# DIAGNOSTICO



2020
2023

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SOPÓ
Es Nuestro Tiempo

www.sopo-cundinamarca.gov.co

SOPÓ Es Nuestro Tiempo

# DIAGNÓSTICO
# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ**
ALCALDE MUNICIPAL

**LUZ AIDA PÉREZ TORRES**
GESTORA SOCIAL

## JEFE ESTRUCTURADOR

**JAVIER EDUARDO JIMÉNEZ FORERO**
SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL

## EQUIPO ESTRUCTURADOR

**LAURA CAMILA VÁSQUEZ BELTRÁN**
ECONOMISTA

**INGRID CAMILA TARAZONA RÓDRIGUEZ**
INGENIERA GEOGRAFA Y AMBIENTAL

**FREDY MAURICIO FORERO MANCERA**
PUBLICISTA

## EQUIPO DE GOBIERNO

**DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO

**DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA**
SECRETARIO JURIDICO Y DE CONTRATACIÓN

**EMILCE PRIETO ROBAYO**
SECRETARIA DE SALUD

**DIEGO MAURICIO CARREÑO MORENO**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

**OMAR ALIRIO MOLINA RUBIANO**
SECRETARIO DE HACIENDA

**KAREM IVÓN CASTRO ARANGUREN**
SECRETARIA DE AMBIENTE NATURAL

**JENNIFER MARIA URREGO BARRAGAN**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

**OSCAR ALEJANDRO BELLO BELTRÁN**
SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

**IVAN CAMILO BURGOS SANABRIA**
SECRETARIO DE CULTURA

**JORGE ENRIQUE PIÑEROS FERNÁNDEZ**
SECRETARIO DE VIVIENDA

**SEGUNDO HIPÓLITO SANABRIA ALARCÓN**
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**IVÁN GIOVANNY JUNCA MARTINEZ**
ALMACÉN GENERAL

**PATRICIA ELIZABETH PRIETO RIVERA**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

**OLGA LUCIA RINCÓN PRECIADO**
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

**JANETH CRISTINA SÁNCHEZ CARREÑO**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

**GLORIA GAITÁN BERNAL**
JEFE DE CONTROL INTERNO

**DAVID RODRIGO PRIETO GAMBOA**
GERENTE EMSERSOPÓ

**MAYRA ALEJANDRA GARNICA ALFONSO**
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

# Contenido

INTRODUCCIÓN....7
1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO....9
1.1 PIRAMIDE POBLACIONAL....10
1.2 POBLACIÓN POR ZONAS....11
1.2.1 División Política Rural de Sopó:....11
1.2.2 División Política Urbana de Sopó:....13
1.2.3 Población por vereda....15
1.3 PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN....15
1. EDUCACIÓN....18
1.1 COBERTURA EN EDUCACIÓN....19
1.1.1 MATRICULA SECTOR OFICIAL....20
1.1.2 REPITENCIA SECTOR OFICIAL....21
1.1.3 ALIMENTACIÓN ESCOLAR....22
1.1.4 TRANSPORTE ESCOLAR....24
1.2 CALIDAD EDUCATIVA....24
1.3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR....27
1.3.1 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO....27
1.4 EDUCACIÓN INCLUSIVA....29
1.5 PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN....29
1.6 DIAGNOSTICO TERRITORIAL....36
1.7 MATRIZ DE VESTER....36
2. SALUD....37
2.1 SALUD PÚBLICA....40
2.1.1 Promoción y prevención....40
2.2 DISCAPACIDAD....40
2.2.1 Programa Encáusate....42
2.2.2 Programa promoción....43
2.2.3 Programa prevención....43
2.3 ADULTO MAYOR....44
2.3.1 PROGRAMA CENTRO DÍA....45

2.3.2 PROGRAMA COLOMBIA MAYOR ..... 47
2.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 49
2.5 MATRIZ VESTER ..... 50
3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ..... 51
3.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 53
3.2 MATRIZ VESTER ..... 54
4. CULTURA ..... 55
4.1 PROGRAMAS ..... 58
4.2 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 60
4.3 MATRIZ VESTER ..... 60
5. DEPORTE Y RECREACIÓN ..... 61
5.1 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA ..... 64
5.2 SOPÓ ALTOS LOGROS ..... 66
5.3 SOPÓ EVENTOS ..... 66
5.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 67
5.5 MATRIZ VESTER ..... 67
6. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ASEO ..... 68
6.1 ALUMBRADO PUBLICO ..... 68
6.1.1 COBERTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO ..... 71
6.1.2 FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO ..... 73
6.2 GAS NATURAL ..... 74
6.3 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 74
6.4 MATRIZ VESTER ..... 75
7. VIVIENDA ..... 76
7.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 78
7.2 MATRIZ VESTER ..... 78
8. AGROPECURARIO ..... 79
8.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 82
9. AMBIENTAL ..... 82
9.1 HIDROGRAFIA ..... 82
9.2 VETEGACIÓN ..... 87
9.3 REFORESTACION ..... 89
9.4 PREDIOS DE CONSERVACIÓN ..... 90

9.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 90
9.5 MATRIZ VESTER ..... 91
10. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES ..... 92
10.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 97
11. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ..... 97
11.1 FAMILIAS EN ACCIÓN ..... 97
11.3 POBREZA Y POBREZA EXTREMA ..... 104
11.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 110
11.5 MATRIZ VESTER ..... 110
12. PROMOCION DEL DESARROLLO – DESARROLLO ECONOMICO ..... 111
12.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS ..... 111
12.2 NIVEL DE INGRESOS ..... 113
12.3 EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CIRES ..... 115
12.4 MERCADO LABORAL ..... 118
12.5 TURISMO ..... 122
12.6 ESFORMA ..... 124
12.7 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 126
12.8 MATRIZ VESTER ..... 127
13 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ..... 128
13.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 133
14 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL ..... 134
15 ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... 137
15.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 139
16 JUSTICIA, SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO ..... 139
16.1 JUSTICIA ..... 139
16.2 SEGURIDAD ..... 143
16.3 MIGRACION VENEZOLANA ..... 147
16.5 MATRIZ VESTER ..... 150
1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ..... 152
1.1 SALUD ..... 152
1.1.1 ASEGURAMIENTO ..... 152
1.1.2 SALUD PUBLICA ..... 157
1.1.3 MORBILIDAD ..... 159

1.1.4 MORTALIDAD ..... 161
1.1.5 VACUNACIÓN ..... 162
1.1.6 NUTRICIÓN ..... 162
1.1.7 ESTADO NUTRICIONAL ..... 163
1.1.8 NATALIDAD ..... 166
1.1.9 EMBARAZO ADOLESCENTE ..... 167
1.1.10 CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ..... 168
1.2 INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN ..... 169
1.2.1 DELITOS CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ..... 169
1.2.2 TRABAJO INFANTIL ..... 172
1.3 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES ..... 173
1.4 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... 175
2. MUJER ..... 176
2.1 CARACTERISTICAS GENERALES ..... 177
2. POLÍTICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO ..... 179
2.2 CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES ..... 183
3. JUVENTUD ..... 184
3.1 FOES ..... 187
4. POLÍTICAS PUBLICAS ..... 188
4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL ..... 189
1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL ..... 191
1.2 EVIDENCIA FOTOGRAFICA ..... 206
CONCEPTOS ..... 210
SIGLAS ..... 218
BIBLIOGRAFÍA ..... 222

# INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo "Sopó, Es Nuestro Tiempo 2020 – 2023", se enmarca en un proceso amplio de surgimiento de nuevas transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requieren de la acción institucional y del potencial de los ciudadanos para disminuir las persistentes brechas sociales y las desigualdades, pues creemos en la necesidad de construir una cultura ciudadana en donde las personas se sientan dueñas y responsables con su municipio, apuntando a la construcción conjunta de un Sopó igualitario y equitativo con proyección y fortalecimiento en la Ciencia, Tecnología e Innovación, la visón de territorio sostenible que tenga la capacidad de adaptarse a las necesidades de sus habilitantes y los retos que emergen en el presente.

La elaboración y construcción del documento presentado a continuación, surge como herramienta facilitadora y estructurante hacia el diseño y programación de escenarios de apuesta, con sus objetivos y prospectiva territorial que abarcan cada uno de los sectores que componen la planeación estratégica y comunitaria para el desarrollo de los soposeños, las metas de bienestar y las metas de producto que finalmente conforman el esquema del Plan de Desarrollo Municipal.

Partiendo de lo anterior, se organiza toda una temática situacional que contempla cifras y datos de diversas fuentes para establecer un marco referencial de estado, logro, alcance, limitaciones y acciones adelantadas en el último cuatrienio. Aquí, se muestra entonces un panorama de las dimensiones Socio-Económica, cultural y ambiental, que a su vez se han desglosado dentro de los 18 sectores del Formulario único Territorial FUT[1] mostrando el alcance de la Gestión Pública en el territorio.

La información desarrollada en la siguientes páginas, no pretende "per se", presentar sesgos ni opiniones, por el contrario, señala información que el lector puede utilizar y complementar desde su campo de conocimiento, es una invitación a la conceptualización y a interpretar "el contenido de la forma" White citado en (Packer, 2014, pág. 138), es decir interpretar y prefigurar la manera de ver desde la objetividad. Brindar soluciones pertinentes a las problemáticas reales presentes en el municipio, manifestadas principalmente en el trabajo desarrollado en la comunidad durante el mes de enero y febrero de 2020 en todas las veredas y sectores, esto con el fin de realizar un ejercicio participativo, inclusivo y comunitario con todos los habitantes del municipio de Sopó.

También, a todos aquellos que hicieron parte de este proceso aportando desde todas las perspectivas, complementando el ejercicio realizado por la presente administración, solo quedan palabras de agradecimiento.

[1] Herramienta básica de reporte de información de las entidades nacionales para su monitoreo, seguimiento y evaluación (Decreto 1356 del año 2016)

1

CAPITULO

2020
2023



# CONTEXTO GENERAL

SEC **GESTIÓN INTEGRAL**

## 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Sopó está ubicado en el departamento de Cundinamarca y forma parte de la subregión de Sabana Centro. Se sitúa a 39 kilómetros al norte de Bogotá. Se encuentra a una altitud de 2587 m s n. m. Tiene una extensión de 113 km$^2$. A pesar de ser un territorio que ha mostrado una gran dinámica desde antes de su fundación hasta hoy su historia reciente, Sopó se caracteriza por ser un municipio tranquilo en términos de cantidad de población y actividades comerciales e industriales en comparación con sus vecinos Tocancipá, Chía y la Calera principalmente, sin embargo no se escapa a las dinámicas de suburbanización, producto del ensanche de Bogotá, lo cual marcara un hito en la historia que se construye actualmente en el municipio de Sopó.

El municipio cuenta con una proyección de 25.782 habitantes distribuidos en 17 de veredas y el casco urbano, según la base de datos certificada por el DANE 2018, donde el 67,6% (17.435 habitantes) hace parte de la población urbana y el 32,3% (8.347 habitantes).

De acuerdo con la anterior información tomada de la base de datos del DANE con corte a junio de 2018, se reporta que el 51,1% (13.168 habitantes) son mujeres y el 48,9% (12.614 habitantes) son hombres.

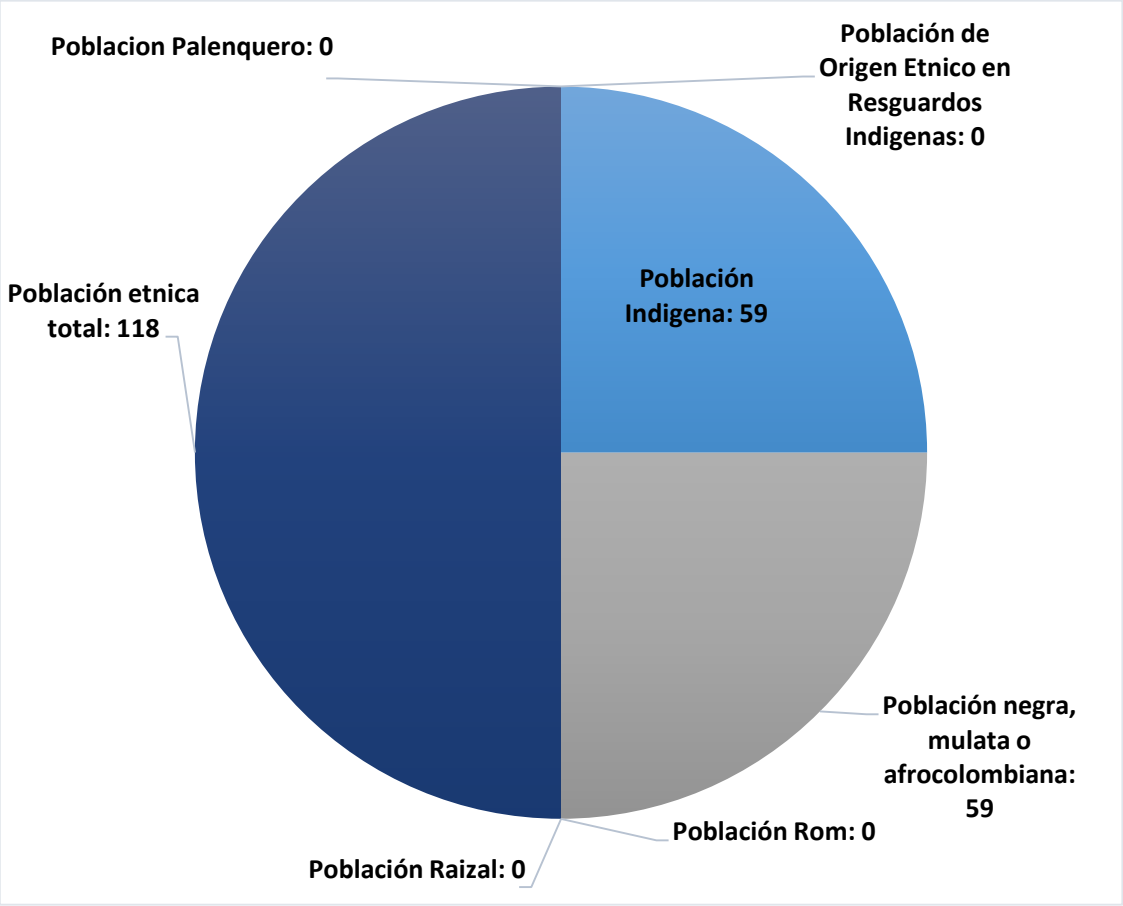
**TABLA 1. CONTEXTO GEOPOLÍTICO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ**

| | |
|---|---|
| Código DANE | 25.758 |
| Categoría Municipal | 3 |
| Extensión km2 | 114 |
| Densidad Poblacional | 228,16 |
| Total Población Municipal 2018 | 25.782 |
| Total Población Municipal 2019 | 27.456 |
| Total Población Municipal 2020 | 28.999 |
| Porcentaje Población Municipal del total Departamental | 0,94% |
| Total Población Hombres | 12.614 |
| Total Población Mujeres | 13.168 |
| Población Urbana | 17.435 |
| Población Rural | 8.347 |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2018.**

Nota: De acuerdo a la tabla 1 se evidencia el total de la población municipal para años 2018, 2019 y 2020, sin embargo, es importante tener en cuenta que el número total de población certificado es el del año 2018, y el año 2019 y 2020 son proyecciones realizadas por el DANE.

**GRÁFICA 1. POBLACIÓN ETNICA.**

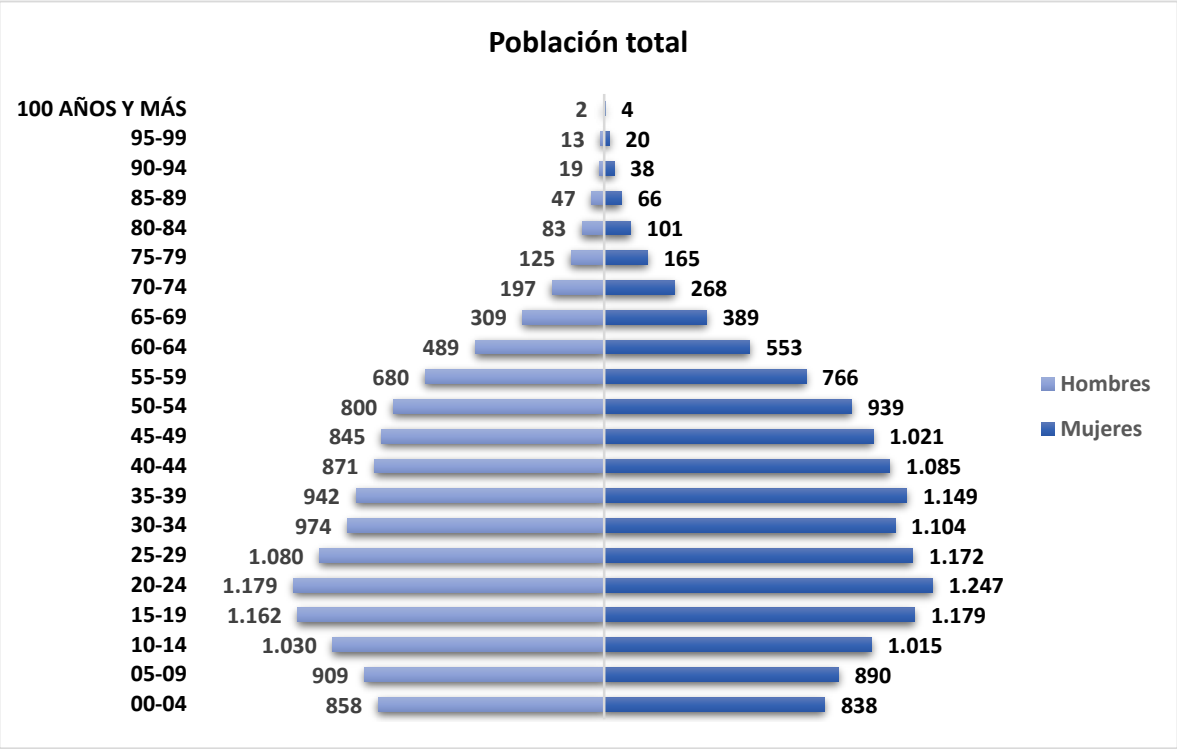



**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2018.**

### 1.1 PIRAMIDE POBLACIONAL

De acuerdo con la anterior información proporcionada por la base de datos certificada por el DANE, con corte a junio de 2018, la población proyectada para 2019 es de 27.456 habitantes; de los cuales 17.435 residen en zona urbana y 8.347 residen en zona rural. Igualmente, el porcentaje de la población total de hombres es de 48,9%, mientras que el porcentaje de población total de mujeres se encuentran en 51,1%, lo cual corresponde a las dinámicas evidenciadas en el municipio y sirviendo como insumo fundamental para las proyecciones a realizar en el territorio para próximos productos.

**GRÁFICA 2. PIRÁMIDE POBLACIONAL**




**Fuente:**

**Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2019.**

## 1.2 POBLACIÓN POR ZONAS

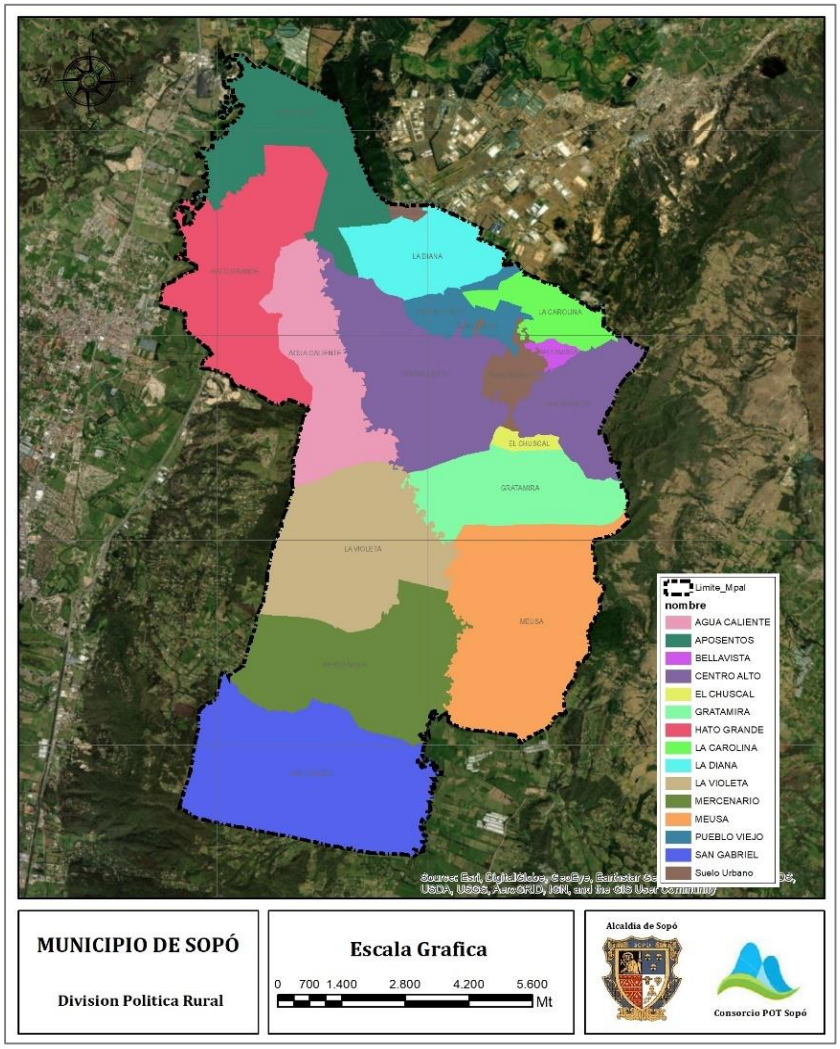
La definición de límites intermunicipales, están claramente establecidos en la cartografía oficial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y no se identifican a la fecha algún tipo de zona donde se requiera hacer algún tipo de aclaración con sus municipios vecinos.

La organización territorial municipal, en el contexto del presente documento, se entiende como las formas de agrupación, división, u organización del territorio municipal en función de las condiciones, características y arraigo del territorio por parte de sus ciudadanos, lo cual les permite, entre otras cosas ejercer el derecho a la participación ciudadana y la gestión de recursos públicos para el bienestar general de la comunidad.

### 1.2.1 División Política Rural de Sopó:

A nivel rural el municipio de Sopó está organizado en 17 veredas, no se encuentra establecida división por corregimientos u otro tipo de división, en cuanto a la división actual se encontró lo siguiente, basado en datos fuente IGAC e información del geo portal de la gobernación de Cundinamarca.

**ILUSTRACIÓN 1. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA RURAL DE SOPÓ - IGAC**




**Fuente: Elaboración consultoría Consorcio POT Sopó 2017 con base en Datos IGAC**

**TABLA 2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA RURAL DE SOPÓ - IGAC**

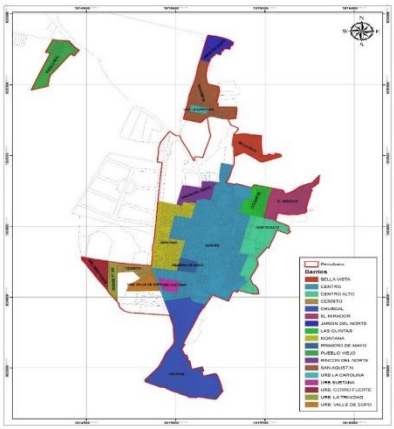
| Vereda | Código Catastral | Área (Ha) | % Suelo Rural |
|---|---|---|---|
| EL CHUSCAL | 2575800000001 | 54,15 | 0,49 |
| CENTRO ALTO | 2575800000002 | 1485,58 | 13,78 |
| PUEBLO VIEJO | 2575800000003 | 231,87 | 2,07 |
| LA DIANA | 2575800000004 | 487,36 | 4,42 |
| APOSENTOS | 2575800000005 | 807,26 | 7,33 |
| AGUA CALIENTE | 2575800000006 | 721,23 | 6,56 |
| LA VIOLETA | 2575800000007 | 1098,784 | 9,99 |
| GRATAMIRA | 2575800000008 | 676,63 | 6,15 |
| MEUSA | 2575800000009 | 1368,14 | 12,46 |
| MERCENARIO | 2575800000010 | 1100,82 | 10,01 |
| SAN GABRIEL | 2575800000011 | 1474,27 | 13,41 |
| LA CAROLINA | 2575800000012 | 273,10 | 2,52 |
| BELLAVISTA | 2575800000013 | 42,98 | 0,50 |
| HATO GRANDE | 2575800000014 | 1133,43 | 10,30 |
| Total | | 10955,67 | 100 |

**Fuente: Fuente: Elaboración consultoría Consorcio POT Sopó 2017 con base en Datos IGAC.**

### 1.2.2 División Política Urbana de Sopó:

A la fecha del presente ejercicio, no se encontró algún acto administrativo que formalmente defina los límites de la división en barrios y urbanizaciones del casco urbano del municipio de Sopó, sin embargo, en base a información del trabajo de campo de inventario de predios, se logró establecer el siguiente mapa preliminar que ilustra la forma como está organizado actualmente el área urbana en termino de Barrios y urbanizaciones.

**ILUSTRACIÓN 2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA URBANA DE SOPÓ – IGAC**



**Fuente: Elaboración consultoría Consorcio POT Sopó 2017.**

**TABLA 3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA URBANA DE SOPÓ – IGAC**

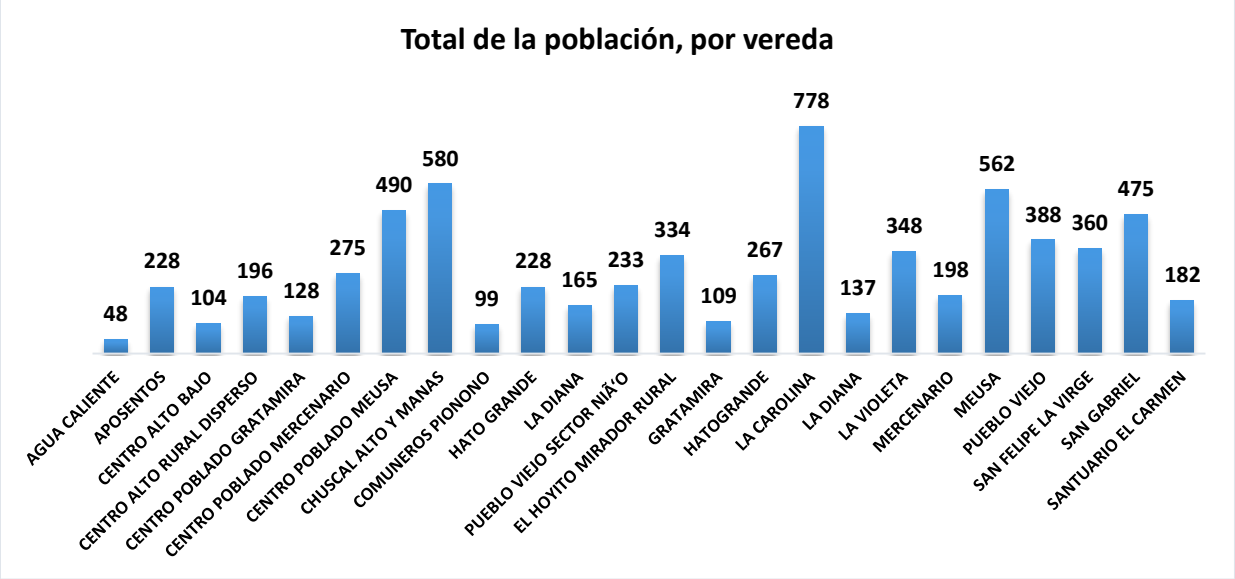
| Barrio | Área (Has) | % |
|---|---|---|
| PUEBLO VIEJO | 3,46 | 2,2 |
| CENTRO | 28,68 | 18,5 |
| CHUSCAL | 12,9 | 8,3 |
| URB SUETANA | 0,82 | 0,5 |
| PRIMERO DE MAYO | 0,94 | 0,6 |
| MONTANA | 6,73 | 4,3 |
| CERRITO | 1,36 | 0,9 |
| URB, LA TRINIDAD | 1,24 | 0,8 |
| URB, CERRO FUERTE | 1,69 | 1,1 |
| URB, VALLE DE SOPO | 1,52 | 1,0 |
| CENTRO ALTO | 6,33 | 4,1 |
| EL MIRADOR | 4,58 | 2,9 |
| LAS QUINTAS | 2,53 | 1,6 |
| RINCON DEL NORTE | 2,29 | 1,5 |
| BELLA VISTA | 2,84 | 1,8 |
| BRICEÑO | 25,13 | 16,2 |
| JARDIN DEL NORTE | 1,93 | 1,2 |
| URB LA CAROLINA | 0,46 | 0,3 |
| SAN AGUSTIN | 5,58 | 3,6 |
| SIN ASIGNAR | 24,76 | 15,9 |
| | 14,41 | 9,3 |

| | | |
|---|---|---|
| | 5,24 | 3,4 |
| TOTAL | 155,42 | 100 |

**Fuente: Fuente: Elaboración consultoría Consorcio POT Sopó 2017 con base en Datos IGAC.**

### 1.2.3 Población por vereda

**GRÁFICA 3. TOTAL, DE LA POBLACIÓN, POR VEREDA**




**Fuente: Elaboración propia con la información suministrada por el SISBEN 2018.**

La información evidenciada en la gráfica 2, muestra claramente el número de habitantes por vereda donde, la vereda La Carolina cuenta con 778 habitantes, seguido del Centro Poblado Meusa con 580 y finalmente la vereda agua caliente que cuenta con 48 habitantes.

## 1.3 PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN

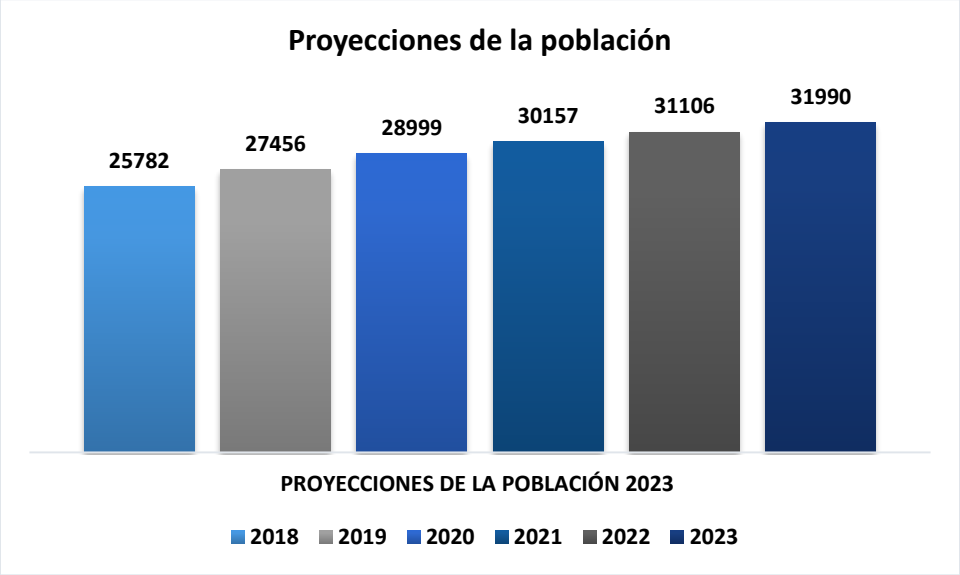
**TABLA 4. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN 2018 - 2023**

| AÑO | SEXO | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL | AMBOS SEXOS | 25.782 | 27.456 | 28.999 | 30.157 | 31.106 | 31.990 |
| | HOMBRES | 12.614 | 13.447 | 14.220 | 14.800 | 15.277 | 15.722 |
| | MUJERES | 13.168 | 14.009 | 14.779 | 15.357 | 15.829 | 16.268 |
| CABECERA | AMBOS SEXOS | 17.435 | 19.229 | 20.942 | 22.076 | 23.007 | 23.875 |
| | HOMBRES | 8.520 | 9.414 | 10.270 | 10.837 | 11.303 | 11.737 |
| | MUJERES | 8.915 | 9.815 | 10.672 | 11.239 | 11.704 | 12.138 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO | AMBOS SEXOS | 8.347 | 8.227 | 8.057 | 8.081 | 8.099 | 8.115 |
| | HOMBRES | 4.094 | 4.033 | 3.950 | 3.963 | 3.974 | 3.985 |
| | MUJERES | 4.253 | 4.194 | 4.107 | 4.118 | 4.125 | 4.130 |

**Fuente: SISBEN 2020**

**GRÁFICA 4. PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN**




**Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de SISBEN 2020**

La información corresponde a las proyecciones de incremento de la población según DANE, para los años 2018 a 2023. Adicionalmente para el año 2020 según la proyección proporcionada por el DANE, el área urbana (cabecera) del municipio de Sopó reportara una población de 20.942 habitantes, teniendo un incremento de 1.713 habitantes respecto al año anterior, en el que se tuvo una población total en el área urbana de 19.229 habitantes. También, para el área rural (centros poblaciones y rural disperso), se reportará una población de 8.057 habitantes como se evidencia en la tabla 4.

II
CAPITULO



2020
2023

# DIAGNOSTICO POR SECTORES DEL FUT

SEC **GESTIÓN INTEGRAL**

## 1. EDUCACIÓN

En el marco de lo establecido por la Ley 115 del 94, en su Artículo 1° por la cual se expide la Ley general de Educación, reglamentada mediante Decreto 1860 del 94 y de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la educación se desarrolla bajo 13 pilares generales en donde la formación permanente, personal, cultural y social se fundamenta en la concepción integral de la esencia misma de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes en busca del pleno desarrollo de la personalidad.

Contexto en el que se establece como obligaciones del Estado, el derecho fundamental a la Educación bajo elementos básicos como la disponibilidad del servicio educativo, servicio con calidad y garantizador de la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema Educativo, velando por la calidad de la educación, cobertura y pertinencia al asegurar las condiciones necesarias para el acceso y al sistema Educativo.

El Municipio de Sopó, bajo su contexto de Entidad Territorial no certificada en Educación, opera en linealidad con el sistema educativo encabezado por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca (ETC ), administrando los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a calidad y a alimentación escolar, junto al suministro de información y cofinanciación de proyectos de infraestructura, calidad y dotación, así como su participación en la dirección, financiación y administración del servicio público educativo existen en el territorio.

En este sentido, bajo la premisa de la Educación como derecho fundamental, se plantea la gratuidad bajo la figura de establecimientos educativos estatales, encontrando en el municipio de Sopó cuatro (4) Instituciones Educativas Públicas, Complejo Educativo Integral de Sopó - CEIS, Institución Educativa Departamental Rafael Pombo con sede rural escuela Hato Grande, Institución Educativa Departamental Pablo VI con sedes Escuela Primaria Marco Fidel y sede Escuela rural Comuneros, Institución Educativa Departamental La Violeta con sedes escuela rural Meusa y escuela rural Pio X, que prestan atención a un aproximado de 3.530 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en etapa escolar.

No obstante, el Gobierno Nacional a través del MEN se plantea que la gratuidad no impide el cobro de los derechos académicos a quienes puedan sufragarlos, permitiendo la existencia de Colegios Privados en el territorio, donde en Sopó operan actualmente ocho (8) Colegios Privados, Colegio Campestre Campo Alegre, Colegio Cooperativo, Liceo Fray Francisco Chacón, Liceo Felix Samaniego, Gimnasio Pedagógico Waldemar De Gregory, Jardín Psicopedagógico Carrusel, Instituto Colombo Andino y Gimnasio Claudio Monteverdi.

Así mismo, para garantizar el acceso y la permanencia a la educación inicial en el marco de una atención integral a niños y niñas menores de 5 años, pertenecientes a los grupos de población vulnerable, se tiene dentro de la jurisdicción cuatro (4) Centros de Desarrollo Integrales bajo las modalidades familiar e institucional, atendiendo a 372 niños(as) del municipio**, aeiotu** con colaboración de Fundación Carulla, ICBF y Alpina han consolidado un programa de atención que busca fortalecer el desarrollo integral de las madres gestantes, niños y niñas hasta los tres años de edad; generando espacios de encuentro para promover la relación entre niños y familias.

**TABLA 1. MODALIDAD AEIOTU**

| AEIOTU | |
|---|---|
| Modalidad Familiar | 146 |
| Modalidad Institucional | 226 |

**Fuente: Secretaria de Educación 2019**

En la misma modalidad, se encuentra el centro de primera infancia, operado por Colsubsidio en convenio con el Departamento de Cundinamarca, quien dentro de su programa busca acercar y acompañar a las familias en sus hogares, en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños y madres gestantes.

## 1.1 COBERTURA EN EDUCACIÓN

La cobertura educativa explora la relación entre la demanda y la oferta de servicios del sistema educativo, midiendo los alcances de la educación desde la misma epistemología, sobre el acceso al sistema educativo, dicho alcance es posible medirlo mediante dos indicadores generales, tasa de cobertura bruta y neta que dan cuenta del porcentaje de personas que están matriculadas en el sistema educativo con respecto a la población en los rangos de edad estudiando.

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en su sistema de información territorial (territata) para el año 2018, la tasa de cobertura bruta en el Municipio de Sopó se encontraba sobre un 93.14%, alumnos en los niveles de transición, primaria, secundaria y media de las Instituciones Educativas Públicas con relación a la población del territorio, posicionando la tasa de cobertura bruta municipal para dicha vigencia a nivel nacional en un 96.35%.

**TABLA 2. COBERTURA BRUTA EN EDUCACIÓN**

| Cobertura Bruta | |
|---|---|
| Transición | 77.64% |
| Primaria | 92.23% |
| Secundaria | 100.75% |
| Media | 87.7% |

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN) 2018**

Así mismo, la tasa de cobertura neta presentada por el MEN para la vigencia 2018, de acuerdo a los niveles transición, primaria, secundaria y media de las Instituciones Educativas Públicas se encuentra sobre un 83.5%, estudiantes en el rango de edad adecuado para dichos niveles en relación a la población existente, dejando al Municipio en el 84.88% en la posición nacional de dicho indicador.

**TABLA 3. COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN**

| Cobertura Neta | |
|---|---|
| Transición | 45.13% |
| Primaria | 80.39% |
| Secundaria | 79.08% |
| Media | 50.1% |

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN) 2018**

Se hace necesario generar estrategias donde desde la Secretaría de Educación se gestione la cobertura del servicio desde un ámbito técnico, pedagógico y administrativo para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

### 1.1.1 MATRICULA SECTOR OFICIAL

Para el año 2019 se contó con registro de matrícula de 3.530 niños vinculados al sector oficial, entre las cuatro (4) Instituciones Educativas Públicas, Complejo Educativo Integral de Sopó - CEIS, Institución Educativa Departamental Rafael Pombo con sede rural escuela Hato Grande, Institución Educativa Departamental Pablo VI con sedes Escuela Primaria Marco Fidel y sede Escuela rural Comuneros, Institución Educativa Departamental La Violeta con sedes escuela rural Meusa y escuela rural Pio X.

**TABLA 4. MATRICULAS 2016 - 2019**

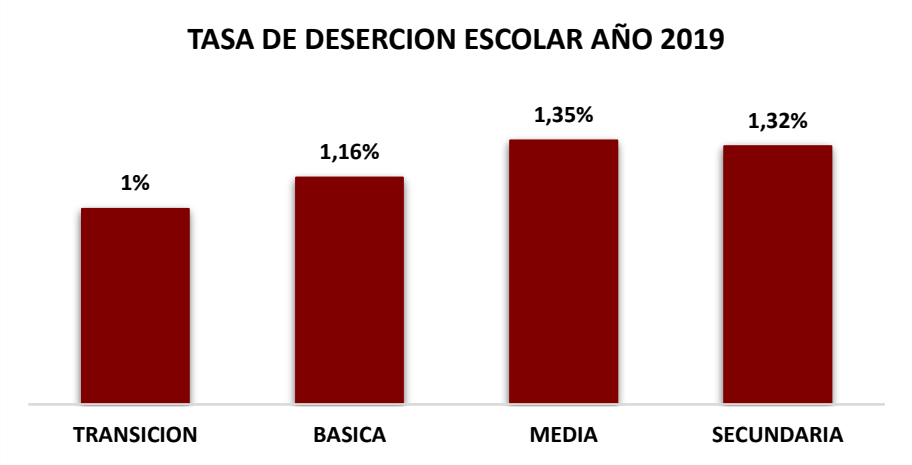
| MATRICULAS 2016-2019 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **INSTITUCIÓN** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **I.E.D. CEIS** | 1176 | 995 | 911 | 802 |
| **I.E.D. PABLO VI** | 1531 | 1411 | 1369 | 1327 |
| **I.E.D. LA VIOLETA** | 469 | 539 | 539 | 427 |
| **I.E.D. RAFAEL POMBO** | 721 | 902 | 967 | 974 |
| **TOTAL** | 3897 | 3847 | 3786 | 3530 |

**Fuente: Datos SIMAT, matricula consolidada**

### 7.1.1 DESERCIÓN SECTOR OFICIAL

La tasa de deserción para el Municipio de Sopó, establece para el año 2019 un 1,20% de estudiantes que desertaron en el año académico, que con relación a la cifra presentada para el año 2018, demuestra una disminución del 0,32% entre los dos últimos años, se presenta la dinámica del indicador por niveles.

**GRÁFICA 1. TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR 2019**




**Fuente: Acta de empalme 2016 – 2019**

Así mismo, a continuación, se presenta tabla anual de la deserción escolar presentada en el proceso de empalme de la Administración saliente.

**TABLA 5. TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR**

| TASA DE DESERCION ESCOLAR | |
|---|---|
| **AÑO** | **TOTAL** |
| 2019 | 1,20% |
| 2018 | 1,52% |
| 2017 | 1,55% |
| 2016 | 1,31% |

**Fuente: Acta de empalme 2016 – 2019**

Se hace necesario generar pautas estratégicas que busquen promover el estudio y el aprendizaje en todos los contextos socioculturales del Municipio, siendo de vital importancia trabajar para acompañar los procesos educativos evitando la frustración, desánimo y la pérdida de confianza en el sistema educativo.

### 1.1.2 REPITENCIA SECTOR OFICIAL

La tasa de repitencia en el Municipio de Sopó se encuentra en promedio del 10.3% para el año 2019, de acuerdo a información suministrada por las diferentes Instituciones Educativas Públicas.

**TABLA 6. REPITENCIA EDUCATIVA**

| REPITENCIA | |
|---|---|
| **Institución Educativa** | **2019** |
| IED CEIS | 0,0% |
| IED Rafael Pombo | 16,0% |
| IED Pablo VI | 19,0% |
| IED La Violeta | 6,2% |

**Fuente: Instituciones Educativas Publicas**

De acuerdo al análisis realizado por las Instituciones Educativas, se evidencia que los factores más comunes, detonantes en la repitencia escolar son la poca motivación, la falta de pedagogía, los problemas socioeconómicos, el desinterés del núcleo familiar y el acompañamiento de personal capacitado para hacer frente a las diferentes situaciones.

### 1.1.3 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Plan de Alimentación Escolar, es una estrategia encaminada a suministrar un complemento nutricional a niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales de las diferentes Instituciones Educativas del Municipio a fin de lograr la permanencia en el sistema educativo.

De acuerdo a lo evidenciado en el proceso de empalme, durante las vigencias se contrató anualmente un operador que surtiera la necesidad de la Entidad de acuerdo a la cantidad de estudiantes y tipos de raciones solicitadas para cada una de las Instituciones Educativas, el PAE en el Municipio de Sopó está regulado por la Resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017, emanada por el Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores", y por tanto la descentralización de estándares de calidad, asignación de minutas y focalización se encentraba a cargo de la Secretaría de Educación.

**TABLA 7. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2016 - 2019**

| Vigencia | Raciones de Alcaldía | Raciones de Gobernación | N° beneficiarios | Presupuesto invertido anualmente |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | 2800 | 1958 | 3403 | $1.279.894.634 |
| 2017 | 2800 | 1858 | 3275 | $1.348.076.160 |
| 2018 | 2800 | 1679 | 3197 | $1.492.185.720 |
| 2019 | 2800 | 1800 | 3395 | $2.216.471.180 |

**Fuente: Acta de empalme 2016 – 2019**

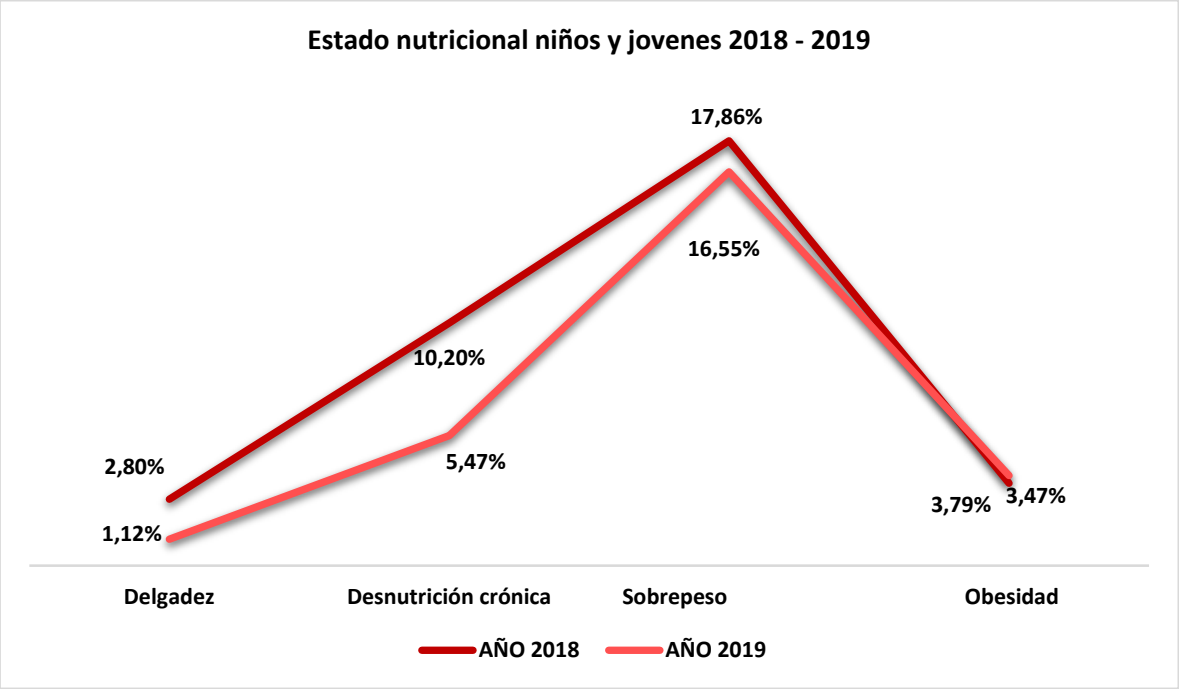
Dicho programa se ha planteado como el horizonte en la mitigación de las conductas e indicadores de sobrepeso, desnutrición y obesidad en la comunidad educativa del Municipio de Sopó, que de acuerdo al reporte del departamento de Cundinamarca, la prevalencia de anemias en menores de 5 años se presenta en el 37% de la población y la deficiencia de vitamina A corresponde al 18.3% de la población, evidenciando que a pesar de contar

con una oferta de alimentos fuente de vitamina A se presenta un aumento en la población residente en el departamento de Cundinamarca de 4,7 puntos en menores de cinco años según la ENSIN 2015.

El estado nutricional de acuerdo a lo evidenciado en documentos del proceso de empalme, la población escolar primaria, presenta para 2019 un aumento porcentual de 0,25 para delgadez o desnutrición comparado con el año 2018, así como el indicador de baja talla se encuentra en un 3,16% y un exceso de peso sobre 2 puntos anuales, que se sustenta a pesar de la oferta de espacios para el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre en práctica de actividad física, se presume por el consumo de productos alimenticios industrializados, consumo de comidas rápidas y alimentos chatarra, así como el acceso, exposición y utilización del tiempo frente a pantallas tecnológicas que generan inactividad física.

En la población adolescente, se observa en el índice de masa corporal disminución porcentual del 1,68% en desnutrición, disminuyendo el porcentaje de adolescentes con sobrepeso, sin embargo, se presenta un leve aumento del 0,32% de obesidad en los menores entre 12 y 17 años.

**GRÁFICA 2. ESTADO NUTRICIAL**




**Fuente: Plataforma Mango**

En este sentido, se genera la necesidad de plantear el programa de alimentación escolar hacia las realidades de las condiciones corporales evidenciadas en los reportes de la Secretaría de Salud del Municipio, a fin de contribuir en el derecho a la vida sana, brindando un complemento alimentario con calidad nutricional variado, para realizar la construcción colectiva de una cultura de alimentación saludable, que favorezca el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

### 1.1.4 TRANSPORTE ESCOLAR

El transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez, la adolescencia y la juventud al sistema educativo.

De acuerdo al proceso de empalme, se evidenció que durante las vigencias 2016-2019 se prestó el servicio de transporte escolar anual a un aproximado de 2.408 estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio, programas de Primera Infancia como AEIOTU, ruta nocturna circular a las Universidades de acuerdo a la demanda; incluyendo la prestación del servicio de la Unidad de Atención Integral, para finalizar anualmente con un total de 72 rutas distribuidas por los diferentes sectores del municipio.

**TABLA 8. TRANSPORTE ESCOLAR**

| AÑO | N° DE RUTAS ESCOLARES | VALOR CONTRATO | |
|---|---|---|---|
| 2016 | 54 | $ | 1.164.956.999,96 |
| 2017 | 60 | $ | 1.266.743.639,00 |
| 2018 | 67 | $ | 1.406.727.570,00 |
| 2019 | 68 | $ | 1.540.367.235,00 |
| **TOTAL** | | $ | 5.378.795.443,96 |

**Fuente: Secretaría de Educación Sopó 2020**

Sin embargo, se evidencia que la demanda cada año aumenta debido a las decisiones de los padres de familia en realizar la matrícula en Instituciones Educativas lejanas al sector de residencia, pues a pesar de denotar que en dichos lugares existe la oferta educativa para satisfacer la necesidad de la población, se continúa con la dinámica de matrículas en IED retiradas del sector de la vivienda, tema que deberá entrar a ser evaluado.

## 1.2 CALIDAD EDUCATIVA

La Calidad Educativa de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional es aquella que logra que "todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida" , ciclo de calidad en todas las Instituciones Educativas bajo la evaluación y el mejoramiento continuo.

En este sentido, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través de las Pruebas Saber presenta anualmente las competencias en áreas y factores que inciden en la calidad educativa por Institución y que, de acuerdo al análisis de promedios de las Colegios Privados e Instituciones Educativas Departamentales de los últimos seis (6) años, se identifica una caída en el promedio Municipal de acuerdo a los ranquin de posicionamiento del departamento de Cundinamarca, donde en el año 2014 se obtuvo un promedio de 48,46 mientras que en la vigencia 2019, se disminuyó a 47,01.

**TABLA 9. CALIDAD EDUCATIVA**

| Año | Municipios Cundinamarca | Colegios Cundinamarca | Evaluados Cundinamarca | Promedio Cundinamarca | Promedio Sopó | Diferencia de Sopó frente a Cundinamarca |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 116 | 462 | 24,346 | 48,46 | 50,37 | 1,91 |
| 2015 | 116 | 461 | 24,265 | 48,54 | 50,61 | 2,07 |
| 2016 | 116 | 481 | 24,364 | 49,75 | 50,60 | 0,85 |
| 2017 | 116 | 619 | 25,389 | 48,37 | 49,33 | 0,96 |
| 2018 | 116 | 587 | 24,669 | 48,07 | 48,45 | 0,38 |
| 2019 | 116 | 598 | 24,214 | 47,01 | 47,60 | 0,59 |

**Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación**

Así mismo, el posicionamiento a nivel país de las IED del municipio en vigencia 2019.

**TABLA 10. POSICIONAMIENTO EN LAS PRUEBAS SABER 2019 – INSTITUCIONES OFICIALES**

| Nombre del Establecimiento | Pruebas SABER 2019 |
|---|---|
| | País |
| Complejo Educativo Integral de Sopó - CEIS | 1780 |
| Institución Educativa Departamental Rafael Pombo | 1793 |
| Institución Educativa Departamental Pablo VI | 3609 |
| Institución Educativa Departamental La Violeta | 6609 |
| Institución Educativa Departamental Rafael Pombo - Noche | 8506 |
| Institución Educativa Departamental La Violeta - Noche | 10067 |

**Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación**

**TABLA 11. POSICIONAMIENTO EN LAS PRUEBAS SABER 2019 – INSTITUCIONES PRIVADOS**

| Nombre del Establecimiento | Pruebas SABER 2019 |
|---|---|
| | País |
| Colegio Campestre "Campo Alegre" | 20 |
| Colegio Cooperativo | 2347 |
| Liceo Fray Francisco Chacón | 1081 |
| Instituto Colombo Andino | 8925 |

**Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación**

En Colombia presentaron la prueba Saber 11, según reporte del ICFES 13.297 Colegios en 2019, de los cuales 9.537 son oficiales y 3.760 son colegios privados. La proporción en Cundinamarca es de 1.044 colegios de los cuales 598 son públicos y 446 son privados, a continuación, tabla resumen año 2019.

Por ello, frente a la calidad educativa, se hace necesario realizar un acercamiento de manera detallada a cada una de las Institución Educativas y Colegios Privados frente a los promedios obtenidos en la vigencia 2019 para las áreas evaluadas.

**TABLA 12. PROMEDIO POR ASIGNATURA DE LAS PRUEBAS SABER 2019 – INSTITUCIONES OFICIALES**

| Promedio IED | 47,60 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Institución | Promedios de los colegios del Municipio en 2019 - Pruebas SABER 11 | | | | | |
| | Lectura Crítica | Matemáticas | Ciencias Naturales | Sociales y C. Ciudadanas | Inglés | Promedio |
| Complejo Educativo Integral de Sopó - CEIS | 59,00 | 56,00 | 54,00 | 53, 00 | 56, 00 | 55,60 |
| Institución Educativa Departamental Rafael Pombo | 56,00 | 57,00 | 55,00 | 54,00 | 55,00 | 55,40 |
| Institución Educativa Departamental Pablo VI | 55, 00 | 53, 00 | 51, 00 | 49,00 | 47,00 | 51,00 |
| Institución Educativa Departamental La Violeta | 47,00 | 45,00 | 40,00 | 37,00 | 35,00 | 40,80 |
| Institución Educativa Departamental Rafael Pombo - Noche | 45,00 | 45,00 | 44,00 | 43,00 | 43,00 | 44,00 |
| Institución Educativa Departamental La Violeta - Noche | 49,00 | 49,00 | 48,00 | 43,00 | 45,00 | 46,80 |
| Institución Educativa Departamental Pablo VI - Noche | 42,00 | 40,00 | 40,00 | 32,00 | 44,00 | 39,60 |

**TABLA 13. PROMEDIO POR ASIGNATURA DE LAS PRUEBAS SABER 2019 – INSTITUCIONES PRIVADAS**

| Promedio Colegios | 58,45 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Colegio | Promedios de los colegios del Municipio en 2019 - Pruebas SABER 11 | | | | | |
| | Lectura Crítica | Matemáticas | Ciencias Naturales | Sociales y C. Ciudadanas | Inglés | Promedio |
| Colegio Campestre "Campo Alegre" | 74,00 | 73,00 | 71,00 | 73,00 | 85,00 | 75,20 |
| Colegio Cooperativo | 58,00 | 53,00 | 52,00 | 55,00 | 57,00 | 55,00 |
| Liceo Fray Francisco Chacón | 60,00 | 62,00 | 56,00 | 59,00 | 62,00 | 59,80 |
| Instituto Colombo Andino | 47,00 | 46,00 | 42,00 | 44,00 | 40,00 | 43,80 |

**Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación**

## 1.3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 1.3.1 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

Según el Decreto 4904 de 2009, la educación para el trabajo "… hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5°de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal".

Del mismo modo, lo reglamentado por el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", mediante el que se establece la reglamentación de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, frente al cual, el oferente de carácter público es el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA enmarcado en programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social.

El municipio de Sopó formó durante el cuatrienio a 6.890 ofertando durante la última vigencia cursos especiales, formación especial mipymes-pnd, técnicos en integración con la educación media académica e integración con la educación media técnica con un aproximado de 55 ofertas anuales.

**TABLA 14. OFERTAS POR PARTE DEL SENA**

| SENA | | | |
|---|---|---|---|
| **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| 1.090 | 1.647 | 2.258 | 1.895 |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

Sin embargo, se requiere ampliar la oferta educativa y verificar los medios de difusión para ampliar y garantizar el acceso a los cursos gratuitos, así como revisar la posibilidad de vinculación laboral una vez terminado el proceso de formación.

### 1.3.2 ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Departamento de Cundinamarca tiene en cobertura en educación superior de 68.019 habitantes, entre los que se encuentran 18.735 matriculados en universidades privadas y 49.284 en Instituciones Públicas, logrando que, de cada 100 jóvenes, 32 ingresaron a la educación superior durante el cuatrienio 2016-2019.

Así mismo, de acuerdo al acta de empalme el Municipio de Sopó presenta 14 convenios vigentes en las anualidades, beneficiando durante el cuatrienio a 812 habitantes del Municipio.

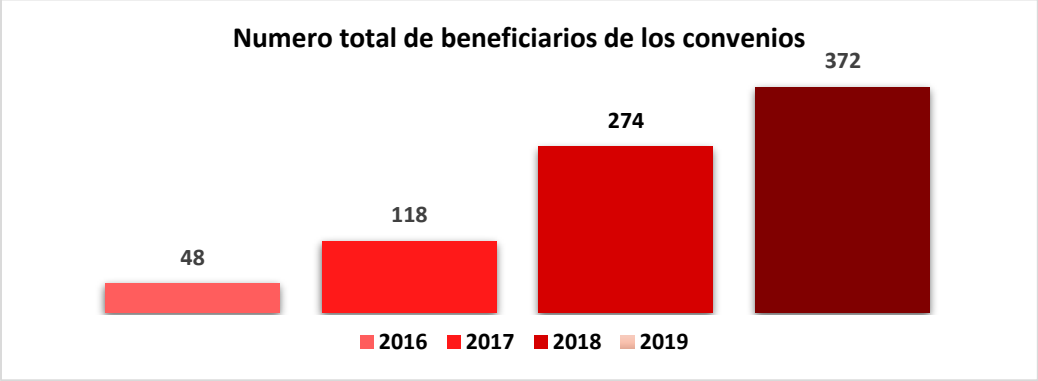
**TABLA 15. CONVENIOS VIGENTES CON UNIVERSIDADES**

| UNIVERSIDADES 2016-2019 |
|---|
| UNAD |
| UNICOC |
| Taller 5 |
| Militar Nueva Granada |
| UDCA |
| Escuela Nacional de Informática de Zipaquirá |
| ECCI |
| Santo Tomás |
| Uniagraria |
| EAN |
| El Bosque |
| CORPAFE (Sopó) |
| San Buenaventura |
| La Gran Colombia |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

Beneficiarios de los 14 convenios durante el cuatrienio:

**GRÁFICA 3. NÚMERO TOTAL DE BENEFICIADOS DE LOS CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES**




**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

## 1.4 EDUCACIÓN INCLUSIVA

De acuerdo a lo reglamentado por la Ley Estatutaria 1618 de 2013 "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" y lo establecido por el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva debe garantizar la escolarización de todas las personas, salvo los casos exceptuados por dicha normativa, sin que tener algún tipo de discapacidad intelectual o física sea motivo de segregación o exclusión.

En este sentido, la UNESCO define: "La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as", de acuerdo al marco de lo planteado por el Decreto 366 de 2009 frente a la dinámica y los apoyos pedagógicos para las personas en condición de discapacidad.

Dicho proceso debe reconocer y responder a la diversidad de los individuos en inclusión escolar, orientado a brindar herramientas encaminadas hacia sus intereses, posibilidades y expectativas, con la realización de planes individuales de ajustes razonables PIAR, que promueva su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente adecuado, sin discriminación o exclusión alguna, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo garantizando el acceso a la educación inicial, primaria, secundaria, media y superior.

## 1.5 PROGRAMAS LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

### 1.5.1 LUDOTECAS

El programa de ludotecas de acuerdo a acta de empalme, se presenta como un espacio de aprendizaje para el desarrollo de diversas actividades que favorezcan la diversión e integración de las familias soposeñas bajo la estrategia del juego. Esta finalizó en el año 2019 con cinco puntos de ludotecas ubicadas en los sectores de La Diana, Mercenario, zona urbana, y Briceño.

**TABLA 16. UBICACIÓN DE LUDOTECAS EN EL MUNICIPIO**

| LUDOTECA | N. DE LUDOEDUCADORES |
|---|---|
| CENTRO | 2 |
| MERCENARIO | 1 |
| PUNTO 1 | 2 |
| LA DIANA | 1 |
| PUNTO 2 | 1 |
| **TOTAL** | 7 |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

La desconcentración de las ludotecas brindó atención a más de 2800 niños y niñas del municipio.

**TABLA 17. NÚMERO DE BENEFICIARIOS LUDOTECAS MUNICIPALES**

| AÑO | N. DE BENEFICIADOS |
|---|---|
| 2016 | 3625 |
| 2017 | 4975 |
| 2018 | 5211 |
| 2019 | 4550 |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

### 1.5.2 ESTRATEGIA DE JUEGO 123

La estrategia "Juego 1-2-3, por Acuerdo Municipal 002 del 2016, "Por medio del cual se institucionaliza la estrategia juego 1-2-3…. por los niños y las niñas de sopó, se fortalecen las ludotecas naves y se establecen los lineamientos para realizar la celebración del mes de la niñez en el municipio de sopó, Cundinamarca" por los niños y las niñas del municipio de Sopó," constituye un conjunto de acciones planificadas, de carácter municipal, dirigidas a promover la apertura de escenarios y la implementación de estrategias que mejoren la calidad de vida de todos los niños y niñas, involucrando al estado y a la sociedad en su consecución.

Dentro de esta estrategia se encuentran las ludotecas las cuales buscan promover el desarrollo de los niños y las niñas, mediante el juego espontáneo y el juego propuesto en espacios especialmente adecuados y con materiales lúdico didácticos pertinentes.

### 1.5.3 HAGAMOS LAS TAREAS

Hagamos las tareas tuvo sus inicios como bajo el nombre de "acompañamiento de tareas" durante el periodo 2012-2015 con el plan de desarrollo Sopó lo Construimos Todos, para el 2016 continuó el programa incrementando su cobertura a 12 sectores en el año 2019.

Este programa contó con un equipo de 14 formadores, una persona de servicios generales, y un psicólogo, distribuidos en los siguientes sectores: Hato Grande, Briceño, La Diana, Pueblo Viejo, Carolina Alta, Bellavista, Comuneros, Mirador, Cerrito, Chuscal, Meusa, Violeta, Mercenario y San Gabriel.

**TABLA 18. NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS**

| Año | Sectores | Beneficiarios | Familias |
|---|---|---|---|
| 2016 | 15 | 450 | 0 |
| 2017 | 14 | 660 | 186 |
| 2018 | 15 | 797 | 234 |
| 2019 | 14 | 831 | 243 |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

### 1.5.4 ALFABETIZACIÓN

Programa que nace en el periodo 2012-2015 con el plan de desarrollo Sopó lo Construimos Todos, con el nombre ABC en Construcción, en el 2016 continua el programa incrementando la prestación de este servicio en dos veredas más, dirigiendo sus labores a adultos y adultos mayores, teniendo como punto de partida la comprensión de contenidos y la capacidad crítica para fortalecer la adquisición de la lectura y escritura.

Dicho programa contó con un equipo de 5 formadoras y el apoyo de un psicólogo, realizando actividades personalizadas por dos horas a la semana en casas, salones comunales y a Centro Día (cada quince días), bajo la cartilla "Explorando Nuevos Saberes" como apoyo pedagógico.

Durante los años siguientes (2017, 2018 y 2019), se amplió a sectores como Centro alto, Hato Grande, Centro, Chuscal alto, Briceño, Meusa, Bellavista, San Gabriel, Carolina alta, Mercenario, La Violeta y Gratamira la prestación del servicio.

**TABLA 19. NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA**

| Año | Participantes |
|---|---|
| 2017 | 66 |
| 2018 | 68 |
| 2019 | 70 |

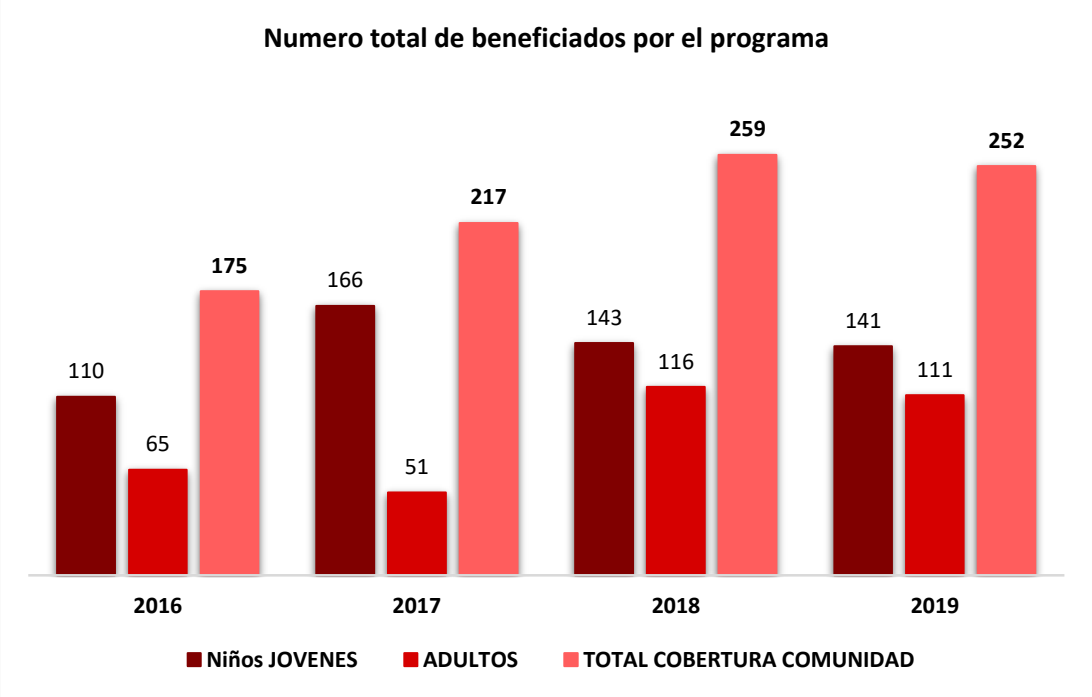
**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

### 1.5.5 BILINGUISMO

Bilingüismo tuvo sus inicios como bajo el nombre de "acompañamiento de tareas" durante el periodo 2012-2015 con el plan de desarrollo Sopó lo Construimos Todos, para el 2016 continuó el programa incrementando su cobertura a mayor número de población.

El programa de bilingüismo se implementó aplicando estrategias pedagógicas y el uso de herramientas tecnológicas en las Instalaciones de la antigua escuela Policarpa Salavarrieta, tres días a la semana "martes, jueves y sábado". El programa anualmente certificaba a sus participantes tras la aprobación del curso a un total de 252 personas.

**GRÁFICA 4. BENEFICIADOS DEL PROGRAMA**




**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

### 1.5.6 EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

De acuerdo a los registros encontrados en la Secretaría de Educación, el equipo interdisciplinario nació bajo el propósito de evaluar y desarrollar estrategias de atención biopsicosocial, ofreciendo los servicios profesionales de un equipo de Psicólogos, Trabajadoras Social, Fonoaudiólogas y Educadoras Especiales mediante atención individual, familiar y grupal para fortalecer el desarrollo integral de la comunidad educativa de las cuatro instituciones educativas públicas (I.E.D. Rafael Pombo, I.E.D. CEIS, I.E.D. Pablo VI, I.E.D. Violeta) del Municipio de Sopó, hasta el seguimiento de los casos identificados que den cumplimiento al objetivo de la consulta.

**TABLA 20. SEGUIIENTO A LOS CASOS RECIBIDOS**

| INFORME DE 2016 A 2019 DE RECEPCION DE CASOS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| IED | AÑO | CASOS RECEPCIONADOS | REMITIDOS A | | | |
| | | | COMISARIA | UAI | SEC. SALUD | EPS |
| CEIS | 2016 | 93 | 8 | 4 | 7 | 6 |
| | 2017 | 121 | 27 | 1 | 0 | 10 |
| | 2018 | 74 | 14 | 0 | 2 | 23 |
| | 2019 | 55 | 12 | 1 | 10 | 1 |
| TOTAL | | 343 | 61 | 6 | 19 | 40 |
| RAFAEL POMBO | 2016 | 54 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| | 2017 | 76 | 11 | 0 | 0 | 17 |
| | 2018 | 99 | 5 | 0 | 2 | 23 |
| | 2019 | 74 | 2 | 0 | 1 | 5 |
| TOTAL | | 303 | 22 | 0 | 3 | 49 |
| LA VIOLETA | 2016 | 57 | 6 | 1 | 2 | 0 |
| | 2017 | 87 | 3 | 0 | 1 | 9 |
| | 2018 | 108 | 8 | 19 | 1 | 15 |
| | 2019 | 79 | 13 | 8 | 8 | 7 |
| TOTAL | | 331 | 30 | 28 | 12 | 31 |
| PABLO VI | 2016 | 105 | 2 | 2 | 0 | 3 |
| | 2017 | 176 | 6 | 19 | 2 | 42 |
| | 2018 | 98 | 22 | 9 | 1 | 38 |
| | 2019 | 77 | 7 | 9 | 0 | 22 |
| TOTAL | | 456 | 37 | 39 | 3 | 105 |
| TOTAL GENERAL IEDS | | 1433 | 150 | 73 | 37 | 225 |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

Este proceso de orientación también está direccionado al fortalecimiento de capacidades de los equipos psicosociales escolares en temas como la comunicación asertiva, resolución de conflictos, toma de decisiones, modelos parentales adecuados y la ampliación del programa al manejo de las problemáticas en adolescentes y población que lo requiera.

Lo anterior, conscientes de que se hace necesario aumentar los esfuerzos frente al trabajo con la población adolescente que se encuentra en las Instituciones educativas, al ser quien tiene mayor riesgo de consumo y eventos relacionados por la conducta, esto por situaciones como las tendencias en redes sociales y la vinculación con pares que presentan consumos habituales.

### 1.5.7 ROBOTICA

El programa de Robótica busca cubrir la totalidad de instituciones educativas del municipio con acompañamientos, charlas, talleres y actividades relacionadas con temas de robótica, mecánica, etc; creando semilleros en mecatrónica en las Instituciones,

Durante el cuatrienio y de acuerdo al acta de empalme se evidenció el desarrollo del primer Regional de Robótica, con la participación de 16 Instituciones Educativas Departamentales públicas y ocho universidades.

**TABLA 21. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

| Participantes programa Robótica años 2016, 2017, 2018 y 2019. | |
|---|---|
| **Año** | **Participantes** |
| 2016 | 30 |
| 2017 | 672 |
| 2018 | 844 |
| 2019 | 677 |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

### 1.5.8 SOPÓ ONLINE

El programa Sopó Online - Tecno centros y el punto vive digital nace de manera estructural en el periodo 2012-2015 con el plan de desarrollo Sopó lo Construimos Todos, con estos apoyos se buscaba realizar tareas digitales y talleres lúdico-pedagógicos basados en las TICs, así como en cursos de office básico como avanzado, certificados por la Secretaría de Educación bajo los parámetros del MinTic.

**TABLA 22. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

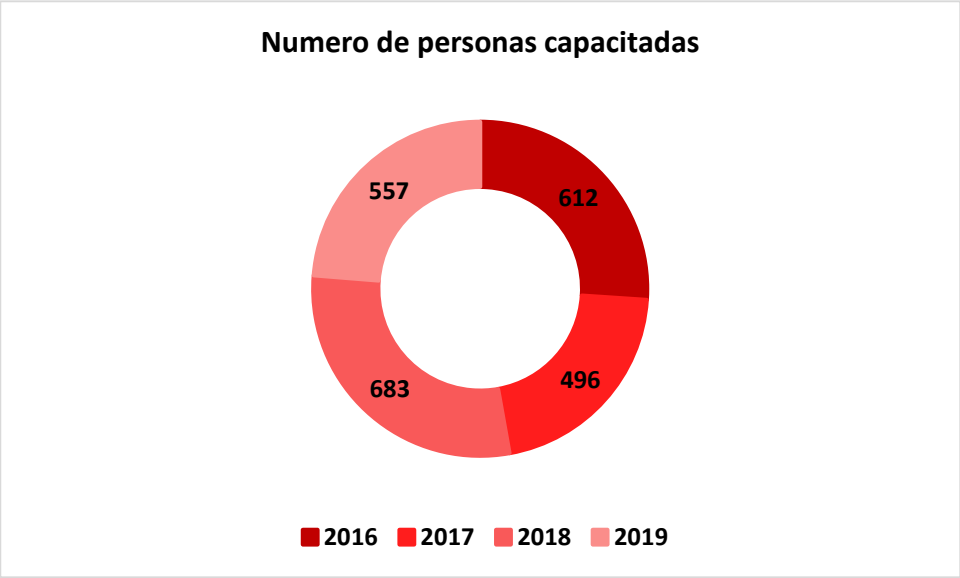
| Año | Sectores | Participantes | Adultos mayores |
|---|---|---|---|
| 2016 | 7 | 311 | 0 |
| 2017 | 8 | 493 | 61 |
| 2018 | 8 | 406 | 59 |
| 2019 | 8 | 456 | 45 |

**Fuente: Acta de Empalme 2016 – 2019**

### 1.5.9 PUNTO VIVE DIGITAL

El programa Punto Vive Digital fue creado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y comunicación en el año 2012, posteriormente en el año 2017 paso a pertenecer a Alcaldía municipal de Sopó según la escritura N° 01445 capacitando en el cuatrienio a 1.853 personas.

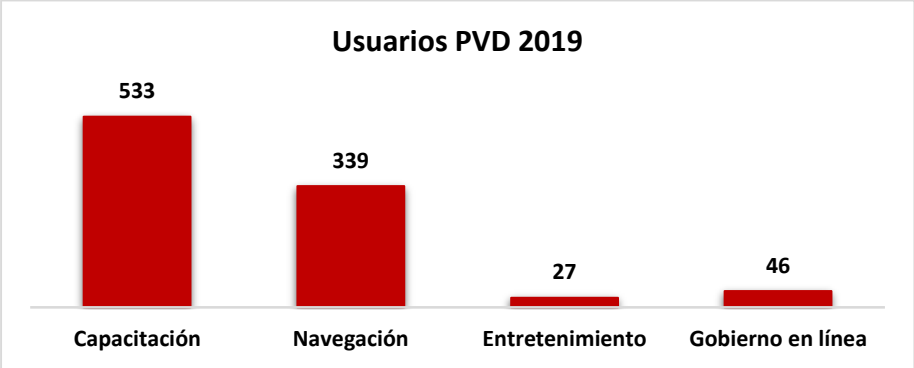
**GRÁFICA 5. NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Educación 2020**

Este se encuentra orientado al uso y capacitación de las herramientas informáticas como un medio para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, enfatizando en las competencias básicas en TIC para niños, niñas, adolescentes y adultos.

**GRÁFICA 6. TOTAL DE USUARIOS QUE ASISTIERON AL PUNTO VIVE DIGITAL**




**Fuente: Acta de empalme 2016 - 2019**

Durante el cuatrienio el programa capacitó a los ciudadanos en el manejo de las herramientas Alfabetización Digital, Word Básico, Word Medio, Excel Básico, Excel Medio, Digitación, uso seguro y responsable de las TIC, entre otros.

## 1.6 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

En el ejercicio y análisis realizado durante las mesas de trabajo, se observó que una de las principales problemáticas en el sector educativo es la dificultad de acceso a la educación superior en el municipio para que los jóvenes puedan gozar del estudio técnico, tecnólogo y profesional; así mismo se evidencio el alto porcentaje de deserción en la educación media, lo que corresponde a los altos niveles de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) el cual se encuentra directamente relacionado con la independencia social de los individuos ubicados en este rango de edad. Adicionalmente, se identificó la poca accesibilidad a la infraestructura de todos los espacios educativos que ofrece la Alcaldía Municipal, pues se debe iniciar un proceso de inclusión con todas las personas en condición de discapacidad del municipio, esto haciendo énfasis también en la capacitación para los docentes con el fin de poder prestar una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes. Es importante tener en cuenta que el sector educativo es uno de los pilares más importantes y fundamentales a nivel municipal, departamental y nacional, por lo que se debe incentivar la creación de semilleros y grupos de investigación en las instituciones educativas públicas y privadas, para fortalecer y estimular la planta estudiantil y docente. Finalmente, durante época de crisis sobresale una de las más preocupantes situaciones, especialmente para la población rural del municipio, la cual corresponde a la falta de conectividad, dificultando al acceso a la educación y el buen desarrollo de las actividades propuestas por los docentes, aclarando que a pesar de que dicha problemática se encuentra presente en todas las instituciones educativas públicas y privadas, a raíz de la emergencia se ha evidenciado en gran magnitud.

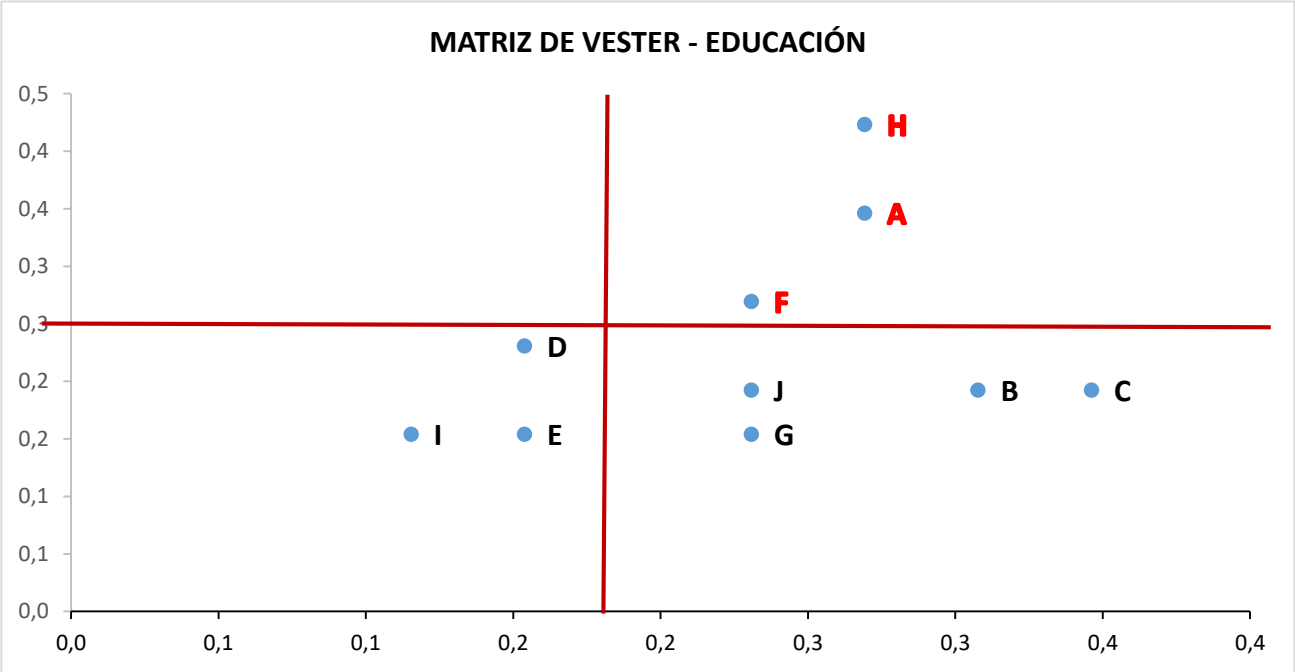
## 1.7 MATRIZ DE VESTER

### TABLA 23. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | No hay accesibilidad para ingresar a la educación superior en el municipio | A |
| 2 | Falta de capacitación docente para atender a personas en condición de discapacidad y realizar procesos inclusivos acogiendo a toda la comunidad | B |
| 3 | La oferta del SENA no está relacionada con los requerimientos de las empresas del municipio y aledaños | C |
| 4 | Deficiencia en el equipo psicosocial que apoya las Instituciones Educativas Departamentales (IED) | D |
| 5 | Demoras y fallas en el servicio de Transporte Escolar | E |
| 6 | Demoras en las adecuaciones realizadas en la infraestructura de las Instituciones Educativas Departamentales (IED) | F |
| 7 | No existe un programa no convenio que relacione a la familia con las instituciones educativas | G |
| 8 | Falta de conectividad en las Instituciones Educativas Departamentales, para cumplir con las diferentes asignaturas lo que dificulta los procesos de aprendizaje y avance | H |

| | | |
|---|---|---|
| 9 | Ineficacia en el servicio prestado por el programa de bilingüismo | I |
| 10 | Falta de garantías y protección a la planta docente | J |

**GRAFICA 7. MATRIZ DE VESTER – SECTOR EDUCACIÓN**




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

De acuerdo con la Matriz de Vester realizada a partir de las 10 problemáticas latentes, evidenciadas en las mesas de trabajo, se observa la (H) falta de conectividad en las Instituciones Educativas Departamentales (IED) , para cumplir con las diferentes asignaturas, (F) demoras en las adecuaciones realizadas en la infraestructura de las Instituciones Educativas Departamentales y (A) la poca accesibilidad a la educación superior en el municipio, como problemas identificados en la categoría de críticos en el sector educativo; es importante resaltar la gran apuesta que la Administración "Sopó Es Nuestro Tiempo 2020 – 2023" tiene en términos educativos para reducir brechas y disminuir el impacto que tienen estos problemas para mejorar la calidad de vida de todos los soposeños. Adicionalmente, se presentan todos los problemas nombrados en la tabla, sin embargo, de acuerdo a la puntuación realizada están activos o son indiferentes a la situación actual del municipio.

## 2. SALUD

La Secretaría de Salud, está organizada en tres áreas fundamentales, en donde se brinda el apoyo para la garantía del derecho fundamental en salud de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social, como son:

El municipio de Sopó cuenta con una IPS pública; E.S.E Hospital Divino Salvador de Sopó, una EPS Subsidiada; CONVIDA y cinco EPS del régimen contributivo y en movilidad, las cuales como aseguradoras prestan los servicios de salud a sus afiliados.

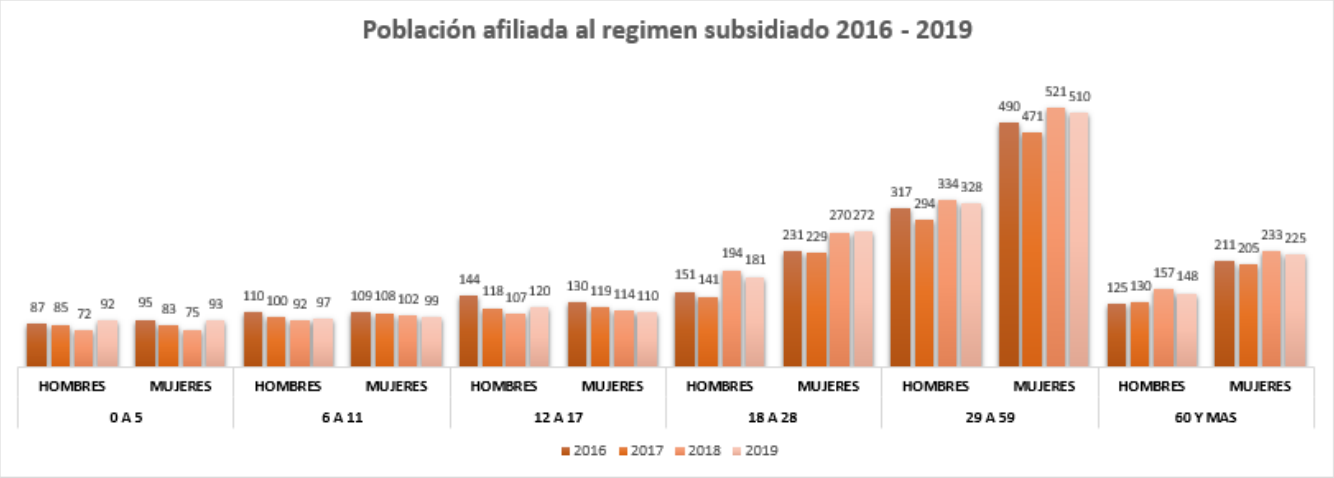
Para la vigencia 2016 - 2019, teniendo en cuenta la resolución 3778 de 2011, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del Régimen Subsidiado fue la siguiente:

**TABLA 24. POBLACIÓN AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO 2016 - 2019**

| POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDADES | 0 A 5 | | 6 A 11 | | 12 A 17 | | 18 A 28 | | 29 A 59 | | 60 Y MAS | |
| GENERO | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 2016 | 87 | 95 | 110 | 109 | 144 | 130 | 151 | 231 | 317 | 490 | 125 | 211 |
| 2017 | 85 | 83 | 100 | 108 | 118 | 119 | 141 | 229 | 294 | 471 | 130 | 205 |
| 2018 | 72 | 75 | 92 | 102 | 107 | 114 | 194 | 270 | 334 | 521 | 157 | 233 |
| 2019 | 92 | 93 | 97 | 99 | 120 | 110 | 181 | 272 | 328 | 510 | 148 | 225 |

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Salud 2020**

**GRÁFICA 8. POBLACIÓN AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO 2016 – 2019**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Salud 2020**

El gráfico permite observar que para el año 2019 se obtuvo una cobertura de afiliación de 2.275 personas al régimen subsidiado, discriminado de la siguiente forma: de 0 a 5 años una población de 185 niños y niñas, de 6 a 11 años una población de 196 personas, de 12 a 17 años una población de 230 adolescentes, de 18 a 28 una población de 453 jóvenes, de 29 a 59 años una población de 838 adultos, y 60 y más una población de 373 adultos mayores para un total de 2.275 beneficiados en el régimen subsidiado, teniendo en cuenta que la población total del municipio es de 25.782 según censo DANE 2018 el porcentaje de afiliación a este régimen es de 8.8%, correspondiente al 5.5% de afiliación en la zona urbana y 3.3 % en la zona rural.

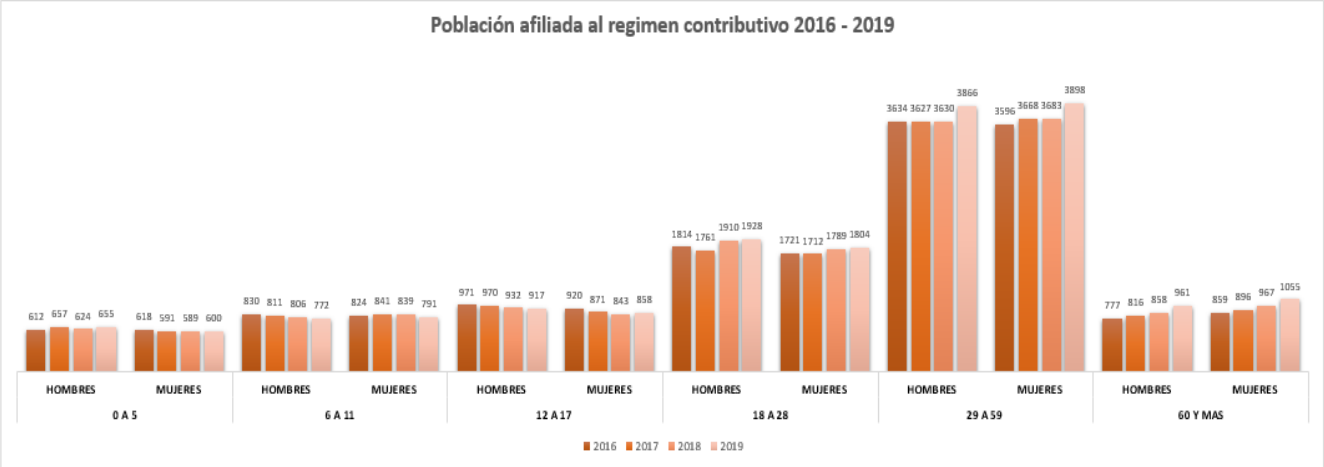
De acuerdo a la zona urbana o rural se tienen los siguientes porcentajes de cobertura: en la zona urbana el 8.1% (1.419 afiliados), teniendo en cuenta la población total en esta área es de 17.435 personas, según censo DANE 2018 y para la zona rural el 10% (856 afiliados) teniendo en cuenta la población total de 8.347 personas.

## TABLA 25. POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

| POBLACIÓN AFILIADA AL REGIMEN CONTRIBUTIVO | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDAD | 0 A 5 | | 6 A 11 | | 12 A 17 | | 18 A 28 | | 29 A 59 | | 60 Y MAS | |
| GENERO | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| 2016 | 612 | 618 | 830 | 824 | 971 | 920 | 1814 | 1721 | 3634 | 3596 | 777 | 859 |
| 2017 | 657 | 591 | 811 | 841 | 970 | 871 | 1761 | 1712 | 3627 | 3668 | 816 | 896 |
| 2018 | 624 | 589 | 806 | 839 | 932 | 843 | 1910 | 1789 | 3630 | 3683 | 858 | 967 |
| 2019 | 655 | 600 | 772 | 791 | 917 | 858 | 1928 | 1804 | 3866 | 3898 | 961 | 1055 |

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría de Salud 2020**

## GRÁFICA 9. POBLACIÓN AFILIADA AL REGIMEN CONTRIBUTIVO 2016 – 2019




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría de Salud 2020**

El gráfico permite observar que para el año 2019 se obtuvo una cobertura de afiliación de 18.105 personas afiliadas al régimen contributivo, discriminado de la siguiente forma: de 0 a 5 años una población de 1.255 niños y niñas, de 6 a 11 años una población de 1.563 personas, de 12 a 17 años una población de 1.775 adolescentes, de 18 a 28 una población de 3.732 jóvenes, de 29 a 59 años una población de 7.764 adultos, y 60 y más una población de 2.016 adultos mayores para un total de 18.105 beneficiados en el régimen contributivo, teniendo en cuenta que la población total del municipio es de 25.782 según censo DANE 2018 el porcentaje de afiliación a este régimen es de 70%, correspondiente al 49% de afiliación en la zona urbana y 21% en la zona rural.

De acuerdo a la zona urbana o rural se tienen los siguientes porcentajes de cobertura: en la zona urbana el 73% (12.698 afiliados), teniendo en cuenta la población total en esta área es de 17.435 personas, según censo DANE 2018 y para la zona rural el 65% (5.407 afiliados) teniendo en cuenta la población total de 8.347 personas.

Para los regímenes especiales (Magisterio, Ecopetrol, Fuerzas Militares), el municipio cuenta con 212 personas afiliadas a este régimen, lo que corresponde a un 0.38% del total de la población.

## 2.1 SALUD PÚBLICA

La salud pública contribuye al conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integral la salud de la población, por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, realizando promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia del riesgo en salud, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de todos los sectores de la comunidad, principalmente de los niños, niñas y adolescentes.

### 2.1.1 Promoción y prevención

La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la vigilancia de los riesgos en salud se complementan con la prestación de los servicios de salud que se le brindan a la comunidad a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de acuerdo a las nuevas Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS en detección temprana, protección específica, educación para la salud dirigida al individuo, la familia y los grupos poblacionales de riesgo y las acciones colectivas, que en el marco del Plan de Acción en Salud anual, se programan y se proyectan según las necesidades de la comunidad y los resultados de los indicadores anuales de salud pública.

Adicionalmente, la salud pública realiza educación en promoción de la salud y gestión del riesgo con acciones colectivas e individuales en todos los cursos de vida principalmente en los niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos saludables como en el hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional abarcando todas las dimensiones en salud pública como son: Salud ambiental, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud publica en emergencias y desastres, Vida saludable y condiciones no transmisibles y Salud y ámbito laboral.

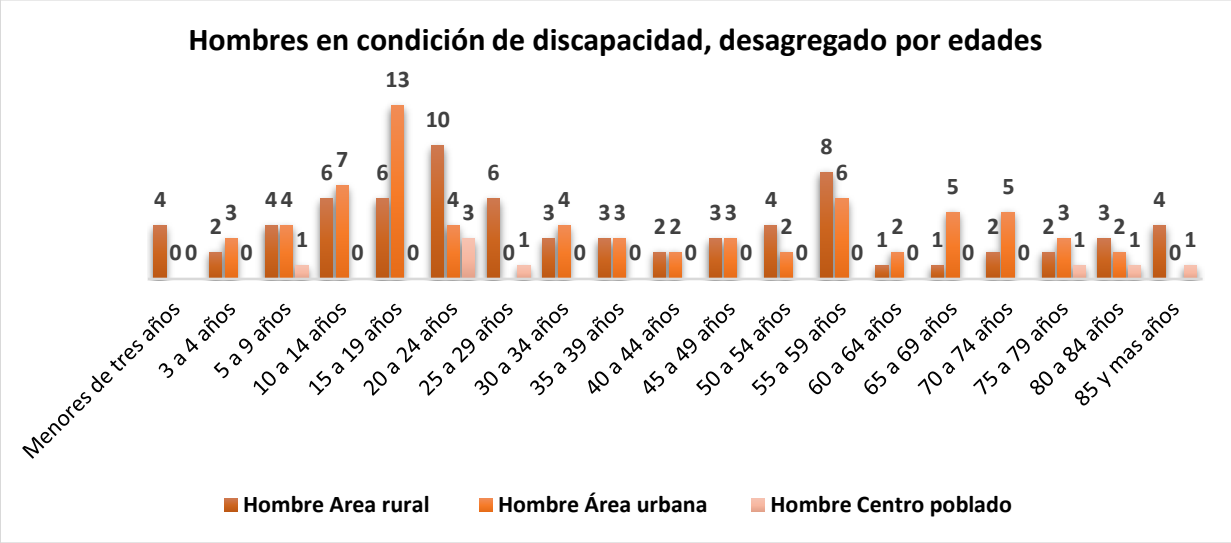
## 2.2 DISCAPACIDAD

"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Convención de la ONU, 2006.

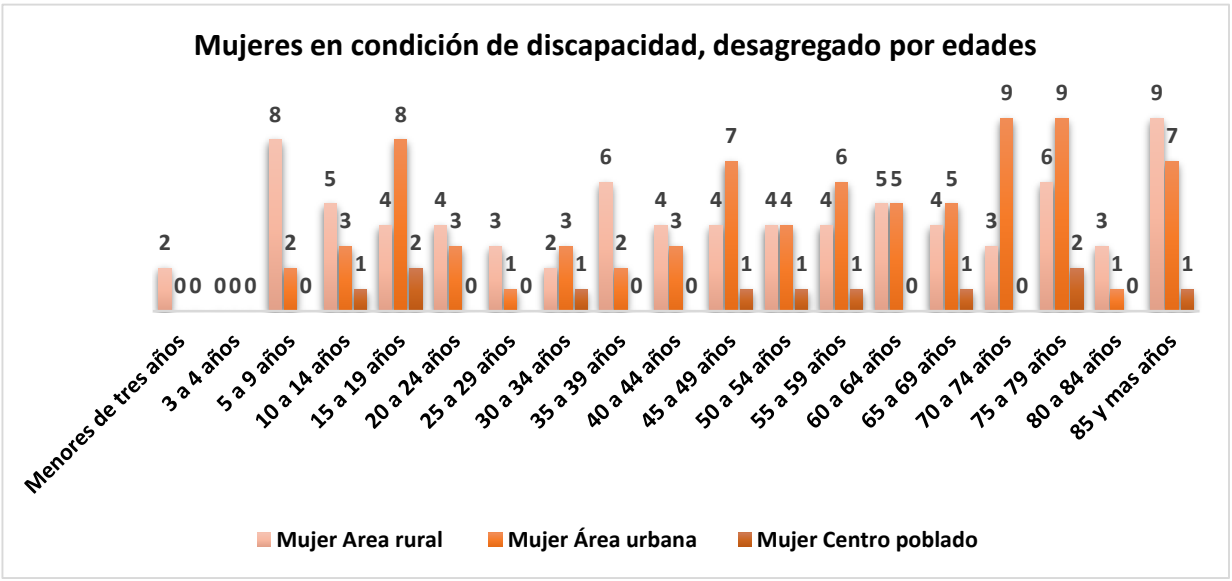
La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). (OMS, 2002).

Por otro lado, las cifras sobre el total de personas en condición de discapacidad en el municipio varían levemente, gracias a la falta de registros o concertación entre las entidades territoriales respecto a la caracterización de la población.

**GRÁFICA 10. HOMBRES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, POR GRUPO ETAREO**




**GRÁFICA 11. MUJERES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, POR GRUPO ETAREO**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría de Salud 2019**

Con el fin de asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas en situación de discapacidad, sus familias y cuidadores, desde la Secretaría de Salud, se han venido capacitando, y fortaleciendo para que este grupo poblacional, logre la inclusión plena en la sociedad, es decir que tengan un adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda práctica que conlleve a marginación y segregación de cualquier tipo. Este

proceso permite acceder a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, partiendo de las gráficas 6 y 7 anteriormente ilustradas, se evidencia claramente la población en condición de discapacidad, por sexo y grupos de etareos, donde según los registros suministrados por la Secretaria de Salud, la población femenina predomina por 19 personas sobre la población masculina.

**GRÁFICA 12. CATEGORIAS DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaría de Salud 2019.**

Como se observa en el gráfico, en el municipio de Sopó prevalece la discapacidad Cognitiva (28%) seguida de la discapacidad motora. (27%).

Por otro lado, a través de la Unidad de Atención Integral – UAI -, se brinda atención integral a esta población y se promueve su vinculación, así como también la de sus cuidadores en actividades de promoción, prevención, rehabilitación y habilitación. La UAI cuenta con una red de profesionales interdisciplinarios en las áreas de salud y educación, quienes involucran a la comunidad en general hacia el reconocimiento e inclusión de la población con capacidades diversas y la prevención con énfasis en la atención de menores que presentan dificultades de aprendizaje.

La Unidad de Atención Integral (UAI) cuenta con los siguientes programas:

### 2.2.1 Programa Encáusate

Se cuenta con personas mayores de 14 años en condición de discapacidad inscritas al programa que se ejecuta en horas de la mañana de 7:30am – 12m, quienes cuentan con apoyo en transporte, desayuno, refrigerio reforzado y atención terapéutica desde Psicología, fonoaudiología, educación especial, terapia ocupacional y fisioterapia.

### 2.2.2 Programa promoción

Desde el programa de promoción se benefician los niñas y niñas menores de grados preescolares de las I.E.D públicas y primera infancia del municipio a través de tamizaje sensorio-motor, lingüístico y cognitivo, así mismo seguimiento periódico con asesoría a docentes. Total: 367 beneficiarios menores de 5 años.

### 2.2.3 Programa prevención

**GRÁFICA 13. PERSONAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE PREVENCION 2016 – 2019**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría de Salud.**

**2.2.4 Programa supérate:** Se benefician niños y niñas en situación de discapacidad que presentan dificultades en autonomía, independencia y socialización, en las áreas de Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Educación Especial, y Psicología.

**GRÁFICA 14. PERSONAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA SUPERATE 2016 – 2019**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaría de Salud.**

De los 41 beneficiarios del programa supérate atendidos durante el año 2019, se evidencia que de los niños de 6 a 11 años sobresale el grupo de apoyo terapéutico, representando el 56%, con mayor atención en el sexo masculino con un 63%.

De los 133 beneficiarios de los programas Prevención, Supérate y Avance en el aprendizaje, atendidos durante el año 2019, 29 beneficiarios se encuentran ubicados en Centro representando el 21%, 26 beneficiarios en Briceño, representando el 16%, 16 beneficiarios en Chuscal representando el 12%, 11 beneficiarios en Meusa con el 8.2%, 10 beneficiarios en Carolina Alta con 7.5%, 9 beneficiarios en Centro alto con el 6.7%, 6 beneficiarios en Bellavista y 6 en Mirador con el 4.5% cada uno, 5 beneficiarios en Hato Grande con el 3.7%, 3 beneficiarios en La violeta con 2.2%, 2 beneficiarios en San Agustín, 2 en San Gabriel, 2 en Gratamira con el 1.5% cada uno, 1 beneficiario en Mercenario, 1 en Comuneros y 1 en La Diana, con un 0.75% cada uno.

## 2.3 ADULTO MAYOR

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

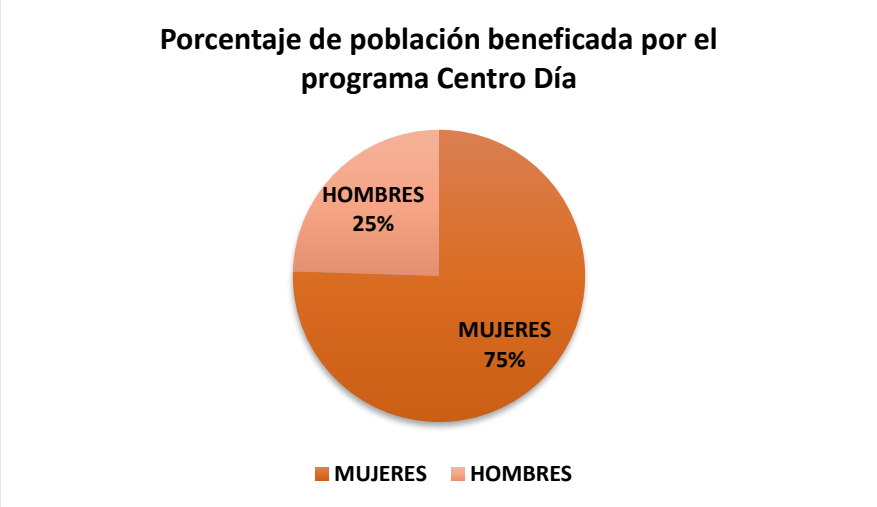
Adicionalmente, el envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia con la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo.

Es por esto, que dando cumplimiento a la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015 – 2024, la cual se estructura con base a la interrelación de seis núcleos conceptuales que implican el compromiso simultaneo tanto del Estado como de la Sociedad y de las Familias: El envejecimiento de la sociedad, los derechos humanos, el envejecimiento activo, la longevidad, la protección social integral y la organización del ciudadano; la Secretaria de Salud del Municipio de Sopó se articula directamente con las entidades territoriales para conjuntamente brindar asistencia a la población adulta mayor ofreciendo diferentes programas, que involucren a la familia, mejoren la relación con la sociedad, promuevan el fortalecimiento de habilidades motrices, capacidades cognitivas y el aprovechamiento del tiempo libre, así como robustecer la inclusión y participación activa a través de programas institucionales como:

### 2.3.1 PROGRAMA CENTRO DÍA

El programa Centro Día ofrece apoyo a los adultos mayores del municipio de Sopó, mediante servicios profesionales como fisioterapia con el fin de promover la realización de ejercicio para mejorar la condición física y evitar o disminuir posibles lesiones o enfermedades; También servicios profesionales de psicología con el propósito de mejorar su calidad de vida en cuanto a su interacción familiar y en su entorno social y auxiliar de enfermería y artes manuales cuyo propósito es fortalecer sus conocimientos aprovechar sus destrezas y encaminarlos a una vida productiva donde se valore su aporte y legado a nuestra cultura, otras actividades como trabajo en huerta casera con el apoyo de la secretaria de desarrollo económico, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, actividades lúdico recreativas dentro de las cuales se realiza una salida cada año, se ofrece un refrigerio reforzado (tipo almuerzo). Es importante aclarar que, en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio, se benefician 14 adultos mayores con alojamiento, alimentación, servicio de auxiliar de enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional.

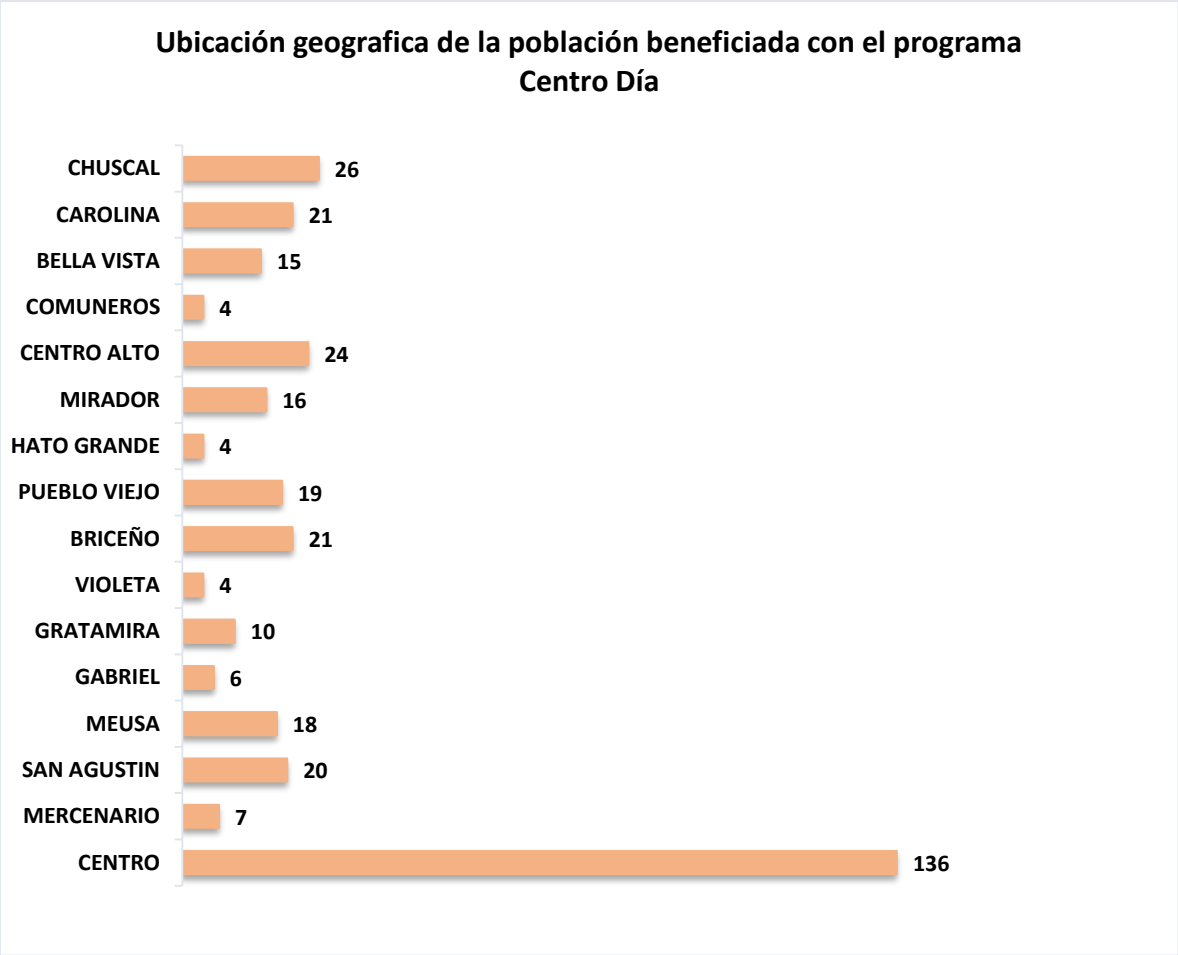
**GRÁFICA 15. PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICADA POR EL PORGRAMA CENTRO DÍA**




**Fuente: Secretaría de Salud 2019**

En el municipio para el año 2019 se beneficiaron con el programa Centro día un total de 351 adultos mayores, siendo el 75% mujeres y el 25% hombres. La población beneficiada durante el año 2019, se encuentra ubicada en su mayoría en la zona rural, que corresponde al 61% (214 personas), de la siguiente manera, Chuscal y Centro Alto el 7%, Carolina alta, Briceño y San Agustín el 6%, Meusa, Mirador y Pueblo viejo el 5%, Bella Vista el 4%, Gratamira el 3%, Mercenario y Gabriel el 2%, Comuneros, Hato Grande y La Violeta el 1% de la población adulto mayor; el resto se encuentra en la zona urbana, con el 39% (137 personas).

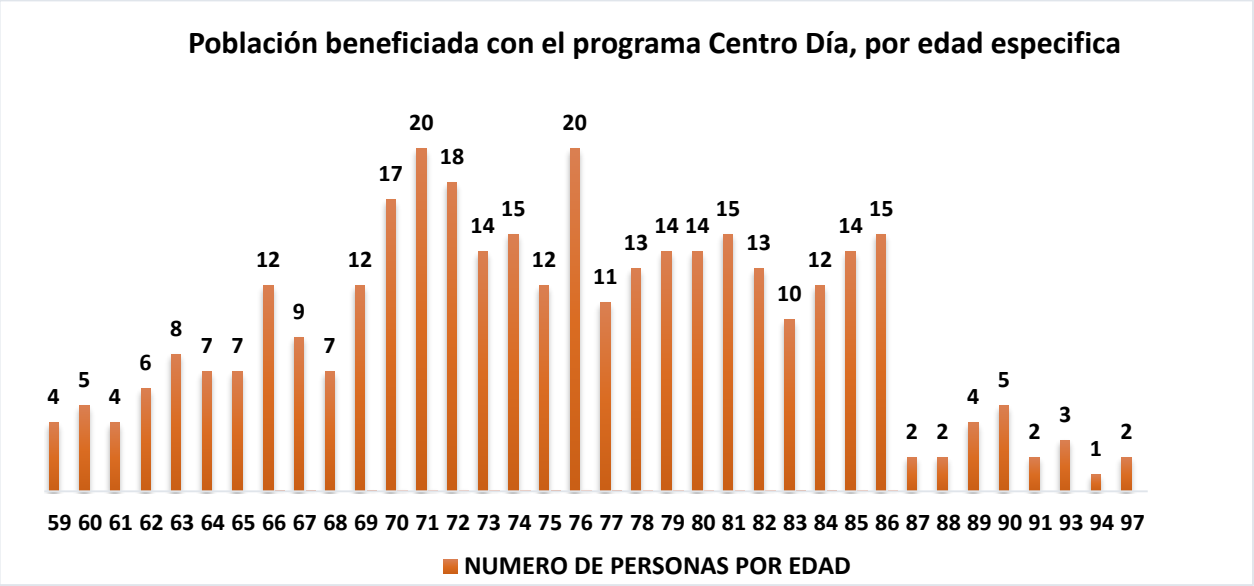
**GRÁFICA 16. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA**




**Fuente: Secretaría de Salud 2019**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Salud respecto al programa Centro Día, la población beneficiada se concentra mayoritariamente en el casco urbano, seguido por el Chuscal con 26 personas inscritas y finalmente con la vereda Centro Alto con 24 inscritos.

**GRÁFICA 17. POBLACIÓN BENEFICIADA POR EDAD ESPECIFICA**



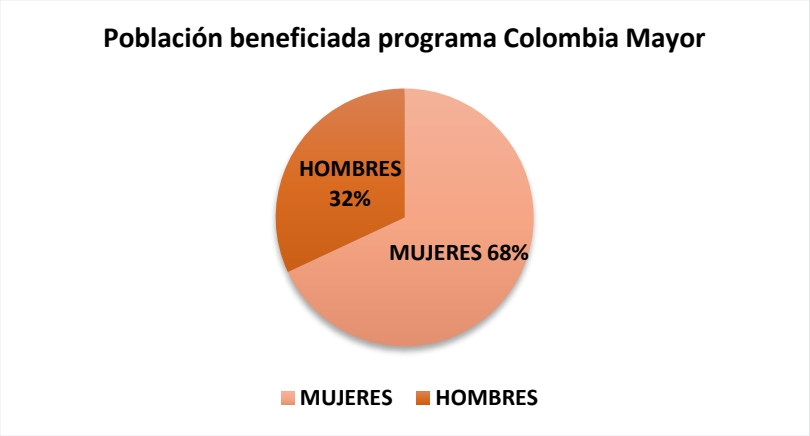

**Fuente: Secretaría de Salud 2019**

La grafica 10 del programa Centro Día anteriormente ilustrada, evidencia detalladamente la edad de la población beneficiada por el programa, donde se puede observar que las personas de 71 y 76 años son las que cuentan con mayor inscripción, de igual manera la población de 72 años y finalmente los habitantes de 70 años con 17 registros durante el último cuatrienio.

### 2.3.2 PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor "Colombia Mayor", busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

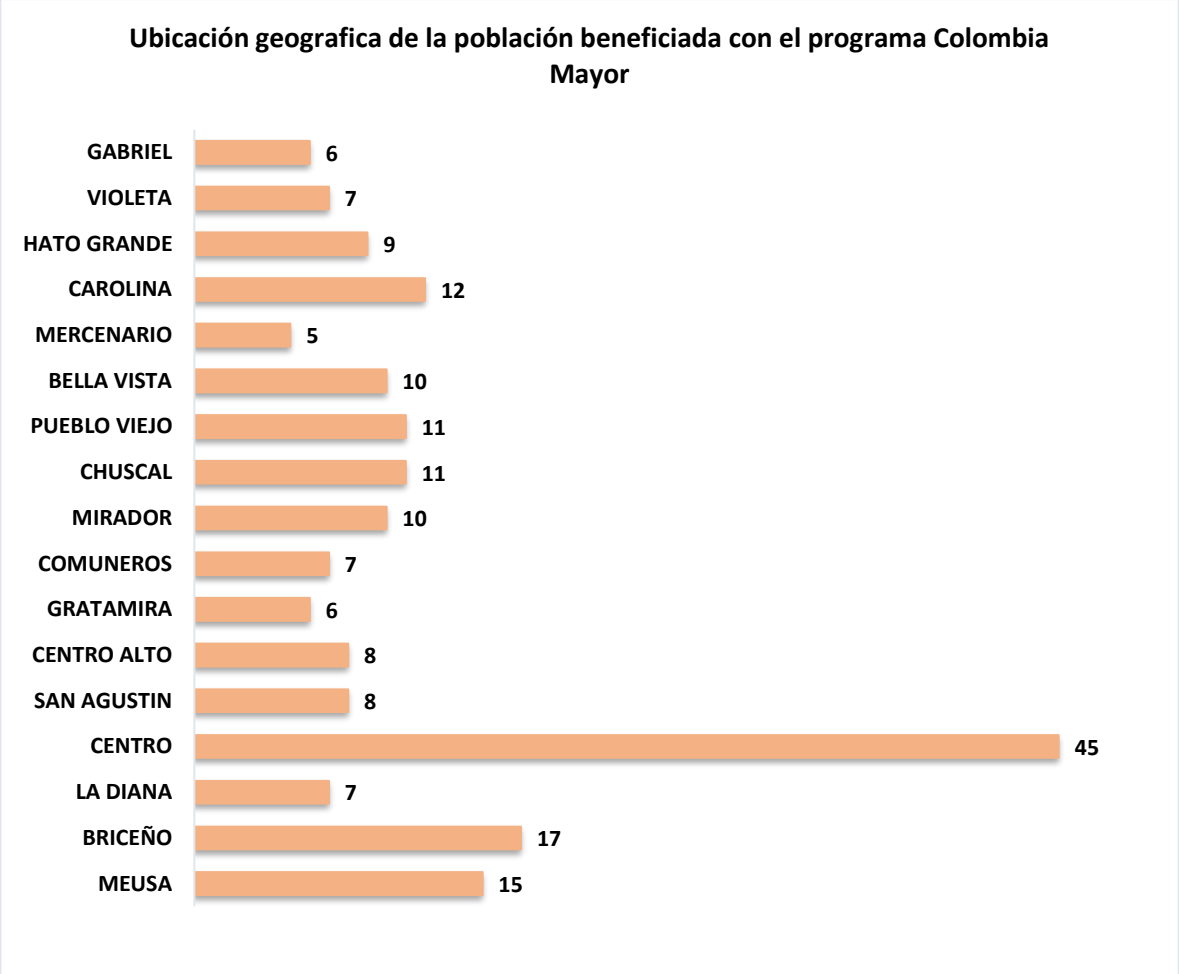
**GRÁFICA 18. POBLACIÓN BENEFICIADA PROGRAMA COLOMBIA MAYOR**




**Fuente: Secretaría de Salud 2019**

Con el programa Colombia Mayor se beneficia un total de 194 adultos mayores, de los cuales el 68% son mujeres y el 32% son hombres, como se evidencia en la gráfica 10. La población beneficiada con el programa Colombia Mayor se ubica en su mayoría en la zona rural, de la siguiente manera: Chuscal, Pueblo Viejo y Carolina el 6%, Meusa 8%, La Diana, San Agustín, Violeta, Centro Alto y Comuneros 4%, Hato Grande, Bella Vista y Mirador 5%, Briceño 9%, Gabriel, Mercenario y Gratamira 3%; y en la zona urbana un 23%.

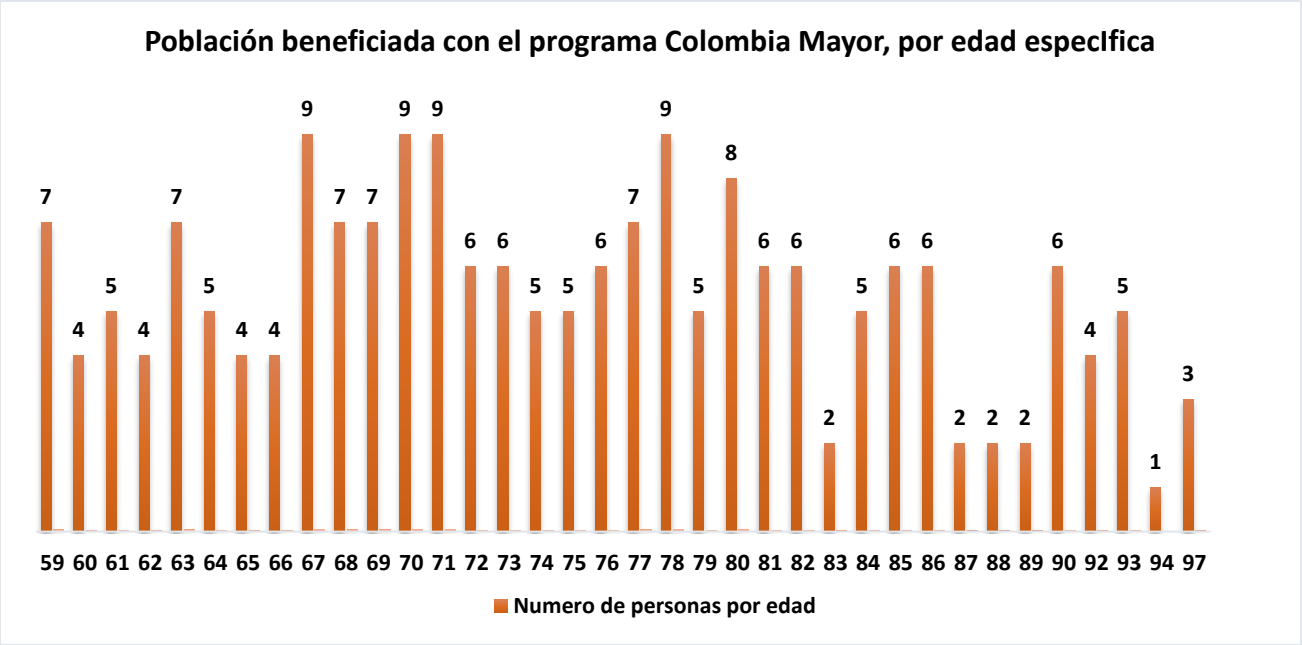
**GRAFICA 19. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA POBLACIÓN BENEFICADA**




**Fuente: Secretaría de Salud 2019**

Partiendo de la información suministrada por la Secretaria de Salud respecto al Programa Colombia Mayor, la población beneficiada se concentra principalmente en el casco urbano, en las veredas Pueblo Viejo, Chuscal, Bellavista y Mirador.

**GRÁFICA 20. POBLACIÓN BENEFICIADA POR EDAD ESPECIFICA**




**Fuente: Secretaría de Salud 2019**

Para el año 2019 los rangos de edad de la población beneficiada con el programa Colombia Mayor se encuentran entre 59 y 97 años, en el rango de edad de 59 a 69 años se encuentra el 32,5% (63 personas), del rango de edad entre 70 a 79 años se encuentran 34,5% (67 personas), del rango de edad entre 80 a 89 años se encuentra el 23,2% (45 personas) y de 90 y más 9,8% (19 personas)

Finalmente, es importante tener en cuenta que según las bases de datos sobre mortalidad de la Organización Panamericana de la Salud, que recopilan información detallada de las defunciones registradas por los países de la región, las enfermedades isquémicas del corazón constituyen las principales causas de mortalidad en la población adulta mayor, secundadas por las enfermedades cerebrovasculares, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, la diabetes mellitus y las neoplasias malignas de tráquea, bronquio y pulmón.

Finalmente, este patrón causal varía al analizar las defunciones según grupos etarios. Entre los adultos mayores más jóvenes (60-69 años), la diabetes mellitus desplaza a las enfermedades cerebrovasculares, situándose en la segunda posición. En estas edades, las proporciones de muertes por cirrosis y otras enfermedades del hígado y neoplasias malignas de tráquea, bronquio y pulmón, superan a las muertes por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. Las neoplasias malignas ocupan la novena posición entre las primeras veinte causas en este grupo de edad, y la única enfermedad transmisible que se sitúa entre las diez primeras es la influenza y la neumonía.

## 2.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

A raíz de la llegada del COVID – 19 al municipio de Sopó, se han evidenciado diferentes problemáticas latentes en el territorio, que no tenían suficiente visibilidad, pero con la contingencia se han activado las alarmas para atender

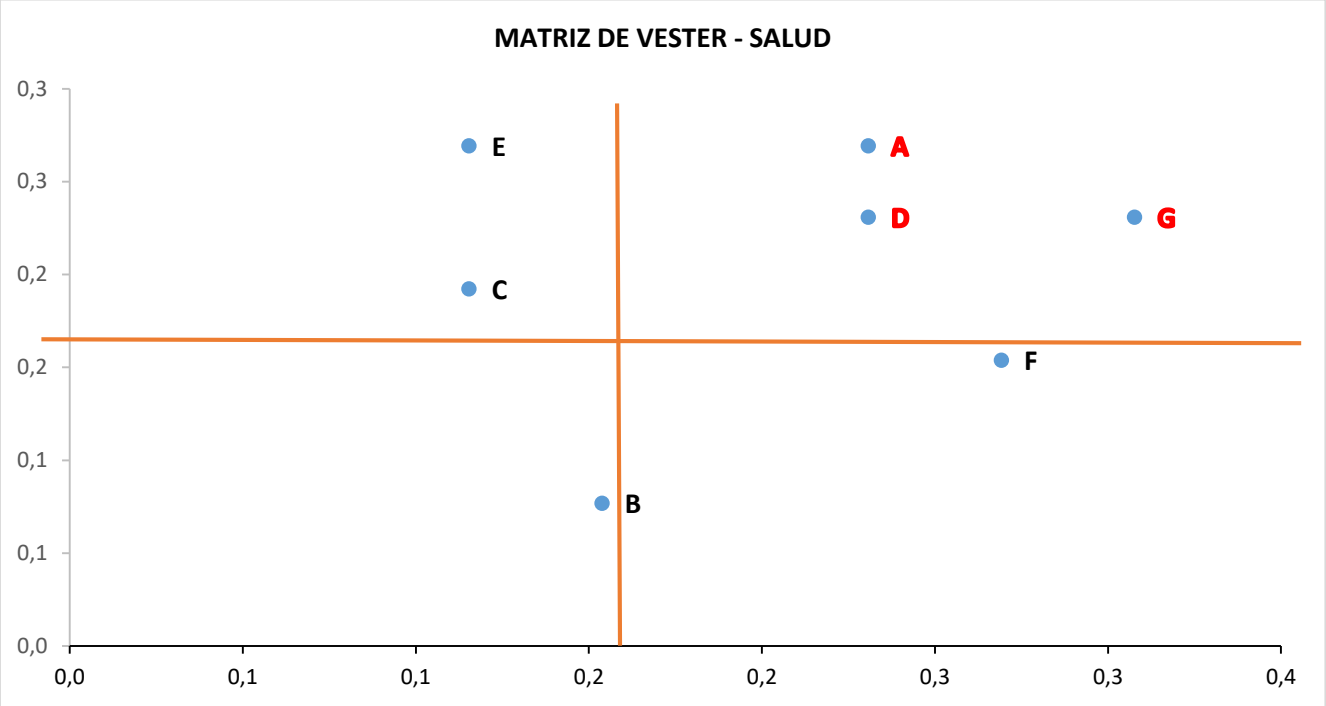
las diferentes dificultades y mejorar la calidad de vida de todos los soposeños, especialmente de las personas que necesitan atención temprana y continua (adulto mayor y personas en condición de discapacidad). Adicionalmente, durante el trabajo realizado en las mesas de trabajo para la construcción del presente Plan de Desarrollo, se evidenciaron diferentes problemáticas las cuales están directamente relacionadas con lo mencionado anteriormente, una de ellas es el deficiente servicio del E.S.E Hospital Divino Salvador y las continuas quejas y reclamos por parte de los usuarios del municipio y aledaños, generando ineficiencia en el servicio, malestar en los ciudadanos y demora en la atención en las urgencias presentadas; por otro lado, las jornadas de promoción y prevención no son efectivas y su cobertura no es suficiente para el área y extensión que tiene el municipio, teniendo como línea base las necesidades que tiene actualmente la comunidad y finalmente se encuentra una oportunidad de mejora y es la realización en un censo para la población adulta mayor y en condición de discapacidad, para identificar problemáticas, dificultades y ampliar la cobertura del programa Centro Día y la Unidad de Atención Integral (UAI).

## 2.5 MATRIZ VESTER

### TABLA 26. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | Deficiencia en el servicio prestado por el E.S.E Hospital Divino Salvador y Convida | A |
| 2 | Ineficacia en las estrategias implementadas para mitigar el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) | B |
| 3 | No hay jornadas de sensibilización frente al cuidado de los adultos mayores | C |
| 4 | No existen convenios vigentes con empresas y/o universidades para atender y asistir las problemáticas del adulto mayor y personas en condición de discapacidad | D |
| 5 | La infraestructura de la Unidad de Atención Integral (UAI) es deficiente y no corresponde a la demanda y necesidades de la población | E |
| 6 | Poca cantidad de capacitaciones y jornadas frente a la salud sexual y reproductiva, promoción y prevención para los adolescentes y jóvenes del municipio | F |
| 7 | Poca presencia en el municipio l por parte de los promotores de salud, haciendo de este ejercicio una mejora en la calidad de vida de los soposeños | G |

**GRAFICA 21. MATRIZ DE VESTER - SALUD**




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

La Matriz de Vester es un instrumento de desarrollo que forma parte de la matriz del Marco Lógico, que ayuda y facilita la identificación de la problemática con mayor impacto en el campo a aplicar, es por esto que en el sector salud se reconocen tres (3) principales problemáticas, las cuales son: A) Deficiencia en el servicio prestado por el E.S.E Hospital Divino Salvador y Convida; D) No existen convenios vigentes con empresas y/o universidades para atender y asistir las problemáticas del adulto mayor y personas en condición de discapacidad; y G) Poca presencia en el municipio por parte de los promotores de salud, haciendo de este ejercicio una mejora en la calidad de vida de los soposeños, adicionalmente se identificaron otros problemas los cuales deben ser estudiados por la secretaría en cuestión y darle una solución pronta y oportuna, pues esto retrasa los procesos y dificulta el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

## 3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La Empresa de Servicios Públicos de Sopó – EMSERSOPO ESP -, es una empresa Industrial y Comercial del Municipio, cuyo fin primordial es la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Sopó. Para lo cual la empresa cuenta en la actualidad con ocho (8) estaciones de bombeo, que suministran el agua a gran parte del municipio, agua que proviene principalmente de la compra en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en cuanto al servicio de aseo, se viene desarrollando el barrido en gran parte del municipio por parte de los operarios de la empresa, de igual manera el servicio de alcantarillado se ha extendido no solo en el casco urbano sino que también se ha llevado a algunas veredas, donde también se presta actualmente.

**TABLA 27. COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO**

| Cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo | |
|---|---|
| Total de usuarios suscriptores en general | 6.974 |
| Suscriptores al servicio de acueducto | 6.663 |
| Suscriptores al servicio de alcantarillado | 5.336 |
| Suscriptores del servicio de aseo | 6.744 |

**Fuente: Emsersopó E.S.P 2020**

De acuerdo a verificación e información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos, el total de usuarios suscriptores es de 6.974, donde el 28% del área rural y el 79% del área urbana cuenta con el servicio de acueducto, el 13% del área rural y el 77% del área urbana cuenta con el servicio de alcantarillado y el 29% del área rural y el 78% del área urbana cuenta con el servicio de aseo. Es pertinente aclarar que con la información suministrada por la administración municipal no es posible identificar por áreas del municipio, debido que falta actualización de la misma y nuestra APS no está en los siguientes sectores: Musinga, Condominio manguruma, Condominio toscana, Violeta, Mercenario, San Gabriel, Condominios Horizontes, Yerbabuena, Yerbabonita, Monte violeta, La soledad y La molina.

**TABLA 28. NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS DESAGREGADOS**

| RESUMEN UBICACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Uso** | **Estrato** | **N° Usuarios** | **Con Acueducto** | **Con Alcantarillado** | **Con Aseo** |
| Residencial | Bajo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Medio Bajo | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | Alto | 1 | 1 | 0 | 1 |
| **TOTAL** | | **5** | **5** | **4** | **5** |
| **Ubicación:** | **Rural** | | | | |
| Residencial | Bajo bajo | 115 | 112 | 57 | 106 |
| | Bajo | 789 | 709 | 472 | 745 |
| | Medio bajo | 882 | 841 | 616 | 861 |
| | Medio | 109 | 87 | 9 | 95 |
| | Medio alto | 147 | 77 | 1 | 146 |
| | Alto | 484 | 471 | 2 | 479 |
| Comercial | 1/2 Pulgada | 36 | 30 | 5 | 32 |
| Industrial | Bajo bajo | 39 | 35 | 5 | 34 |
| | Bajo | 1 | 1 | 0 | 1 |
| | Medio bajo | 3 | 3 | 1 | 3 |
| Oficial | Bajo bajo | 23 | 15 | 8 | 21 |
| | Emsersopó | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Temporal | Temporal | 20 | 19 | 2 | 19 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Especial | Especial | 2 | 1 | 0 | 2 |
| **TOTAL** | | **2.652** | **2.403** | **1.178** | **2.545** |
| **Ubicación:** | **Urbano** | | | | |
| Residencial | Bajo bajo | 19 | 19 | 16 | 19 |
| | Bajo | 464 | 458 | 439 | 457 |
| | Medio bajo | 3306 | 3281 | 3224 | 3228 |
| | Medio | 118 | 117 | 113 | 114 |
| | Medio alto | 1 | 0 | 0 | 1 |
| | Alto | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Comercial | 1/2 Pulgada | 312 | 293 | 286 | 291 |
| | 3/4 pulgada | 2 | 2 | 1 | 2 |
| Industrial | Bajo bajo | 10 | 8 | 5 | 7 |
| Oficial | Bajo bajo | 63 | 59 | 57 | 58 |
| Temporal | Temporal | 20 | 16 | 12 | 15 |
| Especial | Especial | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **TOTAL** | | **4.317** | **4.255** | **4.154** | **4.194** |
| **TOTAL GENERAL** | | **6.974** | **6.663** | **5.336** | **6.774** |

**Fuente: Emsersopó E.S.P 2020**

En la tabla 28 se evidencia claramente el número de beneficiaros desagregados por número de personas, tipo de población y ubicación geográfica, siendo este un resumen durante todo el cuatrienio. Adicionalmente, para la vigencia 2019, el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) fue de 0% es decir sin riesgo, y para lo corrido de la vigencia 2020 se mantiene en 0%.

**TABLA 29. CANTIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS PRODUCIDOS POR EL MUNICIPIO**

| Año | Residuos Ordinarios (Ton) | Residuos Aprovechables (Ton) |
|---|---|---|
| 2016 | 5.601 | 200 |
| 2017 | 5.822 | 292 |
| 2018 | 6.039 | 324 |
| 2019 | 6.065 | 282 |

**Fuente: Emsersopó E.S.P 2020**

De acuerdo a los datos expuestos en la tabla 29, los residuos sólidos ordinarios y aprovechables producidos por el municipio en el año 2019, fueron de 6.347,38 partiendo por la información suministrada por la Empresa de Servicios Públicos.

## 3.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Hace aproximadamente 3 años se viene evidenciando el deficiente servicio que presta la empresa de servicios públicos del municipio de sopó Emsersopó E.S.P, a raíz de la falta de una gerencia efectiva y de la buena administración de los recursos obtenidos, para satisfacer la necesidad de consumo de todos los soposeños. Por

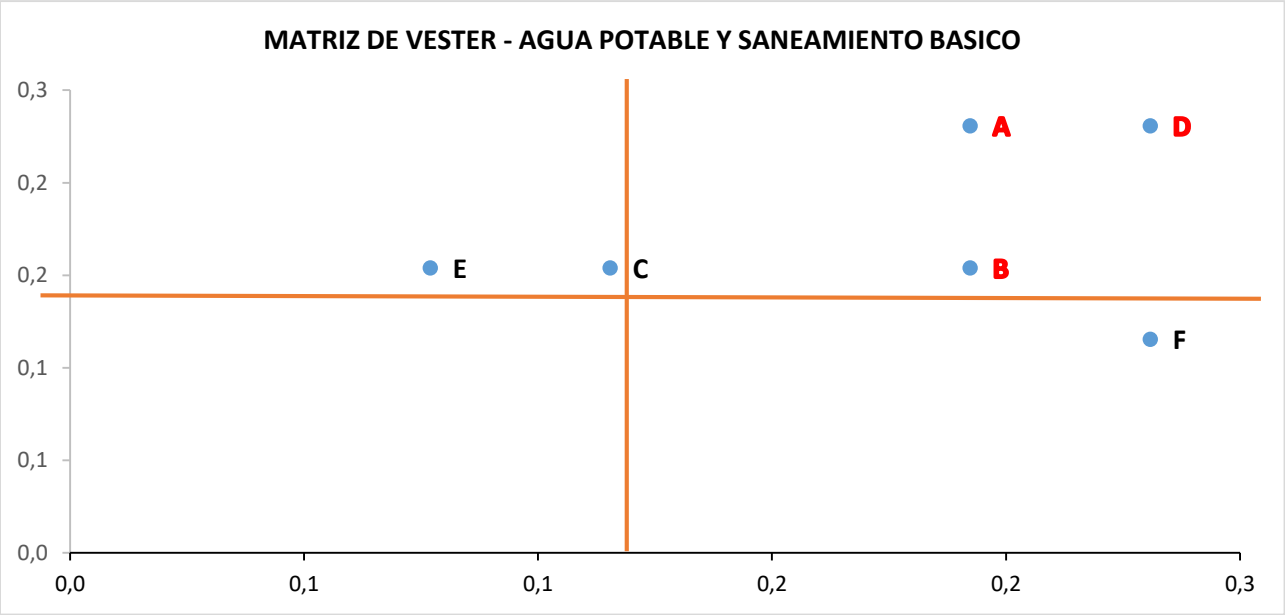
consiguiente, el malestar de los consumidores se deriva de las fallas en el servicio prestado, la baja cobertura en el servicio ofertado y los altos costos que se generan en el proceso de facturación. Es de resaltar, que debido a lo ya mencionado y a la identificación de diferentes problemáticas, se tiene como resultado múltiples procesos jurídicos y estudios financieros para estabilizar la situación económica de la empresa. Por otro lado, debido a la antigüedad de las redes de acueducto y alcantarillado, se presentan continuos cortos en el servicio, puesto que se realizan mejoras en las redes frecuentemente (ampliación de redes, cambio de tuberías, limpieza, etc.), y esta fue una de las principales observaciones expuestas por la comunidad en las mesas de trabajo, sumado a la llegada de nuevas construcciones al municipio que dificulta el funcionamiento y esto deriva más ajustes y arreglos en las mismas. Para la empresa de servicios públicos de Sopó es de suma importancia velar por mejorar la calidad de vida de los soposeños, mejorando la calidad de agua que se consume y el servicio en general que se ofrece a la comunidad, claro está, de la mano siempre de la Alcaldía Municipal.

## 3.2 MATRIZ VESTER

**TABLA 30. VARIABLES DE LA MATRIZ VESTER**

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | Cortos frecuentes en el servicio de acueducto y eso no mejora la condición de vida de los soposeños | A |
| 2 | Baja cobertura en el servicio de alcantarillado en la zona rural | B |
| 3 | Infraestructura ineficiente para la demanda que tiene el municipio | C |
| 4 | No se realiza una revisión de la facturación anticipada, por lo que se cobran montos del servicio sin que este se presente en el sector | D |
| 5 | Poca cantidad de contenedores de basura y eso genera desorden en el espacio público y malestar entre la población | E |
| 6 | No existe una actualización e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado | F |

**GRAFICA 22. MATRIZ DE VESTER – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

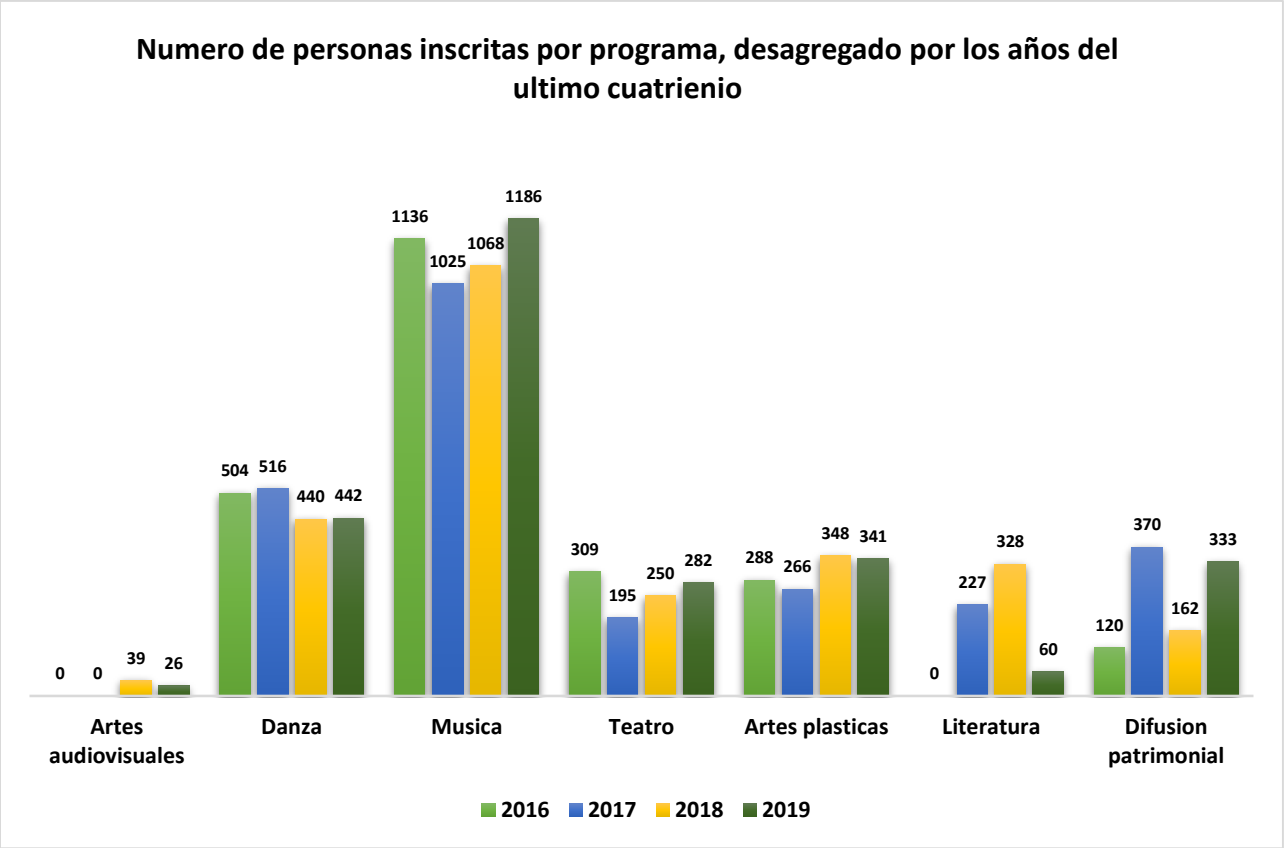
Los 3 principales problemas identificados en el sector de agua potable y saneamiento básico son: A) Cortos frecuentes en el servicio de acueducto y eso no mejora la condición de vida de los soposeños; B) Baja cobertura en el servicio de alcantarillado en la zona rural; y D) No se realiza una revisión de la facturación anticipada, por lo que se cobran montos del servicio sin que este se presente en el sector, los cuales se reconocen como críticos según la Matriz de Vester, dentro de los 6 problemas generales ya identificados con anterioridad.

## 4. CULTURA

La Secretaría de Cultura del municipio de Sopó, es la encargada de direccionar las políticas para promover el desarrollo cultural del municipio y organizar, ejecutar y participar en eventos culturales de carácter Municipal, departamental, nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo cultural de los habitantes, esto con el fin de proteger y apoyar las diferentes manifestaciones culturales del municipio.

La Secretaría de Cultura, oferta diferentes programas como: artes visuales, danza, música, teatro, artes plásticas, literatura y difusión patrimonial, donde la mayor cantidad de inscritos se encuentran en el programa de música y adicionalmente son niños menores a los 11 años.

**GRÁFICA 23. POBLACIÓN INSCRITA POR PROGRAMA 2016 - 2019**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Cultura 2019.**

Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, según la información suministrada por la Secretaría de Cultura, la mayoría de las personas son participes del programa de música, donde actualmente es descentralizado y ofertado para todos los soposeños. Adicionalmente el programa de artes audiovisuales, el cual incluye: fotografía, radio, cine, dibujo, gravado, modelado, pintura, escultura y técnicas de impresión, el cual fue implementado en los dos últimos años del cuatrienio (2018 – 2019).

**TABLA 31. POBLACIÓN INSCRITA DESAGREGADA POR SECTOR**

| Sector | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| Urbano | 1.460 | 1.215 | 1.320 | 1.629 |
| Rural | 777 | 1.014 | 1.133 | 1.041 |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaría de Cultura 2019.**

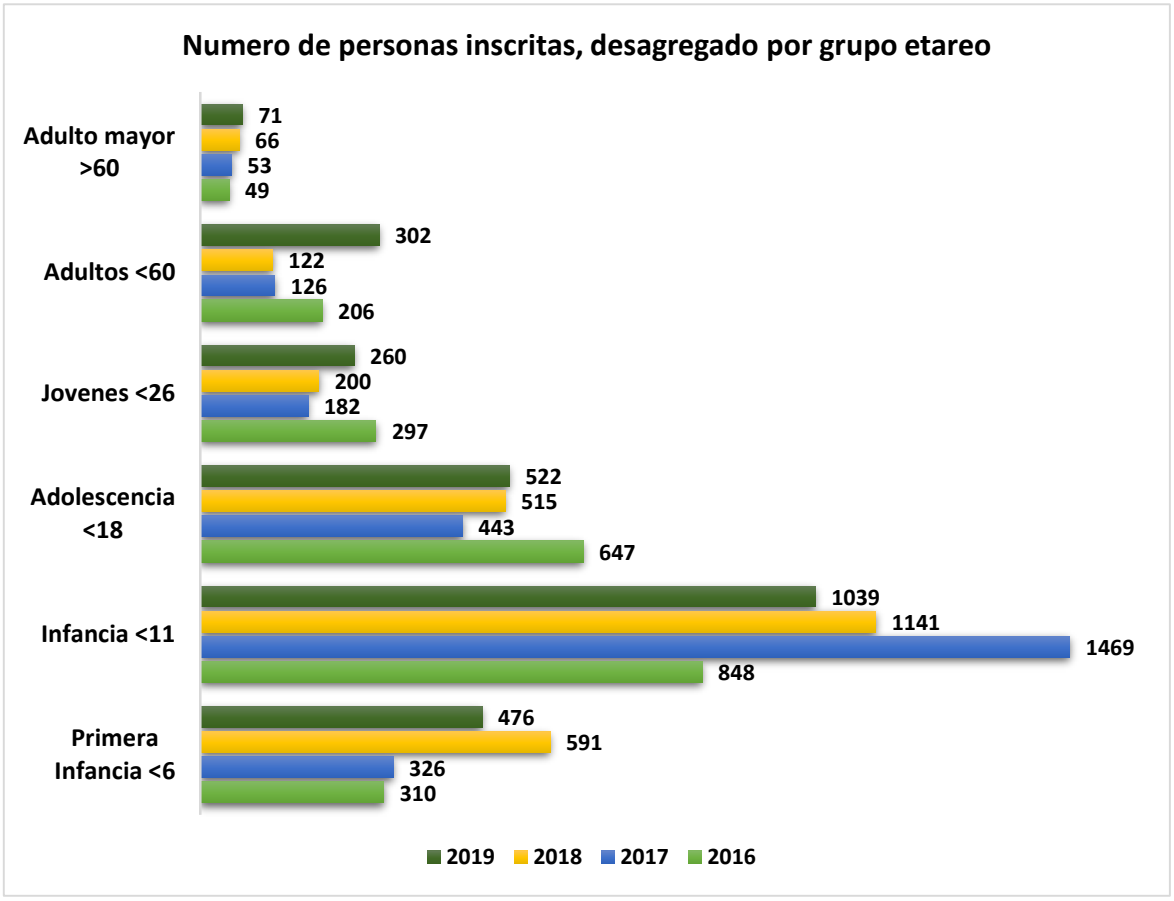
De acuerdo con los datos recolectados por la Secretaria de Cultura, los programas y disciplinas a pesar de ser descentralizados, aun que concentran mayoritariamente en el casco urbano. Sin embargo, durante la Administración “Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019”, se logró un excelente trabajo respecto a la descentralización de espacios culturales para expandirlos en el territorio, como se evidencia en la tabla 7 y así mismo la cobertura estuvo en aumento durante los cuatros años.

**GRÁFICA 24. POBLACIÓN INSCRITA DESAGREGADA POR SEXO**




De acuerdo con la gráfica de población inscrita desagregada por sexo y el reporte entregado por la Secretaria de Cultura, durante la Administración Municipal "Prosperidad y Seguridad 2016 - 2019", la mayoría de las personas inscritas fueron mujeres, con una diferencia de 993 puntos por encima de los hombres.

**GRÁFICA 25. NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS POR GRUPO ETAREO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Cultura 2019.**

De acuerdo con la gráfica anterior, los niños menores a 11 años fueron los mayores participes de los programas ofertados por la Secretaria, con 4497 inscritos durante los últimos 4 años; seguida por los jóvenes menores de 18 años y finalmente los niños de primera infancia menores a 6 años, los cuales tuvieron un total de 1.703 inscritos durante todo el cuatrienio.

### 4.1 PROGRAMAS

**TABLA 32. PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE CULTURA**

| AREA | PROGRAMA | DISCIPLINA | CATEGORIA |
|---|---|---|---|
| **Artes plásticas y visuales** | Artes Visuales | Fotografía | Básico |
| | | Radio | Medio |
| | | Cine | Avanzado |
| | Arte Bidimensional | Dibujo | SD |
| | | Gravado | SD |
| | | Técnicas de impresión | Infantil |
| | Arte Tridimensional | Modelado | Juvenil |
| | | Escultura | Abierto |
| | | Pintura | Descentralizada |
| **Artes Literarias** | Artes Literarias | Artes Literarias | Infantil |
| **Danza** | Danzas | Folclor | SD |
| | | Técnica y expresión corporal | Infantil |
| | | Ballet | Juvenil |
| | | Ritmos populares | Adulto |
| | | Ritmos Urbanos | Descentralizada |
| **Teatro** | Artes escénicas | Teatro de sala | Infantil, Juvenil y Adulto |
| | | Teatro de calle | |
| | | Zanqueros | |
| | | Comparsa | |
| **Música** | Procesos Iniciales | Gramática | Básico, Medio y Avanzado |
| | | Despertar de los sentidos | Primera Infancia |
| | | Iniciación musical | Básico, Medio, Avanzado y Descentralizada |
| | | Procesos ORFF | Básico, Medio, Avanzado y Descentralizada |
| | Banda Sinfónica | Corno Francés | SD |
| | | Clarinete | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Eufonio | Infantil, Juvenil, Especial, Briceño y CEIS |
| | | Flauta Traversa | |
| | | Saxofón | |
| | | Oboe | |
| | | Trompeta | |
| | | Tuba | |
| | | Fagot | |
| | | Percusión Sinfónica | |
| | Orquesta de Cuerdas Frotadas | Violín | Pre-orquesta, Orquesta Infantil, Orquesta San Gabriel, Juvenil Camerata |
| | | Viola | |
| | | Violonchelo | |
| | | Contrabajo | |
| | Banda de Marcha | Tambores | Infantil, Juvenil, La Violeta, UAI y Adulto Mayor |
| | | Liras | |
| | | Vientos | |
| | | Batería | Infantil, Juvenil y Adulto |
| | | Percusión Latina | |
| | Ensamble Vocal | Coro | Infantil. Juvenil y Adulto |
| | Ensamble de Cuerdas Pulsadas | Guitarra popular | Básico, Medio, Avanzado y Descentralizada |
| | | Guitarra clásica | |
| | | Bandola | |
| | Música Campesina | Tiple | Básico, Medio y Avanzado |
| | | Requinto | |
| | Música Llanera | Cuatro | Juvenil y Adulto |
| | | Percusión llanera | |
| | Música Vallenata | Acordeón | Infantil, Juvenil y Adulto |
| | | Percusión Vallenata | |
| | Música Moderna | Guitarra eléctrica | Infantil, Juvenil y Adulto |
| | | Bajo eléctrico | |
| | Orquesta Tropical | Piano | Infantil, Juvenil y Adulto |
| | | Vientos | |
| | | Percusión | |
| | Piano | Piano | Básico, Medio y Avanzado |
| | Tuna | Cuerdas | Infantil y Juvenil |
| | | Percusión | |
| | | Voz | |

**Fuente: Secretaria de Cultura 2019.**

### 4.2 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

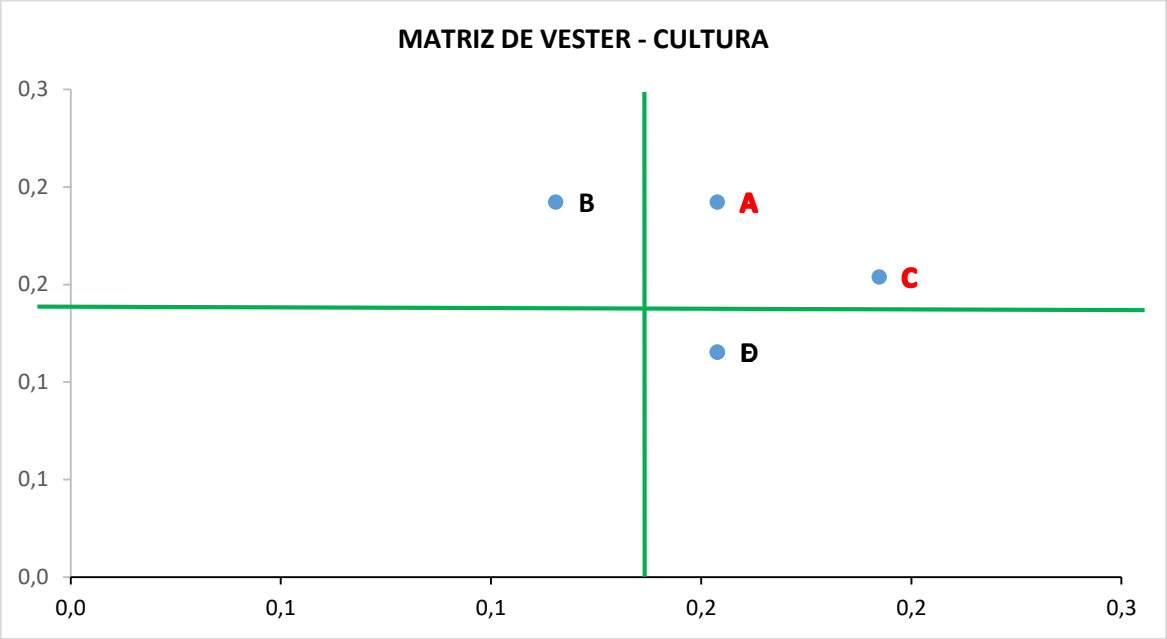
La descentralización de los programas que ofrece la Secretaría de Cultura, es una de las principales problemáticas en el municipio, pues todas las personas independientemente la ubicación geográfica y la edad están en el derecho de gozar de la oferta institucional, es por esto que el sector rural es uno de los principales afectados, pues acceder a los programas que ofrece la Secretaría no es sencillo por cuestiones de infraestructura, horarios y movilidad. Por otro lado, la recuperación del patrimonio cultural como bienes materiales e inmateriales cuenta como una de las preocupaciones más grandes que tienen los soposeños, pues el municipio cuenta con grandes riquezas culturales, arquitectónicas e históricas que con el pasar de los años han perdido su importancia y valor, por lo que se debe mantener y velar por el patrimonio municipal. Finalmente, en el trabajo realizado durante las mesas de trabajo para la construcción del presente Plan de Desarrollo se corroboraron las problemáticas ya mencionadas, las cuales fueron comentadas por la comunidad y gestores culturales, solicitando estrategias para la mitigación de dichas cuestiones, creando más espacios de integración cultural en todo el municipio, especialmente en las veredas más lejanas y consolidando el grupo de gestores culturales para que de forma mancomunada con la Administración Municipal, se encuentren tácticas efectivas y eficaces para mantener y cuidar la memoria histórica del Sopó.

### 4.3 MATRIZ VESTER

**TABLA 33. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER**

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | No existe una desconcentración efectiva de los programas ofertados por la secretaría | A |
| 2 | Pocas estrategias de recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial | B |
| 3 | Falta de espacios (infraestructura) para realizar encuentros culturales, especialmente en el sector rural | C |
| 4 | Deficiencia en la articulación con los gestores y actores culturales, respecto a la realización de eventos y actividades en el municipio | D |
| 5 | Falta de solides en el programa de Red de Bibliotecas | E |

**GRAFICA 26. MATRIZ DE VESTER - CULTURA**




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

Como se evidencia en la Matriz de Vester y relacionado directamente con la tabla presentada anteriormente la problemática A (No existe una descentralización efectiva de los programas ofertados por la secretaría) y la problemática C (Falta de espacios (infraestructura) para realizar encuentros culturales, especialmente en el sector rural), son los problemas más críticos en este sector los cuales están a cargo de la Secretaría de Cultura y deben atenderse de forma inmediata, igualmente en la tabla se pueden evidenciar las diferentes problemáticas presentes en el municipio en términos de cultura y patrimonio, las cuales también tienen incidencia directa o indirecta sobre los procesos realizados en el municipio.

## 5. DEPORTE Y RECREACIÓN

El municipio de Sopó, cuenta con la Secretaría de Recreación y Deporte, la cual tiene como objetivo principal, dirigir y formular las políticas en materia deportiva, recreativa, educación física y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Sopó conforme a la normativa vigente. Adicionalmente pretende realizar una distribución apropiada de responsabilidades de todos los involucrados en el medio deportivo, garantizar el funcionamiento del Instituto de Recreación y Deporte, organización, técnico, material, metodológico, científico y finalmente generar programas formativos y especializados continuos, que garanticen la masificación, participación e integración deportiva de todos los actores de la comunidad.

Así mismo, asegura la prestación de los servicios sociales entre los cuales se encuentra el deporte y la recreación que comprende igualmente la educación y la actividad físicas, en los términos señalados en el artículo 311 de la Constitución Política mientras al departamento le corresponde la coordinación y articulación entre el Municipio y la nación. Así como para algunos derechos, como el derecho a la educación, a la salud, al agua potable, a la vivienda y a la seguridad social se ha necesitado determinar “un mínimo vital” en el que se compromete el Estado para

garantizar la provisión de servicios sociales como respuesta a esta obligación, igual en el sector del deporte (que incluye la recreación, la educación y la actividad físicas), fue necesario “acordar” este mínimo vital.

Simultáneamente este mínimo vital busca hacer uso eficiente de los recursos del sector y crear las condiciones para gestionar otros recursos ante los entes deportivos departamentales y nacionales para preparar a los Municipios del departamento como una apuesta política para contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz.

De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Sopó ha brindado gran importancia al deporte y aprovechamiento del tiempo libre el cual ha venido generando un alto impacto para los deportistas que realizan sus prácticas, ya sean por ocio o porque ven en él un proyecto de vida a largo plazo, es por ello que en la implementación de los diferentes programas de la Secretaría de Deportes se ha venido reconociendo e identificado un gran potencial y un aumento en la participación de la población.

**TABLA 34. TOTAL DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

| Escenario Deportivo | Cantidad |
|---|---|
| Campos Múltiples | 20 |
| Parques Biosaludables | 15 |
| Paidocentros | 27 |
| Campos de Futbol | 4 |
| Campos de Tenis | 3 |
| Campos de Voleibol Arena | 2 |
| Pista Atlética | 1 |

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Recreación y Deportes 2019.**

Como se evidencia en la tabla 11, el municipio cuenta con 72 escenarios deportivos los cuales están distribuidos en todas las veredas dependiendo la disponibilidad de espacio geográfico y demanda por parte de los ciudadanos.

**TABLA 35. ESTADIO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS**

| Vereda | Escenario Deportivo | Estado |
|---|---|---|
| San Gabriel | ECI | Bueno |
| | ECI | Malo |
| | Paidocentro | Malo |
| Mercenario | Campo Deportivo | Bueno |
| | Bioparque | Malo |
| | Paidocentro | Malo |
| La Violeta | CIC | Bueno |
| | Campo Deportivo | Regular |
| | Paidocentro | Malo |

| | | |
|---|---|---|
| Meusa | Campo Deportivo | **Malo** |
| | Campo de Futbol | **Regular** |
| | Paidocentro | **Bueno** |
| Gratamira | Paidocentro | **Bueno** |
| | Campo Deportivo | **Malo** |
| Chuscal | ECI | **Regular** |
| | Paidocentro | **Regular** |
| San Agustín | Paidocentro | **Regular** |
| | Bioparque | **Bueno** |
| | Campo Deportivo | **Regular** |
| Urbanización La Carolina | Bioparque | **Excelente** |
| | Mini campo | **Malo** |
| | Paidocentro | **Regular** |
| | Campo Deportivo | **Bueno** |
| Pueblo Viejo | Paidocentro | **Bueno** |
| | Bioparque | **Bueno** |
| | Campo Deportivo | **Regular** |
| Hato grande | Campo Deportivo | **Malo** |
| | Campo de Futbol | **Excelente** |
| | Bioparque | **Regular** |
| | Paidocentro | **Malo** |
| La Diana | Campo Deportivo | **Bueno** |
| Quintas de Briceño | Campo Deportivo | **Malo** |
| Briceño | Bioparque | **Malo** |
| | Paidocentro | **Regular** |
| | ECI | **Regular** |
| | Bioparque | **Malo** |
| Bosquetiva | Paidocentro | **Malo** |
| Bellavista | Paidocentro | **Malo** |
| | Bioparque | **Bueno** |
| | Campo Deportivo | **Bueno** |
| Comuneros | Campo Deportivo | **Malo** |
| | Paidocentro | **Malo** |
| Carolina Alta | Paidocentro | **Bueno** |
| | Campo Deportivo | **Malo** |
| Los Sauces | Paidocentro | **Bueno** |
| Salameda | Paidocentro | **Bueno** |
| Cerrito | Paidocentro | **Bueno** |
| Montana | Paidocentro | **Bueno** |

| | | |
|---|---|---|
| Rincón del Norte | Paidocentro | **Regular** |
| | Bioparque | **Bueno** |
| Estadio La Trinidad | CAPF | **Bueno** |
| | Campo de Futbol | **Bueno** |
| | Bioparque | **Bueno** |
| | Campo de Tenis | **Malo** |
| | Campo de Voleibol Arena | **Regular** |
| | Canchas Múltiples | **Malo** |
| | Paidocentro | **Malo** |
| | Pista Atletismo | **Malo** |
| Coliseo Municipal | Campo Deportivo | **Bueno** |

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Recreación y Deportes 2019.**

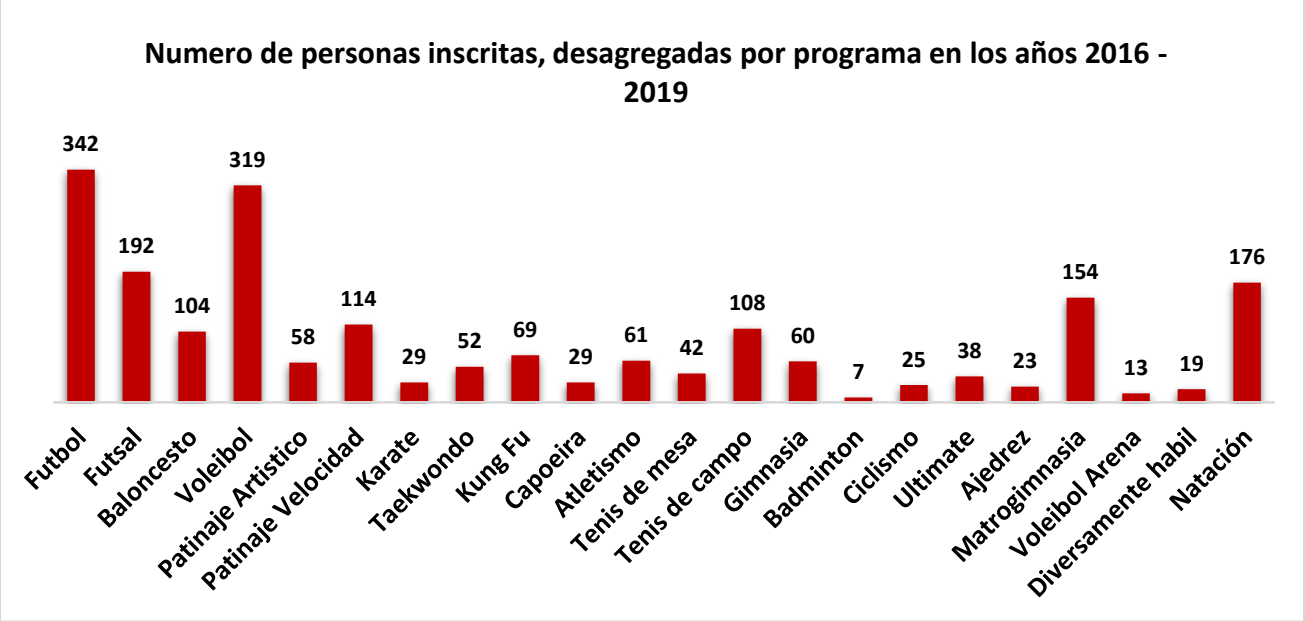
De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Recreación y Deportes y el proceso de empalme realizado durante el mes de noviembre y diciembre de 2019, se evidencia en la tabla 12 el estado de los escenarios deportivos con los que cuentan las veredas del municipio, donde la mayoría de estos se encuentran en mal estado, por esto se requieren acciones inmediatas para el mejoramiento y equipamiento de los escenarios que se ofrecen a la comunidad.

## 5.1 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

La Secretaría cuenta con las Escuelas de Formación Deportiva, las cuales son un programa educativo extracurricular que contribuye a la formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos Soposeños, utilizando el interés y el tiempo libre; implementando la orientación y 0 musgo el aprendizaje la práctica de las actividades físicas, recreativas y del deporte para lograr su desarrollo físico, motriz y socio-afectivo, con el propósito de orientar y promover futuros ciudadanos con alta calidad de vida y condiciones que nos permitan alcanzar óptimos niveles de competencia.

Según los informes de la administración “Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019), se cuentan con 22 escuelas de formación deportiva, con un total de 2.034 personas inscritas de todas las edades, donde primaron los hombres como mayor cantidad de inscritos y participes en los programa y actividades que oferta la Secretaría. Sin embargo, no se encuentra un reporte actualizado respecto a la ubicación geográfica de los inscritos y las opciones de descentralización que se ejecutaron en dicha vigencia.

**GRÁFICA 27. POBLACIÓN INSCRITA POR PROGRAMA**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Recreación y Deporte 2019.**

Teniendo en cuenta la información suministrada y plasmada en la gráfica 21, es evidente que los programas de futbol, voleibol, natación y matrogimnasia son las disciplinas con mayor número de personas inscritas, por el contrario, bádminton, voleibol de arena y diversamente hábil son las 3 disciplinas con el menor número de personas inscritas. Se tiene el total de 2.034 soposeños inscritos en las escuelas de formación según el informe de empalme entregado a la administración entrante "Sopó, Es Nuestro Tiempo 2020 – 2023".

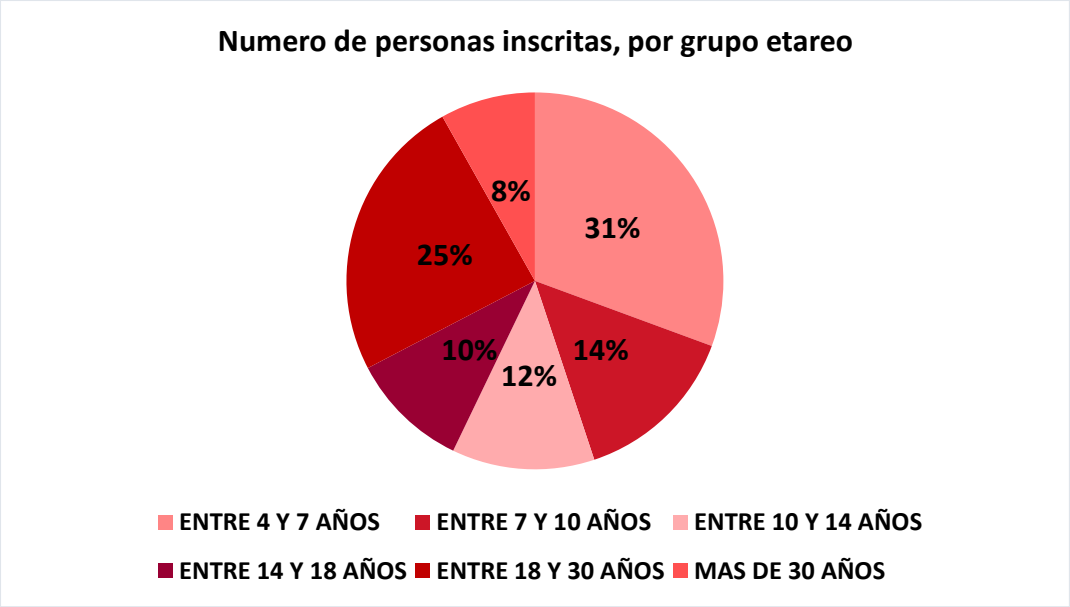
**GRÁFICA 28. NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS POR SEXO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Recreación y Deporte 2019.**

De acuerdo con la gráfica 22, se evidencia para participación masiva por parte de las mujeres en todos los programas que ofrece la Secretaría, sin embargo, los hombres tienen una participación del 30,5% del total de la población inscrita en las escuelas de formación deportiva.

**GRÁFICA 29. NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS POR GRUPO ETAREO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Recreación y Deporte 2019.**

## 5.2 SOPÓ ALTOS LOGROS

El deporte de rendimiento se desarrolla en un área estratégica de la secretaria de recreación y deportes del municipio, donde se llevaba a cabo la organización, planificación, control y evaluación del proceso de enseñanza deportiva, consolidación y perfeccionamiento del deporte, a través de metodologías acordes a los Principios de Entrenamiento Deportivo como un proceso sistemático a corto, mediano y largo plazo.

Es aquí donde a través de la metodología del deporte los metodólogos y entrenadores desarrollan en el atleta aptitudes genéticas o adquiridas que le pueden permitir con alta probabilidad, consolidarse como un deportista de alto rendimiento, esto relacionado con un equipo de profesionales de la salud de fisioterapia, nutrición psicología y preparación física para buscar el mejor rendimiento de los deportistas.

Durante la Administración Municipal “Prosperidad y Seguridad 2016 – 2019”, se beneficiaron 260 con el programa, donde se dio una muy buena cobertura en el municipio para beneficiar a la población en general.

## 5.3 SOPÓ EVENTOS

La organización de eventos deportivos y recreativos permite materializar los proyectos de nuestra comunidad, el hacer un evento hace necesario unificar los conocimientos de varias personas, para lograr el objetivo propuesto y las necesidades de nuestra comunidad, al organizar los eventos debemos tener en cuenta; el tipo de evento,

duración, publico objetivo, recursos, tiempo en el que se realiza, lugares, costos, expectativas. Todos los eventos tienen diferentes tipos de características generalmente los eventos no se repiten, estos eventos deportivos son actividades que se realizan para generar repercusiones positivas en nuestros deportistas, pero también se organizan para mejorar el turismo de nuestro municipio y a esto se une el tema económico, social y deportivo de Sopó.

En el municipio de Sopó durante años se han venido realizando diferentes tipos de eventos recreo deportivos como, por ejemplo: zumba, eventos deportivos de las EFD, eventos municipales, departamentales, nacionales e internacionales, juegos comunales, juegos intercolegiados, show del deporte, juegos escolares, etc.

## 5.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Los escenarios deportivos ubicados en los diferentes sectores del municipio, cuentan con un muy buen espacio y se utilizan en la mayoría de los horarios, sin embargo, a pesar de que al día de hoy se cuenta con: 20 campos múltiples, 15 parques biosaludables, 27 Paidocentro, 4 campos de futbol, 3 campos de tenis, 2 campo de voleibol arena y pista atlética, estos se encuentran sobre utilizados, es decir que la infraestructura deportiva no alcanza a cubrir la demanda de los soposeños, adicionalmente a pesar de que se cuenta con gran número de escenarios, algunas veredas alejadas del casco urbano no tienen acceso a los programas ni a los centros recre – deportivos, por esto, una de las principales problemáticas es ampliar la infraestructura deportiva en las veredas que aún no cuentan con uno y asignar docentes, de acuerdo a la demanda de la misma, esto con el fin de garantizar la integridad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio y generar espacios de esparcimiento extracurriculares. No obstante, se debe garantizar la continuidad en los procesos de los deportistas, por esto es importante contar con docentes especialistas en alto rendimiento para suplir las necesidades de dichos competidores. La Secretaría de Recreación y Deportes del municipio de Sopó, tiene un papel fundamental en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, pues dicha población es la que goza mayoritariamente de los programas y/o eventos que se realizan, por esto, se debe velar por garantizar los derechos que allí se involucran, aumentando la cobertura, fortalecimiento de la planta docente, mejoras en la infraestructura y perfeccionamiento del servicio que se presta a la comunidad.

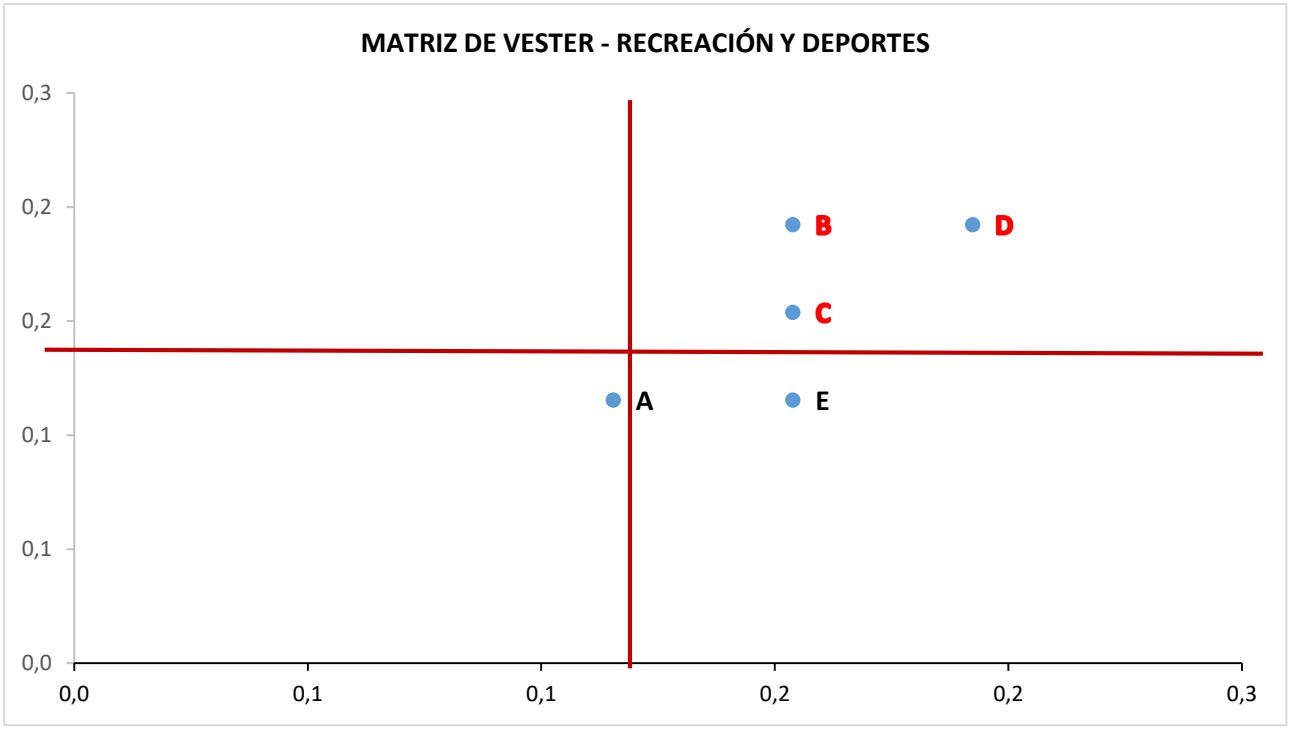
## 5.5 MATRIZ VESTER

### TABLA 36. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | Fallas en la planta docente, pues se requieren de alto rendimiento para cumplir con los requisitos de los competidores | A |
| 2 | Pocas estrategias para el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos | B |
| 3 | No existen escenarios deportivos en las veredas lejanas al casco urbano del municipio | C |

| | | |
|---|---|---|
| 4 | No existe una descentralización efectiva de las escuelas de formación | D |
| 5 | No hay un equipamiento y dotación efectivo a los competidores y los propios lugares de entrenamiento | E |

**GRAFICA 30. MATRIZ DE VESTER – RECREACIÓN Y DEPORTES**




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

(B) Las pocas estrategias para el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos ,(C) la falta de escenarios deportivos en las veredas lejanas al casco urbano del municipio y (D) la ineficiencia a la hora de descentralizar las escuelas de formación deportiva, son las tres (3) principales problemáticas que tiene el municipio en términos de recreación y deportes, adicionalmente se evidencia la falta de equipamiento y dotación a los competidores y los lugares de entrenamiento y finalmente las fallas en la planta docente, pues se requieren de alto rendimiento para cumplir con los requisitos de los competidores; en el trabajo realizado en las mesas de trabajo dichas problemáticas fueron las más relevantes comentadas por la propia comunidad, las cuales se deben solucionar con anticipación para seguridad el desarrollo, integridad y competitividad que cada uno de los participantes.

## 6. SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO Y ASEO

### 6.1 ALUMBRADO PUBLICO

Alumbrado Público es un servicio básico que se ha caracterizado como servicio público no domiciliario y cuyo objeto es proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes públicos y demás espacios de libre circulación, de

tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio de Sopó, quien es el responsable directo de velar y garantizar una prestación en condiciones Óptimas.

Atendiendo la Ley 697 de 2001 “Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones”, es declarado como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, hablando de la competitividad de la economía Colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.

El alumbrado público en Colombia está reglamentado por el Ministerio de Minas y Energías a través del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, quien se encarga año tras año de crear y reformar el reglamento para garantizar un alumbrado que genere seguridad tanto para los transeúntes como para los conductores de las vías.

La contaminación lumínica, conocida, como el brillo de la luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y difusión de la luz artificial, en gases y partículas del aire y que es producida por tecnologías ineficientes, inadecuadas y/o excesos de iluminación que generan una iluminación incorrecta traducida en un despilfarro de energía eléctrica, aumentando las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera como el dióxido de carbono ($CO_2$), principal responsable del calentamiento global del planeta, al mismo tiempo este fenómeno es muy nocivo para la conservación de la biodiversidad ya que afecta a insectos de costumbres nocturnas, aves migratorias y mamíferos nocturnos, en contraposición, la producción de energía eléctrica en la actualidad, es una de las responsables de la afectación del medio ambiente en el mundo, ya que, conlleva a la emisión de gases a la atmósfera, responsables del efecto invernadero (cambio climático) y lluvia acida; generando en consecuencia, la desaparición de valles y bosques, a causa de la construcción de grandes embalses.

De esta forma el alumbrado público es tema de especial interés ya que este representa una gran porción del consumo energético y su adecuada utilización asegura seguridad para los transeúntes y conductores.

Según lo descrito y teniendo en cuenta que el alumbrado público es un servicio solicitado por toda la comunidad en el municipio, y que directa o indirectamente genera impactos, ambientales, de consumo y contribuye a la seguridad de la comunidad; la Administración Municipal integro alternativas que permiten su mejoramiento, atendiendo las necesidades de un servicio con tecnologías o dispositivos que generan ahorro en energía eléctrica, permitiendo un uso más eficiente de la misma; teniendo claro que, ahorrar energía es mucho más barato que producirla, por lo que a las ventajas ambientales y de seguridad del ahorro se suman las ventajas económicas.

En la actualidad la Administración, enfoca cada día más su interés en reemplazar parte del consumo energético de sus sistemas de alumbrado público, mediante el uso de dispositivos más eficientes, que si bien y por lo general son más costosos que los convencionales ineficientes; el ahorro a lo largo de la vida útil representada en la mayor eficiencia energética, compensa la alta inversión inicial que para el proyecto de concesión que suscribió la Administración desde el 2015 es de 5´600.000.000.

No obstante, es deber del municipio seguir velando por la incorporación de avances tecnológicos en los sistemas de alumbrado público que permitan hacer un uso más eficiente de la energía eléctrica, así como incorporar los elementos que ofrezcan la mejor calidad de iluminación y se encuentren alineados con la reglamentación existente.

Para satisfacer estas necesidades el municipio desde el año 2015 genero el proceso de concesión el cual fue otorgado por un total de 20 años al Consorcio Luces de la Sabana con la interventoría PICAR (Proyectos de ingeniería y construcción A .R SAS) el Consorcio es especializado y cuenta con la experiencia técnica, financiera y organizacional necesaria para ejecutar adecuadamente el contrato que tiene por objeto: Contratar por el sistema de concesión la operación, organización, repotenciación, modernización, expansión, mantenimiento y prestación integral del servicio de alumbrado público en el Municipio de Sopó. Se estableció que a la fecha se ha ejecutado el proyecto con el mínimo riesgo y los mejores resultados de calidad, cumplimiento y rentabilidad, atendiendo la normatividad técnica, jurídica y ambiental.

Con la modernización a tecnología LED que realizo la administración a partir del año 2016 del sistema de alumbrado público, se obtienen los siguientes beneficios:

• **Duración:** La tecnología LED aporta la mayor expectativa de vida actualmente disponible, 50.000 horas. Los LED no “se funden”, se degradan y poco a poco reducen la emisión de luz. Tras 50.000 horas la emisión de luz será un 70% de la inicial y se considera llegado el momento de la sustitución. Con una utilización media de 10 horas diarias, se superan los 12 años de duración.

• **Robustez:** Los LED carecen de filamentos incandescentes, de ampollas de cristal a muy alta temperatura, de elementos sometidos a alta tensión. Son resistentes a vibraciones y golpes.

• **Seguridad:** La duración y la degradación progresiva de los LED frente al apagón intempestivo de las tecnologías convencionales y la resistencia a vibraciones y golpes aportan seguridad en la permanencia de la iluminación. La baja temperatura de funcionamiento, con muy reducida emisión de calor minimiza los riesgos de incendio y de deterioro de los materiales próximos al punto de emisión de luz. Encendido inmediato sin tiempos de calentamiento ni ausencias prolongadas por pequeñas interrupciones de la red.

• **Eficiencia:** La tecnología LED aporta la mejor eficiencia disponible para la conversión de energía eléctrica en luminosa. Con una eficiencia energética media de un 85% se pueden obtener más de 85 lumens por vatio. La emisión de luz que proporcionan los LED es direccional, se ilumina lo que precisa ser iluminado. Las fuentes de luz tradicionales son como el sol en miniatura, lanzan luz en todas las direcciones. Mediante ópticas se intenta orientar la iluminación hacia donde se necesita. Difícilmente se supera una eficiencia de un 50% en el re direccionamiento.

• **Ahorro:** El ahorro económico es la más conocida ventaja de los LED. Reducir el consumo eléctrico es el éxito para poder financiar este tipo de proyectos viabilizando financieramente el desarrollo sostenible del mismo.

Para concluir la modernización del sistema de alumbrado público del municipio de Sopó ha obtenido los siguientes beneficios generales:

• Disminución de los costos de operación o cargos operacionales, optimizando la atención para los reportes de fallas de la comunidad y el uso del consumo de energía.

• Actualmente se genera un ahorro en el consumo de energía eléctrica en un 37%, según la facturación emitida por el comercializador, por ejemplo, en el mes de septiembre de 2019, Codensa remitió factura por valor de $52´632.980 y 119.962 kWh, el municipio realizo cálculo para el mismo periodo de facturación con tecnología led por valor de $33´730.000 y 76.878kWh.

• Esta infraestructura genera un beneficio social de manera generalizada para los residentes y personas fluctuantes del municipio, contribuyendo a una mayor y mejor iluminación en avenidas principales, parques, Bioparque, calles, bienes públicos y en general áreas de convivencia social y comunitaria.

• Actualmente se reduce el impacto ambiental con una menor emisión de huella de carbono.

• Está mejor iluminación contribuye a disminuir el índice de accidentes, asaltos y robos, entre otros, brindando mayor seguridad y confianza a los habitantes del municipio.

• El municipio se valoriza por el incremento de activos propios (Redes, postes y luminarias).

• Se garantiza la eficiencia y calidad del servicio con una mayor comunicación a la comunidad y mejora en los tiempos de respuesta.

• Se obtiene mayor cobertura en la expansión del servicio de alumbrado público.

• Se logra mejorar el movimiento económico, ampliando horarios de actividades comerciales.

### 6.1.1 COBERTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO

El sistema de alumbrado público del municipio de Sopó se encuentra con una cobertura del servicio del 97.38% detallado de la siguiente manera.

**Casco urbano:** Cuenta con una cobertura del 100% del sistema de alumbrado público municipal.

**Centros poblados:** Hato Grande, La diana y Briceño cuentan con una cobertura del 100% del sistema de alumbrado público municipal.

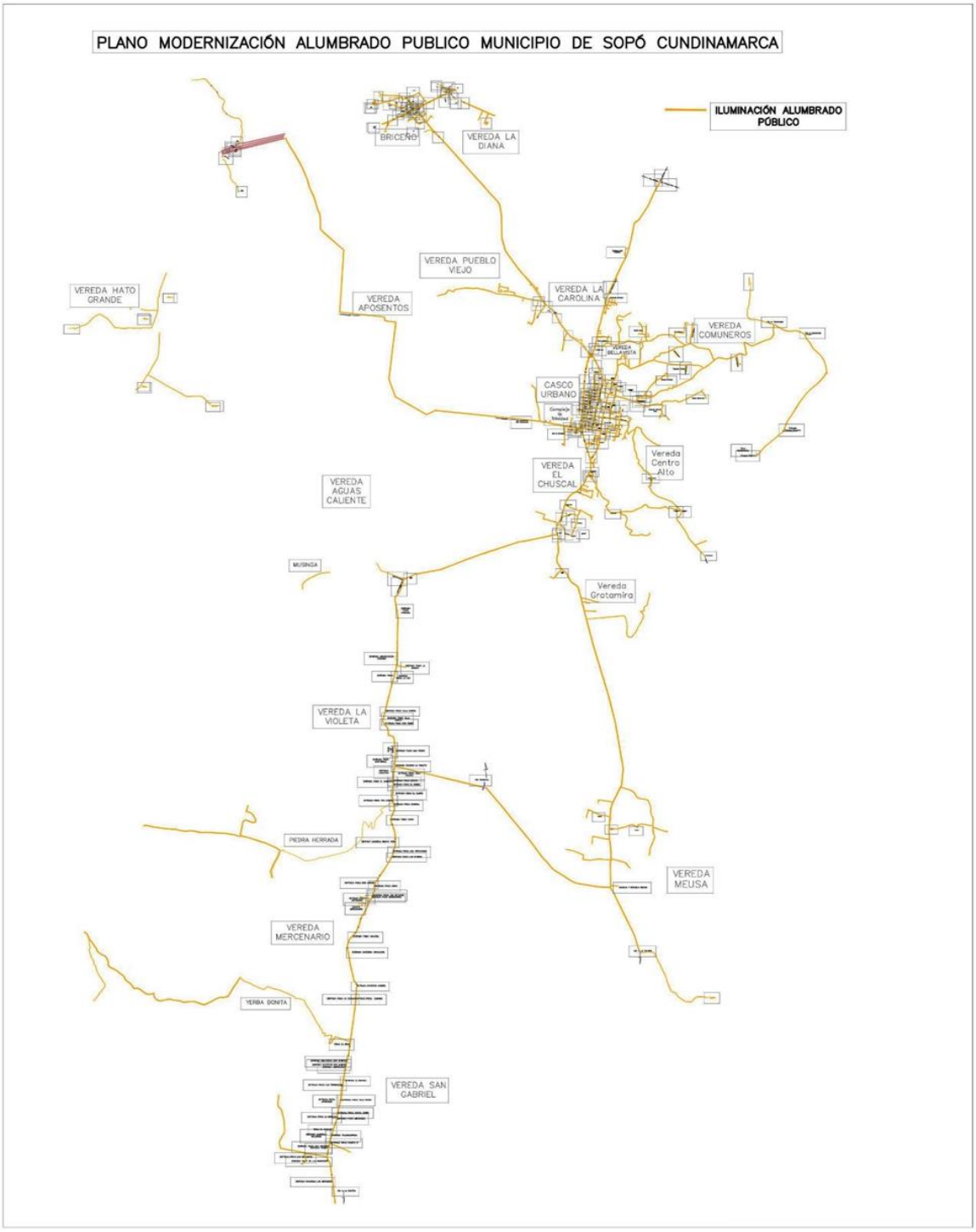
**Zona Rural**: Cuenta con una cobertura del 97.38% ya que los sectores de Boyero vía Musinga y el Vergel de la vereda La Violeta, Sector Rivas de la vereda Bellavista, sector la Carolina de la vereda San Gabriel, se encuentran pendientes por realizar expansiones del sistema de alumbrado público municipal.

**TABLA 37. COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO POR ZONAS**

| ZONA | LED | AREA ILUMINADA m2 | SODIO PROYECTADAS | AREA ILUMINADA m2 | TOTAL LUMINARIAS POR ZONA | AREA ILUMINADA TOTAL POR ZONA m2 | AREA SIN ILUMINAR m2 | TOTAL AREA m2 | % AREA ILUMINADA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro | 817 | 81.068 | 95 | 9.426 | 912 | 90.495 | 0 | 90.495 | 100% |
| Norte | 431 | 69.929 | 29 | 4.705 | 460 | 74.634 | 324,50 | 74.958 | 99,57% |
| Sur | 1.144 | 276.740 | 17 | 4.112 | 1161 | 280.853 | 11.300,53 | 292.153 | 96,13% |
| Oriente | 564 | 81.173 | 10 | 1.439 | 574 | 82.612 | 287,85 | 82.900 | 99,65% |
| Occidente | 235 | 52.005 | 38 | 8.409 | 273 | 60.415 | 5.574,49 | 65.989 | 91,55% |
| Total | 3.191 | 560.917 | 189 | 28.092 | 3380 | 589.010 | 17487,37 | 606.497 | 97,38% |

**Fuente: Secretaria de Gestión Integral, Consorcio Luces de la Sabana 2020.**

**ILUSTRACIÓN 1. PLANO DE COBERTURA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO**




**Fuente: Secretaria de Gestión Integral, Consorcio Luces de la Sabana 2020.**

### 6.1.2 FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO

Este sistema conto con una inversión inicial por parte del Consorcio Luces de la Sabana por valor de $5´605´321.413, el cual ha sido ejecutado en un 99.89%.

El proyecto de alumbrado público se financia directamente del recaudo del impuesto de alumbrado público que el municipio creo y reglamento con los Acuerdos Municipales N° 057 de 2014 y N° 072 de 2015 por medio de los cuales se creó y se reglamentó y se estipularon las tarifas, topes mínimos y máximos que deben ser declarados por los 20 sujetos pasivos que para la vigencia 2019 recaudaron los siguientes valores:

**TABLA 38. SISTEMA DE RECAUDO DE ALUMBRADO PUBLICO**

| SUJETO PASIVO | RECAUDO 2019 |
|---|---|
| ⊞ AGROINDUSTRIAL | 69.104.977 |
| ⊞ ALMACEN DE CADENA | 88.094.611 |
| ⊞ ANTENA TELEFONIA | 370.933.220 |
| ⊞ COMERCIAL | 168.347.409 |
| ⊞ DOBLE MEDIDOR | 37.081.224 |
| ⊞ ENTIDAD FINANCIERA | 91.092.870 |
| ⊞ INDUSTRIAL | 451.175.754 |
| ⊞ NO REGULADO | 1.389.819.626 |
| ⊞ OFICIAL | 6.715.609 |
| ⊞ PARCELACION | 200.147.444 |
| ⊞ PEQUEÑA INDUSTRIA | 22.570.185 |
| ⊟ RESIDENCIAL | 229.871.186 |
| 1 | 753.715 |
| 2 | 72.904.235 |
| 3 | 122.290.818 |
| 4 | 10.041.484 |
| 5 | 21.270.146 |
| 6 | 2.610.788 |
| ⊞ SUBESTACION | 52.345.497 |
| TOTAL RECAUDO IAP 20 | 3.177.299.612 |

**Fuente: Secretaria de Gestión Integral, Consorcio Luces de la Sabana 2020.**

## 6.2 GAS NATURAL

La prestación de los servicios públicos domiciliarios es un deber fundamental del estado, ya sea a través de entidades públicas y privadas, con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de la población e incidir en su bienestar y calidad de vida.

La ley 142 de 1994 establece que los servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública conmutada, telefonía móvil, rural y distribución de gas combustible) puede ser prestados por empresas o entidades privadas bajo el control y la vigilancia de entidades sectoriales (Comisión de Regulación y la Superintendencia de Servicios Públicos), entidades territoriales y organizaciones comunitarias (Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios). Las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios deben cumplir con la función de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, y conciliar estos objetivos con la necesidad de aumentar la cobertura y la costeabilidad de los servicios por la comunidad.

Es por esto que durante la Administración Municipal “Prosperidad y Seguridad 2016 – 2019”, se continuo con el apoyo a todo el proceso de expansión de la red de gas natural en las veredas Centro Alto, Bellavista, El Mirador, La Diana y Pueblo Viejo, haciendo seguimiento y gestión para que toda la comunidad de estas veredas accediese al servicio. Adicionalmente, en la videncia 2019 se lograron conectar 8 familias aproximadamente que estaban pendientes en el centro poblado de la Diana, 14 en Pueblo Viejo, 11 en el sector el Carmen, 20 en el sector Gómez y 358 en el casco urbano. Se pasó de un cubrimiento municipal del 58.5% en el 2015 a un 67.6% en 2017 a un 69.09% en 2018 y a un 73.90% en 2019. Se gestionó con empresas de Gas Licuado de Petróleo GLP para la instalación de este servicio en el centro poblado de Hato Grande. Las empresas GPT de Colombia y Unigas presentaron propuestas para realizar el proyecto con la condición de que esta comunidad cuente con un lote para la instalación del tanque estacionario, para lo cual la administración municipal ha gestionado ante el Instituto Nacional de Vías-INVIAS y ante la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para la cesión de un predio para la instalación del tanque de GLP. Se han realizado varias reuniones, llamadas telefónicas y cruce de oficios, pero no se ha tenido una respuesta de fondo.

Se continuo con la gestión ante Gas natural de la expansión de la red para las veredas Chuscal manas, Gratamira, Meusa y sector Gómez vereda el Mirador para lo cual se han realizado varias visitas y a la fecha están en estudio por parte de Gas Natural y tramite de permisos ante la Perimetral de Oriente de Bogotá - POB y ante la Corporación Autónoma Regional - CAR. También se envió solicitud a Gas natural para la expansión de la red a la vereda la Violeta, Aposentos, el Chuscal (sector la virgen, estos están pendientes de respuesta por parte de Gas Natural, solo se ha realizado una visita a la vereda la Violeta. Se atendieron 8 solicitudes de la comunidad sobre la prestación del servicio de gas natural, las cuales se respondieron prestando el apoyo para gestionarlas ante Gas Natural y se realizaron 20 visitas a los sectores para realizar seguimiento y gestión a las solicitudes de la comunidad también se realizaron 5 reuniones con Gas Natural, INVIAS, la Gobernación y otras entidades.

## 6.3 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Los servicios públicos domiciliaros deben estar en cada uno de las veredas del municipio, beneficiando a la mayor cantidad de familias posibles, cumpliendo con los requerimientos básicos de funcionamiento y propendiendo por

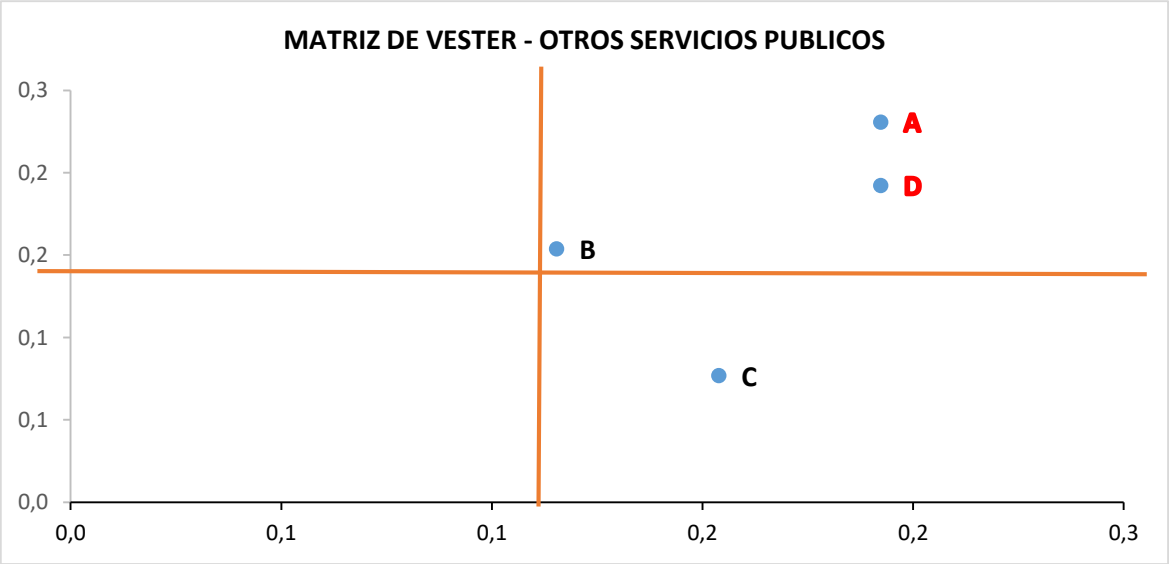
mejorar la calidad de vida de todos los soposeños. Una de las más grandes preocupaciones por parte de la comunidad, es el deficiente servicio de alumbrado público y los continuos cortos en el servicio, entendiendo que existen personas que necesitan el servicio las 24 horas del día, es por esto que cuando se presentan dichas fallas se pone en riesgo la integridad y la vida de dichos individuos, es una gran preocupación pues se presentan con gran frecuencia y esto también genera daños en los electrodomésticos, sin obtener pronta respuesta, lo cual en tiempos de pandemia se convierte en una gran dificultad. Por otra parte, una de las problemáticas en las veredas más alejadas del casco urbano y punto de partida de quejas y reclamos es la baja cobertura de gas natural, el cual al no tener el servicio genera altos costos para las familias soposeñas, a pesar de que se han realizado diferentes estudios para ampliar las redes, no se ha tenido una respuesta efectiva y positiva; es importante implementar estrategias innovadoras para mejorar los servicios públicos domiciliaros en todo el municipio, sin generar costos superiores al ciudadano, velando siempre por mejorar la calidad de vida de las familias soposeñas.

### 6.4 MATRIZ VESTER

**TABLA 39. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER**

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | Baja cobertura en el servicio de Gas Natural en las veredas más lejanas del casco urbano del municipio | A |
| 2 | Cortos frecuentes en el servicio de alumbrado publico | B |
| 3 | No se realiza una socialización previa de los cambios en la facturación del servicio de Alumbrado Publico | C |
| 4 | Pocas estrategias eficientes para ampliar la cobertura de los diferente servicios como internet y gas natural | D |

**GRAFICA 31. MATRIZ DE VESTER – OTROS SERVICIOS PUBLICOS**




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

Como se evidencio a lo largo de todo el capítulo, los servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo, como lo son internet, gas natural y alumbrado público presentan una baja cobertura en las veredas más alejadas al casco urbano, es por esto que en la Matriz de Vester se evidencian las problemáticas presentas, las cuales están a cargo de diferentes dependencias, así mismo como problemáticas relacionadas con dichos sectores. (A,D)

## 7. VIVIENDA

El derecho a una vivienda digna y adecuada es comprendido como uno de los derechos humanos de toda persona declarado universalmente. Así mismo en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11 considera que el derecho 53 de un individuo a un nivel adecuado requiere, a su vez, el acceso a una vivienda apropiada, así como el mejoramiento continuo de sus condiciones de vida.

En Colombia, el acceso a la vivienda se encuentra consagrado en la Constitución Política en su artículo 51 donde se menciona que "El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda".

Partiendo de lo anterior, el municipio de Sopó ha buscado mejorar la calidad de vida de toda la comunidad a través de acciones y programas encaminados a superar el déficit cualitativo y cuantitativo en vivienda y así mejorar las condiciones de hacinamiento e insalubridad que se presenta en algunos sectores, así como la vulnerabilidad por situaciones climáticas, desastres naturales, condiciones topográficas, geológicas y/o sísmicas.

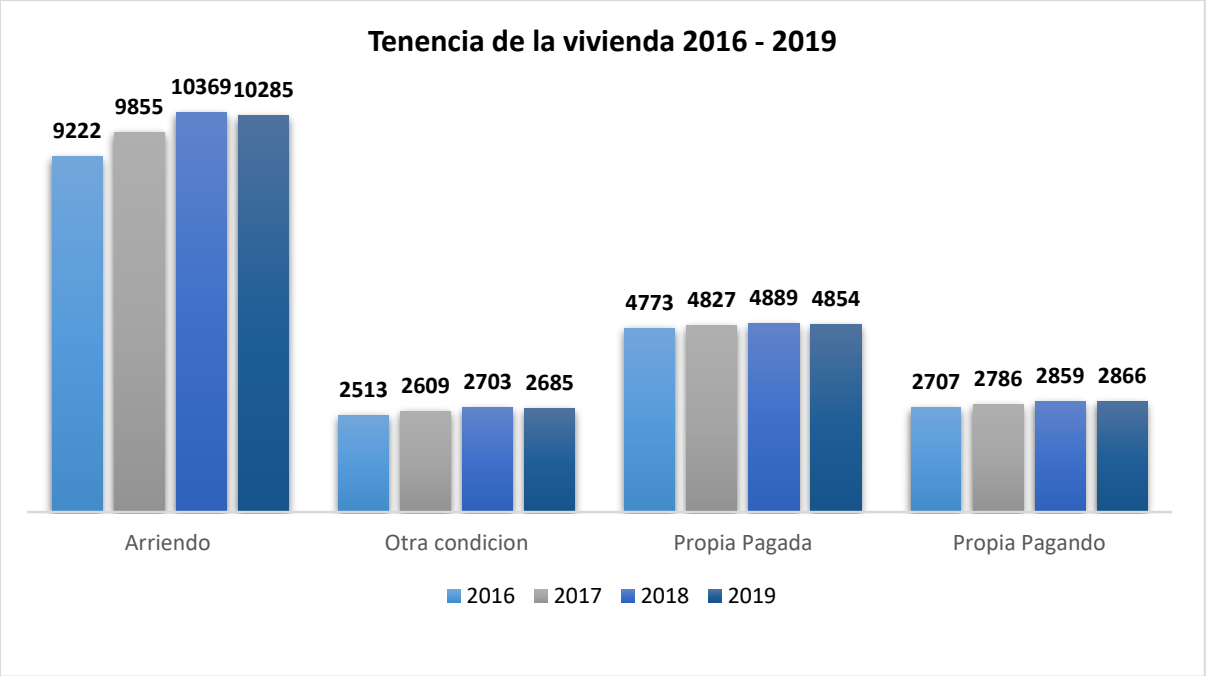
**TABLA 40. DEFICIT DE VIVIENDA**

| Déficit Vivienda | Déficit cualitativo de vivienda (2005) | Déficit cuantitativo de vivienda (2005) | Hogares sin déficit (2005) |
|---|---|---|---|
| **Municipio** | 6,01% | 12,21% | 81,79% |
| **Departamento** | 21,14% | 14,69% | 64,17% |

**Fuente: DANE 2013. Muestra concensal municipios 2019**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional Estadístico (DANE), en la muestra concensal de municipios respecto al déficit cualitativo se encuentra en un 6,01% y el déficit cuantitativo en 12,21%. Es importante resaltar que el municipio requiere un esfuerzo, respecto a una medición oportuna y actualizada de los indicadores, los cuales evidencien la situación real del territorio.

**GRÁFICA 32. TENENCIA DE LA VIVIENDA 2016 - 2019**




**Fuente: Elaboración propia en la base de datos certificada SISBEN 2018**

La grafica anterior, fue construida con la información suministrada por la base de datos certificada del SISBEN 2018, donde se evidencia claramente el mejoramiento en las condiciones de tenencia de vivienda durante el último cuatrienio; es importante tener en cuenta que la variable "otra condición" hace referencia a vivienda familiar, ocupante de hecho, casas fiscales, invasión o posesión sin título.

**TABLA 41. PROGRAMAS QUE OFRECE LA SECRETARÍA**

| Vereda o Sector | Programa de Mejoramiento de Vivienda | | | | Programa de Construccion en Sitio Propio | | | | Programa de habilitacion Legal de Titulos | | | | Programa de Mejoramiento de Fachada | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Chuscal | 8 | 9 | 10 | 7 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Centro alto | 8 | 7 | 19 | 11 | 0 | 3 | 1 | 0 | 9 | 7 | 2 | 2 | 66 | 73 |
| Pueblo viejo | 5 | 3 | 11 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 43 | 0 |
| Violeta | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Gratamira | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Mercenario | 1 | 1 | 10 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| San Gabriel | 3 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Carolina | 6 | 11 | 14 | 9 | 2 | 3 | 0 | 0 | 2 | 5 | 4 | 3 | 9 | 0 |
| Bellavista | 5 | 11 | 7 | 8 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 | 3 | 0 | 0 |
| Hatogrande | 0 | 2 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 46 |
| Casco Urbano | 7 | 10 | 6 | 12 | 2 | 2 | 0 | 0 | 7 | 5 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| Cacique Sopó | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Piedra Herrada | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Briceño | 1 | 1 | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Meusa | 3 | 1 | 10 | 13 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| La Diana | 1 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 | 10 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mirador | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| San Agustin | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Total | 50 | 66 | 110 | 81 | 5 | 13 | 2 | 0 | 31 | 48 | 15 | 20 | 118 | 120 |

**Fuente: Propia con base en datos suministrados por la Secretaría de Vivienda 2019**

Desde la Secretaría de Vivienda, a través de los años se han implementado acciones enfocadas a garantizar una vivienda digna para los Soposeños, priorizando a las familias de más bajos recursos. Para ello existen programas como: subsidios de mejoramiento de vivienda, subsidios para construcción en sitio propio, habilitación legal de títulos y subsidios de mejoramiento de fachadas, encontrando así que durante los últimos 4 años se han beneficiado más de 350 personas, tal y como se evidencia en la anterior tabla.

## 7.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

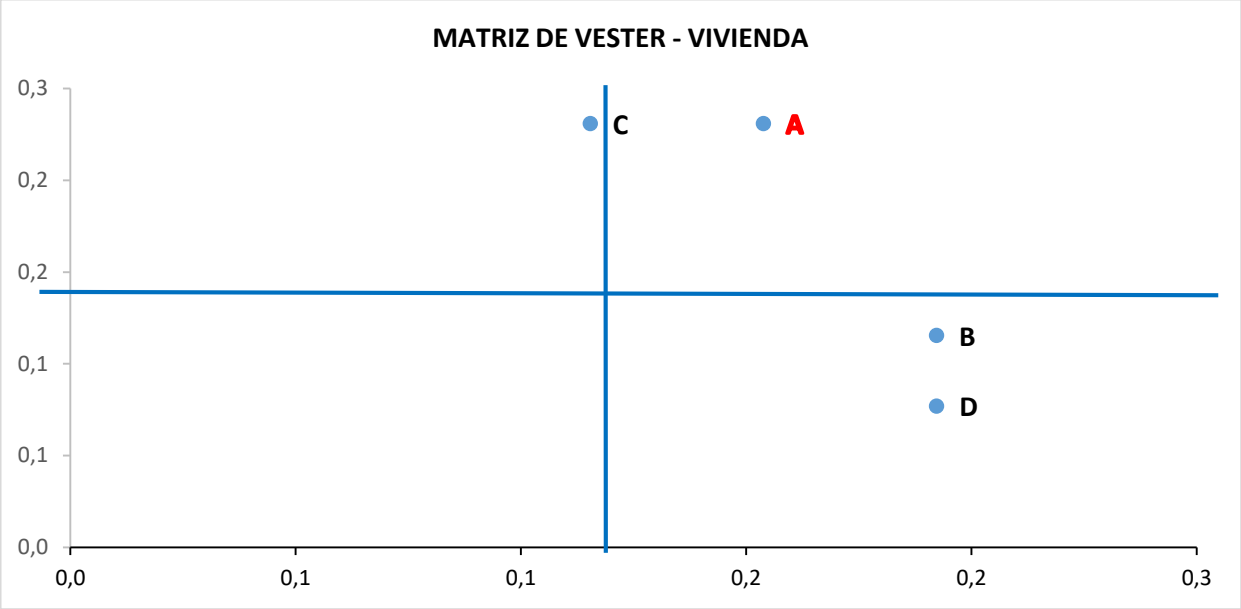
Partiendo del ejercicio realizado en las mesas de trabajo, se identificaron diversas problemáticas territoriales las cuales preocupan en gran magnitud a la comunidad y especialmente en el sector de vivienda, puesto que aproximadamente hace 10 años no se realiza un proyecto ya sea de interés social (VIS) o prioritario (VIP), el cual dificulta el mejoramiento de la calidad de vida de los soposeños, aumentando las personas que viven en arriendo, en hacinamiento y con créditos por pagar, es por esto que las Administraciones siguientes y entrantes deben sumar esfuerzos para realizar dicho proyecto y beneficiar a las familias más vulnerables del municipio, realizando diferentes filtros como veeduría ciudadana, para focalizar la población y favorecer a las personas en condiciones más difíciles. Por otro lado, se requiere de un ejercicio más detallado y sustancioso por parte de la Secretaría de Vivienda, enfocándose directamente en los programas de mejoramiento de vivienda y mejoramiento de fachada, para asistir a las personas que realmente requieren de dichos subsidios, convirtiéndolos en mucho más provechosos y robustos.

## 7.2 MATRIZ VESTER

**TABLA 42. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER**

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | No se ha realizado un proyecto de vivienda en el municipio | A |
| 2 | No existen asesorías efectivas respecto al proceso de legalización de predios | B |
| 3 | Deficiencia en las estrategias utilizadas para entregar los subsidios de mejoramiento | C |
| 4 | Falta de estrategias para mitigar el hacinamiento en las viviendas, el subarriendo y el arriendo | D |

**GRAFICA 33. MATRIZ DE VESTER - VIVIENDA**



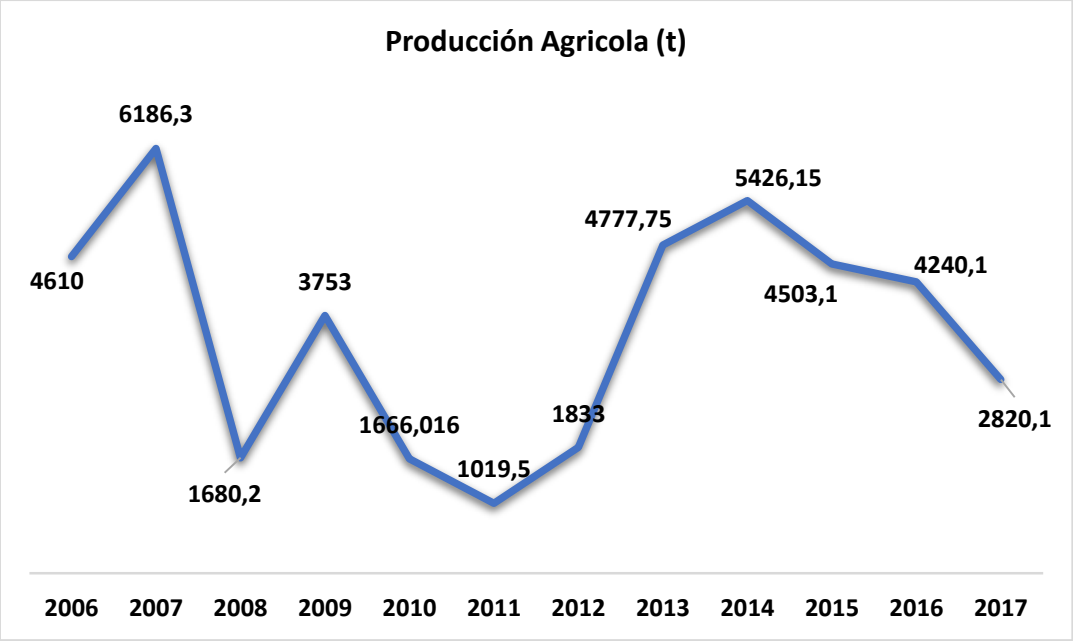

**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

(A) La falta de un proyecto ya sea de interés social (VIS) o prioritario (VIP) es una de las problemáticas más evidenciadas por la comunidad soposeña, la cual se dio a conocer en el ejercicio realizado en las mesas de trabajo en compañía de todos los secretarios de despacho, sumando otras problemáticas que también son relevantes para la población, las cuales se ven reflejadas en la tabla expuesta anteriormente.

## 8. AGROPECURARIO

El sector agrícola de Sopó representa una porción casi ínfima de la producción total, en el año 2012 figuró únicamente como el 0.14% del VAM. Este comportamiento que viene sucediendo desde la década pasada se ha agudizado desde el año 2009, donde, como se ve en la gráfica, declino dramáticamente la producción agrícola hasta estabilizarse con una leve tendencia negativa.

**GRÁFICA 34. PRODUCCIÓN AGRICOLA POR AÑOS**

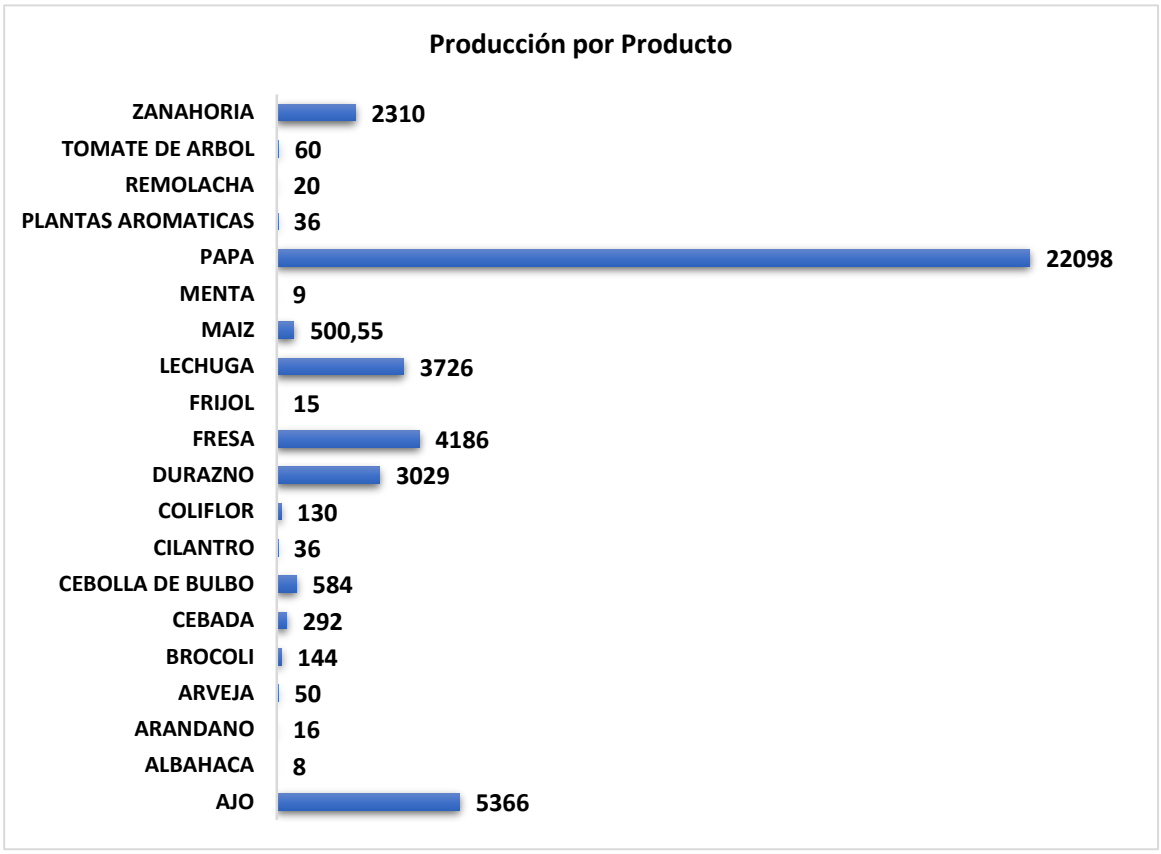



**Fuente: Elaboración propia consorcio POT Sopó 2017**

Al desagregar la producción agrícola, vemos que en Sopo el principal producto de producción agrícola es la papa, con aproximadamente el 51% del total de la producción agrícola para el año 2016 y sumando más de 920 toneladas producidas; seguido por la producción de frutas como la fresa y el durazno. Los promedios de producción por toneladas de los últimos 10 años se ven en el gráfico siguiente detallando la producción media de todos los productos en este periodo. Así pues, de los 20 productos agrícolas que se cultivan en el municipio la fresa es el que mejores rendimientos genera por hectáreas cultivadas en relación con las toneladas cosechadas, seguido por la zanahoria y la papa.

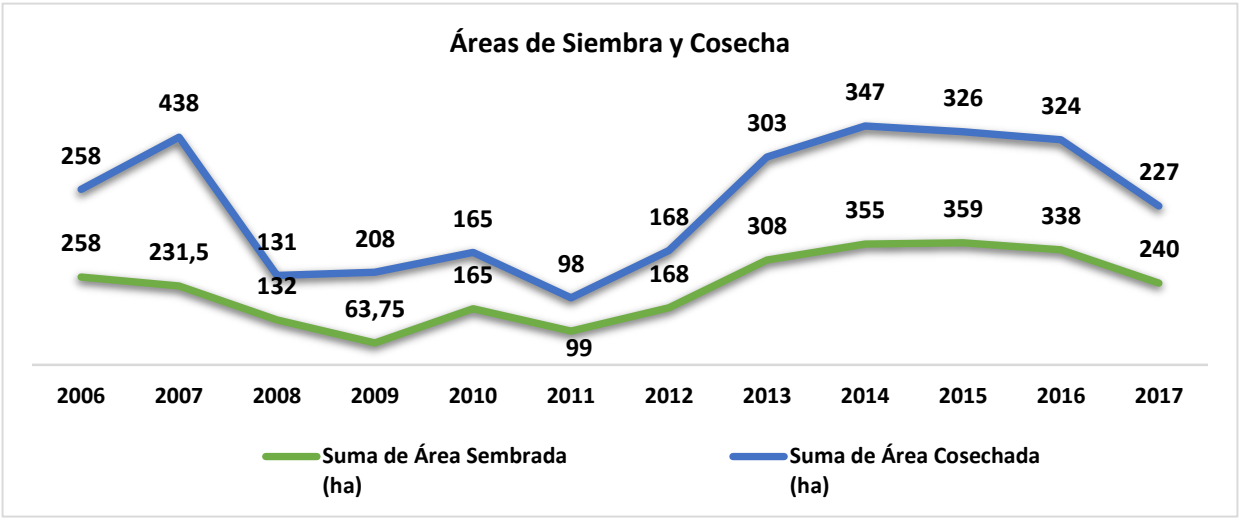
Sin embargo, es importante notar que, pese a la mayor productividad en estos productos, la papa es el que mejores rendimientos pareciera dar cuando se contrasta con su precio de mercado.

## GRÁFICA 35. PRODUCCIÓN AGRICOLA DESAGREGADA POR PRODUCTO




**Fuente: Elaboración propia consorcio POT Sopó 2017**

## GRÁFICA 36. AREA DE SIEMBRA Y COSECHA POR AÑOS




**Fuente: Elaboración propia consocio POT Sopó 2017**

La producción pecuaria en el municipio de Sopo esta principalmente relacionada a la ganadería y la producción lechera y en agregado representan cerca de un punto y medio porcentual de toda la actividad económica del municipio. El stock de capital bovino se ha mantenido relativamente estable desde el 2001, y pese a la caída a inicios de la década pasada, ha retornado a su tendencia de largo plazo con un crecimiento modesto. Desde entonces este comportamiento positivo, pero de estabilidad, pareciera estar ligado al declive agropecuario del municipio, especialmente agrícola, y por ello, el cambio de usos productivos en el territorio. Sin embargo, manteniendo en alguna medida el carácter de producción ganadera y lechera de Sopó.

### 8.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

A pesar de que el sector agropecuario no es una de las principales actividades económicas realizadas en el municipio, esta influye 1,33% sobre la actividad económica total del municipio. Por esto, a partir de las mesas de trabajo realizadas con el sector y las asociaciones productivas en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico, se evidencio que una de las más grandes problemáticas es la falta de convenios y/o alianzas con diferentes empresas para mejorar la cadena de distribución y así poder aumentar las ganancias de dichos productores, se requiere una mejor articulación del sector con la Alcaldía Municipal, para aunar esfuerzos y aumentar dichas producciones las cuales pueden llegar a los pequeños negocios del municipio, con igualdad de precios y competencia leal.

## 9. AMBIENTAL

### 9.1 HIDROGRAFIA

**TABLA 43. NACEDEROS DEL MUNICIPIO**

| No. | ITEM | NOMBRE Nacedero | VEREDA PRINCIPAL | ESTADO | C_NORTE_Y | C_ESTE_X | DESEMBOCADURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | NACEDERO | OJITO DE AGUA | ADRIANA OTERO | ACUEDUCTO VIOLETA | 4°51´49.67" | 73°57´53.23" | LA VIOLETA |
| 2 | NACEDERO | EL CARBON 1 | SONIA NAVARRETE | ACUEDUCTO MERCENARIO | 4°51'9.25" | 73°59"30.86" | MERCENARIO |
| 3 | NACEDERO | EL CARBON 2 | SONIA NAVARRETE | ACUEDUCTO MERCENARIO | 4°51'12.40" | 73°59'29.69" | MERCENARIO |
| 4 | NACEDERO | LA MOLINA | OSPINAS S.A. | NINGUNO | 4°51'26.33" | 73°58'30.40" | LA VIOLETA |
| 5 | NACEDERO | LA FUENTE | CLEMENTE CINTURA | ACUEDUCTO EL CHUSCAL E.S.P | 4°53´45.98" | 73°56´03.88" | EL CHUSCAL |
| 6 | NACEDERO | BELGICA | CAMILO VASQUEZ | ACUEDUCTO MEUSA | 4°51´24.02" | 73°56´21,17" | MEUSA |
| 7 | NACEDERO | CULEBRERA | ALVALRO ANDRADE | ACUEDUCTO LA CULEBRERA | 4°53´27.87" | 73°56´09.03" | CHUSCAL |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | NACEDERO | ZORATAMA | EMILIO ROJAS | ACUEDUCTO BELLAVISTA | 4°54´49.13" | 73°55'51.00" | BELLAVISTA |
| 9 | NACEDERO | OJITO DE AGUA | MUNICIPIO | ACUEDUCTO CAROLINA | 4°54´59.13" | 73°55'52.21" | CAROLINA ALTA |
| 10 | NACEDERO | LA VIRGINIA | MANRIQUE CIA | NINGUNO | 4°51´25.4" | 73°58´01.54" | MERCENARIO |
| 11 | NACEDERO | SECTOR MANAS | CIRO REYES | VILLA MARGARITA | 4°53´43.8" | 73°56´42.9" | EL CHUSCAL |
| 12 | NACEDERO | SECTOR MANAS | GRACIELA REYES | SAN ANTONIO | 4°53´43.8" | 73°56'41.50" | EL CHUSCAL |
| 13 | NACEDERO | LOLITA | JERARDO RODRIGUEZ | NINGUNO | 4°54´29.8" | 73°55´45.7" | CENTRO ALTO |
| 14 | NACEDERO | PIONONO No. 1 | DEPTO CUNDIN | MUNICIPIO DE SOPÓ | 4°54'11.64" | 73°55'26.85" | CENTRO ALTO |
| 15 | NACEDERO | PIONONO No. 2 | DEPTO CUNDIN | MUNICIPIO DE SOPÓ | 4°54'12.04" | 73°55'26.53" | CENTRO ALTO |
| 16 | NACEDERO | OSPINA - BALDÍO 6 | BALDÍO 6 | MUNICIPIO DE SOPÓ | 4°54'48.38" | 73°55'6.04" | CENTRO ALTO |
| 17 | NACEDERO | VALLE STA TERESA | MUNICIPIO | MUNICIPIO DE SOPÓ | 4°54'46.45" | 73°55'13.67" | CENTRO ALTO |
| 18 | NACEDERO | EL VERGEL 2 | ALEJANDRO LUGO | FAMILIA GARCIA | 4°54´48.74" | 73°55´26.07" | CENTRO ALTO |
| 19 | NACEDERO | COMBARIZA | JOSE CONBARIZA | FELIPE SAMPER | 4°53'56.24" | 73°55'36.40" | CENTRO ALTO |
| 20 | NACEDERO | LA ZORRERA No. 1 | ALVALRO ANDRADE | Q LA ZORRERA - Ato Gratamira | 4°53´34.1" | 73°56´05.8" | GRATAMIRA |
| 21 | NACEDERO | LA ZORRERA No. 2 | ALVALRO ANDRADE | Q LA ZORRERA - Ato Gratamira | 4°53´34.3" | 73°56´04.0" | GRATAMIRA |
| 22 | NACEDERO | LA ZORRERA No. 3 | ALVALRO ANDRADE | Q LA ZORRERA - Ato Gratamira | 4°53´35.3" | 73°56´06.1" | GRATAMIRA |
| 23 | NACEDERO | LOS SAUCES | ADAN CORTÉS | FAMILIA CORTÉS | 4°49'6.92" | 73°58'16.33" | SAN GABRIEL |
| 24 | NACEDERO | NACEDERO 1 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'39.52" | 73°56'19.12" | BELLAVISTA |
| 25 | NACEDERO | NACEDERO 2 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'38.61" | 73°56'15.28" | BELLAVISTA |
| 26 | NACEDERO | NACEDERO 3 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'38.53" | 73°56'14.63" | BELLAVISTA |
| 27 | NACEDERO | NACEDERO 4 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'39.83" | 73°56'9.19" | BELLAVISTA |
| 28 | NACEDERO | NACEDERO 5 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'40.00" | 73°56'9.37" | BELLAVISTA |
| 29 | NACEDERO | NACEDERO 6 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'42.65" | 73°56'7.25" | BELLAVISTA |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 30 | NACEDERO | NACEDERO 7 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'43.30" | 73°56'8.18" | BELLAVISTA |
| 31 | NACEDERO | NACEDERO 8 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'43.55" | 73°56'9.35" | BELLAVISTA |
| 32 | NACEDERO | NACEDERO 9 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'43.32" | 73°56'10.14" | BELLAVISTA |
| 33 | NACEDERO | NACEDERO 10 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'41.62" | 73°56'10.02" | BELLAVISTA |
| 34 | NACEDERO | NACEDERO 11 | FINCA CASA LOMA | FINCA CASA LOMA | 4°54'44.46" | 73°56'8.49" | BELLAVISTA |
| 35 | NACEDERO | TAQUES SAN FELIPE | MUNICIPIO | EMSERSOPÓ | 4°54'19,2" | 73°56'16.4" | CENTRO ALTO |
| 36 | NACEDERO | JARDIN DEPARTAMENTAL | MUNICIPIO | MUNICIPIO DE SOPO | 4°54'35.80" | 73°56'22.96" | CASCO URBANO |
| 37 | NACEDERO | Sagamasa | PROMOSIONES F5 S.A. | Finca Sagamasa | 4°55'4.80" | 73°55'45.45" | HATOGRANDE |
| 38 | NACEDERO | Nieto | Carlos Nieto | Propietario | 4°53'13.34" | 73°56'34.91" | GRATAMIRA |
| 39 | NACEDERO | El Mirador - Castilac | GUILLERMOS SANCHEZ | Castilac | 4°53'15.63" | 73°56'38.08" | GRATAMIRA |
| 40 | NACEDERO | Albania | ANTILLAS-REALTY-COMPANY-INC | Acueducto Mercenario | 4°50'52.31" | 73°58'19.87" | MERCENARIO |

**Fuente: Secretaria de Ambiente Natural 2016 – 2019**

## TABLA 44. QUEBRADAS DEL MUNICIPIO

| No. | ITEM | NOMBRE | VEREDA PRINCIPAL | ESTADO | DESEMBOCADURA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Quebrada | Q. Hato Grande 1 /humedal sagamasa HATO CHICO | Hato Grande | intervenida | rio Teusacá |
| 2 | Quebrada | Q. Hato Grande 2/finca sagamasa | Hato Grande | intervenida | rio Teusacá |
| 3 | Quebrada | Q. Hato Grande 3/escorrentía clubes | Hato Grande | intervenida | rio Teusacá |
| 4 | Quebrada | Q. Hato Grande 4 finca agua caliente | agua caliente | intermitente | rio Teusacá |
| 5 | Quebrada | Q. Hato Grande 5 /el portete | agua caliente | intermitente | rio Teusacá |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Quebrada | Q. Hacienda El Boyerito 1 /Finca boyero | agua caliente | por forestar | rio Teusacá |
| 7 | Quebrada | Q. Hacienda El Boyerito 2 | agua caliente | Por definir | rio Teusacá |
| 8 | Quebrada | Q. El Chaparro/ el vergel | violeta | Por definir | rio Teusacá |
| 9 | Quebrada | Q salgado | La violeta | Por definir | rio Teusacá |
| 10 | Quebrada | Q. La Conchita | violeta | Por definir | rio Teusacá |
| 11 | Quebrada | Q. Del Salvio | violeta | Por definir | laureles |
| 12 | Quebrada | Q. Hacienda Buena Vista | violeta | Por definir | laureles |
| 13 | Quebrada | Q. El Mercenario | mercenario | Por definir | laureles |
| 14 | Quebrada | Q Zapata | mercenario | Por definir | Laureles |
| 15 | Quebrada | Q. Hacienda La Albania o el Carbón | San Gabriel | Por definir | laureles |
| 16 | Quebrada | Q. Yerbabuenita/ Laureles | san Gabriel | Por definir | Teusacá |
| 17 | Quebrada | Q Aranjuez | San Gabriel | Por definir | Rosa Blanca |
| 18 | Quebrada | Q. Rosa Blanca | San Gabriel | Por definir | Teusacá |
| 19 | Quebrada | Q. Hacienda Casa Blanca | meusa | Por definir | Teusacá |
| 20 | Quebrada | Q. Meusa o el manantial | meusa | Por definir | Teusacá |
| 21 | Quebrada | Q. El Cortijo | meusa | Por definir | Teusacá |
| 22 | Quebrada | Q. Gratamira la zorrera | Gratamira | Por definir | Teusacá |
| 23 | Quebrada | las margaritas | gratamira | Por definir | La Zorrera |
| 24 | quebrada | las manas | Gratamira | Por definir | El Chuscal |
| 25 | Quebrada | Q. Centro Alto o el Chuscal | Chuscal | Por definir | Teusacá |
| 26 | Quebrada | Q. Argovia o la conejera o pozuelo | pueblo viejo | Por definir | Toribio |
| 27 | Quebrada | Q. La Chucua | La diana | Por definir | mi padre Jesús |
| 28 | Quebrada | Q. Santa Helena | Centro | Por definir | mi padre Jesús |
| 29 | Quebrada | Q. Mi Padre Jesús | Centro alto | Por definir | Teusacá |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 30 | quebrada | Q Rincón santo | centro | Por definir | mi padre Jesús |
| 31 | Quebrada | La carolina | carolina | Por definir | bellavista |
| 32 | Quebrada | bellavista | bellavista | Por definir | San Agustín |
| 33 | quebrada | Casablanca | san Agustín | Por definir | Toribio |
| 34 | Quebrada | san Agustín | san Agustín | Por definir | mi padre Jesús |
| 35 | Quebrada | san Felipe (Mono Báez) | Centro alto | Por definir | mi padre Jesús |
| 36 | Quebrada | Q Toribio | La Carolina | Por definir | Mi padre Jesús |
| 37 | Quebrada | Q la culebrera | gratamira | Por definir | Chuscal |
| 38 | Quebrada | Las mercedes | San Gabriel | Por definir | rosa blanca |
| **1** | **rio** | **Teusacá** | todas | Por definir | Rio Bogotá |
| **2** | **rio** | **Bogotá** | aposentos/ Hatogrande | | Magdalena |

**Fuente: Secretaria de Ambiente Natural 2016 – 2019**

**TABLA 45. HUMEDALES DEL MUNICIPIO**

| No. | ITEM | NOMBRE | PROPIETARIO/VEREDA PRINCIPAL | ESTADO | C_NORTE_Y | C_ESTE_X | DESEMBOCADURA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | HUMEDAL | Argovia | Pueblo Viejo | poca vegetación | 1037024 | 1014074,58 | Toribio |
| 2 | HUMEDAL | catama | meusa | sin protección alterado | 1039081,73 | 1014344,53 | rio Teusacá |
| 3 | HUMEDAL | sagamasa o hato chico | Hato Grande | amenazado por vertimientos | 1035081,82 | 1008665,15 | Rio Bogotá |
| 4 | HUMEDAL | Parque Puente Sopó | aposentos | amenazado por vertimientos | 1037132,36 | 1010860,34 | Rio Teusacá |
| 5 | HUMEDAL | San Rafael | Meusa | sin protección alterado | 1028638,72 | 1013882,23 | Rio Teusacá |
| 6 | HUMEDAL | Tibitoc | aposentos | protegido | 1037885,75 | 1010520,7 | Rio Bogotá |
| 7 | HUMEDAL | la chucua | La Diana | amenazado por vertimientos | 1037681,93 | 1012041,11 | Mi padre Jesús |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | HUMEDAL | Corona | pueblo Viejo | amenazado por vertimientos | 1038096,23 | 1013324,81 | Toribio |
| 9 | HUMEDAL | Las Delicias | aposentos | protegido | 1034702 | 1011678 | Rio Teusacá |
| 10 | HUMEDAL | Mercenario | Mercenario | protegido | 1012732 | 1028107 | Laureles |
| 11 | Humedal | casa Blanca sur | meusa | sin información | 1013965 | 1027451 | Rio Teusacá |
| 12 | Humedal | el rincón 2 | Centro alto /aposentos | sin información | 112503 | 1033880 | rio Teusacá |

**Fuente: Secretaria de Ambiente Natural 2016 – 2019**

## 9.2 VETEGACIÓN

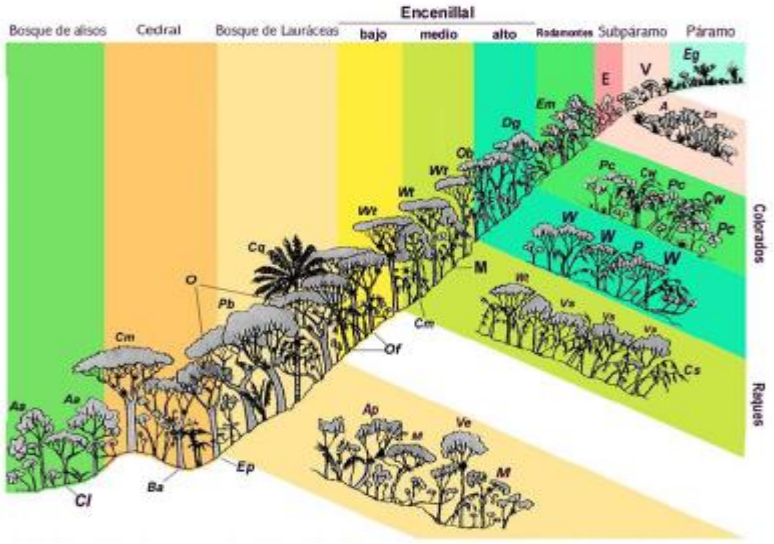
En la siguiente figura, se presenta un esquema de la ecoclina principal de la Sabana de Bogotá y sus valles aledaños, mostrando los tipos de vegetación que se encontrarían, en una ladera ideal, con todos los segmentos de la ecoclina en su posición sucesional más avanzada.

En la figura pueden distinguirse los siguientes segmentos de la ecoclina:

1. Vegas y fondos de valle.
2. Colinas y pie de ladera.
3. Laderas bajas del tibaral.
4. Laderas bajas del bosque de Lauráceas.
5. Encenillal bajo.
6. Encenillal medio.
7. Encenillal alto.
8. Bosque de rodamonte (sólo en Sumapaz).
9. Límite superior del bosque (cordón de Ericáceas)
10. Subpáramo.
11. Páramo.

Es preciso anotar, que no se trata de franjas discretas o discontinuas, sino de puntos medios en zonas de transición. El paso de una a otra, a través del espacio, es gradual y aún dentro de cada una de ellas, pueden encontrarse elementos de la franja inferior (enclaves ambientales favorables) y otros de la franja superior (enclaves ambientales severos).

**ILUSTRACIÓN 2. DISTRIBUCIÓN DE LA VEGETACIÓN ALTOANDINA SOBRE LA ECOCLINA PRINCIPAL**




Fuente: Camargo & Salamanca, 2000

En la figura anterior (Camargo & Salamanca, 2000) se han representado la fisonomía y especies dominantes que caracterizan cada uno de los segmentos mayores de la ecoclina principal del bosque altoandino en la Sabana de Bogotá, que se verifica exactamente en el valle de Sopó (con la excepción antes anotada del bosque de rodamontes).

La ecoclina principal se distribuye sobre un gradiente altitudinal complejo, que combina temperatura, textura del suelo, pendiente y drenaje, a través de una secuencia de geoformas, conocida como catena geomórfica, así:

1. Vegas y fondos de valle: sere del bosque de alisos.
2. Colinas y pies de ladera: sere del bosque de cedros.
3. Laderas bajas: sere del bosque de Lauráceas.
4. Laderas medias: seres del encenillal (bajo, medio y alto).
5. Laderas altas: seres del subpáramo.
6. Cimas y cuchillas: páramo.

En la franja de subpáramo se ha incluido el cinturón de Ericáceas, un tipo ecotonal propio del límite superior del bosque.

Las franjas diagonales a la derecha de la gráfica anterior, representan algunos de las franjas riparias (de orillas de ríos y quebradas) más importantes asociadas a los seres de ladera. De abajo hacia arriba:

1. Rastrojo ripario de cocuas, arrayanes y duraznillos.
2. Bosque ripario de raques.
3. Bosque ripario de encenillo redondo y aguacatillos.
4. Bosque ripario de colorados.

5. Rastrojo ripario de rodamonte, amargoso y cortadera.

**Tipos de vegetación**

A continuación, se describen los principales tipos de vegetación presentes en el valle de Sopó, organizados según los siguientes tipos florísticos:

1. Bosques altos (dosel > 12 m)
2. Bosques bajos (dosel entre 6 y 12 m)
3. Bosques enanos (dosel inferior a 6 m)
4. Rastrojos
5. Chuscales
6. Matorrales
7. Helechales
8. Frailejones
9. Coberturas herbáceas

Dentro de cada tipo fisonómico se incluyen los tipos florísticos (por especies dominantes) correspondientes. Los tipos han sido llamados con los nombres más comunes de las dominantes (ej: bosque de aliso, matorral de gurrubo), acompañado del nombre que la formación recibe localmente (ej: encenillal, saltonal, chuwacal, zarzal, etc.).

## 9.3 REFORESTACION

**GRÁFICA 37. NÚMERO TOTAL DE SIEMBRAS POR AÑO**




**Fuente: Secretaria de Ambiente Natural 2016 – 2019**

Durante el cuatrienio 2016 – 2019 se reforestaron 30 Hectáreas, realizando un total de 29.571 siembras en el municipio.

## 9.4 PREDIOS DE CONSERVACIÓN

### GRÁFICA 38. NÚMERO DE PREDIOS DE CONSERVACIÓN ADQUIRIDOS POR AÑO




**Fuente: Secretaria de Ambiente Natural 2016 – 2019**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Ambiente Natural, en el año 2016 se adquirió el predio de Altos de Nazaret para conservación de 11,2 Hectáreas, sin embargo, en los otros 3 años no se adquirió ningún predio para conservación.

## 9.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

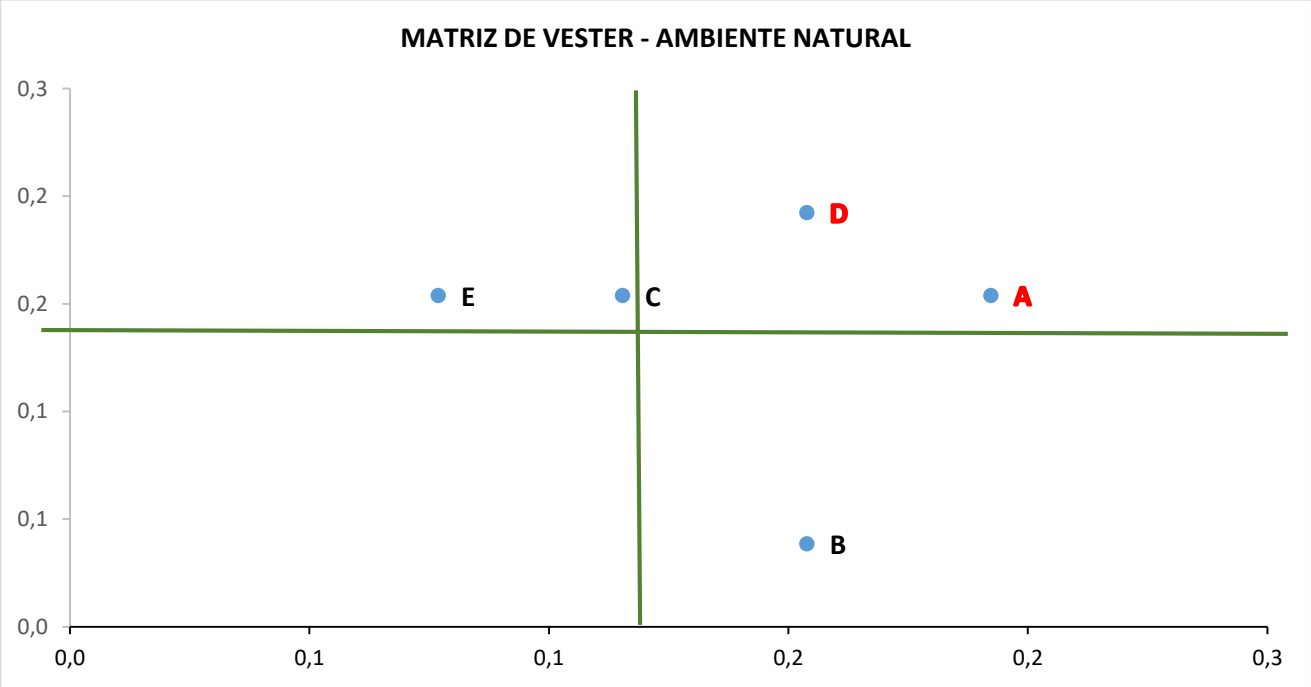
La Secretaría de Ambiente Natural, dentro de sus principales funciones tiene la misión de adelantar acciones de control seguimiento y evaluación a los componentes ambientales, actualmente su principal falencia está en la asignación presupuestal puesto que los recursos básicamente están direccionado al funcionamiento. Por otra parte, existe baja disponibilidad de recursos operativos (vehículos y equipos) para la atención a presuntas infracciones ambientales y procesos de seguimiento. Adicionalmente, tiene una problemática asociada a la falta de divulgación de los procesos que se adelantan en todos los componentes de gestión y la consolidación de procesos. Todas las anteriores problemáticas fueron recolectadas en las mesas de trabajo para la formulación del presente Plan de Desarrollo, realizando una reunión específica con los ambientalistas y animalistas del municipio, para concentrar esfuerzos y consolidar problemáticas principales, allí también se evidencio la preocupación por recuperar la fauna y flora propia del municipio y se propuso como oportunidad de mejora aumentar las jornadas de sensibilización por el cuidado del medio ambiente y los incentivos a reciclar.

## 9.5 MATRIZ VESTER

### TABLA 46. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | Falta de jornadas - capacitaciones de reciclaje en todas las partes del municipio | A |
| 2 | Falla en la distribución de los recursos | B |
| 3 | Falta de verificación de los documentos para las nuevas construcciones | C |
| 4 | Falta en el cumplimiento de la ley respecto al abandono animal | D |
| 5 | No hay socialización cuando se realizan procesos de reforestación, entre otros | E |

### GRAFICA 39. MATRIZ DE VESTER – AMBIENTE NATURAL




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

En la Matriz Vester se identifican dos (2) problemas principales, los cuales son: A) Falta de jornadas - capacitaciones de reciclaje en todas las partes del municipio y B) Falta en el cumplimiento de la ley respecto al abandono animal, adicional a las problemáticas mencionadas en la tabla.

## 10. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

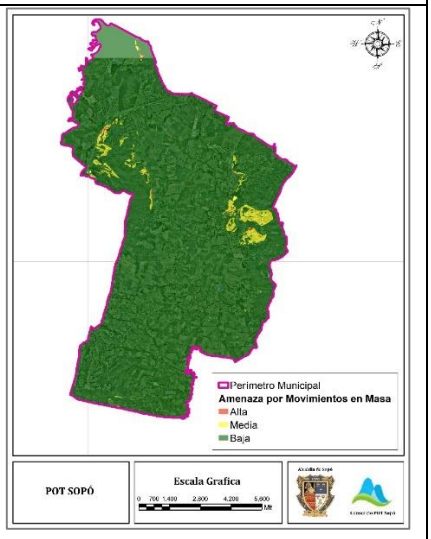
Con la comisión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se realizaron durante el año 2018, 14 visitas a predios con riesgo de deslizamiento para la priorización y evaluación por parte del Consejo, así mismo se realizó un censo de riesgos en el conjunto Valle Sopo. Adicionalmente en este mismo año, se realizaron visitas con la Corporación Autónoma Regional (CAR) y la Gobernación de Cundinamarca a zonas de riesgo de deslizamiento o inundación para establecer conjuntamente la bioingeniería requerida.

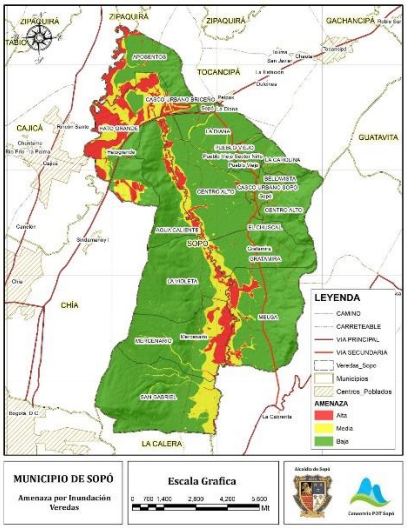
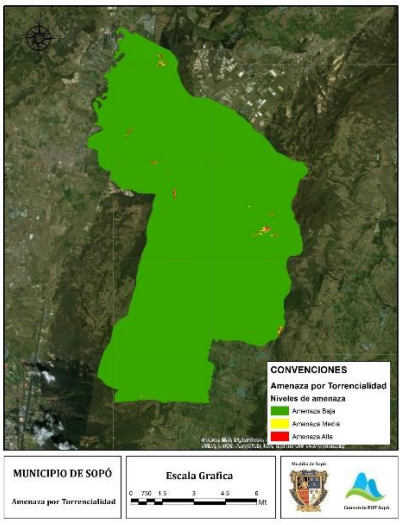
En el año 2019, se realizaron 32 visitas en compañía de la UNGRD, la CAR y la Gobernación de Cundinamarca para realizar estudios en las veredas y mitigar el riesgo de deslizamiento e inundación por las condiciones geológicas del municipio; es importante tener en cuenta que durante la vigencia "Prosperidad y Seguridad", se realizaron diferentes asistencias y acompañamientos, cuando se reportaron incendios de pequeña y mediana magnitud e inundaciones, los cuales son los principales riesgos que enfrenta el municipio.

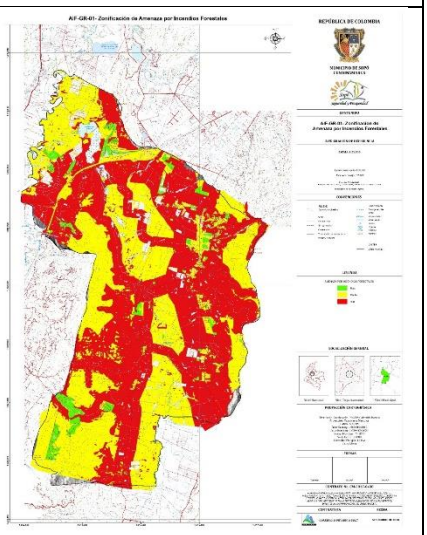
El municipio de Sopó se encuentra expuesto a las amenazas de origen natural de movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y a la amenaza de origen socio natural de incendios forestales.

El desarrollo metodológico para la identificación, y zonificación de estas amenazas, dada su extensión documental se presenta con detalle en el documento anexo Estudio Básico de Gestión del Riesgo de Desastres (EBGRD) del municipio de Sopó, que hace parte de esta revisión; de acuerdo a los resultados plasmados en dicho documento, las amenazas que afectan al municipio en el suelo rural y el suelo urbano son las siguientes:

**TABLA 47. ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS PARA EL SUELO RURAL**

| Suelo Rural | | |
|---|---|---|
| **Amenaza** | **Descripción** | **Localización** |
| Movimientos en masa | Se tiene que para el suelo rural del municipio de Sopó la zonificación de amenaza baja por movimientos en masa es la predominante en el territorio con un 97,40 % representado en 10806,76439 Ha, seguida por el nivel de amenaza media, este con 275,594075 Ha comprende el 2,48% del área, finalmente con un 0,11% (12,421117 Ha) se encuentran las zonas con amenaza alta por movimientos en masa distribuidas aleatoriamente a lo largo del municipio. |  |

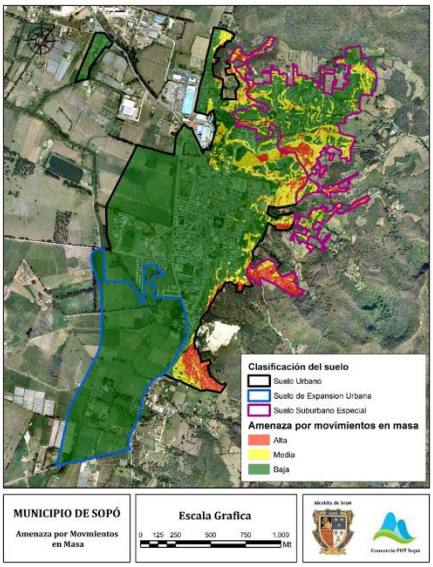
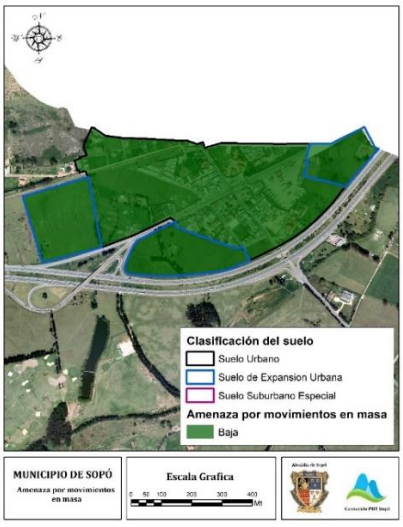
| Suelo Rural | | |
|---|---|---|
| **Amenaza** | **Descripción** | **Localización** |
| Inundación | El municipio de Sopó presenta un 9% del territorio en amenaza por inundación alta, y corresponde principalmente al modelado fluvial de los ríos Bogotá, Teusacá, y las áreas de inundación de estos ríos durante el fenómeno de la Niña 2011. El 12% del municipio presenta amenaza media a inundación y corresponde a las partes más distales de los cauces donde hay poca recurrencia de eventos históricos y más alejada de las zonas inmediatas de los cauces de los ríos, y el 79% del municipio presenta amenaza baja debido a que parte de su morfología es quebrada y de fuertes pendientes y zonas distales de los cauces. |  |
| Avenidas Torrenciales | En el municipio de Sopó la amenaza de avenida torrencial presenta una zonificación en la que predomina la amenaza baja en un 99% del área municipal. |  |

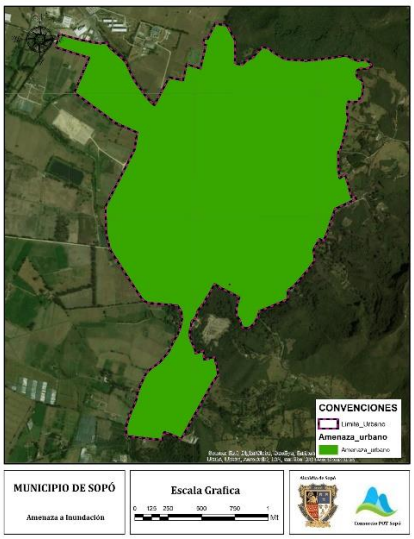
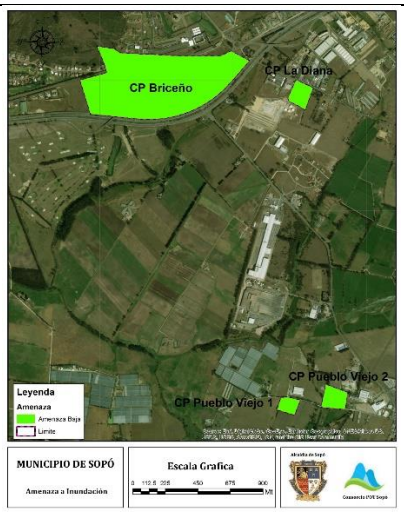
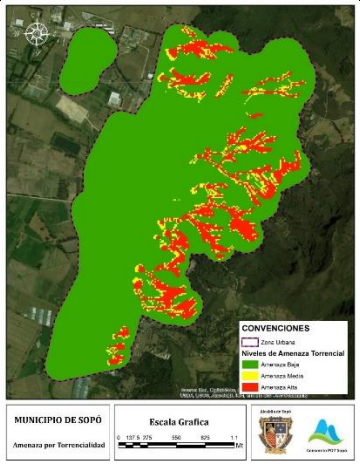
| Suelo Rural | | |
|---|---|---|
| **Amenaza** | **Descripción** | **Localización** |
| Incendios Forestales | Dentro del área rural del municipio de Sopó, se identificó el 5% en zona de categoría baja de amenaza de incendio de la cobertura vegetal, el 44% se encuentra en categoría media y el 51% en categoría alta situación que se deriva principalmente por la transformación de las coberturas y de las condiciones biofísicas presentes en el municipio. |  |

**Fuente: Elaboración consultoría Consorcio POT Sopó 2017**

Así mismo, de acuerdo a los resultados del EBGRD del municipio de Sopó, el suelo urbano de la cabecera municipal y los centros poblados del municipio se encuentran expuestos a la amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, como se observa en la siguiente tabla.

**TABLA 48. ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA PARA EL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA DE SOPÓ.**

<table>
<tr><td colspan="3">Suelo Urbano</td></tr>
<tr><td>Amenaza</td><td>Descripción</td><td>Localización</td></tr>
<tr><td>Movimientos en masa en el perímetro urbano, pueblo viejo y del área de expansión del municipio de Sopó.</td><td>
<table>
<tr><th>Categorización Amenaza</th><th>Área (Ha)</th><th>(%)</th></tr>
<tr><td>Alta</td><td>18,067447</td><td>6,56</td></tr>
<tr><td>Media</td><td>36,896892</td><td>13,39</td></tr>
<tr><td>Baja</td><td>220,494294</td><td>80,05</td></tr>
</table>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Movimientos en masa en el perímetro urbano de Briceño.</td><td>Según la zonificación de amenaza por movimientos en masa para el suelo urbano de Briceño las 40,6895 Ha que conforman dicho centro poblado presentan una categoría de amenaza baja.</td><td>
</td></tr>
</table>

| | | |
|---|---|---|
| Mapa de inundaciones en el perímetro urbano del municipio de Sopó. | La totalidad del área urbana del municipio de Sopó se encuentra en la categoría de zonificación de amenaza por inundación baja. |  |
| Mapa de inundaciones en el perímetro urbano de Briceño. | Para el suelo urbano de Briceño las 40,6895 Ha que conforman dicho centro poblado presentan una categoría de zonificación en amenaza baja por inundaciones. |  |
| Mapa de avenidas torrenciales en el perímetro urbano del municipio de Sopó. | |  |

| | | |
|---|---|---|
| Mapa de avenidas torrenciales en el perímetro urbano de Briceño. | Para el suelo urbano de Briceño las 40,6895 Ha que conforman dicho centro poblado presentan una categoría de zonificación en amenaza baja por avenidas torrenciales. |  |

**Fuente: Elaboración consultoría Consorcio POT Sopó 2017**

### 10.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

A pesar de que el municipio de sopó no se encuentra expuesto a riesgos y/o desastres de origen natural, si se hace necesario la elaboración de un plan de contingencia efectivo en caso de que se llegase a presentar alguno de estos; en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad se evidencio la problemática ya mencionada, gracias a que por el cambio climático y sus estados extremos tan cambiantes se vienen presentando diferentes emergencias que ponen en riesgo la vida de los soposeños y el territorio. Adicionalmente, debido a la contingencia presentada por la llegada del COVID – 19, desde la Secretaría de Gobierno y la oficina de Gestión del Riesgo de la mano con el cuerpo de bomberos, la defensa civil y la Policía Nacional, se activó la ruta de prevención y protocolos de bioseguridad para salvaguardar la vida y la integridad de los soposeños, estos protocolos deben ir en mejora, adecuándose a la nueva forma de vida, en atención a las necesidades de la comunidad.

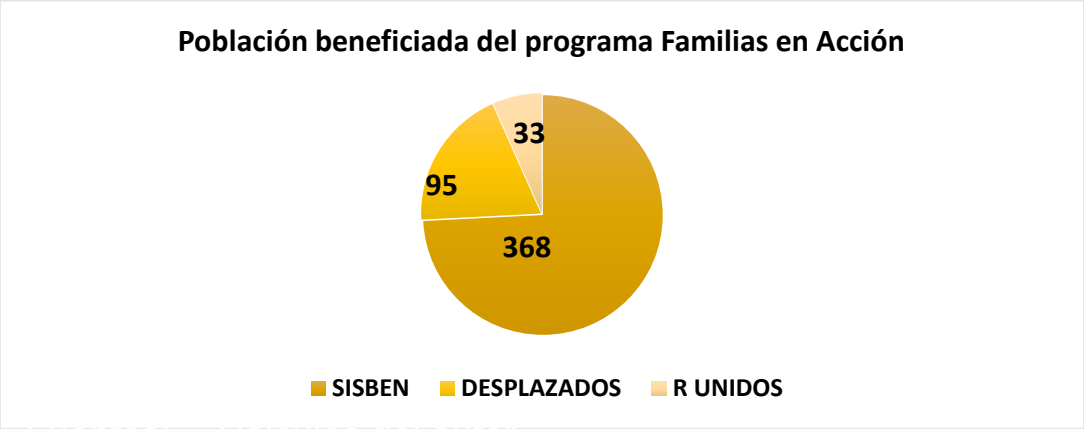
## 11. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

### 11.1 FAMILIAS EN ACCIÓN

El programa de familias en acción consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia.

Uno de los objetivos principales es impulsar el acceso a las atenciones integrales en salud para niños y niñas en primera infancia, incentivar la asistencia y permanencia escolar en los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y finalmente promover la participación y el acceso preferencial de las familias del programa, en los espacios impulsados por Familias en Acción y en las acciones complementarias focalizadas.

**GRÁFICA 40. POBLACIÓN BENEFICADA**




**Fuente: Enlace Familias en Acción del Municipio de Sopó 2019.**

La población beneficiada del programa Familias en Acción, en su mayoría se encuentran registrados en el SISBEN, 95 personas son víctimas del desplazamiento y 33 personas son víctimas del conflicto armado; como se mencionaba anteriormente Familias en Acción concentra su asistencia principalmente en las personas en condición de vulnerabilidad del municipio, es por esto que a través de una ruta de atención se seleccionan a las familias con mayor grado de vulnerabilidad para ofrecerle una atención temprana.

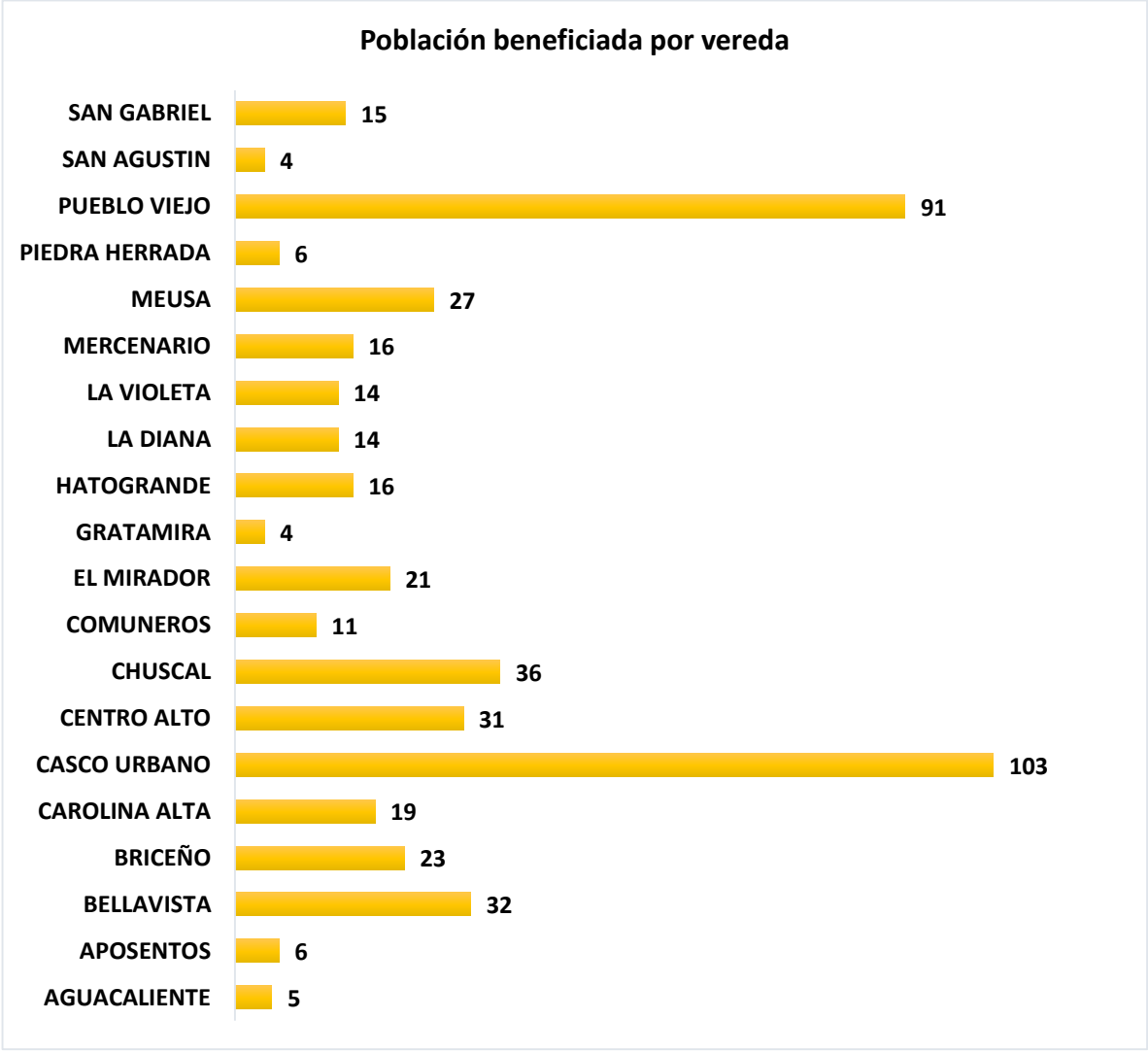
**TABLA 49. POBLACIÓN BENEFICIADA, POR EDAD**

| | Mujeres | Hombres |
|---|---|---|
| 0 - 5 años | 30 | 36 |
| 6 años | 16 | 11 |
| 7 años | 19 | 16 |
| 8 años | 17 | 18 |
| 9 años | 22 | 23 |
| 10 años | 24 | 21 |
| 11 años | 15 | 22 |
| 12 años | 14 | 22 |
| 13 años | 14 | 13 |
| 14 años | 18 | 16 |
| 15 años | 13 | 14 |
| 16 años | 14 | 15 |
| 17 años | 16 | 11 |
| 18 años | 9 | 8 |
| 19 años | 2 | 2 |
| 20 años | 1 | 4 |
| Total | 214 | 216 |

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Familias en Acción 2019.**

De acuerdo a la información suministrada y mencionada con anterioridad, es importante aclarar que los niños, niñas y adolescentes son los beneficiarios del programa y que gozan de cada uno de subsidios suministrados, pero los padres de familia son los que reciben directamente la consignación de los recursos para posteriormente suplir algunas necesidades existentes. Como se evidencia en la tabla 15, los niños y niñas entre 0 – 5, 9 y 12 años son los que reflejan un mayor registro en el programa, por el contrario, los jóvenes de 18 a 20 años son los que menos registran actividad en Familias en Acción. Sin embargo, los hombres son los más beneficiados en el programa que se diferencian de las mujeres por 2 puntos arriba.

**GRÁFICA 41. POBLACIÓN BENEFICIADA POR VEREDA**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por Familias en Acción 2019.**

Del total de la población beneficiada con el programa, las personas de Pueblo Viejo, Casco Urbano y Chuscal, son las que gozan en su mayoría de los subsidios entregados por parte de Prosperidad Social, en contra parte, las veredas de San Agustín, Gratamira y Agua Caliente son las veredas son menos beneficiados a nivel municipal.

Es importante tener en cuenta que Prosperidad Social realiza periódicamente la revisión y el cruce de la base de datos del programa Familias en Acción, con fuentes internas y externas, y en caso de encontrar inconsistencias o hallazgos procede a suspender de forma preventiva a las familias, dando la posibilidad de presentar aclaraciones a los que haya lugar antes de tomar una decisión definitiva.

**11.2 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

El programa se basa en la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno del municipio de Sopó y el desarrollo de programas dirigidos a la población vulnerable garantizando un servicio ofertado garantizando el goce efectivo de sus derechos.

En el municipio de Sopó no existen amenazas o vulnerabilidades que causen riesgo de violaciones de los derechos humanos y/o infracciones al DIH a la población, debido a las ventajas geográficas el territorio en cuanto su ubicación en una Zona del País como lo es Sabana Centro del departamento de Cundinamarca donde las situaciones de conflicto o vulneración de la población no tiene referente de ocurrencia en el presente.

Con el propósito de garantizar la efectividad y goce de los derechos a la vida a la integridad, a la libertad y a la seguridad de nuestra población, se han adoptado medidas para impedir que estas causas se activen, motivo por el cual se cuenta con el "Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición", adoptado por medio del Decreto N° 0234 del 16 de octubre de 2018; Igualmente el municipio cuenta con el Plan de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias en el marco del Conflicto Armado Colombiano, el cual se adopta por medio del Decreto N° 0235 del 16 de octubre de 2018.

Adicionalmente, El Plan de Acción Territorial (PAT), se aprobó por el Comité de Justicia Transicional, mediante el Acta del 19 de febrero de 2014 y elevado a Decreto No. 025 del 11 de marzo de 2014; se planteó con el objeto de prevenir los riesgos de victimización y el restablecimiento de los derechos de las víctimas asentadas en el municipio en el marco de la estructura de la política pública establecida por el gobierno nacional para garantizar el goce efectivo de los derechos vulnerados a la población víctima del conflicto a través de la prevención y protección, asistencia y atención, reparación integral así como la verdad y la justicia, sin embargo el 20 de noviembre de 2018 mediante el Decreto N° 0275 "Se deroga el Decreto N° 121 de julio de 2016 y se crea el Comité Territorial de Justicia Transicional y se reglamenta su funcionamiento en el Municipio de Sopó", es importante precisar que el plan establece las fases de atención integral para la prevención y protección y garantías de no repetición, proceso que se lleva a cabo por medio de la Secretaría de Gestión Integral bajo la colaboración del enlace Municipal de Víctimas quienes mancomunadamente articulan los programas para el acceso efectivo a los mismos.

Los componentes del PAT contemplan principalmente la ayuda humanitaria inmediata, asistencia médica, asistencia alimentaria, asistencia psicológica, alojamiento temporal, asistencia educativa, suministro de implementos de aseo, asesoría jurídica, asistencia funeraria y sostenibilidad integral. Para el acceso a la ayuda

humanitaria inmediata es requisito la declaración del hecho victimizante y el reconocimiento de la condición de víctima en el Registro Único de víctimas VIVANTO.

- **Asistencia alimentaria:** La Alcaldía Municipal de Sopo cuenta con contratos de alimentación en donde se brinda la nutrición y sostenibilidad para todos y cada uno de los miembros del núcleo familiar de las víctimas. Además, se recibirán donaciones de las personas y/o comercio en general que quisieran contribuir con alimentos en buen estado.

- **Asistencia Psicológica:** En el municipio de Sopo se cuenta con la asesoría Psicosocial prestada por comisaria de familia, como también dentro de la alcaldía la secretaria de salud del Municipio cuenta con especialista en Psicología, en caso de tener problemas severos serán remitidos al especialista requerido.

- **Alojamiento temporal:** La ubicación de alojamiento temporal será ubicado con las condiciones higiénicas y con los suministros necesarios como (colchonetas, frazadas y enseres necesarios). En caso de un desplazamiento masivo se cuenta con la logística estructural y personal para dicha situación.

- **Asistencia Funeraria:** El Plan de Acción territorial estableció como mecanismo para la asistencia funeraria que La Alcaldía Municipal junto con la Secretaría encargada se encargara de los costos funerarios, cremación y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un municipio distinto a su lugar habitual de residencia, estos costos serán sufragados por el municipio donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía. Se aclara que todos los gastos serán cubiertos siempre y cuando la víctima o los miembros de su núcleo familiar no cuenten con los recursos para asumirlos.

- **Suministro e implementos de aseo:** los implementos de aseo serán suministrados por medio del contrato establecido entre la Administración Municipal y un prestador de servicios, entregando un kit de aseo adecuado según los integrantes del núcleo familiar.

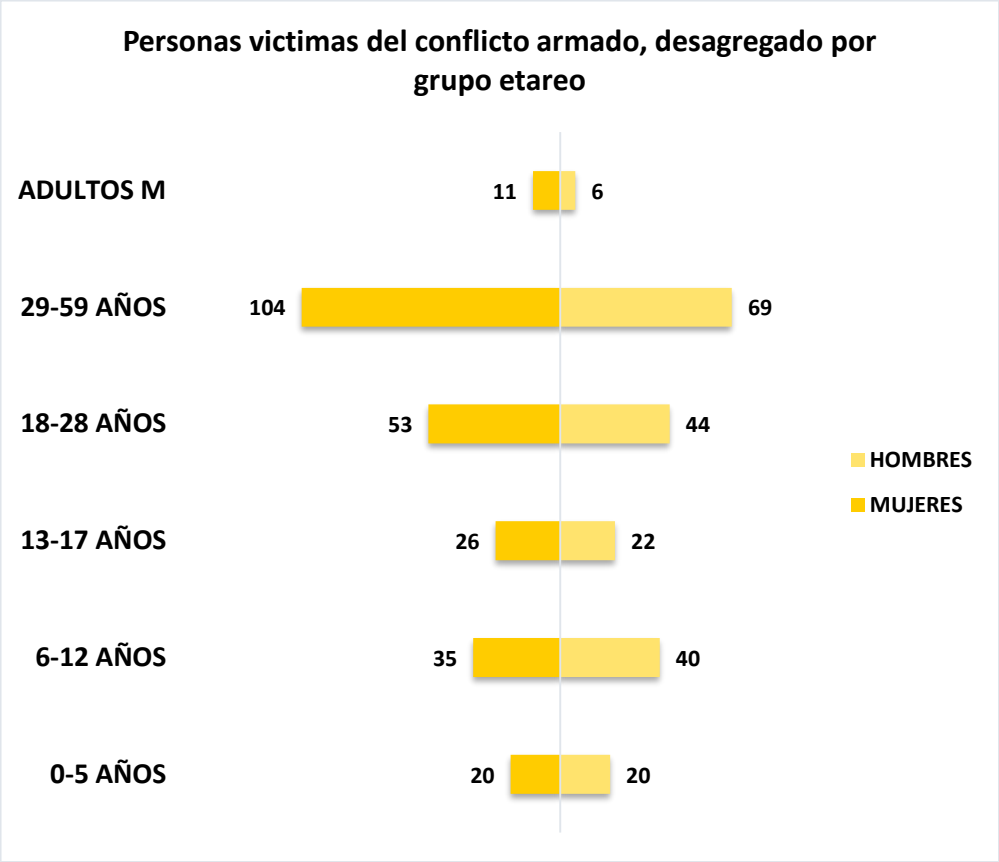
- **Sostenibilidad integral:** La secretaría de desarrollo económico del Municipio de Sopo busca construir en los cuatro años un Municipio prospero, en donde se consoliden alianzas estratégicas público privadas, orientadas a generar mayores niveles de calificación para el trabajo, reconocimiento social, dignificación de oficios y formas de organización empresarial, que permitan la inclusión en el mercado productivo.

**TABLA 50. PERSONAS Y FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

| PERSONAS | FAMILIAS |
|---|---|
| 451 | 145 |

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el enlace de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio 2019**

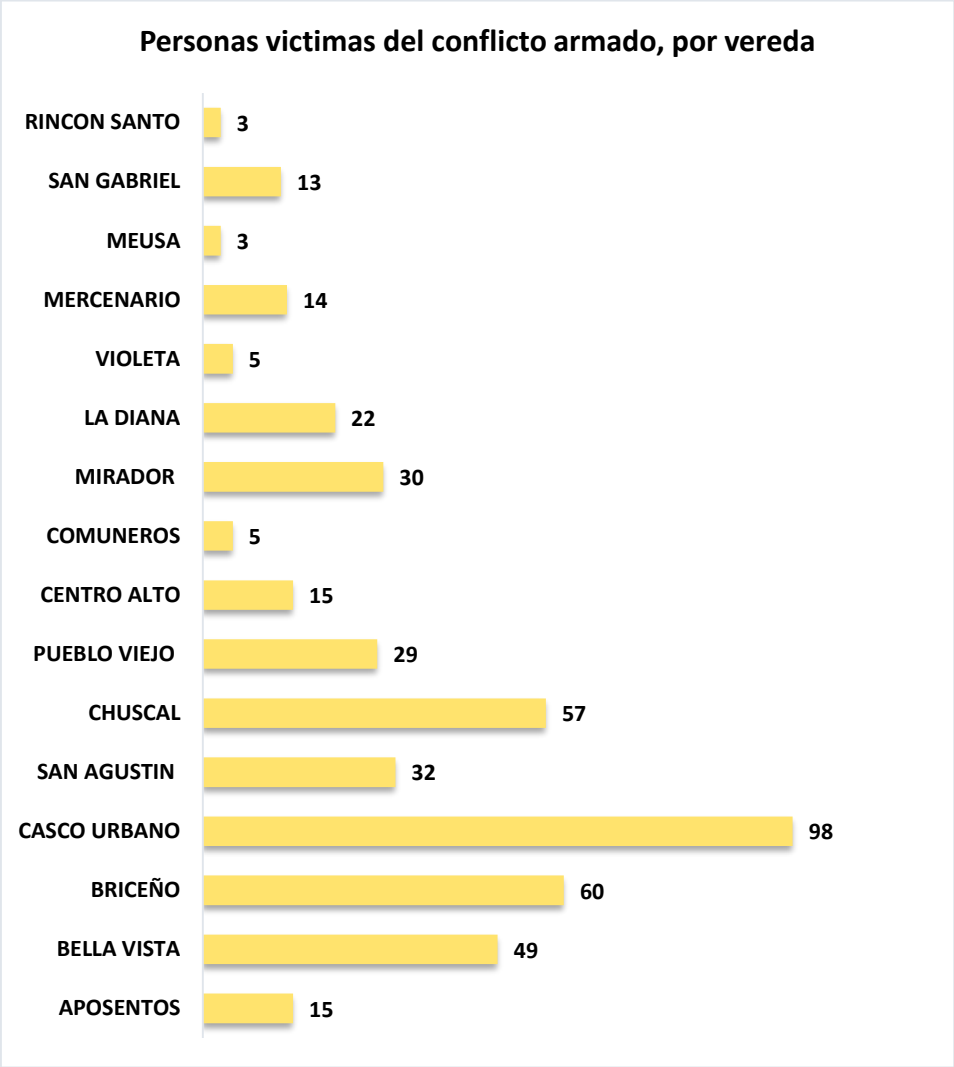
**GRÁFICA 42. PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESAGREGADO POR GRUPO ETAREO**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el enlace de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio 2019.**

De acuerdo con los datos suministrados por el enlace directo de Población Victima del Conflicto Armado en el municipio, se evidencia claramente que las victimas de conflicto armado en su mayoría son mujeres y se concentran en las edades de 29 a 59 años. Igualmente, la mayoría de los hombres víctimas se concentran en las edades de 29 a 59 años. Es importante tener en cuenta que la información base para el presente diagnóstico, son los datos entregados por la administración saliente “Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019”.

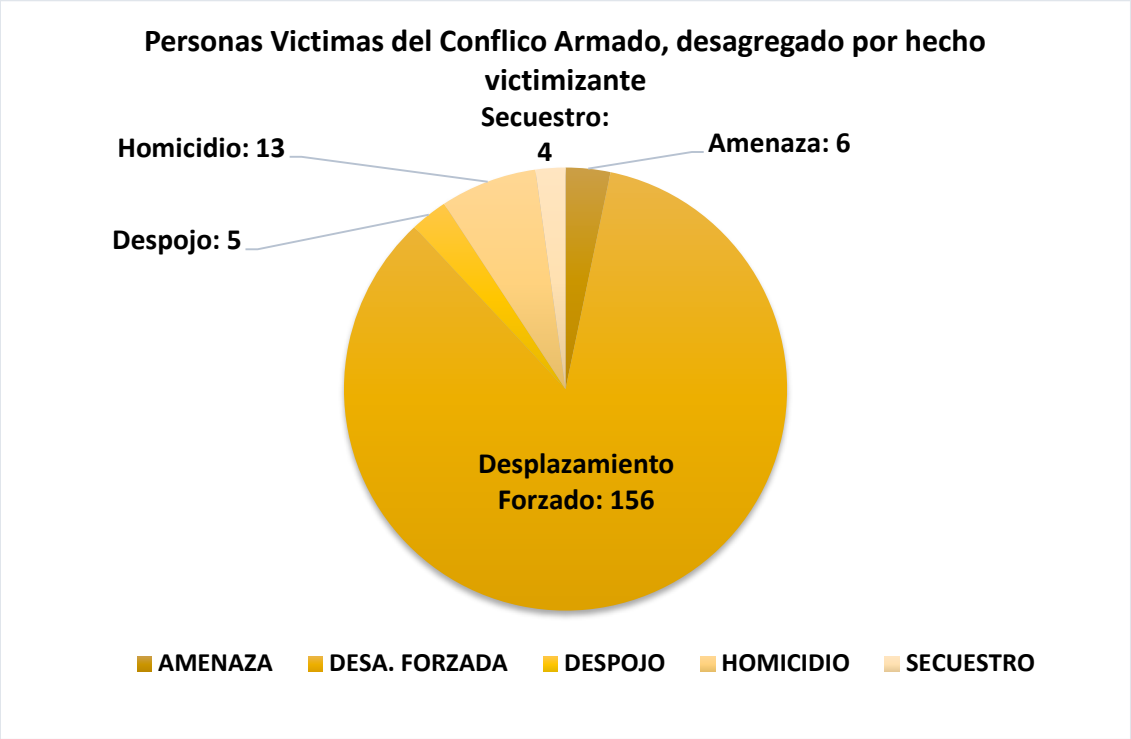
**GRÁFICA 43. PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DESAGREGADO POR VEREDA**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el enlace de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio 2019.**

Con base a la gráfica 27, se observa claramente que el Casco y Briceño son los sectores con mayor concentración de población víctima del conflicto, por el contrario, Rincón Santo y Meusa, son unas de las veredas con menor población víctima del conflicto.

**GRÁFICA 44. PERSONAS VICTIMAS DEL CONFLICTO, DESAREGADO POR HECHO VICTIMIZANTE**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el enlace de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio 2019.**

El desplazamiento forzado en el municipio es el hecho victimizante que más prevalece con 156 víctimas, el homicidio con 13 personas víctimas y finalmente amenazas con 6 personas víctimas. Como se mencionaba anteriormente, el municipio de Sopó no presenta altos índices de conflicto armado, sin embargo, es un municipio receptor de comunidades desplazadas, ofreciendo bienestar social.

**TABLA 51. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

| PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD | |
|---|---|
| MUJERES | HOMBRES |
| 8 | 7 |

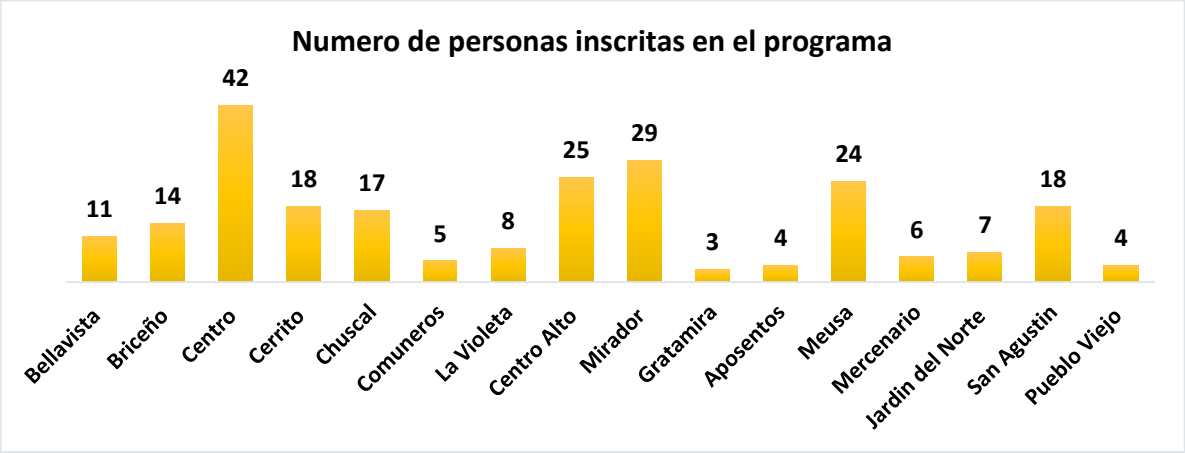
**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el enlace de Víctimas del Conflicto Armado del Municipio 2019.**

## 11.3 POBREZA Y POBREZA EXTREMA

El municipio de Sopó, a través de la Secretaría de Gestión Integral ofrece el programa social dirigido a la población vulnerable víctima de pobreza y pobreza extrema, el cual tiene como objetivo principal, promover la superación de

las condiciones de pobreza y pobreza extrema de la población víctima del conflicto armado y la que se identifique en el municipio, garantizando el acceso a la oferta social del estado que permita el restablecimiento de sus derechos.

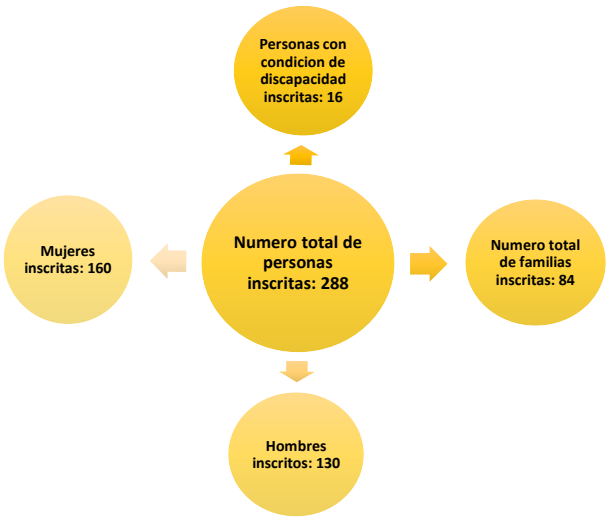
**GRÁFICA 45. NUMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROGRAMA DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el enlace de Pobreza y Pobreza Extrema en el Municipio 2019.**

La población inscrita y caracterizada en el municipio, se concentra mayoritariamente en el Casco Urbano, Gratamira y Centro Alto, el promedio se encuentran en 14 personas por vereda. Es importante comentar que la información presentada fue suministrada por los insumos entregados por la administración saliente.

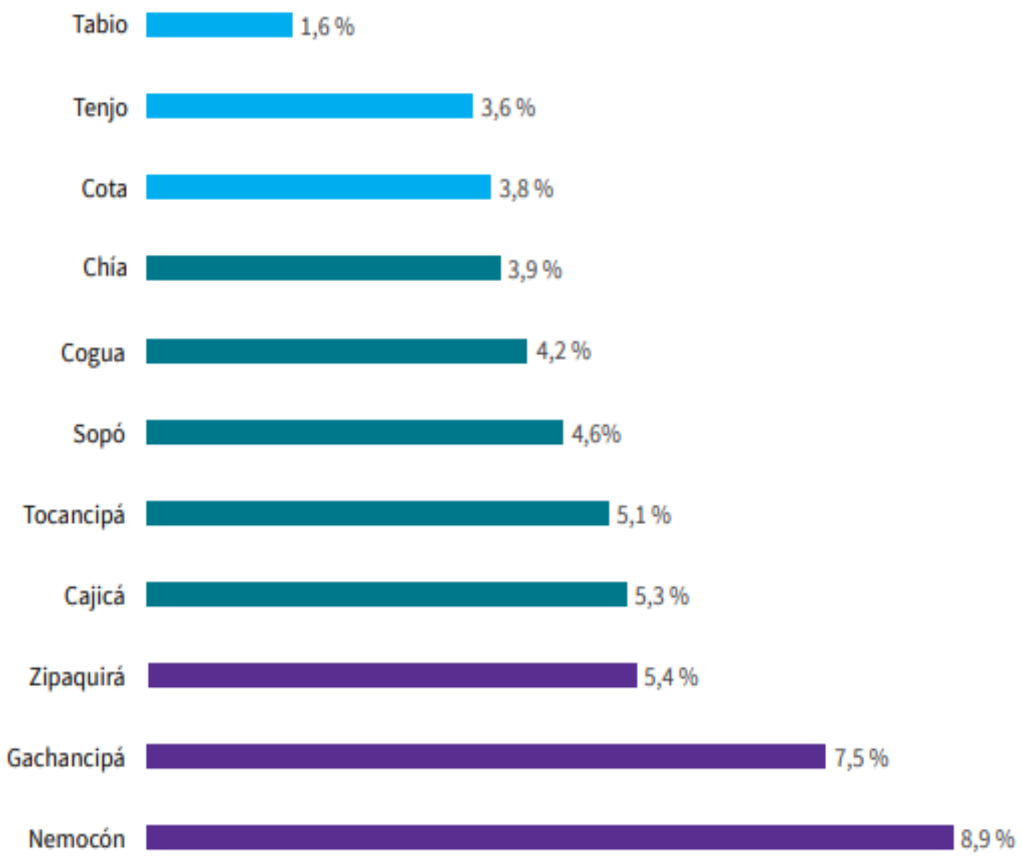
**ILUSTRACIÓN 3. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN INSCRITA EN EL PROGRAMA**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el enlace de Pobreza y Pobreza Extrema en el Municipio 2019.**

De acuerdo con la ilustración 4, claramente se evidencia la diferencia entre hombres y mujeres en términos de inscripción y caracterización del programa, donde 160 son mujeres y 130 son hombres; adicionalmente del total de población inscritas 16 personas se encuentran en condición de discapacidad por lo que se necesita una atención temprana condicionada, para satisfacer las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida.

**GRÁFICA 46. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL, SABANA CENTRO 2017**

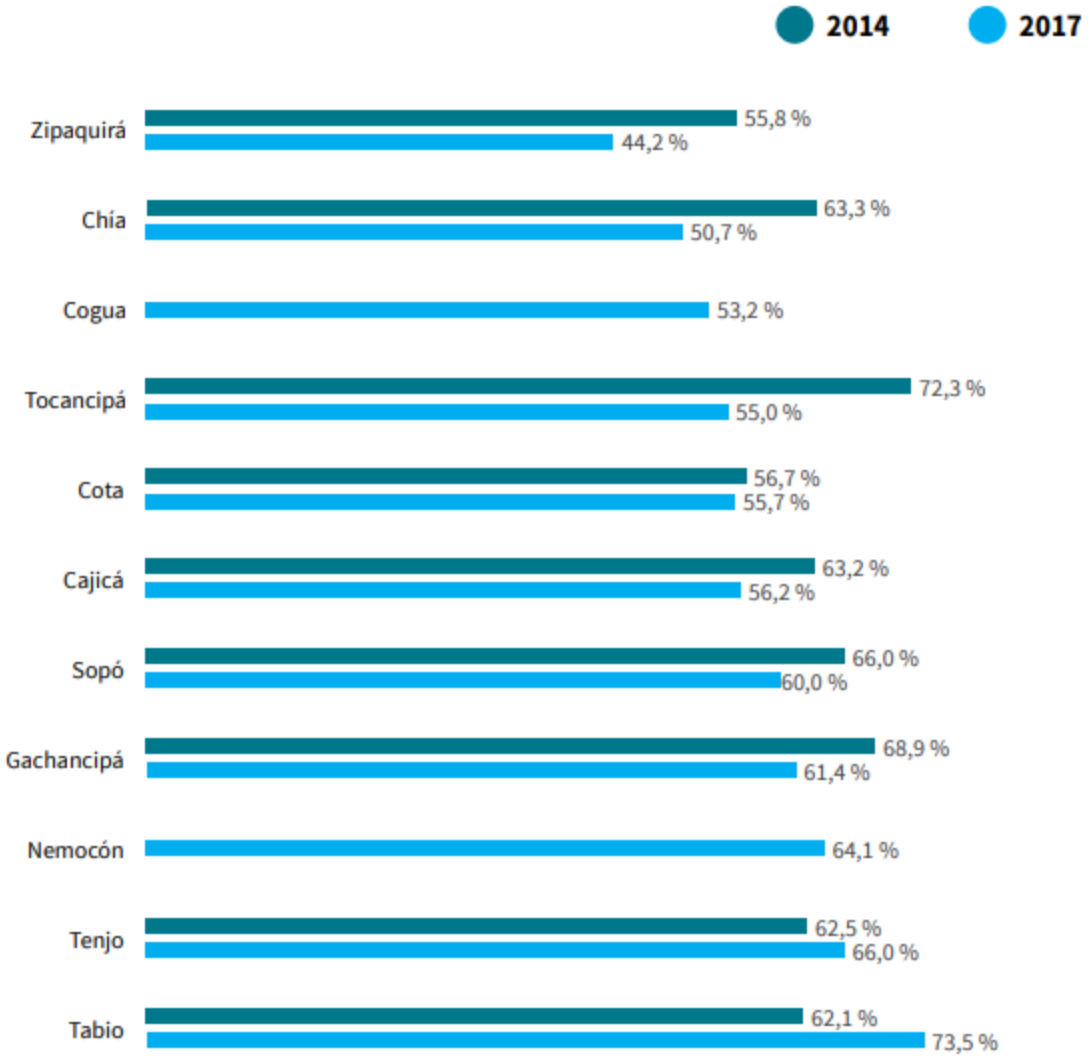



**Fuente: Informe de Calidad Sabana Centro Como Vamos 2017.**

El Índice de pobreza multidimensional (IPM) es un indicador que analiza la calidad de vida de los hogares en función de las carencias en cinco dimensiones asociadas al bienestar de estos: 1) condiciones educativas, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4), trabajo y 5) condiciones de la vivienda y de los servicios públicos (PNUD, 2018). Así, se determina que una persona es pobre si presenta carencias en el 33% de estos indicadores.

Según los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017, a nivel de región, los municipios de Sabana Centro, como son Tabio (1,6 %), Tenjo (3,6 %) y Cota (3,8 %), registraron los menores índices de pobreza para el periodo, mientras que Nemocón (8,9 %), Gachancipá (7,5 %) y Zipaquirá (5,4 %) registraron los mayores IPM de la provincia en 2017 (Grafica 30). Sin embargo, Sopó (4,6%) se encuentra dentro el promedio de IPM, buscando alternativas de solución para ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes.

**GRÁFICA 47. PORCENTAJE DE HOGARES QUE CONSIDERAN QUE MEJORO SU CALIDAD DE VIDA CON RESPECTO A SU NIVEL CINCO AÑOS ATRÁS, SABANA CENTRO 2014 - 2017**




**Fuente: Informe de Calidad Sabana Centro Como Vamos 2017.**

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Multipropósito 2017 asociados a la percepción sobre si mejoro la calidad de vida con respecto a hace 5 años, se realiza una comparación con los resultados del ejercicio 2014 y se observa que en Tabio y Tenjo se registró una mejor percepción durante el periodo; Sopó, por el contrario, registro una disminución de la percepción frente al mejoramiento de calidad de vida pasando de un 66% en el 2014 a un 60% en el 2017.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que a pesar de que el municipio ofrece un programa para la población vulnerable en condición de pobreza y pobreza extrema, existen mediciones departamentales y nacionales que contrastan también la situación actual del territorio, es por esto que, para el presente diagnostico se toma en cuenta

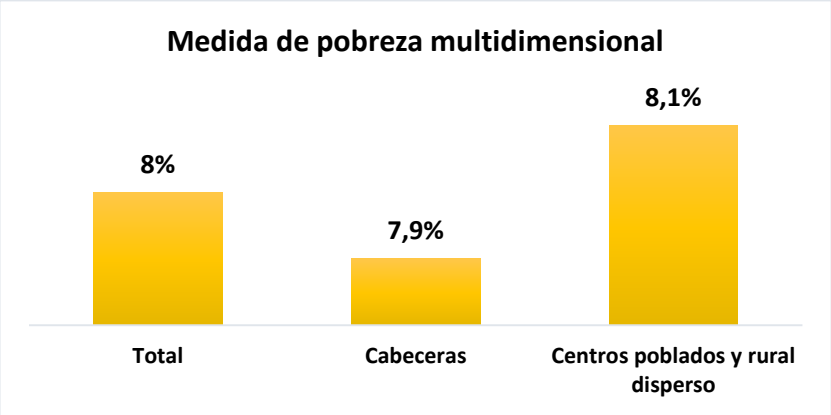
el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), el cual mide los hogares con privaciones de 5 dimensiones básicas de bienestar, las cuales son: 1) Condiciones educativas del hogar, 2) Condiciones de la niñez y juventud, 3) Trabajo, 4) Salud y, 5) Servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, y define la pobreza como la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de "capacidades" necesarias para el desarrollo de cada persona.

**TABLA 52. DIMENSIONES DEL INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**

| Dimensión | Privación | Aproximación realizada |
|---|---|---|
| **Condiciones educativas del hogar (20%)** | Bajo logro educativo (10%) | |
| | Analfabetismo (20%) | |
| **Condiciones de la niñez y juventud (20%)** | Inasistencia escolar (5%) | |
| | Rezago escolar (5%) | |
| | Barreras para el acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia (5%) | No incluye condiciones de educación y salud en la primera infancia, solo asistencia |
| | Trabajo infantil (5%) | |
| **Trabajo (20%)** | Desempleo de larga duración (10%) | La GEIH pregunta por número de semanas que lleva buscando empleo, mientras que la ECV si lleva más de un año buscando empleo. Se calcula entonces las personas que lleven más de 52 semanas buscando trabajo. |
| | Empleo informal (10%) | |
| **Salud (20%)** | Sin aseguramiento en salud (10%) | |
| | Barreras de acceso a servicio de salud (10%) | Solo incluye limitación de acceso al servicio de salud porque no tuvo los recursos económicos para acudir |
| **Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (20%)** | Sin acceso a fuente de agua mejorada (4%) | |
| | Inadecuada eliminación de excretas (4%) | |
| | Pisos inadecuados (4%) | |
| | Paredes exteriores inadecuadas (4%) | |
| | Hacinamiento critico (4%) | |

**Fuente: Elaboración del DANE con base a Angulo, Díaz, & Pardo (2011).**

**GRÁFICA 48. MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL**




**Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)**

**TABLA 53. PRIVACIONES POR HOGAR SEGÚN VARIABLE (%)**

| Privaciones por variable | Total | Cabeceras | Centros poblados y rural disperso |
|---|---|---|---|
| Analfabetismo | 3,5 | 3,5 | 3,4 |
| Bajo logro educativo | 30,2 | 27,2 | 37,4 |
| Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia | 1,5 | 1,5 | 1,6 |
| Barreras de acceso a servicios de salud | 7,0 | 8,7 | 3,0 |
| Tasa de dependencia | 15,7 | 16,2 | 14,7 |
| Hacinamiento crítico | 4,6 | 5,4 | 2,9 |
| Inadecuada eliminación de excretas | 1,4 | 1,5 | 1,0 |
| Inasistencia escolar | 1,9 | 1,7 | 2,1 |
| Material inadecuado de paredes exteriores | 0,2 | 0,2 | 0,3 |
| Material inadecuado de pisos | 0,1 | 0,1 | 0,3 |
| Rezago escolar | 15,4 | 14,0 | 18,7 |
| Sin acceso a fuente de agua mejorada | 1,7 | 0,3 | 5,0 |
| Sin aseguramiento en salud | 16,1 | 17,2 | 13,7 |
| Trabajo infantil | 0,6 | 0,5 | 0,7 |
| Trabajo informal | 67,9 | 68,8 | 65,7 |

**Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)**

De acuerdo a la tabla 18, privaciones por hogar según variable (Dimensiones IPM), se evidencia claramente las principales problemáticas que vive el municipio en términos de trabajo, educación y aseguramiento. Es importante aclarar que el trabajo informal incluye todo trabajo remunerado que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como también trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no cuentan con contratos de empleo seguros, prestaciones laborales,

protección social y representación de los trabajadores, por esto dicha variable es la más alta con 67,9%, seguido del bajo logro educativo con 30,2% y finalmente la falta de aseguramiento de salud con 16,1%.

### 11.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

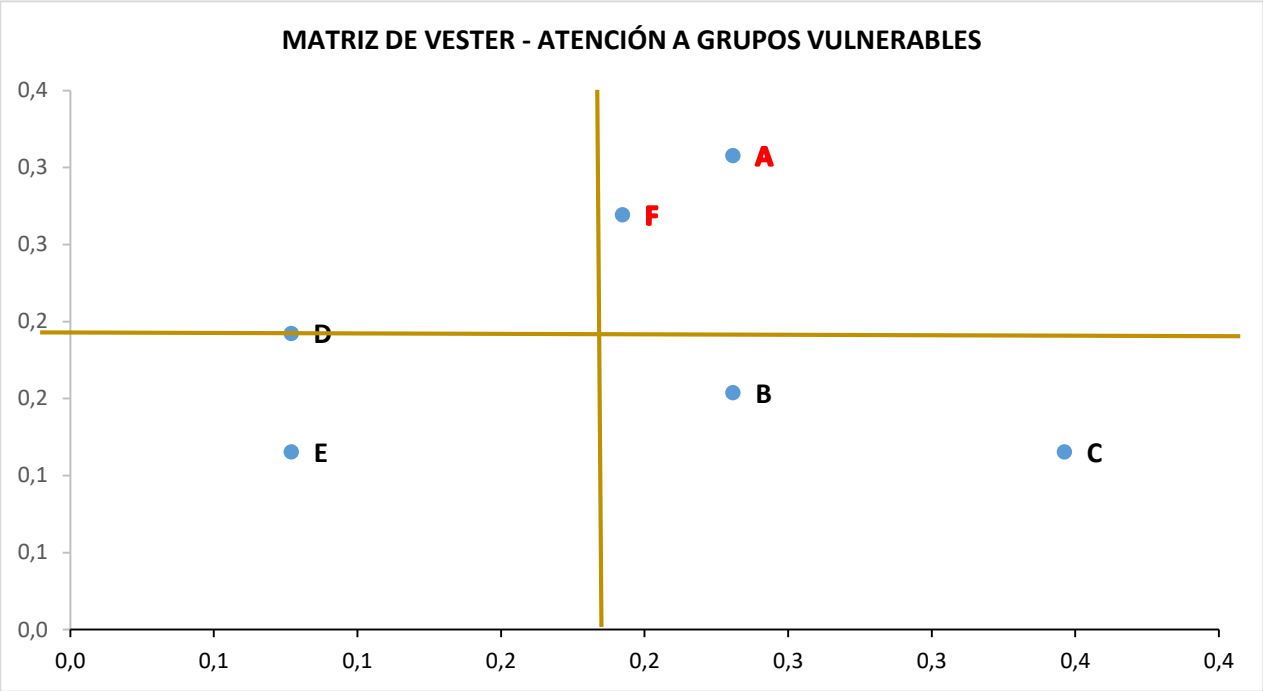
En tiempos de emergencia, a razón de la llegada del COVID – 19 al municipio, se activaron las rutas de contingencia para atención y asistencia a la población vulnerable del municipio, se tomaron las medidas pertinentes para equilibrar y mejorar las condiciones de vida de los soposeños; sin embargo, una de las principales falencias es la falta de focalización precisa y detallada de las personas que realmente se encuentran en condición de vulnerabilidad, a pesar de los filtros de se tienen los recursos y ayudas enviados por parte del gobierno nacional y departamental se desvían a unos individuos que cuentan con condiciones estables de vida y manutención; como oportunidad de mejora, está el realizar un censo único del municipio, donde se caracterice la población y se evidencien las principales necesidades de la población. Es de suma importancia aclarar que, a pesar de que el municipio de sopó está ubicado en categoría 3, existe un gran porcentaje de pobreza y víctimas del conflicto armado, los cuales necesitan de asistencia económica y psicosocial por parte de las diferentes entidades y este no se presta en su totalidad. Por otro lado, desde la Alcaldía Municipal se deben implementar estrategias, protocolos o rutas para mejorar la percepción de mejoramiento de calidad de vida por parte de los soposeños, que tenga como fin crear programas de impacto, ampliar la cobertura y satisfacer las necesidades de la comunidad, siempre con el objetivo de velar por la integridad de los individuos y el cumplimiento de sus derechos.

### 11.5 MATRIZ VESTER

**TABLA 54. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER**

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | No hay atención temprana e inmediata a las personas en condición de vulnerabilidad con casos especiales | A |
| 2 | No se está haciendo uso de la ruta para la atención a víctimas y población vulnerable | B |
| 3 | No hay un censo especifico de población vulnerable en el municipio | C |
| 4 | Deficiencia y falta de articulación con las demás secretarias para ofrecer proyectos de emprendimiento a los grupos vulnerables | D |
| 5 | Falta de apoyo psicosocial continuo a los grupos vulnerables | E |
| 6 | No hay control ni verificación en los filtros necesarios para acceder a los problemas sociales | F |

**GRAFICA 49. MATRIZ DE VESTER – ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

Como se mencionaba en el diagnostico territorial, en tiempos de pandemia la atención a grupos vulnerables debe ser inmediata para mantener la calidad de vida de la población; es por esto que de acuerdo a la información recolectada y suministrada por las diferentes dependencias, se evidencian dos (2) grandes y criticas problemáticas para dicha población las cuales son: A) No hay atención temprana e inmediata a las personas en condición de vulnerabilidad con casos especiales y F) No hay control ni verificación en los filtros necesarios para acceder a los problemas sociales.

## 12. PROMOCION DEL DESARROLLO – DESARROLLO ECONOMICO

### 12.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

**TABLA 55. ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO (%)**

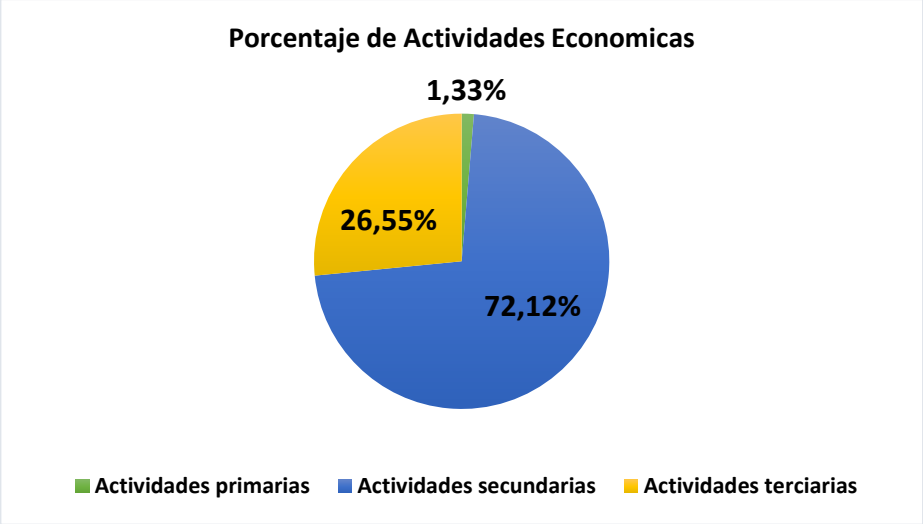
| Valor agregado Municipal | 921,83 |
|---|---|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,97 |
| Explotación de minas y canteras | 0,56 |
| Industria manufacturera | 60,65 |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 3,54 |

| | |
|---|---|
| Construcción | 9,35 |
| Comercio, reparación, restaurantes y hoteles | 4,11 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 3,97 |
| Establecimientos financieros, seguros y otros servicios | 6,95 |
| Actividades de servicios sociales y personales | 7,88 |
| Valor agregado per cápita | 33.002.536 |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2018.**

Una de las actividades económicas principales predominantes en el municipio es la industria manufacturera abarcando el 61% del sector productivo en el territorio, el 10% corresponde al sector de construcción, el 8% corresponde a la actividad de servicios sociales y personales, el 7% al sector de establecimientos financieros, seguros y otros servicios y finalmente el sector comercio, reparación, restaurantes y hoteles abarca el 4% del sector, complementando los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas y agua, que suman aproximadamente el 8% de actividades económicas menos practicadas en el municipio.

**GRÁFICA 50. PORCENTAJE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2018.**

Como se evidencio conjuntamente en la tabla 16, las actividades económicas del municipio están bastante definidas como se observa en la gráfica 32, donde las actividades económicas secundarias (industria, comercio y construcción) abarcan el 72% de la económica del municipio, sin embargo, las actividades económicas primarias (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) aportan solamente el 1,33% a la economía total del territorio.

## 12.2 NIVEL DE INGRESOS

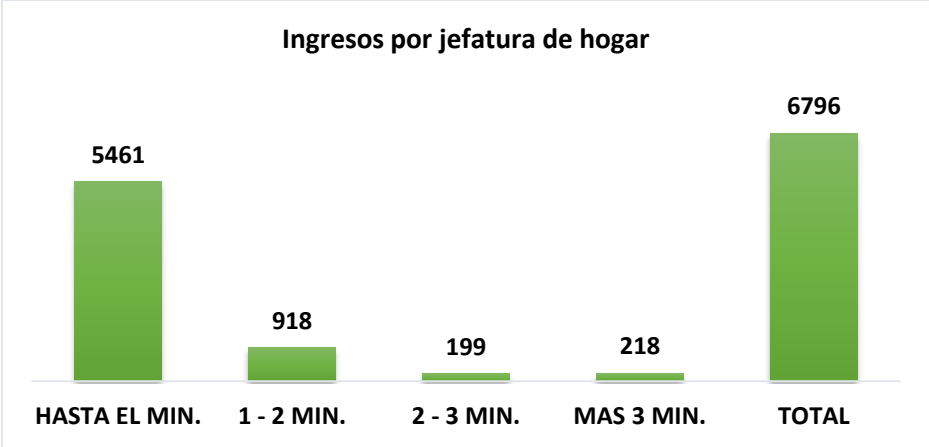
### GRÁFICA 51. INGRESOS POR PERSONA




**Fuente: SISBEN 2018**

De acuerdo a los datos suministrados por la base certificada del SISBEN 2018, los ingresos por persona de los 15 a los 100 años, evidencian que 8.134 personas reciben hasta el salario mínimo legal vigente, 1.319 personas reciben de 1 a 2 salarios mínimos legales vigentes, 287 personas de 2 a 3 salarios mínimos legales vigentes y por ultimo 330 personas reciben más de 3 salarios mínimos legales vigentes.

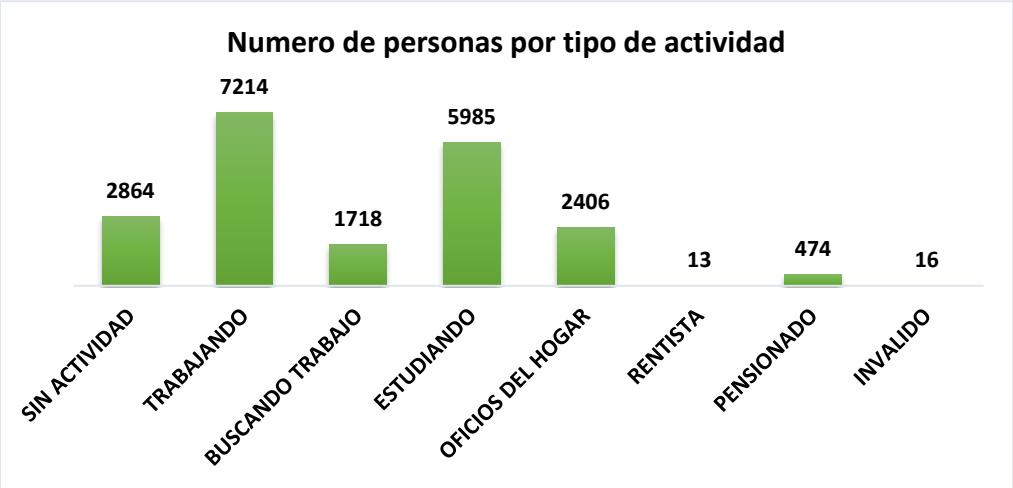
### GRÁFICA 52. INGRESOS POR JEFATURA DE HOGAR




**Fuente: SISBEN 2018**

La situación del municipio, se evidencia claramente en la grafico 35 donde, los ingresos del jefe de hogar son hasta el salario mínimo legal vigente, demostrando este como la clase media la más relevante en el territorio.

**GRÁFICA 53. NÚMERO DE PERSONAS POR TIPO DE ACTIVIDAD**

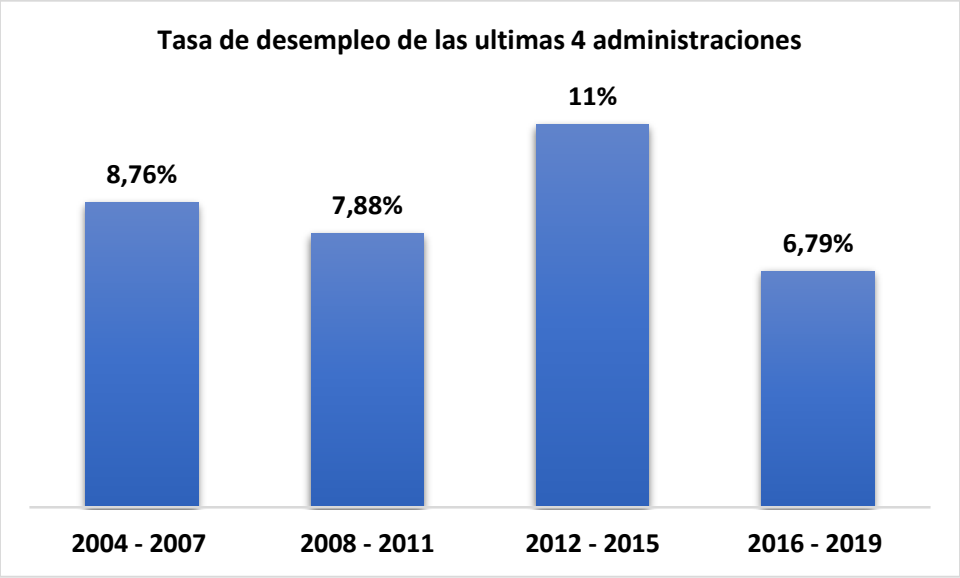



**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el SISBEN 2018.**

Con la anterior grafica vemos en el mayor número de la base certificada de SISBEN 2018, registra que hay un total de 7.214 personas trabajando y en considerable proporción se tienen 5.985 en proceso de estudio y/o formación; cabe resaltar que en similares proporciones están las personas dedicadas a los oficios del hogar con un numero de 2.406 y las personas sin actividad están alrededor de 2.864.

Por otro lado, 1718 personas se encuentran buscando empleo, 474 pensionados, 16 inválidos y 13 personas rentistas, para un total de 20.690 personas.

**GRÁFICA 54. TASA DE DESEMPLEO DE LAS ULTIMAS 4 ADMINISTRACIONES**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico 2016 – 2019.**

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaria de Desarrollo Económico y Agrario 2016 – 2019, durante las últimas 4 administraciones la tasa de desempleo en el municipio, han tenido una variación fluctuante; principalmente se observa que hubo una reducción considerable de la tasa entre los años 2008 – 2011, llegando a un 7,88% cumpliendo con la meta nacional de un digito, sin embargo a partir del 2012 el incremento en el desempleo llega al 11% sobre pasando los niveles nacionales que para la época registraron una tasa máxima de 10,4%. Pero, en los años 2016 – 2019 se reduce positivamente la tasa hasta llegar al 6,79%.

## 12.3 EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CIRES

El Centro de Incubación Regional de Empresas Sopó, contribuye a la redistribución del ingreso y al mejoramiento social de los habitantes del municipio, mediante la concesión de micro créditos o capital semilla, para la financiación de proyectos rentables y sostenibles en el tiempo, de carácter productivo y/o de servicios, adicionalmente coadyuva en el proceso de convivencia ciudadana, promoviendo el desarrollo económico local y empresarial, el mejoramiento de la competitividad, la promoción de la cultura, la educación, el turismo y la recreación, con avances de innovación en economía naranja y tecnologías dando soluciones diferenciadoras a través del fortalecimiento empresarial a sus productos, servicios, procesos y gestión organizacional, que generen utilidades o beneficios en el municipio y la región, esto según el Acuerdo 001 del 24 de abril de 2019.

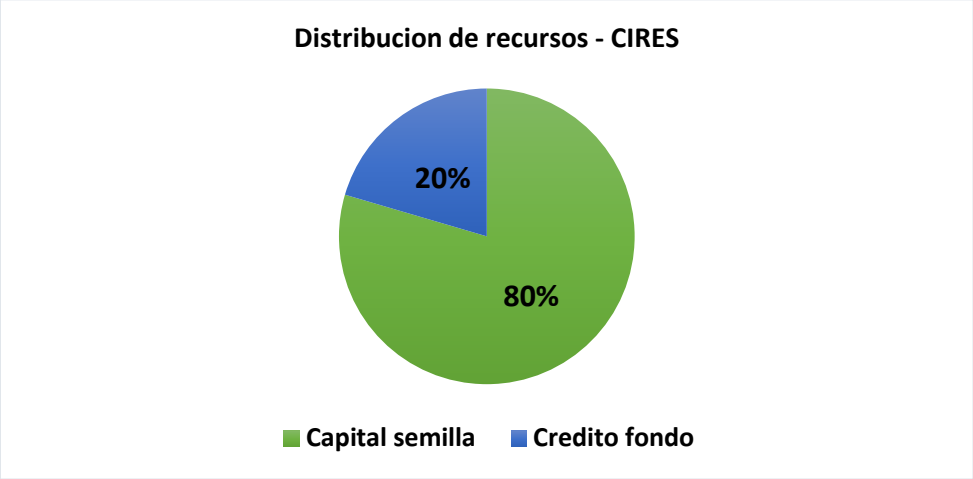
**TABLA 56. GENERALIDADES PROGRAMA CIRES**

| AÑO | | Capital semilla | Crédito fondo | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | Proyectos | 8 | 3 | **11** |
| | $ | $ 16.000.000 | $ 24.962.000 | **$ 40.962.000** |
| 2017 | Proyectos | 9 | 1 | **10** |
| | $ | $ 18.000.000 | $ 10.000.000 | **$ 28.000.000** |
| 2018 | Proyectos | 10 | 3 | **13** |
| | $ | $ 20.000.000 | $ 36.000.000 | **$ 56.000.000** |
| 2019 | Proyectos | 8 | 2 | **10** |
| | $ | $ 21.000.000 | $ 29.000.000 | **$ 50.000.000** |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico 2016 – 2019.**

Durante el último cuatrienio, el centro de incubación empresarial CIRES, tuvo un total 30 emprendedores formalizados, generando un total de 90 empleos a personas oriundas del municipio. Así mismo, se apoyaron 40 proyectos productivos del municipio; durante el periodo 2016 – 2019 en el programa de CIRES, se otorgaron auxilios de capital semilla y crédito fondo por un valor de $174.962.000.

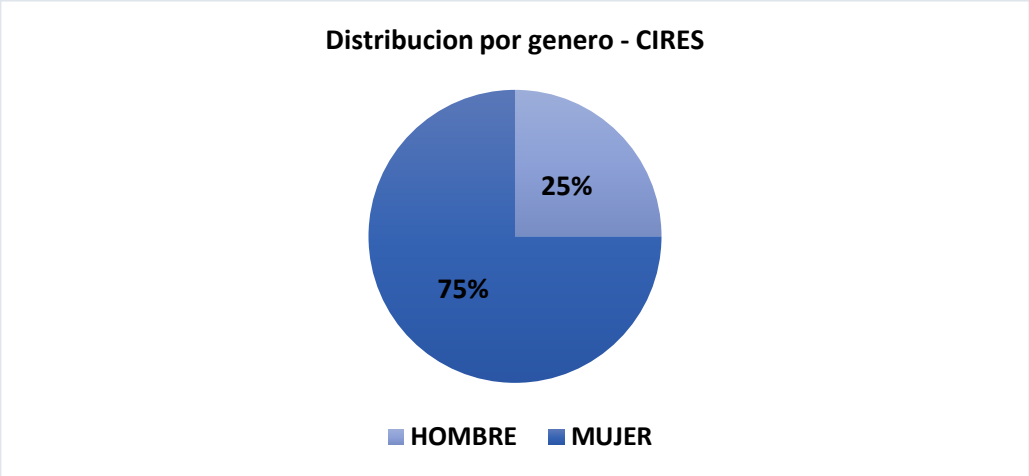
**GRÁFICA 55. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, CIRES 2016 - 2019**




**Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico 2016 – 2019.**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Desarrollo económico, de los 44 proyectos incubados por CIRES, el 80% de estos recibió capital cepilla y el 20% recibió crédito fondo, estas facilidades financieras como incentivo para la ampliación y formalización de pequeñas empresas.

**GRÁFICA 56. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR GENERO, CIRES 2016 - 2019**




**Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico 2016 – 2019.**

Así mismo, las mujeres fueron las mayores beneficiadas con el programa CIRES con el 75% del total de proyectos beneficiados, es decir se beneficiaron 29 mujeres y los hombres con el 25%, es decir 15 hombres, como se evidencia en la gráfica 36.

Desde la Secretaria de Desarrollo Económico y la Secretaria de Gestión Integral, se desarrollaron diferentes iniciativas y auxilios para la población víctima del conflicto, esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de los soposeños y generar estrategias para la superación de pobreza y pobreza extrema existente.

**TABLA 57. POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO BENEFICIADA CON EL PROGRAMA CIRES**

| POBLACIÓN VICTIMA | | Capital semilla | Crédito fondo | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | Proyectos | 0 | 1 | 1 |
| | $ | $ - | $ 10.000.000 | $ 10.000.000 |
| 2017 | Proyectos | 1 | 0 | 1 |
| | $ | $ 2.500.000 | $ - | $ 2.500.000 |
| 2018 | Proyectos | 3 | 0 | 3 |
| | $ | $ 7.500.000 | $ - | $ 7.500.000 |
| 2019 | Proyectos | 3 | 0 | 3 |
| | $ | $ 6.500.000 | $ - | $ 6.500.000 |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico 2016 – 2019.**

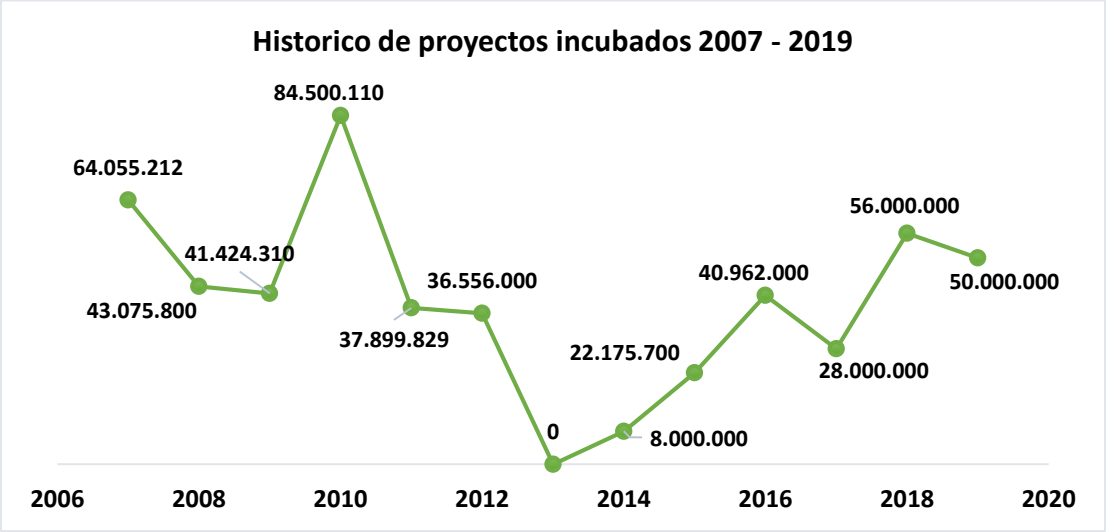
Es por esto que, de acuerdo a la tabla 18, se beneficiaron 8 proyectos de población víctima del conflicto armado entregando un total de $26.500.000; 7 proyectos se beneficiaron con capital semilla y 1 proyecto se benefició con crédito fondo, esto durante toda la vigencia “Seguridad y Prosperidad”.

**TABLA 58. HISTORICO DE PROYECTOS INCUBADOS 2007 – 2019 - CIRES**

| AÑO | N° DE PROYECTOS INCUBADOS | VALOR |
|---|---|---|
| **2007** | 33 | 64.055.212 |
| **2008** | 13 | 43.075.800 |
| **2009** | 16 | 41.424.310 |
| **2010** | 25 | 84.500.110 |
| **2011** | 11 | 37.899.829 |
| **2012** | 9 | 36.556.000 |
| **2013** | 0 | 0 |
| **2014** | 4 | 8.000.000 |
| **2015** | 6 | 22.175.700 |
| **2016** | 11 | 40.962.000 |
| **2017** | 10 | 28.000.000 |
| **2018** | 13 | 56.000.000 |
| **2019** | 10 | 50.000.000 |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico 2016 – 2019.**

**GRÁFICA 57. HISTORICO DE PROYECTOS INCUBADOS 2007 – 2019 - CIRES**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico 2016 – 2019.**

De acuerdo con los datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico, se evidencia el histórico de proyectos incubados por el programa CIRES desde el año 2007 hasta el año 2020, mostrando un muy buen comportamiento durante las vigencias, sin embargo, desde el año 2012 al año 2015 hubo un declive en los recursos invertidos en el programa y así mismo fueron mínimos los proyectos incubados durante esos años. Pero, a partir del 2016 aumentaron los recursos y los proyectos formalizados e incubados.

## 12.4 MERCADO LABORAL

Los indicadores del mercado de trabajo, en términos de trabajo decente y las brechas en las competencias laborales, responden tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como a las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

Es por esto que, el municipio orienta estrategias para mejorar la productividad laboral, generar servicios de apoyo para promover el acceso a la población a los esquemas de protección y seguridad social, así como para implementar servicios orientados a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad. Lo anterior, se encuentra alineado con las estrategias del PND, relacionadas con la promoción del dialogo social, la consolidación del sistema nacional de formación para el trabajo, el fortalecimiento de la eficiencia en la búsqueda de empleo y la articulación de los programas de emprendimiento enfocados a la población más vulnerable.

**TABLA 59. INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

| Dimensión | Indicadores de trabajo decente | Criterio |
|---|---|---|
| Oportunidades de empleo | Tasa de ocupación | (Número de ocupados en edad de trabajar / población en edad de trabajar) x 100 |
| | Tasa de desempleo | (Número de personas desempleadas en edad de trabajar /Población económicamente activa) x 100 |
| | Tasa de informalidad | Número de ocupados informales / Número total de ocupados |
| | Tasa de desempleo juvenil | (Número de personas desempleadas con edades entre 15 y 29 años /Población económicamente activa con edad de 15 a 29 años) x 100 |
| Ingreso adecuado y trabajo productivo | Tasa de asalariados con bajos ingresos | (Número de asalariados pagados con menos de 2/3 de la mediana del salario por hora /Asalariados totales) x 100 |
| | Tasa de asalariados que han recibido capacitación recientemente | (Número de asalariados que han recibido capacitación en los últimos 12 meses / Número de asalariados) x 100 |
| Trabajo | Tasa de trabajadores en jornadas laborales excesivamente largas | Número de trabajadores con horario de más de 48 horas a la semana |
| Conciliación del trabajo y la vida familiar | Tasa de tiempo remunerado frente al no remunerado | (Horas promedio semanal dedicadas a actividades no remuneradas / Horas promedio semanal dedicadas a actividades remuneradas) x 100 |
| Trabajo que debería abolirse | Tasa de trabajo infantil | (Número de niños entre 10 y 17 años en trabajo infantil / Total de niños entre 10 y 17 años) x 100 |
| Seguridad social | Porcentaje de la población de 65 años y más que recibe una pensión | (Número de beneficiarios de pensiones de vejez en edad legal de jubilación / Número total de personas en edad mayor a la legal de jubilación) x 100 |
| | Proporción de la PEA que cotiza a un fondo de pensiones | (Número de PEA que cotizan a un fondo de pensiones / PEA) x 100 |
| Dialogo social | Tasa de sindicalización | (Número de ocupados que hacen parte de una asociación sindical / Número total de ocupados) x 100 |

**Fuente: Informe de calidad de vida, Sabana Centro Como Vamos 2018**

El concepto de trabajo decente corresponde a la aspiración en la que hombres y mujeres se encuentran en capacidad de trabajar en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana (OIT, s.f.). En tal sentido, el municipio de Sopó, en cabeza de la Secretaria de Desarrollo económico trabajo en base a 4 principios fundamentales: 1) Generación de empleo productivo, 2) Promoción de los derechos fundamentales del trabajo, 3) Extensión de la protección social, y 4) Promoción del dialogo social.

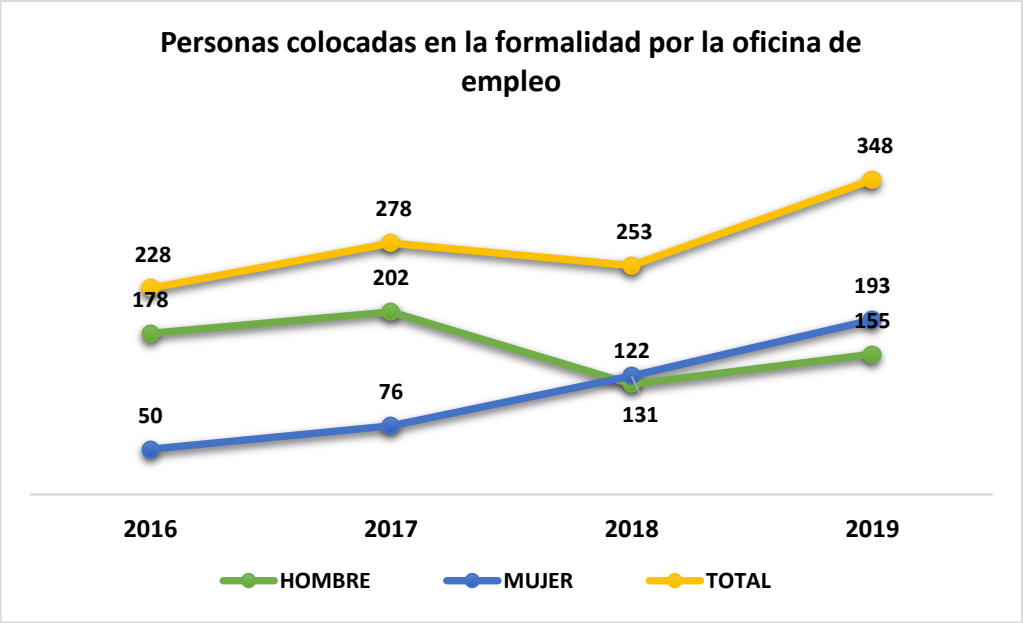
**TABLA 60. INDICADORES DE TRABAJO DECENTE**

| Indicadores | |
|---|---|
| **Tasa de ocupación (TO) %** | 60% |
| **Tasa de desempleo (TD) (%)** | 7,24% |
| **Tasa de informalidad (TI) (%)** | 34% |
| **Tasa de desempleo juvenil (TDJ) (%)** | 7% |
| **Brecha de ingresos laborales por sexo (%)** | 0,27% |
| **Índice población de 65 años y más que recibe pensión (%)** | 0,33% |
| **Índice de tasa de sindicalización (%)** | 0,36% |

**Fuente: Informe de calidad de vida, Sabana Centro Como Vamos 2018**

De acuerdo con la tabla 24, el municipio de sopó para el año 2019 tuvo una tasa de desempleo de 6,79%, siendo este uno de los más bajos en la última década, sin embargo, para el 2018 la tasa de ocupación puntuó 60%, la tasa de desempleo 7,24% y la tasa de informalidad 34%. Es importante tener en cuenta, que, desde la oficina de empleo del municipio, en convenio con algunas entidades se realizó una ardua labor, con el fin de vincular a los jóvenes y adultos a la formalidad y ofrecer una mejor calidad de vida.

**GRÁFICA 58. PERSONAS COLOCADAS EN LA FORMALIDAD**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico 2019**

A partir de la anterior información, se evidencia claramente que la oficina de empleo coloco en el sector formal a 1.107 personas durante los últimos 4 años, donde 657 personas fueron hombres y 450 mujeres. Sin embargo, durante el último cuatrienio las personas asistidas fueron 2.720, es decir, el 40,69% de la población asistida fue ubicada en el empleo informal a través de la oficina de empleo de la Secretaria de Desarrollo Económico. Es importante tener en cuenta, que el objetivo principal de la oficina de empleo es garantizar a los soposeños trabajo decente y digno para mejorar su calidad de vida y mitigar el empleo informal que se evidencia en el municipio, esto también sumado a las 4 ferias de empleo realizadas (1 anualmente), para evidenciar la situación de la comunidad y generar convenios y/o alianzas que disminuyan el impacto de dicho fenómeno.

**ILUSTRACIÓN 4. ALIANZAS Y/O CONVENIOS REALIZADOS DURANTE LA VIGENCIA**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico 2019.**

Durante la última vigencia se crearon los convenios con las empresas mencionadas en la gráfica 40.

## 12.5 TURISMO

El turismo es una de las principales fuentes de ingreso para el municipio, donde todos sus visitantes concentran su atención primeramente en el Parque Pionono, Parapente Paraíso, Parque los Tibás, Cabaña de Alpina, Mercado Campesino, Iglesia Divino Salvador y Santuario de la Piedra de mi Padre Jesús.

**GRÁFICA 59. NUMERO DE VISITANTES REPORTADOS DURANTE EL ULTIMO CUATRIENIO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico.**

De acuerdo con los datos suministrados por la Oficina de Turismo de la Administración Municipal "Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019", se evidencia claramente el aumento de visitantes en el año 2017 y la disminución de 9.881 visitantes en el año 2019; durante todo el cuatrienio se tuvo un reporte total de 98.829 personas.

Por otra parte, se formuló el Plan Sectorial de Turismo, el cual tiene como objetivo principal consolidar al municipio de Sopó como destino turístico sostenible y cultural de la región Sabana Centro, a través del fortalecimiento de la cadena productiva de la oferta turística, la mejora continua en la gestión de la calidad de sus productos y servicios, la apropiación de la cultura turística por parte de la comunidad soposeña y la articulación e integración del sector; con el fin de convertir al sector turístico en una actividad económica estratégica para el desarrollo del municipio de Sopó.

**TABLA 61. ARTICULACIÓN PLAN SECTORIAL DE TURISMO**

| Ejes Estratégicos | Actividades |
|---|---|
| **INSTITUCIONAL** | Incorporar en los eventos masivos la promoción de los atractivos turísticos del Municipio de Sopó |
| **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** | Incorporar la variable turística en la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial |
| **ALISTAMIENTO** | Diseñar y gestionar la puesta en marcha de un Proyecto de Domo Camping en el Parque Ecológico Pionono |

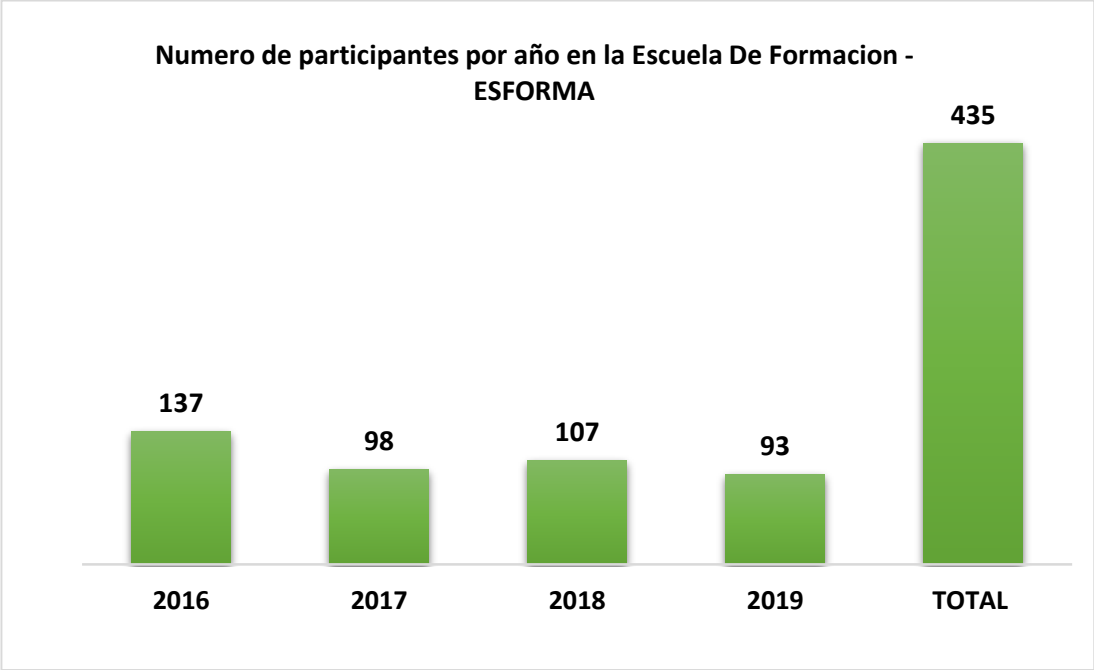
| | |
|---|---|
| | Fortalecer, adecuar e implementar un proyecto que exalte la Fauna y Flora del Municipio de Sopó |
| | Crear, adecuar y mantener 3 puntos de avistamiento de aves en el Parque Ecológico Pionono |
| **CULTURA TURÍSTICA** | Realizar 3 procesos de formación en turismo, atención al cliente, emprendimiento y bilingüismo dirigidos a la cadena de valor y comunidad en general |
| | Formular e implementar el programa de manejo, adecuación y monitoreo de los atractivos turísticos del Municipio |
| **GESTIÓN** | Formular y Gestionar la puesta en marcha de un proyecto de observación de aves y aviturismo en el Municipio de Sopó |
| | Garantizar la presencia de unidades de policía de turismo en los atractivos turísticos del Municipio |
| **INFRAESTRUCTURA** | Realizar señalización, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los sitios turísticos del Municipio de Sopó |
| | Garantizar el funcionamiento de los PIT del Municipio |
| **CALIDAD** | Realizar 2 foros nacionales e internacionales de turismo con el fin de promover el aprendizaje e intercambio de experiencias que fortalezcan el trabajo de los guías y operadores turísticos del Municipio |
| | Brindar acompañamiento para la certificación en calidad turística a los prestadores de servicios turísticos en el Municipio |
| **INTEGRAR** | Promover la generación de alianzas estratégicas entre los prestadores de servicios turísticos y la comunidad del municipio con el fin de apoyar proyectos comunitarios y la generación de ingresos paras los habitantes de las zonas de influencia de los atractivos turísticos |
| | Vincular el Municipio a la Red de Turismo Regional promoviendo la oferta turística y el posicionamiento de estas actividades |
| **IMPLEMENTAR LAS TIC´s** | Generar procesos de formación en el uso de las TIC´s a operadores turísticos |
| **EVENTOS** | Participar en eventos de promoción turística a nivel local, regional, nacional e internacional |
| **PROMOCIÓN** | Realizar un video turístico promocional del Municipio y difundirlo en diferentes medios de comunicación |
| | Crear un link en la página web del Municipio con el fin de promocionar los productos y servicios turísticos generados en el Municipio |

**Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico 2016 - 2019**

## 12.6 ESFORMA

La Escuela de Formación en Oficios de manufactura del municipio de Sopó – ESFORMA - tiene como objetivo fomentar el desarrollo de proyectos de vida y creación de empresas, trabajando en el fortalecimiento de las tradiciones culturales y sociales encontrando el concepto fundamental el "Qué hacer con Sentido". Los Talleres van dirigidos a toda la población Soposeña (Niños, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores), que tengan la iniciativa de aprender y formarse en alguna técnica Artesanal con la visión de emprendedor e innovar en el mercado con productos Auténticos.

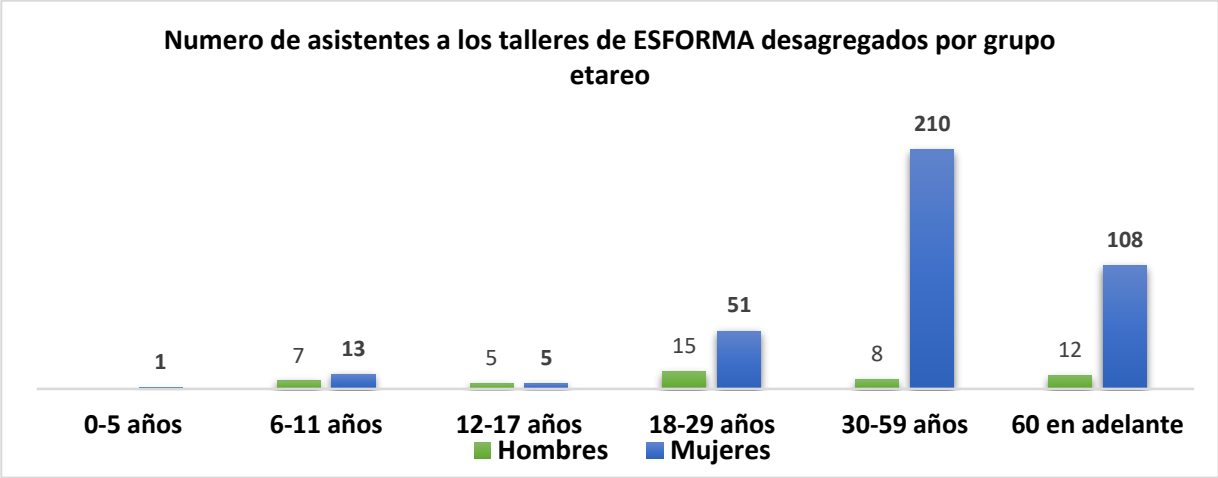
**GRÁFICA 60. NÚMERO DE PARTICIPANTES POR AÑO EN LA ESCUELA**




**Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico 2016 - 2019**

La fluctuación que presenta año a año en la participación de los talleres dependió en los recursos económicos, pues en el 2016 la secretaria de Desarrollo Económico brindo a cada alumno un kit con los materiales y herramientas necesarias para llevar a cabo cada proyecto, en el 2017 se retira este beneficio ya que por parte de los alumnos no aprovecharon este recurso, sin embargo, la cantidad de talleres que se ofertaron cada año fue otro factor que influyó en la participación a la escuela.

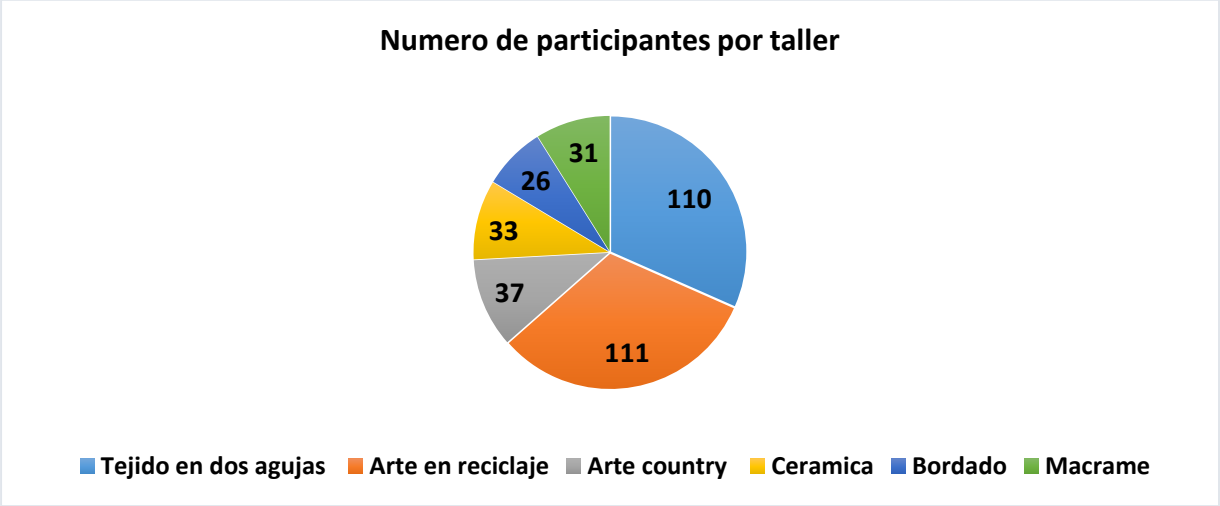
**GRÁFICA 61. NÚMERO DE PARTICIPANTES POR TALLER DURANTE EL CUATRIENIO**




**Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico 2016 - 2019**

De acuerdo con los datos suministrados por la Secretaria de Desarrollo Económico "Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019", se evidencia claramente que el tejido en dos agujas y el arte en reciclaje es uno de los talleres con más asistencia y estos son fueron los únicos que perduraron durante los últimos cuatro años. Por el contrario, el arte country, la cerámica, el bordado y el macramé fueron talleres instaurados durante los últimos 2 años y acogidos por toda la población soposeña.

**GRÁFICA 62. NÚMERO DE ASISTENTES DESAGREGADOS POR GRUPO ETAREO**



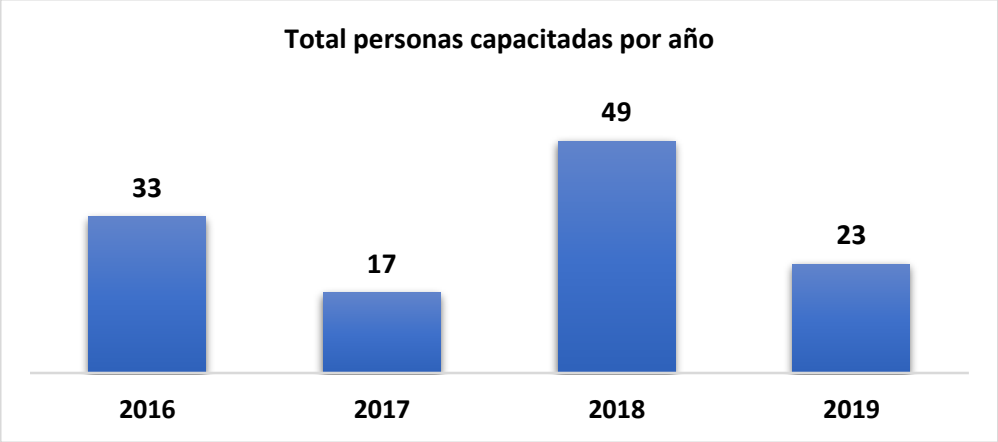

**Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico 2016 - 2019**

Como se evidencia en la gráfica 45, las mujeres entre los 30 y 59 años, son las principales participes de los talleres que ofrece la Alcaldía Municipal, a pesar de que los hombres tienen una menor participación se cuentan con 48 asistentes los cuales están distribuidos en todos los artes ofertados.

El Programa ESFORMA, durante el cuatrienio tuvo una participación total de 30 personas en condición de discapacidad como físicas, visuales y cognitivas como el Síndrome de Down y Autismo. Tuvieron la oportunidad de fortalecer habilidades en la creatividad e innovación en los diferentes talleres ofertados por la Escuela tales como Tejido en dos agujas, Cerámica, Estuco, talla sobre madera y Arte en Reciclaje.

Adicionalmente, se realizaron diferentes capacitaciones durante todo el cuatrienio respecto a Plan de Negocios, Cámara de Comercio, Marketing Digital, entre otros.

**GRÁFICA 63. NÚMERO TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS POR AÑO**




**Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico 2016 - 2019**

Como se mencionaba anteriormente, se realizaron capacitaciones durante los 4 años, sin embargo, en el año 2018 se capacitaron 49 personas el cual puntúa como el año que más capacito asistente de la Escuela de Artes y Oficios, seguido por el año 2016, 2019 y 2017.

## 12.7 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

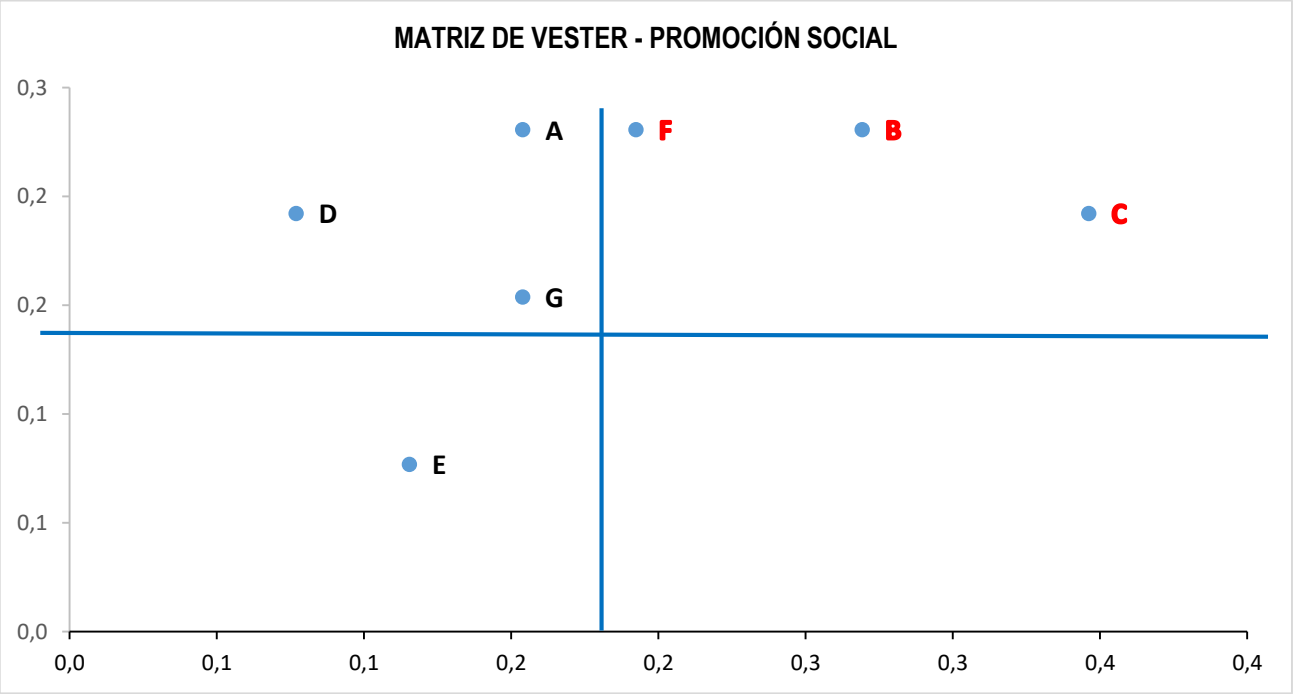
La Secretaría de Desarrollo Económico en tiempos de pandemia juega uno de los papeles más importantes en todo el municipio, pues debe implementar de manera inmediata estrategias de reactivación económica y asistir a los comerciantes, emprendedores, artesanos y agricultores del municipio. Por otro lado, una de las principales problemáticas en el municipio, comentada por los soposeños en las mesas de trabajo para la construcción del presente Plan de Desarrollo es el desempleo y especialmente el desempleo juvenil, dicha población no cuenta con los requisitos para ser empleada y por esto se presenta un aumento en la informalidad en el municipio, sumándole la baja oferta institucional relacionada con cursos que realmente se estén requiriendo por parte de las empresas; la falta de convenios y/o alianzas por parte de la Administración Municipal y las empresas del sector es uno de los principales retos, pues se debe generar un vínculo directo y apoyar e incentivar a la comunidad de sopó. Finalmente, se necesita con urgencia garantías para los comerciantes y emprendedores, los cuales son los principales afectados con la situación actual, donde se sugiere por parte del gremio ampliar la cadena de distribución y comercialización, haciendo vitrinas tecnologías y ser atractivos al turista.

## 12.8 MATRIZ VESTER

### TABLA 62. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | No hay estrategias efectivas para mejorar y aumentar el turismo en el municipio | A |
| 2 | Pocos convenios y alianzas para ofrecerle garantías al gremio emprendedor, agro y artesano | B |
| 3 | Deficiencia en los convenios actuales para mejorar la empleabilidad de los soposeños | C |
| 4 | Ineficiencia en el acompañamiento a los comerciantes para estar en regla con todos los requerimientos solicitados por la Alcaldía Municipal | D |
| 5 | No hay estrategias que vinculen al municipio con otros aledaños para mejorar la calidad de vida y generar diferentes oportunidades a los soposeños | E |
| 6 | La infraestructura está siendo subutilizada y los programas que ofrecen no son oportunos | F |
| 7 | No hay una descentralización efectiva de los programas que ofrece la Secretaría | G |

### GRÁFICA 64. MATRIZ DE VESTER – PROMOCIÓN SOCIAL




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

La Secretaría de Desarrollo Económico y los programas que allí se ofrecen son uno de los principales ejes para ofrecer una mejor calidad de vida a los soposeños, es por esto que después del análisis ya presentado sobresalen 3 problemáticas las cuales se evidencian en la gráfica y los cuales afectan directamente a la comunidad; es por esto, que se debe articular mucho mejor, generar alianzas y convenios para beneficiar a los gremios y allí poder satisfacer las necesidades que estos tienen. (B,C,F)

## 13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. Este Modelo, en su versión actualizada está reglamentado por el decreto 1499 de 2015.

Con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado, el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 actualiza el MIPG y ordena la integración de los siguientes dos sistemas en un solo Sistema de Gestión:

- El Sistema de Desarrollo Administrativo (Ley 489 de 1998): Que pretende servir como herramienta para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.
- El Sistema de Gestión de la Calidad (Ley 872 de 2003): Que pretende dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social.

Así como propone la integración de estos dos sistemas en un nuevo Sistema de Gestión, ordena que ese nuevo Sistema de Gestión se encuentre articulado con:

- El Sistema de Control Interno (Ley 87 de 1993): Que pretende procurar que las actividades de una entidad se ejecuten de acuerdo con el marco normativo.

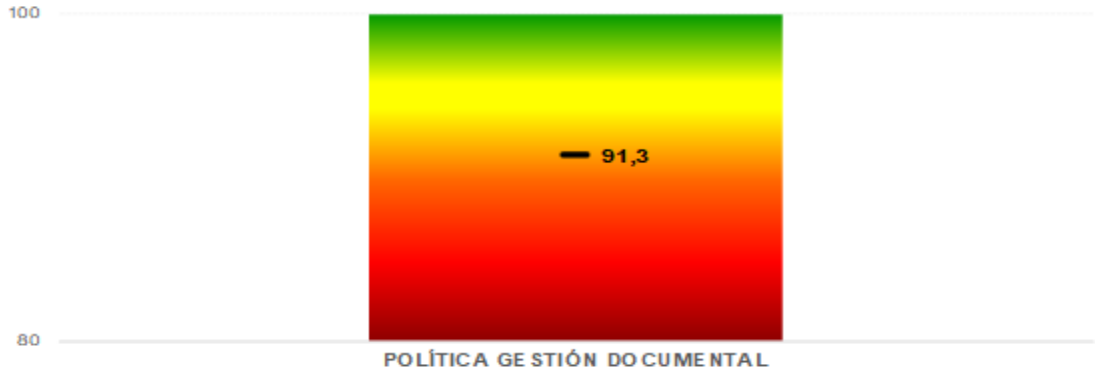
En este orden de ideas, el artículo afirma que el Gobierno Nacional establecerá el modelo que desarrollará la integración y la articulación de los sistemas que hemos expuesto de modo que, el modelo determine de forma clara el campo de aplicación de cada sistema con criterios diferenciales en el territorio nacional. En este sentido, es muy importante tener en cuenta que, a pesar de que existe una clara relación entre cada uno de los sistemas, cada uno de ellos cuenta con una naturaleza, finalidad y alcances propios, por lo que es evidente que sus campos de aplicación no son homogéneos. Para este fin se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG articula los actuales sistemas, planes, comités, métodos e instrumentos que orientan las prácticas o procesos de la gestión pública. El Modelo aspira a consolidarse como la herramienta del Gobierno Nacional para verificar que las organizaciones estén bien gestionadas, asignen sus recursos con responsabilidad, rindan cuentas de su trabajo y que sus funcionarios simbolicen los valores del servicio público colombiano.

Los objetivos principales del MIPG son:

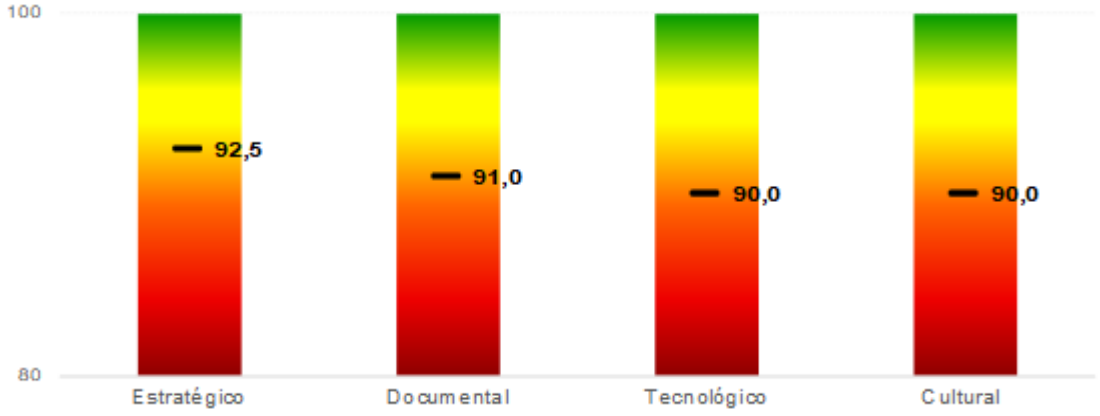
1. Fortalecer el liderazgo y talento humano bajo los principios de integridad y legalidad como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

**GRÁFICA 65. CALIFICACIÓN TOTAL EN LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL**




**Fuente: Secretaria de Desarrollo Institucional 2016 – 2019**

**GRÁFICA 66. CALIFICACIÓN POR CATEGORIAS**




**Fuente: Secretaria de Desarrollo Institucional 2016 – 2019**

Por otro lado, según el Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula

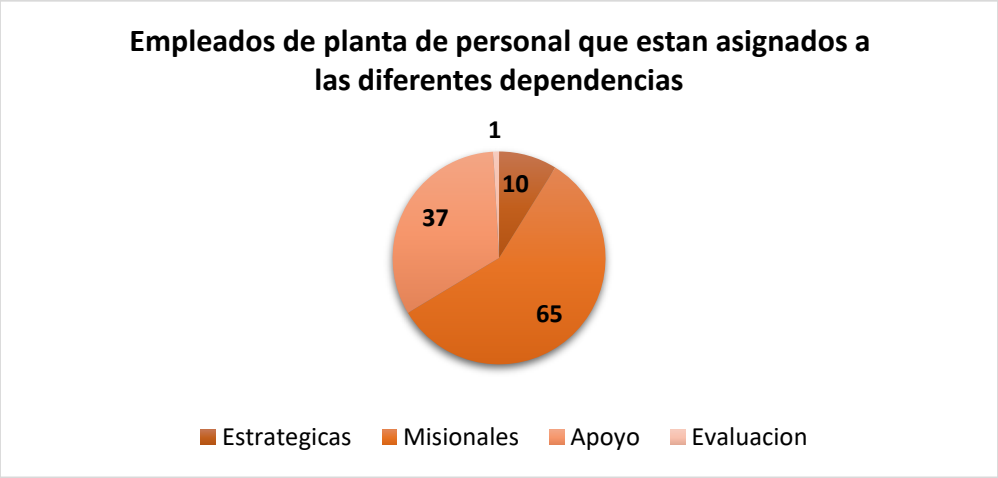
la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

El Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

El diligenciamiento del FURAG, conforme a lo señalado en el Decreto 2482 de 2012, les corresponde únicamente a las entidades del orden nacional, informando la vigencia inmediatamente anterior. Los Fondos Ganaderos, las Electrificadoras, las entidades en proceso de liquidación, supresión o disolución, no se han incluido en la población objetivo del Modelo, pero continúan con la obligación de aplicar, en lo pertinente, las políticas de desarrollo administrativo y reportar su avance en los medios que tengan establecidos.

De acuerdo a la información anteriormente mencionada, es importante resaltar los siguientes datos:

**GRÁFICA 67. EMPLEADOS DE PLANTA ASIGNADOS A LAS DEPENDENCIAS**



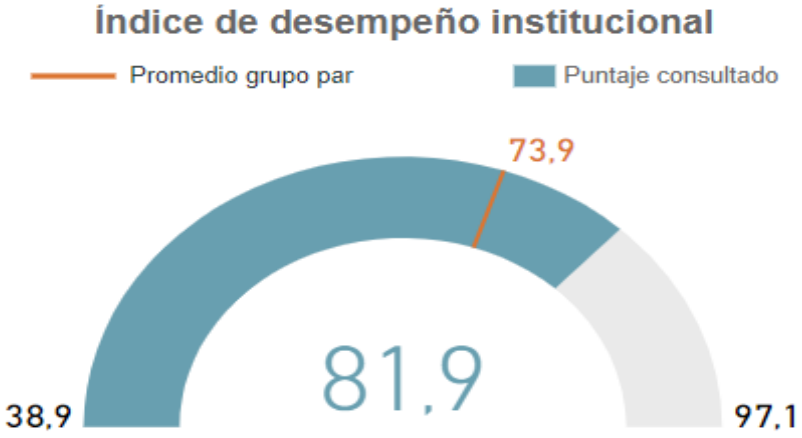

**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gestión Integral 2019 – 2016**

Con base a los datos suministrados por la Secretaria de Gestión Integral y el Reporte del Formulario, es importante resaltar que durante el año 2016 se realizaron 2 modificaciones al manual de funciones y competencias, en el año 2017 se realizó una modificación, en el año 2018 no se realizó ninguna modificación y en el año 2019 se realizaron 2 modificaciones. Por otro lado, durante los últimos 4 años no se realizaron rediseños organizacionales ni reestructuración administrativa.

También, del total de procesos de la entidad documentados e implementados en el modelo de gestión, existen 11 procesos estratégicos, 57 procesos misionales, 33 procesos de apoyo y 1 proceso de evaluación. Adicionalmente la Administración Municipal ha realizado diferentes actividades, con el fin de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para esto ha realizado actividades como: Conocimiento y socialización del Modelo al

equipo directivo y a todo el talento humano de la entidad, Conformación de la institucionalidad (creado según el tipo de entidad que corresponda: Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité Institucional Territorial (Municipal, Distrital o Departamental) de Gestión y Desempeño), Análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional, Diligenciamiento de los autodiagnósticos de las políticas, Elaboración y priorización de los planes de acción con fechas y responsables definidos por política y finalmente aprobación de los planes de acción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

**GRÁFICA 68. INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**




**Fuente: Desempeño Institucional del Territorio 2019**

De acuerdo a los resultados de desempeño institucional, el municipio de Sopó cuenta con un 71,3% lo cual corresponde a un muy buen puntaje de desempeño municipal, pues se encuentra en la media de todos los municipios.

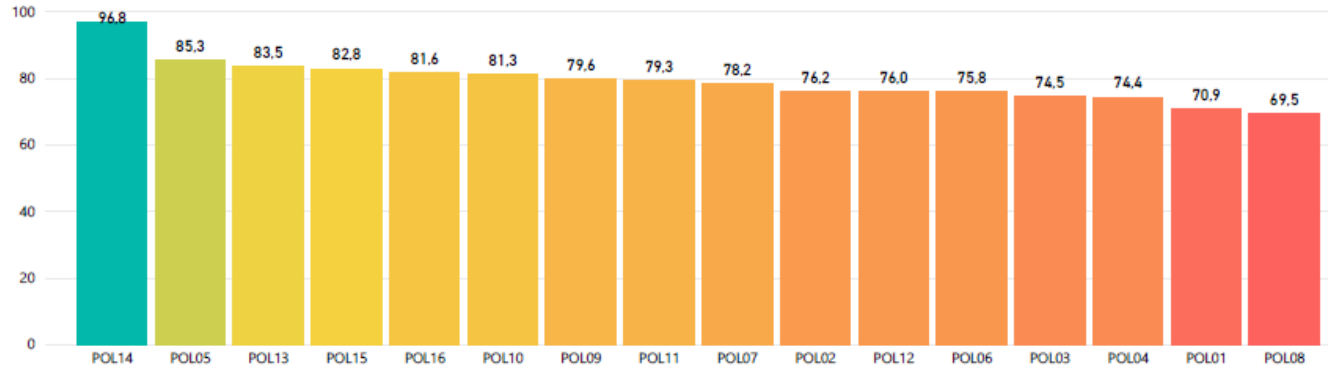
**TABLA 62. INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

| Dimensión | Puntaje consultado | Valor máximo de referencia |
|---|---|---|
| D1: Talento Humano | 73,8 | 98,0 |
| D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación | 74,5 | 98,0 |
| D3: Gestión con Valores para Resultados | 79,9 | 98,0 |
| D4: Evaluación de Resultados | 83,5 | 98,0 |
| D5: Información y Comunicación | 82,5 | 98,0 |
| D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación | 82,8 | 98,0 |
| D7: Control Interno | 81,6 | 98,0 |

**Fuente: Desempeño Institucional del Territorio 2019**

Las dimensiones de gestión y desempeño, como lo indica la tabla 34 toman en cuenta la dimensión de Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión para resultados con valores, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno, los cuales puntúan por encima de la media especialmente el direccionamiento estratégico y planeación el cual se encuentra a 14 puntos porcentuales de llegar al puntaje máximo a nivel territorial. Sin embargo, la dimensión 5, información y comunicación puntúa con 68,3% el cual es el puntaje más bajo de todas las dimensiones del municipio de Sopó.

**GRÁFICA 69. INDICES DE LAS POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**




**Nota**: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

| Tab_nom | Tab_nom | Tab_nom | Tab_nom |
|---|---|---|---|
| POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano | POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | POL09: Transparencia, Acceso a la Informa lucha contra la Corrupción | POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional |
| POL02: Integridad | POL06: Gobierno Digital | POL10: Servicio al ciudadano | POL14: Gestión Documental |
| POL03: Planeación Institucional | POL07: Seguridad Digital | POL11: Racionalización de Trámites | POL15: Gestión del Conocimiento |
| POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | POL08: Defensa Jurídica | POL12: Participación Ciudadana en la Gest Pública | POL16: Control Interno |

**Fuente: Desempeño Institucional del Territorio 2019**

Partiendo de los datos evidenciados en la gráfica 56, el cual muestra el índice de la política de gestión y desempeño, se puede dar cuenta de la política 11 (POL11) la cual corresponde a la racionalización de trámites, se encuentra en el 81,1% encontrándose como la política con más alto desempeño en todo el municipio; por el contrario, la política 8 (POL8) la cual corresponde a defensa jurídica se encuentra con un porcentaje del 59,3%, encontrándose como la política con más bajo desempeño y gestión en todo el municipio.

**TABLA 63. INDICES DETALLADOS POR POLITICA**

| Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional | Puntaje consultado | Valor máximo de referencia |
|---|---|---|
| I49: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos | 69,1 | 85,6 |
| I50: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos | 75,6 | 98,0 |
| I51: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas | 67,9 | 91,7 |
| I52: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación | 73,8 | 98,0 |
| I53: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés | 52,3 | 98,0 |
| I54: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública | 77,2 | 98,0 |
| I55: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional | 78,5 | 98,0 |
| I56: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública | 76,0 | 98,0 |
| I57: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente | 73,3 | 98,0 |
| I58: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos | 78,3 | 98,0 |
| I59: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios | 75,9 | 98,0 |
| I60: Responsabilidad por resultados | 82,2 | 98,0 |
| I61: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación | 79,2 | 95,0 |

**Fuente: Desempeño Institucional del Territorio 2019**

La tabla 35 nos muestra claramente al detalle el puntaje por política desarrollada en el municipio; muestra como la planeación basada en evidencias (I08) y el ambiente propicio para el ejercicio de control (C1) son unas de las políticas con mejor resultados en la administración municipal, Sin embargo, la desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano (I04) y la calidad de la planeación estratégica del talento humano (I01), se encuentran con uno de los puntajes más bajos a nivel municipal.

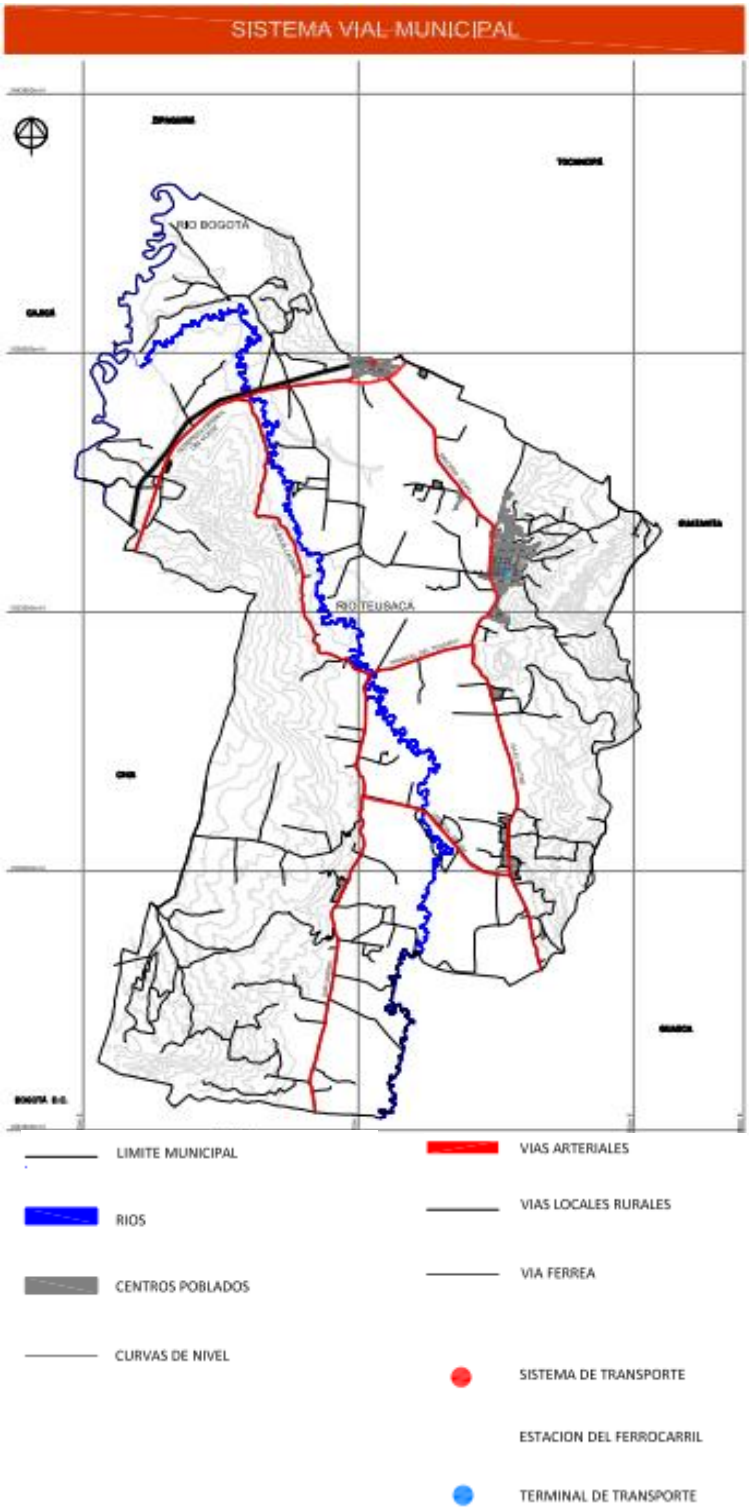
Por otro lado, y para complementar los lineamientos del FURAG, el puntaje de Gobierno Digital según el desempeño de la política 2018, se encuentra en 64,5%, el empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto se encuentra en un 62,1%, los trámites y servicios en línea o parcialmente en línea puntúa un 70,2%, el fortalecimiento de la arquitectura empresarial se encuentra en un 64,5 y la seguridad de la información se encuentra en un 64,2%.

## 13.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

En términos de fortalecimiento institucional, el municipio se encuentra un muy buen nivel debido a todas las políticas y protocolos implementados para mejorar la atención al ciudadano y la comunicación dentro de la administración, sin embargo, se deben aunar esfuerzos para mejorar la estrategia de rendición de cuentas las cuales están enfocadas a la comunidad, con la única finalidad que la totalidad de la población Soposeña conozca la gestión realizada por la actual administración, en la ejecución de las diferentes metas propuestas en el Plan de Desarrollo; también se deben realizar las adecuaciones de infraestructura que se requieran en las diferentes sedes de la Administración Municipal, adicionalmente incrementar recursos tanto físicos, tecnológico y humanos, buscando mejorar la satisfacción del cliente externo y finalmente realizar capacitaciones a los funcionarios y contratistas en temas de bienestar institucional, fortaleciendo temas de conocimiento general del Municipio de Sopó, identificando la cultura, actividades económicas, sectores económicos y datos del territorio.

## 14. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

### ILUSTRACIÓN 5. SISTEMA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ



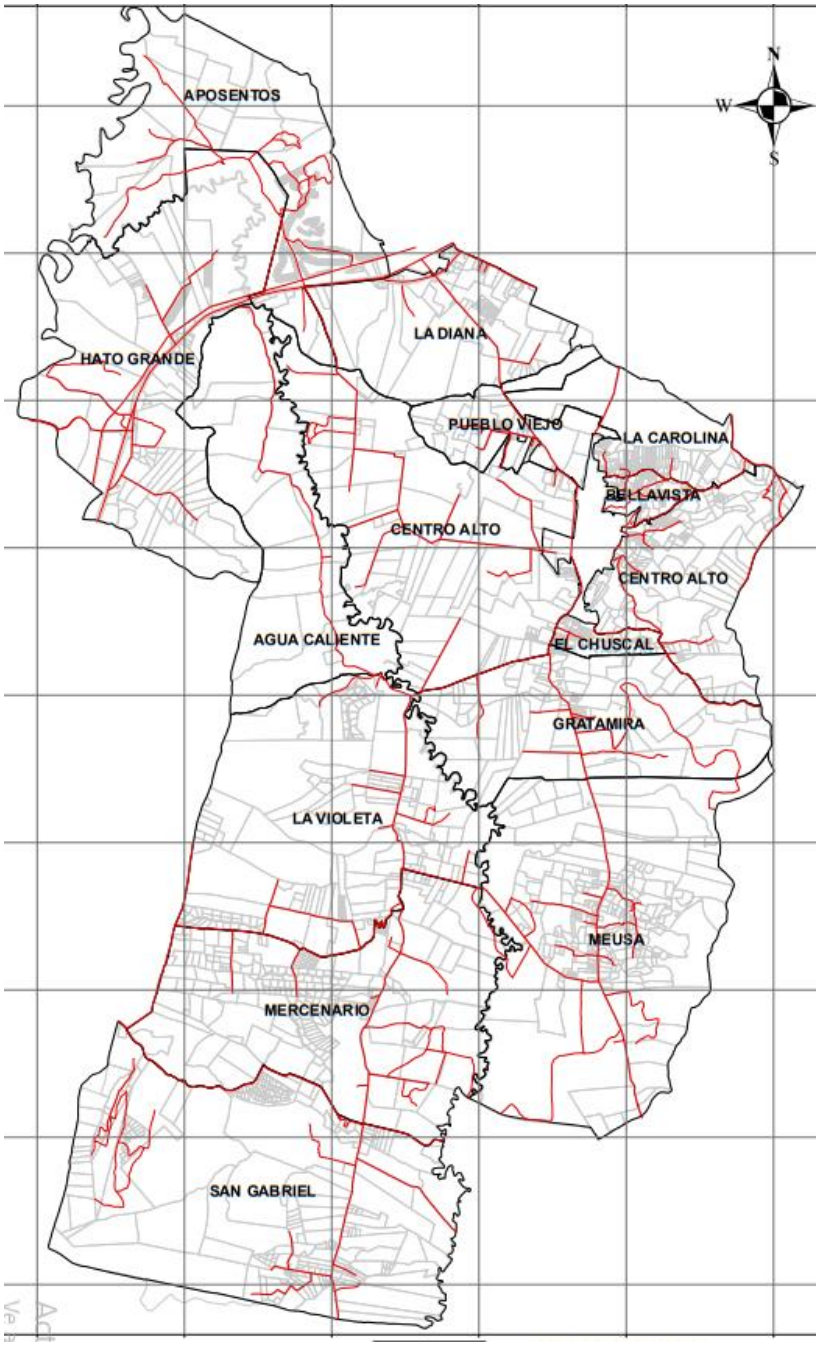

**Fuente: Secretaria de Planeación y Urbanismo 2016 – 2019**

**ILUSTRACIÓN 6. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL – ZONA URBANA**




**Fuente: Secretaria de Planeación y Urbanismo 2016 – 2019**

**ILUSTRACIÓN 7. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL – ZONA RURAL**




**Fuente: Secretaria de Planeación y Urbanismo 2016 – 2019**

## 15. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se identificaron para el municipio de La Sopó los lineamientos y determinantes de ordenamiento territorial establecidas en el marco de la Ley 388 de 1997, que se derivan a partir del artículo No. 10 que se cita a continuación:

"Artículo 10º.- Determinantes de los planes de ordenamiento territorial. En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes:

1. Las relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales la prevención de amenazas y riesgos naturales, así:

a) Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales, por las entidades del Sistema Nacional Ambiental, en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, tales como las limitaciones derivadas de estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio y las regulaciones nacionales sobre uso del suelo en lo concerniente exclusivamente a sus aspectos ambientales;

b) Las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, en las zonas marinas y costeras; las disposiciones producidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, en cuanto a la reserva, alindamiento, administración o sustracción de los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional; las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción; y las directrices y normas expedidas por las autoridades ambientales para la conservación de las áreas de especial importancia eco sistémica;

c) Las disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales:

d) Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales.

2. Las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con la legislación correspondiente.

3. El señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, puertos y aeropuertos, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía, así como las directrices de ordenamientos para sus áreas de influencia.

4. Los componentes de ordenamiento territorial de los planes integrales de desarrollo metropolitano, en cuanto se refieran a hechos metropolitanos, así como las normas generales que establezcan los objetivos y criterios definidos por las áreas metropolitanas en los asuntos de ordenamiento del territorio municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 128 de 1994 y la presente Ley." (Congreso de Colombia, 1997**)**

**Por otro lado,** Desde el análisis del artículo 164 del acuerdo 012 del año 2007 "Por Medio Del Cual Se Adopta La Revisión Y Ajuste Del Plan Básico De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Sopó", que establece lo siguiente

> ***Artículo 164. El Artículo 196 del Acuerdo 009 de 2000 quedará así:*** *Vigencia y revisiones del Plan de Ordenamiento Territorial Los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo, el modelo de ordenamiento y los contenidos estructurales relacionados con los sistemas generales del presente Plan tendrán una vigencia igual a la del tiempo que falta para terminar la actual Administración Municipal y tres periodos constitucionales de gobierno de las próximas administraciones (2007 – 2019).*

**TABLA 64. Vigencias del PBOT en Sopó acuerdo 012/2007**

| Vigencia PBOT Sopó | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Corto Plazo | | | | Mediano Plazo | | | | Largo Plazo | | | | |
| 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |

**Fuente: consorcio POT Sopó 2017.**

Aspectos a tener en cuenta

- Respecto al proceso de revisión y ajuste al PBOT adelantado en el año 2007, pese a la justificación técnica desarrollada para llevar cabo ese proceso, sigue vigente gran parte del contenido del acuerdo 009 del 2000, modifica su vigencia dando como punto de partida o año cero el año que de adopto la revisión, lo cual desde la óptica de la norma nacional no sería concordante.

- No obstante, la vigencia del PBOT de Sopó revisado y adoptado mediante el acuerdo 012, terminaría su vigencia en el año 2019, lo cual enmarcaría en actual proceso que se adelanta en 2018 en proceso de revisión de carácter general, es decir abordara, revisara, actualizara y modificara los contenidos de corto, mediano y largo plazo.

- Adicionalmente, mediante directiva 3 del 25 de abril de 2018, el Procurador General de la Nación exhortó a los municipios para que en el marco de los procesos de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, para que se haga la incorporación del componente de gestión de riesgo de desastres, de que trata las leyes 388 de 1997 y 1523 de 2012, así como su decreto 019 de 2012 reglamentado por el decreto 1077 de 2015, mediante la elaboración de los respectivos estudios de básicos de gestión del riesgo; en este sentido también se pude establecer que es aplicable una modificación excepcional del PBOT de Sopó en los términos establecidos en el decreto 1077 de 2015, así:

*"ARTÍCULO 2.2.2.1.2.6.2 Modificación excepcional de normas urbanísticas. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 388 de 1997, adicionado por el artículo 1 de la Ley 902 de 2004, la modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Plan de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial, podrá emprenderse en cualquier momento, a iniciativa del Alcalde municipal o distrital, siempre y cuando se demuestren y soporten técnicamente los motivos que dan lugar a su modificación.*

*La modificación excepcional de estas normas se sujetará en todo a las previsiones vigentes en el Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con la jerarquía de prevalencia de los componentes, contenidos y demás normas urbanísticas que lo integran. "*

Como conclusión del análisis de la vigencia del instrumento de ordenamiento de Sopó, existen méritos legales y técnicos que definen el carácter del presente ejercicio de revisión y ajuste en donde se ajustaran, modificaran o actualizaran contenidos de carácter estructural del PBOT.

### 15.2 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

La falta de vías de acceso al municipio, el deficiente estado de las vías rurales y urbanas actuales y la expedición de licencias de construcción, son las problemáticas que al día de hoy se evidencian en términos de ordenamiento territorial y equipamiento municipal; es importante aclarar que dichos sectores se encuentran directamente alineados es por esto que se deben contemplar acciones inmediatas para mejorar este inconveniente, pues de allí se generan los problemas de movilidad y malestar en la comunidad. Sin embargo, es importante aclarar que la mayoría de las medidas atienden a directivas departamentales para mejorar la calidad de vida de los soposeños.

## 16. JUSTICIA, SEGURIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO

### 16.2 JUSTICIA

**TABLA 65. TALLERES DE PREVENCIÓN**

| TALLERES EN PREVENCIÓN | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| TALLER EN PAUTAS DE CRIANZA | 4 | 4 | 7 | 4 |
| TALLER EN VIOLENCIA SEXUAL | 24 | 56 | 58 | 4 |
| TALLER EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 24 | 24 | 23 | 28 |
| TALLER EN CAPACITACIONES A PERSONEROS | 4 | 4 | 4 | 4 |

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2019**

Durante la última vigencia 2016 – 2019, se realizaron talleres de prevención con toda la comunidad soposeña, esto con el fin de mitigar conflictos de familia, de pareja y en sociedad. Durante el año 2016 se realizaron en total 56 talleres, en el 2017 se realizaron 78 talleres, en el 2018 se realizaron 102 talleres distribuidos con los diferentes

sectores de la comunidad, viendo estos talleres reflejados en los resultados de las encuestas y comportamiento de la población.

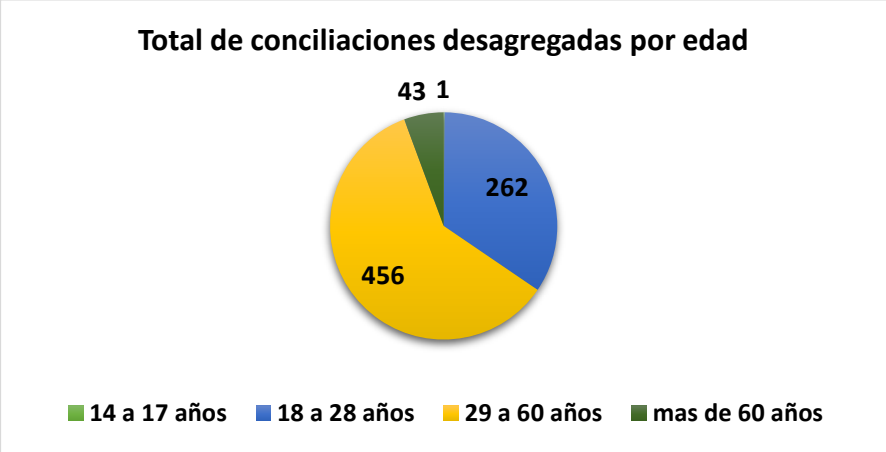
**TABLA 66. REPORTE POR PARTE DE COMISARIA DE FAMILIA**

| ACCIONES PROPIAS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| CONCILIACIONES | 187 | 230 | 218 | 193 |
| MEDIDAS DE PROTECCION (VIF, ABANDONO ADULTO MAYOR, OTROS PROPIOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA | 128 | 158 | 113 | 237 |
| PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD) | 110 | 86 | 86 | 60 |
| ATENCION DE CASOS | 369 | 497 | 656 | 706 |

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2019 – Comisaria de familia**

De acuerdo con los datos suministrados por la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria y la Comisaria de familia, se realizaron las diferentes funciones propias de la dependencia, atendiendo a las necesidades de los individuos; es importante tener en cuenta, que los datos reportados en la tabla 36, son todos los casos que son remitidos por otras dependencias, oficinas, instituciones o por los mismos usuarios y que luego de la verificación de derechos se convierten en procesos, ningún caso que llegada a la oficina de Comisaria de Familia es discriminado, pue el equipo debe identificar causas y procedimiento a seguir sin preferencia alguna. Por otra parte, como se evidencia en el reporte, durante los 4 años se tomaron 636 medidas de protección y se atendieron 2.228 casos, realizando también 12 operativos anuales por parte de la comisaria de familia, esto para un total de 48 operativos durante la última vigencia “Seguridad y Prosperidad”.

**GRÁFICA 70. AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana – Comisaria de Familia**

Cabe resaltar que la conciliación es la primera medida adoptada por parte de la entidad para la resolución de conflictos y allí es donde se toman decisiones importantes dependiendo la problemática encontrada. Con base en los datos suministrados por la dependencia y la respectiva oficina, las personas de 29 a 60 años son las que más recurren a la conciliación y a la comisaria de familia para encontrar soluciones, igualmente las personas de 18 a 28 años las cuales durante el cuatrienio suman un total de 262 asistencias, de las cuales 555 son mujeres y 206 son hombres.

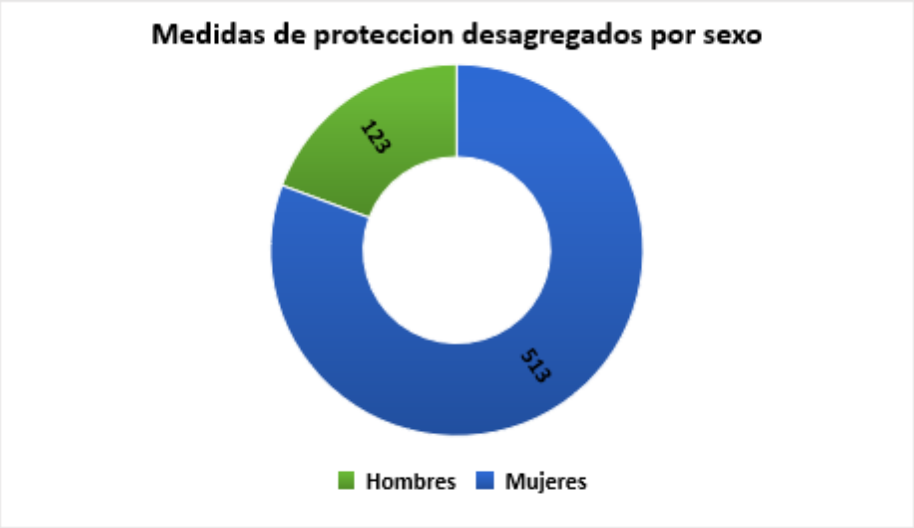
**TABLA 67. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (PARD)**

| Procesos administrativos de restablecimiento derechos (PARD) | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| **0- 5 años** | 100 | 27 | 16 | 22 |
| **6-12 años** | 68 | 52 | 46 | 26 |
| **12 - 17 años** | 40 | 43 | 19 | 10 |
| **Adulto mayor** | 0 | 1 | 3 | 1 |
| **Adulto discapacidad** | 0 | 0 | 2 | 1 |
| **Masculino** | 94 | 79 | 42 | 22 |
| **Femenino** | 114 | 45 | 41 | 38 |
| **DERECHO VULNERADO** | | | | |
| **Integridad sexual** | 17 | 41 | 33 | 15 |
| **Protección** | 122 | 49 | 37 | 27 |
| **integridad mental** | 34 | 30 | 14 | 14 |
| **calidad de vida** | 35 | 2 | 2 | 4 |
| **Educación** | 0 | 1 | 0 | 0 |
| **otro** | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Víctima del Conflicto armando** | NA | NA | NA | NA |
| **Etnia cultural, raizal, ROM** | NA | NA | NA | 1 |

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria – Comisaria de Familia**

En la tabla 37 se presenta una compilación de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD]) realizados durante los 4 años por la oficina de la comisaria de familia, donde se desagrega por sexo, edad, personas en condición de discapacidad y etnia.

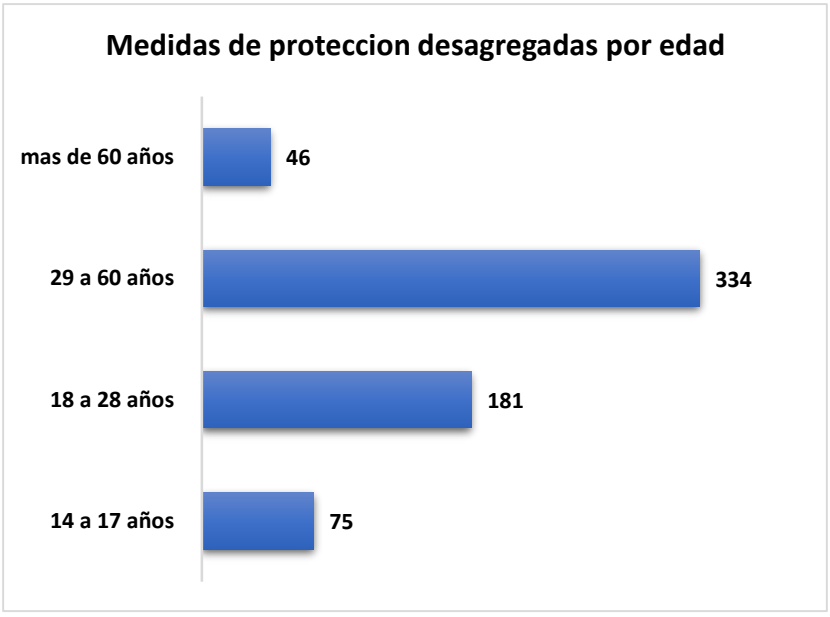
**GRÁFICA 71. MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESAGREGADAS POR SEXO**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana – Comisaria de Familia**

De acuerdo con los datos suministrados por la dependencia, se evidencia claramente las medidas de protección adoptadas para hombres y mujeres durante el cuatrienio.

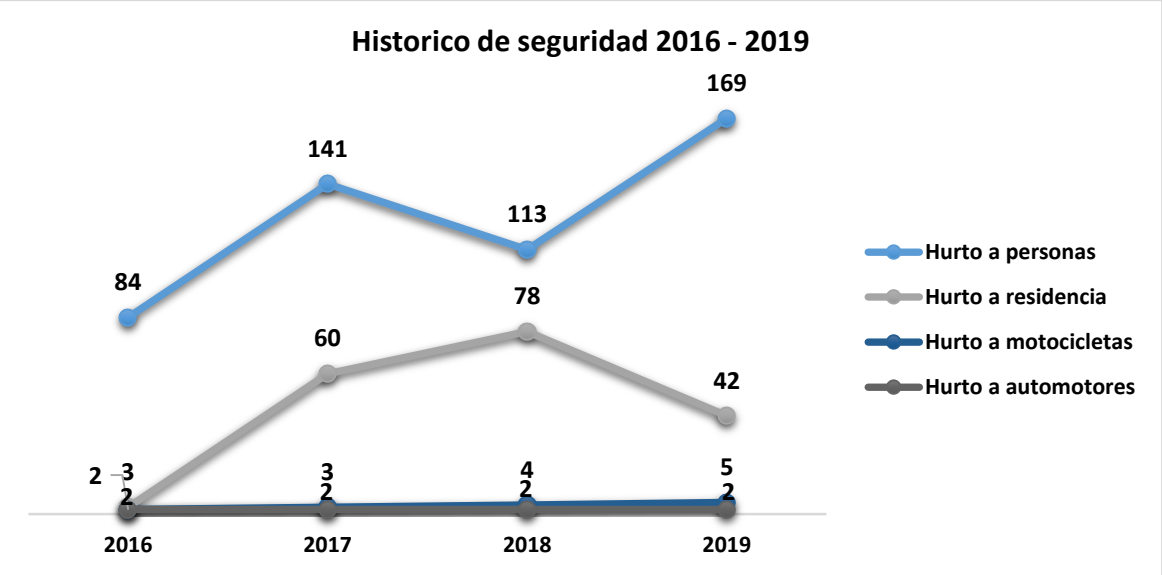
**GRÁFICA 72. MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESAGREGADAS POR EDAD**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana – Comisaria de Familia**

## 16.3 SEGURIDAD

**GRÁFICA 73. HISTORICO DE SEGURIDAD 2016 - 2019**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana 2019**

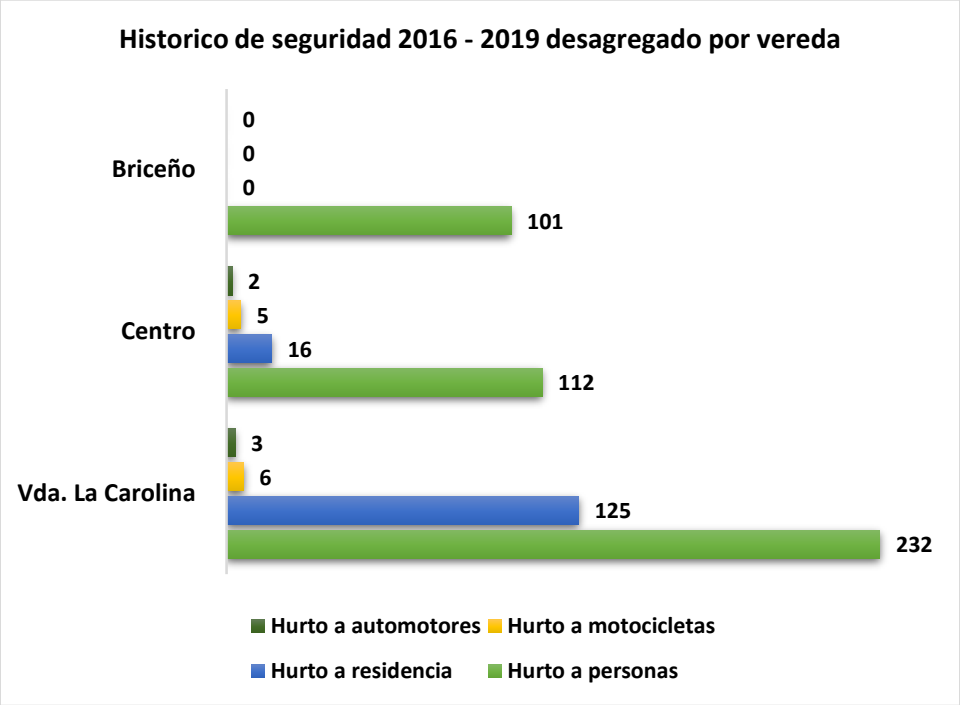
**TABLA 68. HISTORICO DE SEGURIDAD 2016 - 2019**

| | Hurto a personas | Hurto a residencia | Hurto a motocicletas | Hurto a automotores |
|---|---|---|---|---|
| **2016** | 84 | 3 | 2 | 2 |
| **2017** | 141 | 60 | 3 | 2 |
| **2018** | 113 | 78 | 4 | 2 |
| **2019** | 169 | 42 | 5 | 2 |

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2019**

De acuerdo con los datos suministrados por la Secretaria de Gobierno, se evidencia el hurto a personas, hurto a residencias, hurto a motocicletas y hurto a automotores durante los últimos 4 años, donde el hurto a personas fue el tipo de inseguridad más alto en todo el municipio; adicionalmente, se evidencia claramente como en el año 2019 aumenta exponencialmente el hurto a personas y el hurto a residencias cae en su pico más bajo.

**GRÁFICA 74. HISTORICO DE SEGURIDAD 2016 – 2019 DESAGREGADO POR VEREDAS**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana 2019**

Como se evidencia en la gráfica 59, el hurto a personas es el delito más cometido en el municipio de sopo, donde se presenta con más frecuencia en la vereda La Carolina, seguida por presentarse en el Casco Urbano y por último en el centro poblado de Briceño.

**GRÁFICA 75. HISTORICO DE SEGURIDAD 2016 – 2019 DESAGREGADO POR SEXO**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana 2019**

La inseguridad en el municipio de sopó, según el reporte de la Secretaria de Gobierno, se presenta en mayor cantidad a los hombres y en menor cantidad para las mujeres, sin embargo, son datos elevados que reflejan la inseguridad que se presenta en el territorio.

**TABLA 69. OPERATIVOS REALIZADOS 2018 - 2019**

| OPERATIVOS | | |
|---|---|---|
| OPERATIVO | 2018 | 2019 |
| CAPTURAS EN FLAGRANCIA | 111 | 61 |
| CAPTURAS POR ORDEN JUDICIAL | 10 | 4 |
| MERCANCIA RECUPERADA | 28 | 10 |
| MERCANCIA INCAUTADA | 491 | 243 |
| ARMAS DE FUEGO CON PERMISO | 0 | 1 |
| ARMAS DE FUEGO SIN PERMISO | 10 | 7 |
| VEHICULOS RECUPERADOS | 2 | 2 |
| MOTOS RECUPERADAS | 0 | 0 |
| VEHICULOS INMOVILIZADOS | 66 | 34 |
| MOTOS INMOVILIZADAS | 34 | 15 |
| MARIHUANA (Grs) | 5.720 | 7.655 |
| COCAINA (Grs) | 1.138 | 1.200 |
| BASE DE COCA (Grs) | 585 | 2.246 |
| BAZUCO (Grs) | 1.002 | 1.496 |
| CAPTURAS X HOMICIDIO | 1 | 0 |
| CAPTURAS X ESTUPEFACIENTES | 28 | 23 |
| CAPTURAS X HURTO CELULARES | 7 | 7 |
| RECUPERACION CELULARES | 20 | 23 |
| INCAUTACION CELULARES | 41 | 74 |
| CAPTURAS X DELITOS SEXUALES | 4 | 1 |
| CAPTURAS X HURTO | 28 | 17 |
| CAPTURAS DELITOS AMBIENTALES | 5 | 0 |

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2019**

De acuerdo con la tabla 39, se reportan los operativos realizados durante el año 2018 y 2019, se evidencia que los operativos más comunes que se presentan en el municipio es por consumo de marihuana, base de coca, bazuco y cocaína; es importante aclarar que dichos operativos se realizan por parte de la Policía Nacional en acompañamiento con la Secretaria de Gobierno, también uno de los operativos más altos es por mercancía incautada y capturas en flagrancia.

**TABLA 70. DELITOS COMETIDOS 2018 – 2019**

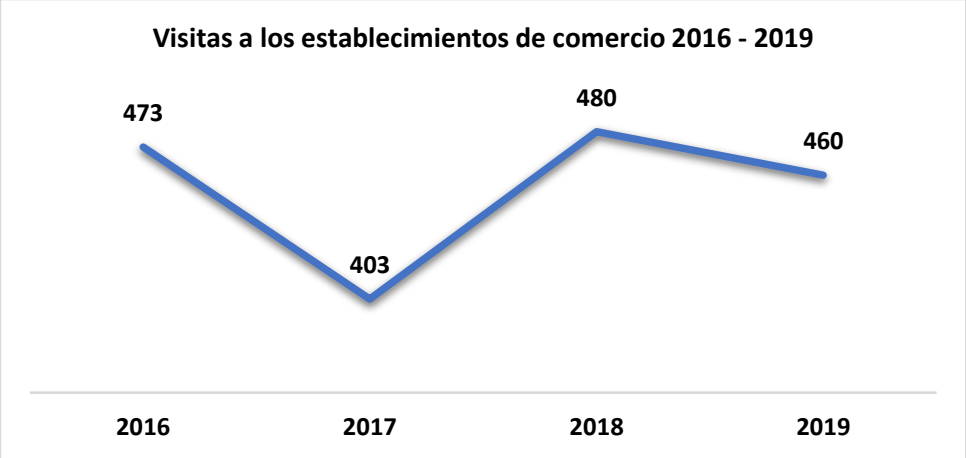
| DELITOS | | |
|---|---|---|
| DELITOS | 2018 | 2019 |
| HOMICIDIOS COMUNES | 1 | 1 |
| HOMICIDIOS EN A/T | 5 | 7 |
| LESIONES PERSONALES | 109 | 72 |
| LESIONES EN A/T | 33 | 46 |

| | | |
|---|---|---|
| HURTO A PERSONAS | 113 | 168 |
| HURTO A RESIDENCIAS | 78 | 42 |
| HURTO A COMERCIO | 45 | 23 |
| HURTO A AUTOMOTORES | 2 | 2 |
| HURTO A MOTOCICLETAS | 2 | 3 |
| HURTO PIRATERÍA TERRESTRE | 0 | 0 |
| HURTO ABIGEATO | 8 | 5 |
| SECUESTRO | 0 | 0 |
| EXTORSIÓN | 2 | 1 |
| DELITOS SEXUALES | 27 | 15 |
| HURTO ENTIDADES FINANCIERAS | 0 | 0 |
| HURTO CELULARES (CASOS) | 50 | 87 |
| CANTIDAD CELULARES HURTADOS | 64 | 92 |

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2019**

Los delitos cometidos con mayor frecuencia en el municipio de Sopo, según la información suministrada por la Secretaria de Gobierno es el hurto a personas, seguido del hurto a residencias y hurto a comercio como se mencionaba anteriormente. Se registran 17 tipos de delitos practicados en el territorio los cuales se atienden inmediatamente por la Policía Nacional.

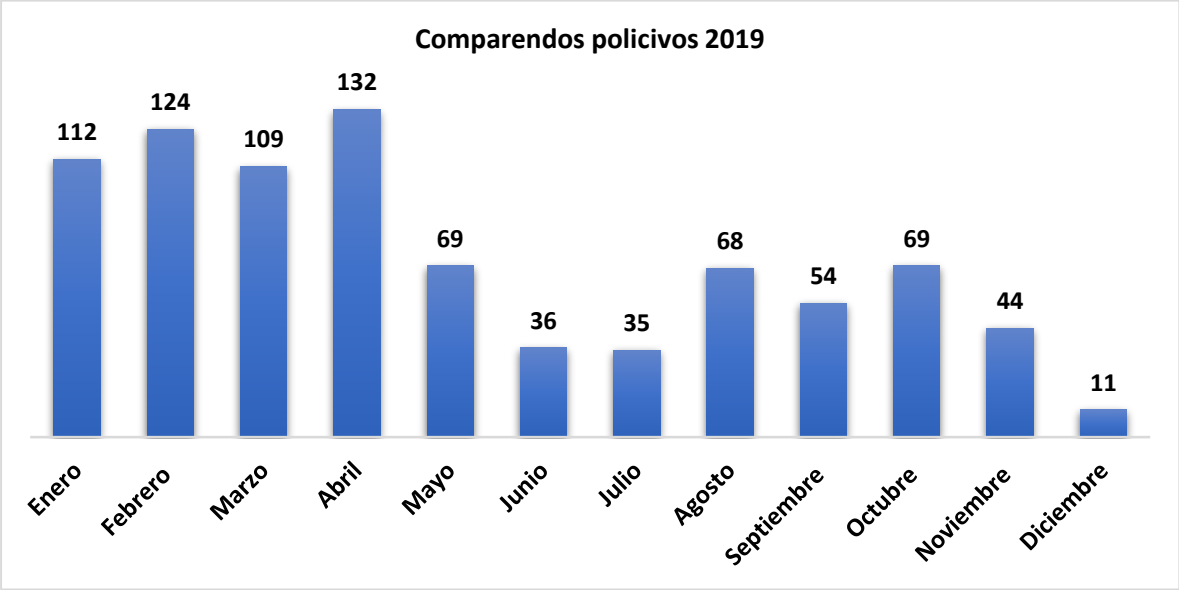
**GRÁFICA 76. VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**




**Fuente: Elaboración propia con información suministrada por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana 2019**

Desde la Secretaria de Gobierno en compañía de la Policía Nacional se realizaron 473 visitas a los establecimientos de comercio en el año 2016, 403 visitas en el año 2017, 480 visitas en el año 2018 y 460 visitas en el año 2019 para un total de 1.816 visitas realizadas durante la vigencia “Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019”, estas visitas se realizaron con el objetivo de verificar requisitos exigidos por ley y atender las necesidades de los comerciantes.

**GRÁFICA 77. COMPARENDOS POLICIVOS 2019**



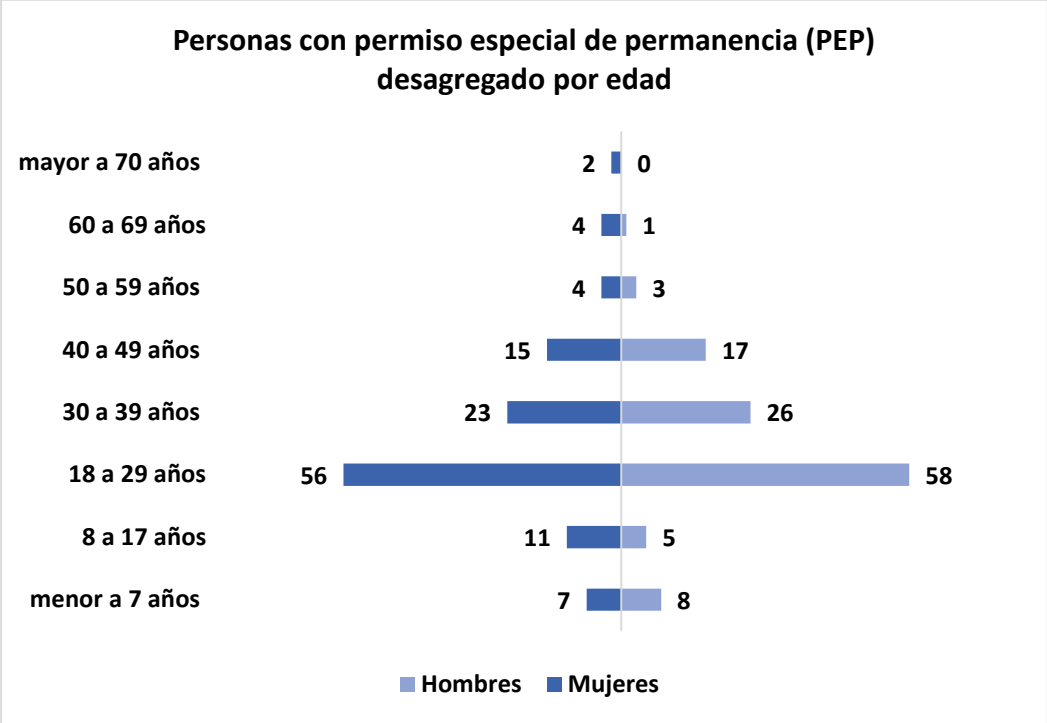

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2019**

De acuerdo a los datos suministrados por la Secretaria de Gobierno, en el año 2019 se impartieron 893 comparendos en el municipio y en el año 2018 853 como se evidencia en la gráfica 62.

## 16.3 MIGRACION VENEZOLANA

Según el DANE (2018) el municipio de Sopó cuenta con 24.665 habitantes. De acuerdo a cifras oficiales de Migración Colombia con corte 29 de febrero de 2020 en el municipio de Sopó residen 1.272 ciudadanos venezolanos. Equivalentes al 1,31% de los ciudadanos venezolanos en el Departamento de Cundinamarca, que ascienden a 96.738. Con corte 10 de mayo de 2020, se encuentran vigentes 240 de ciudadanos venezolanos que manifestaron residir en el municipio de Sopó en el momento de su expedición o renovación. Los cuales se clasifican de la siguiente manera por sexo y grupo etario:

**GRAFICA 78. PERSONAS CON PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA (PEP) DESAGREGADO POR RANGOS DE EDAD**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gobierno 2020**

Por otro lado, para contrarrestar los índices de inseguridad y la percepción de inseguridad por parte de la población, Migración Colombia puso en práctica el procedimiento para la atención de ciudadanos venezolanos con condiciones jurídicas especiales, este procedimiento tiene como objetivo enrolar y otorgar un cupo numérico a los ciudadanos venezolanos que sean puestos a disposición de Migración Colombia, quienes hayan sido capturados en flagrancia, para generar una tarjeta decadactilar que sirva como individualización plena para la vinculación de una persona a un proceso penal.

Adicionalmente, se creó el GEM (Grupo Especial Migratorio) el cual fue establecido por el Presidente de la República en febrero de 2018 y está conformado por la Policía de Colombia, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como de las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se articulen para dar respuesta a los fenómenos migratorios, especialmente la migración venezolana. En este sentido, el GEM que es una medida integral de seguridad que se aplicado en los municipios del Departamento de Cundinamarca y especialmente en aquellos que conforman la provincia de Sabana Centro con resultados positivos, por cuando, se mantiene una comunicación constante entre Migración Colombia y las autoridades municipales con el fin de realizar acompañamientos en operativos de inspección, vigilancia y control (IVC), verificaciones a establecimientos comerciales, hoteles, instituciones educativas entre otros, para verificar el cumplimiento del Registro SIRE, el cumplimiento de la normatividad migratoria en la contratación de extranjeros, adicionalmente, se participa en mesas de trabajo y se

desarrollan socializaciones en temas como: normatividad migratoria, derechos humanos, trata de personas y tráfico de migrantes.

También, las acciones tomadas por el Gobierno la mitigación del COVID 19 han llevado a un gran número de venezolanos regresar de manera voluntaria a su País. Lo anterior debido a una gran disminución de ingresos y la imposibilidad de vivir del día a día y por ende subvenir a sus necesidades básicas. En este sentido, la Regional Andina de Migración Colombia, apoya constantemente el embarque de buses con destino a la frontera Colombo-venezolana, con el fin de hacer uso del corredor humanitario para el regreso a Venezuela. Adicionalmente, con apoyo de otras Instituciones brindan refrigerios, agua y se verifica el uso de mecanismos de bioseguridad. De hecho, en las últimas semanas han salido 100 buses con aproximadamente 4000 pasajeros con destino a la frontera.

Finalmente, entre el 1 de enero y el 11 de mayo de 2020, se ha registrado el ingreso a Colombia de 70 extranjeros, que manifestaron alojarse en el municipio de Sopó. Durante los meses de abril y mayo (corte 6/05) no se han registrado el ingreso de extranjeros al municipio. Por su parte, no se registró el ingreso de nacionales colombianos en el mismo periodo. Ahora bien, en el periodo comprendido entre el 16 de marzo y la fecha, se han verificado por parte de la Regional Andina de Migración a ciudadanos extranjeros, para confirmar el cumplimiento de las medidas de aislamiento preventivo. Estas verificaciones, se dan como respuesta a las alertas emitidas por la comunidad en el sistema de alerta COVID. De la misma manera, esta información es transmitida a la secretaria de salud departamental tanto de los viajeros nacionales y extranjeros residentes que han manifestado su lugar de residencia o lugar de paso del aislamiento el municipio de Sopó.

## 16.4 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

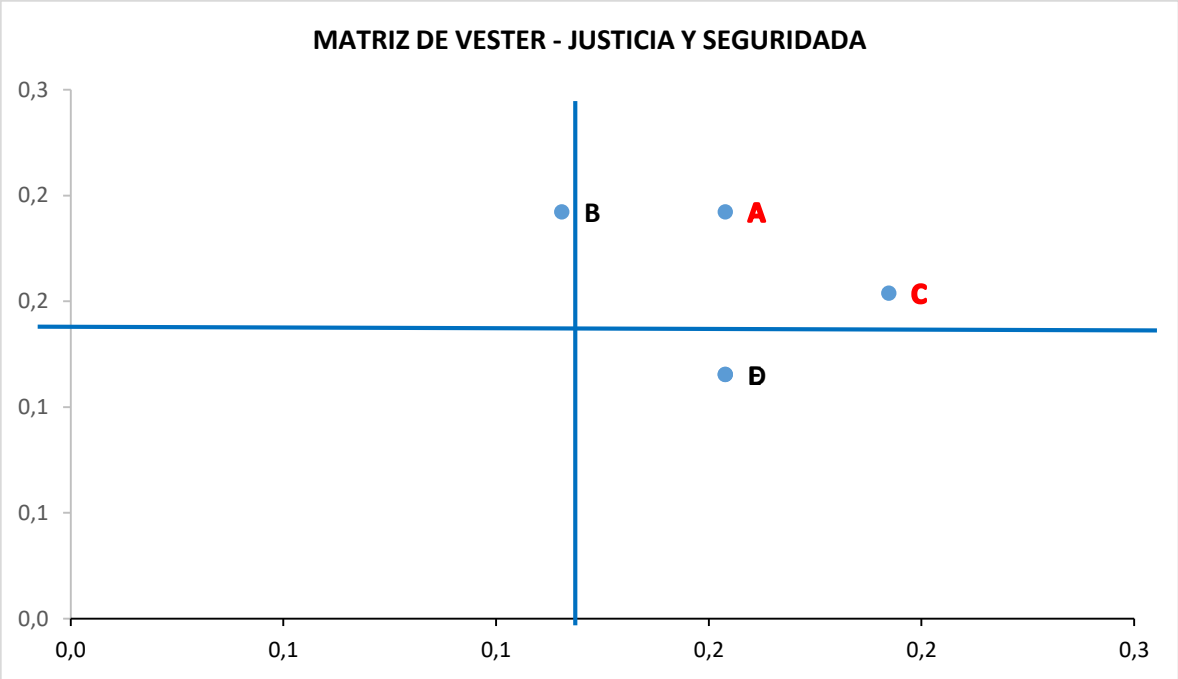
La percepción de inseguridad en el municipio aumenta con el pasar de los días, la poca presencia de la Policía Nacional cuando se realizan los llamados de urgencia es una de las más grandes problemáticas en el municipio y preocupaciones por parte de los soposeños, es por esto que se necesita un fortalecimiento en el pie de fuerza y mayor autoridad por parte de la Secretaría de Gobierno. Adicionalmente, se debe fortalecer el control de migrantes venezolanos implementando protocolos de seguridad y políticas de protección al Soposeño. Desde la Secretaría de Gobierno se deben implementar estrategias de mitigación de riesgo, para salvaguardar los derechos de todos los soposeños, también se deben crear planes de contingencia frente a una posible emergencia, que favorezcan a la comunidad especialmente a la población más vulnerable.

## 16.5 MATRIZ VESTER

### TABLA 71. VARIABLES DE LA MATRIZ DE VESTER

| | VARIABLE | |
|---|---|---|
| 1 | Deficiencia en las medidas tomadas para mejorar la movilidad en las vías principales del municipio | A |
| 2 | Poco control en la entrada de migrantes venezolanos al municipio | B |
| 3 | Poca efectividad por parte de la Policía Nacional cuando se hacen llamados de urgencia | C |
| 4 | Ineficiencia en las capacitaciones y jornadas de sensibilización adoptadas para mitigar la violencia intrafamiliar | D |
| 5 | Ineficacia en los procesos realizados por la comisaria de familia, son muy demorados | E |

### GRAFICA 79. MATRIZ DE VESTER – JUSTICIA Y SEGURIDAD




**Fuente: Elaboración propia – Secretaría de Gestión Integral 2020**

Como se evidencia en la Matriz de Vester, existen 2 problemas críticos en el sector, los cuales son el problema A (Deficiencia en las medidas tomadas para mejorar la movilidad en las vías principales del municipio) y el problema C (Poca efectividad por parte de la Policía Nacional cuando se hacen llamados de urgencia).

III
CAPITULO



2020
2023

# PRIMERA INFANCIA
# INFANCIA
# ADOLESCENCIA
# JUVENTUD Y MUJER

SEC **GESTIÓN INTEGRAL**

*El presente capitulo, se construye en atención a la Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación donde se determina y especifica que, en el componente diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal, se debe realizar y detallar los procesos de inclusión de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.*

# 1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

## 1.1 SALUD

La Secretaría de Salud Municipal está organizada en tres áreas fundamentales, en donde se brinda el apoyo para la garantía del derecho fundamental en salud de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social, como son:

### 1.1.1 ASEGURAMIENTO

El municipio de Sopó cuenta con una IPS pública; E.S.E Hospital Divino Salvador de Sopó, una EPS Subsidiada; CONVIDA y cinco EPS del régimen contributivo y en movilidad, las cuales como aseguradoras prestan los servicios de salud a sus afiliados.

Para el año 2016, se encontraron 5877 niños, niñas y adolescentes afiliados al sistema general de seguridad social en salud de los cuales 1426 son niños en primera infancia, 1885 en infancia y 2566 adolescentes, distribuidos como se muestra en la tabla 1:

**TABLA 1. ASEGURAMIENTO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2016**

| Aseguramiento 2016 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Subsidiado** | | **Contributivo** | | **Régimen especial** | |
| **719** | | **5.152** | | **6** | |
| **0 - 5 años** | **182** | **0 - 5 años** | **1.243** | 0 - 5 años | 1 |
| Cafesalud | 8 | Cafesalud | 195 | | |
| Sanitas | 1 | Sanitas | 102 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 60 | | |
| Coomeva | 1 | Coomeva | 44 | | |
| Famisanar | 22 | Famisanar | 720 | | |
| Cruz Blanca | 1 | Cruz Blanca | 9 | | |
| Nueva EPS | 4 | Nueva EPS | 101 | | |
| Convida | 145 | Convida | 12 | | |
| **6 - 11 años** | **219** | **6 - 11 años** | **1.666** | 6 - 11 años | 0 |
| Cafesalud | 9 | Cafesalud | 231 | | |
| Sanitas | 2 | Sanitas | 122 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 47 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Coomeva | 3 | Coomeva | 70 | | |
| Famisanar | 18 | Famisanar | 1.056 | | |
| Cruz Blanca | 0 | Cruz Blanca | 18 | | |
| Nueva EPS | 2 | Nueva EPS | 118 | | |
| Convida | 185 | Convida | 4 | | |
| **12 - 18 años** | **318** | **12 - 18 años** | **2.243** | | |
| Cafesalud | 6 | Cafesalud | 292 | | |
| Sanitas | 0 | Sanitas | 144 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 71 | | |
| Coomeva | 2 | Coomeva | 95 | 12 - 18 años | 5 |
| Famisanar | 15 | Famisanar | 1.332 | | |
| Cruz Blanca | 0 | Cruz Blanca | 19 | | |
| Nueva EPS | 1 | Nueva EPS | 282 | | |
| Convida | 294 | Convida | 8 | | |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

El porcentaje de afiliación al sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Sopó, fue de

**TABLA 2. PORCENTAJE DE AFILIACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2016**

| Porcentaje de afiliación 2016, según régimen | | |
|---|---|---|
| **Régimen** | **No afiliados** | **%** |
| Subsidiado | 719 | 12,23 |
| Contributivo | 5152 | 87,66 |
| Régimen especial | 6 | 0,10 |
| | Total: 5877 | 100,00 |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

La tabla número dos permite observar que el 87,66% de esta población estuvo afiliada al régimen contributivo, el 12,23% al régimen subsidiado y el 0,10 % al régimen especial (Magisterio, fuerzas armadas o Ecopetrol).

Para el año 2017, se encontraron 5741 afiliados al SGSSS, 1424 de primera infancia, 1864 de infancia y 2453 de adolescencia, distribuidos de la siguiente manera:

**TABLA 3. ASEGURAMIENTO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2017**

| Aseguramiento 2017 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Subsidiado** | | **Contributivo** | | **Régimen especial** | |
| **664** | | **5.073** | | **4** | |
| **0 - 5 años** | **168** | **0 - 5 años** | **1.255** | 0 - 5 años | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Medimas | 11 | Medimas | 153 | | |
| Sanitas | 1 | Sanitas | 90 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 89 | | |
| Famisanar | 26 | Famisanar | 790 | | |
| Cruz Blanca | 1 | Cruz Blanca | 17 | | |
| Nueva EPS | 2 | Nueva EPS | 103 | | |
| Convida | 127 | Convida | 13 | | |
| **6 - 11 años** | **208** | **6 - 11 años** | **1.656** | 6 - 11 años | 0 |
| Medimas | 8 | Medimas | 186 | | |
| Sanitas | 2 | Sanitas | 141 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 74 | | |
| Famisanar | 21 | Famisanar | 1.086 | | |
| Cruz Blanca | 0 | Cruz Blanca | 33 | | |
| Nueva EPS | 1 | Nueva EPS | 128 | | |
| Convida | 176 | Convida | 8 | | |
| **12 - 18 años** | **288** | **12 - 18 años** | **2.162** | 12 - 18 años | 3 |
| Medimas | 7 | Medimas | 250 | | |
| Sanitas | 0 | Sanitas | 166 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 90 | | |
| Famisanar | 20 | Famisanar | 1.351 | | |
| Cruz Blanca | 0 | Cruz Blanca | 28 | | |
| Nueva EPS | 3 | Nueva EPS | 269 | | |
| Convida | 258 | Convida | 8 | | |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

El porcentaje de afiliación al (SGSSS) sistema General de Seguridad Social en Salud de primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Sopó, fue de:

**TABLA 4. PORCENTAJE DE AFILIACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2017**

| Porcentaje de afiliación 2017, según régimen | | |
|---|---|---|
| **Régimen** | **No afiliados** | **%** |
| Subsidiado | 664 | 11,57 |
| Contributivo | 5073 | 88,36 |
| Régimen especial | 4 | 0,07 |
| | **Total: 5741** | **100,00** |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

La tabla número 4; permite observar que el 88.36% de esta población estuvo afiliada al régimen contributivo, el 11.57% al régimen subsidiado y el 0.07 % al régimen especial. (Magisterio, fuerzas armadas, o Ecopetrol)

Para el año 2018, se encontraron 1.424 afiliados al sistema general de seguridad social en salud de primera infancia, 1.864 de infancia y 2.453 de adolescencia, para un total de 5.741 afiliados al SGSSS, distribuidos como se muestra en la tabla 5:

**TABLA 5. ASEGURAMIENTO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2018**

| Aseguramiento 2018 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Subsidiado** | | **Contributivo** | | **Régimen especial** | |
| **670** | | **5.024** | | **4** | |
| **0 - 5 años** | **182** | **0 - 5 años** | **1.206** | 0 - 5 años | 0 |
| Medimas | 11 | Medimas | 101 | | |
| Sanitas | 1 | Sanitas | 92 | | |
| Compensar | 1 | Compensar | 77 | | |
| Famisanar | 42 | Famisanar | 805 | | |
| Cruz Blanca | 2 | Cruz Blanca | 15 | | |
| Nueva EPS | 4 | Nueva EPS | 103 | | |
| Convida | 121 | Convida | 13 | | |
| **6 - 11 años** | **201** | **6 - 11 años** | **1.675** | 6 - 11 años | 1 |
| Medimas | 11 | Medimas | 161 | | |
| Sanitas | 2 | Sanitas | 164 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 89 | | |
| Salud Total | 0 | Salud Total | 2 | | |
| Suramericana | 0 | Suramericana | 14 | | |
| Famisanar | 30 | Famisanar | 1.065 | | |
| Cruz Blanca | 1 | Cruz Blanca | 25 | | |
| Nueva EPS | 2 | Nueva EPS | 137 | | |
| Convida | 155 | Convida | 18 | | |
| **12 - 18 años** | **287** | **12 - 18 años** | **2.143** | 12 - 18 años | 3 |
| Medimas | 12 | Medimas | 194 | | |
| Sanitas | 0 | Sanitas | 229 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 98 | | |
| Famisanar | 41 | Famisanar | 1.340 | | |
| Cruz Blanca | 1 | Cruz Blanca | 23 | | |
| Nueva EPS | 1 | Nueva EPS | 250 | | |
| Convida | 232 | Convida | 9 | | |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

El porcentaje de afiliación al (SGSSS) sistema General de Seguridad Social en Salud de primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Sopó, fue de:

**TABLA 6. PORCENTAJE DE AFILIACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2018**

| Porcentaje de afiliación 2018, según régimen | | |
|---|---|---|
| **Régimen** | **No afiliados** | **%** |
| Subsidiado | 670 | 11,76 |
| Contributivo | 5024 | 88,17 |
| Régimen especial | 4 | 0,07 |
| | **Total: 5698** | **100,00** |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

La tabla número 6; permite observar que el 88.17% de esta población estuvo afiliada al régimen contributivo, el 11.76% al régimen subsidiado y el 0.07 % al régimen especial (Magisterio, fuerzas armadas, o Ecopetrol).

Para el año 2019, se encuentran 1427 afiliados al sistema general de seguridad social en salud de primera infancia, 1814 de infancia y 2420 de adolescencia, para un total de 5661 afiliados al SGSSS, distribuidos como se muestra en la tabla 7

**TABLA 7. ASEGURAMIENTO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2019**

| Aseguramiento 2019 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Subsidiado** | | **Contributivo** | | **Régimen especial** | |
| **709** | | **4.948** | | **4** | |
| 0 - 5 años | 189 | 0 - 5 años | 1.238 | 0 - 5 años | 0 |
| Medimas | 8 | Medimas | 90 | | |
| Sanitas | 1 | Sanitas | 84 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 87 | | |
| Suramericana | 0 | Suramericana | 1 | | |
| Famisanar | 45 | Famisanar | 850 | | |
| Cruz Blanca | 2 | Cruz Blanca | 13 | | |
| Nueva EPS | 9 | Nueva EPS | 96 | | |
| Convida | 124 | Convida | 17 | | |
| 6 - 11 años | 209 | 6 - 11 años | 1.604 | 6 - 11 años | 1 |
| Medimas | 11 | Medimas | 128 | | |
| Sanitas | 1 | Sanitas | 133 | | |
| Compensar | 0 | Compensar | 99 | | |
| Suramericana | 0 | Suramericana | 13 | | |
| Famisanar | 48 | Famisanar | 1.069 | | |
| Cruz Blanca | 2 | Cruz Blanca | 19 | | |
| Nueva EPS | 5 | Nueva EPS | 129 | | |
| Convida | 142 | Convida | 14 | | |
| 12 - 18 años | 311 | 12 - 18 años | 2.106 | 12 - 18 años | 3 |
| Medimas | 11 | Medimas | 173 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sanitas | 1 | Sanitas | 203 | | |
| Compensar | 3 | Compensar | 105 | | |
| Suramericana | 0 | Suramericana | 10 | | |
| Famisanar | 75 | Famisanar | 1.342 | | |
| Cruz Blanca | 0 | Cruz Blanca | 23 | | |
| Nueva EPS | 1 | Nueva EPS | 236 | | |
| Convida | 220 | Convida | 15 | | |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

El porcentaje de afiliación al (SGSSS) sistema General de Seguridad Social en Salud de primera infancia, infancia y adolescencia, en el municipio de Sopó, con corte a junio de 2019 fue de:

**TABLA 8. PORCENTAJE DE AFILIACION NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 2019**

| Porcentaje de afiliación 2019, según régimen | | |
|---|---|---|
| **Régimen** | **No afiliados** | **%** |
| Subsidiado | 709 | 12,52 |
| Contributivo | 4948 | 87,41 |
| Régimen especial | 4 | 0,07 |
| | **Total: 5661** | **100,00** |

**Fuente: Sistemas de información aseguramiento, Secretaria de Salud Sopó**

La tabla número 8; permite observar que el 87.417% de esta población está afiliada al régimen contributivo, el 12.52% al régimen subsidiado y el 0.07 % al régimen especial (Magisterio, fuerzas armadas, o Ecopetrol).

Vale la pena aclarar que el municipio por estar cerca de la capital del país y a zonas de influencia laboral como Tocancipá, cuenta con población flotante.

### 1.1.2 SALUD PUBLICA

La salud pública contribuye al conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integral la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, realizando promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia del riesgo en salud, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de todos los sectores de la comunidad, principalmente de los niños, niñas y adolescentes.

***Promoción y prevención***

La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la vigilancia de los riesgos en salud se complementan con la prestación de los servicios de salud que se le brindan a los niños, niñas y adolescentes a través de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de acuerdo a las nuevas Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS en detección temprana, protección específica, educación para la salud dirigida al individuo, la familia

y los grupos poblacionales de riesgo y las acciones colectivas, que en el marco del Plan de Acción en Salud anual, se programan y se proyectan según las necesidades de la comunidad y los resultados de los indicadores anuales de salud pública.

Los servicios de salud según el curso de vida de la población en las IPS son:

**Primera infancia**

1. Aplicación de Barniz de Flúor
2. Aplicación de Sellantes
3. Profilaxis y remoción de placa bacteriana
4. Vacunación
5. Valoración Integral por Enfermería
6. Valoración Integral Por Medicina General o Medicina Familiar
7. Valoración Integral Por Medicina y/o Pediatría

**Infancia**

1. Valoración Integral por Enfermería
2. Valoración Integral Por Medicina General o Medicina Familiar
3. Valoración Integral Por Medicina y/o Pediatría
4. Aplicación de Barniz de Flúor
5. Aplicación de Sellantes
6. Profilaxis y remoción de placa bacteriana
7. Vacunación

**Adolescencia**

1. Valoración Integral por Enfermería
2. Valoración Integral Por Medicina General o Medicina Familiar
3. Asesoría en Anticoncepción
4. Asesoría en Anticoncepción de Control
5. Aplicación de Barniz de Flúor
6. Profilaxis y remoción de placa bacteriana
7. Detartraje Supra gingival
8. Aplicación de Sellantes
9. Vacunación
10. Valoración Integral por Salud Bucal u Odontólogo
11. Valoración para apoyo a la Lactancia Materna

Adicionalmente, salud pública realiza principalmente educación en promoción de la salud y gestión del riesgo con acciones colectivas e individuales en todos los cursos de vida principalmente en los niños, niñas y adolescentes en

los diferentes entornos saludables como en el hogar, educativo, laboral, comunitario e institucional abarcando todas las dimensiones en salud pública como son:

- Salud Ambiental
- Convivencia Social y Salud Mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos
- Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles
- Salud Publica en Emergencias y Desastres
- Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles
- Salud y Ámbito Laboral

### 1.1.3 MORBILIDAD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la morbilidad es entendida como "toda desviación subjetiva u objetiva de un estado de bienestar", es decir es el índice de personas enfermas en un lugar y tiempo determinado.

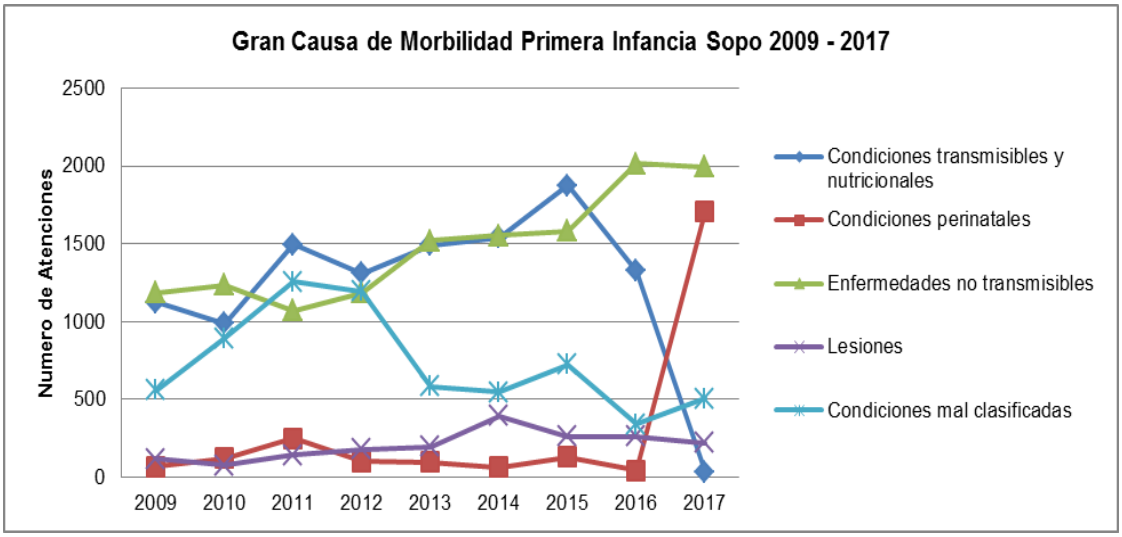
En el Municipio se tiene que las principales causas de morbilidad en la primera infancia, infancia y adolescencia son:

1. Condiciones transmisibles y nutricionales
2. Condiciones perinatales
3. Enfermedades no transmisibles
4. Lesiones
5. Condiciones mal clasificadas

Según datos de la Secretaría de Salud del Municipio, se tienen los siguientes datos frente a morbilidad durante los años 2009- 2017 según curso de vida.

En el grupo de primera infancia (menores de cinco años), para el año 2017 se observa un incremento significativo en los eventos de las condiciones perinatales, relacionadas con el nacimiento, mientras desde el 2015 disminuyen en los eventos de condiciones o enfermedades transmisibles y nutricionales, se mantiene estables lesiones durante las vigencias.

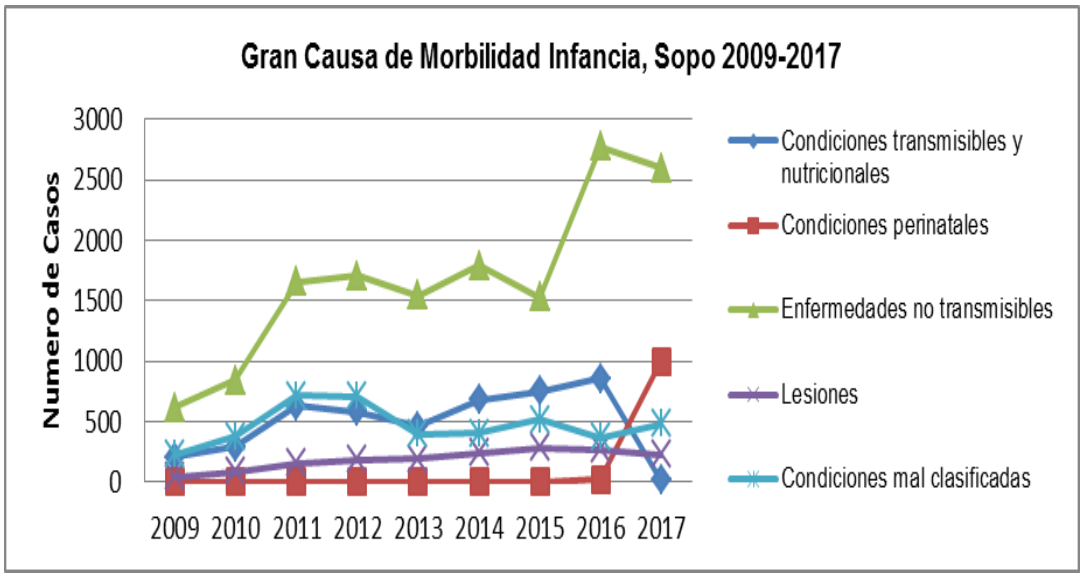
**GRÁFICA 1. CAUSA DE MORBILIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA**




**Fuente: Bases de Datos Actualización ASIS 2018**

En el ciclo vital correspondiente a infancia en menores de 6 a 11 años, el grupo de enfermedades no transmisibles es la primera causa de consulta y como segunda causa se encuentran las condiciones perinatales.

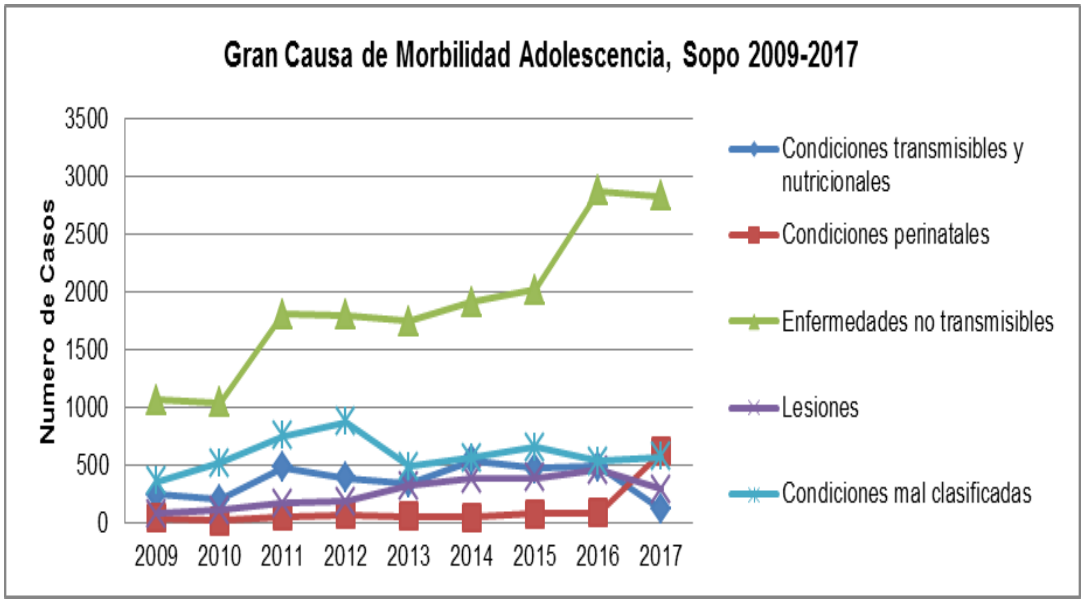
**GRÁFICA 2. CAUSA DE MORBILIDAD EN LA INFANCIA**




**Fuente: Bases de Datos Actualización ASIS 2018**

En el ciclo vital correspondiente a adolescencia de 12 a 17 años, el grupo de enfermedades no transmisibles es la primera causa de consulta, como segunda causa de consulta se encuentran las condiciones mal clasificadas y las condiciones perinatales como las afectaciones del recién nacido.

**GRÁFICA 2. CAUSA DE MORBILIDAD EN LA ADOLESCENCIA**




**Fuente: Bases de Datos Actualización ASIS 2018**

### 1.1.4 MORTALIDAD

Según la OMS, los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. En el Municipio, según los datos de la Secretaría de Salud del Municipio las principales causas son:

**TABLA 8. CAUSAS DE MORTALIDAD 2017**

| Causas | Ciclo vital | Sexo | Año | Casos | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Ahogamiento y sumersión accidentales | Primera infancia | Masculino | 2017 | 1 | 1 |
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | Primera infancia | Masculino | 2017 | 1 | 2 |
| | | Femenino | 2017 | 1 | |

**TABLA 9. CAUSAS DE MORTALIDAD 2018**

| Subgrupo de causas | Ciclo vital | Sexo | Año | Casos | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas | Primera infancia | Masculino | 2018 | 1 | 2 |
| | | Femenino | 2018 | 1 | |
| Ahogamiento y sumersión accidental | Infancia | Masculino | 2018 | 1 | 1 |

En el grupo de adolescencia no se tienen muertes registradas en el DANE para el Municipio de Sopó para la vigencia 2018, cifras con corte al 31 de marzo de 2018, publicadas el 27 de junio de 2019.

### 1.1.5 VACUNACIÓN

El programa ampliado de inmunización PAI se ejecuta en el municipio a través de las acciones que realiza el Hospital Divino Salvador en cuanto a promoción y prevención tanto intramural como extramural, ya que es la única IPS con el servicio de vacunación habilitada. La vacunación se realiza principalmente a los menores de 5 años en la primera infancia, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y la Protección Social, en razón a que son la población más susceptible de tener riesgo de enfermar o morir. Respecto a esto, se tiene una cobertura entre el 95% y el 100%. En este sentido el territorio cumple con coberturas útiles, ya que el 95% o más de los menores de cinco años tienen el esquema completo de vacunación protegiéndolos de enfermedades prevenibles en la infancia.

**TABLA 10. COBERTURA DE VACUNACIÓN MUNICIPAL**

| Evento | 2016 | 2017 | 2018 |
|---|---|---|---|
| Coberturas de vacunación | 93.5% | 93.6% | 96% |

**Fuente: Secretaria de Salud Departamental 2018**

### 1.1.6 NUTRICIÓN

#### Aprovechamiento alimentario

En la población Soposeña no se encuentran datos locales sobre deficiencia de micronutrientes, por lo que se toma como referencia los datos que registra el departamento de Cundinamarca, donde la prevalencia de anemias en menores de 5 años se presenta en el 37% de la población y la deficiencia de vitamina A corresponde al 18.3% de la población, evidenciando que a pesar de contar con una oferta aceptable de alimentos fuente de vitamina A se

presenta un aumento en la población residente en el departamento de Cundinamarca de 4,7 puntos en cinco años según la ENSIN 2015.

**TABLA 11. APROVECHAMIENTO ALIMENTARIO**

| Indicador | Dato Colombia | Dato Cundinamarca | Dato Sopó |
|---|---|---|---|
| **Micronutrientes para menores de 5 años** | | | |
| Prevalencia de anemia | 27,50% | 37,70% | ND |
| Deficiencia de Vitamina A | 1. 27,3 %<br>2. 24,3 % | 1. 18,3 %<br>2. 13,6 % | ND |
| Fuente | 1. Nota de política ENSIN, 2015<br>*Región Oriental<br>2. ENSIN, 2010 | 1. Nota de política ENSIN, 2015<br>*Región Oriental<br>2. ENSIN, 2010 | ND |

**Fuente: ENSIN 2015**

### 1.1.7 ESTADO NUTRICIONAL

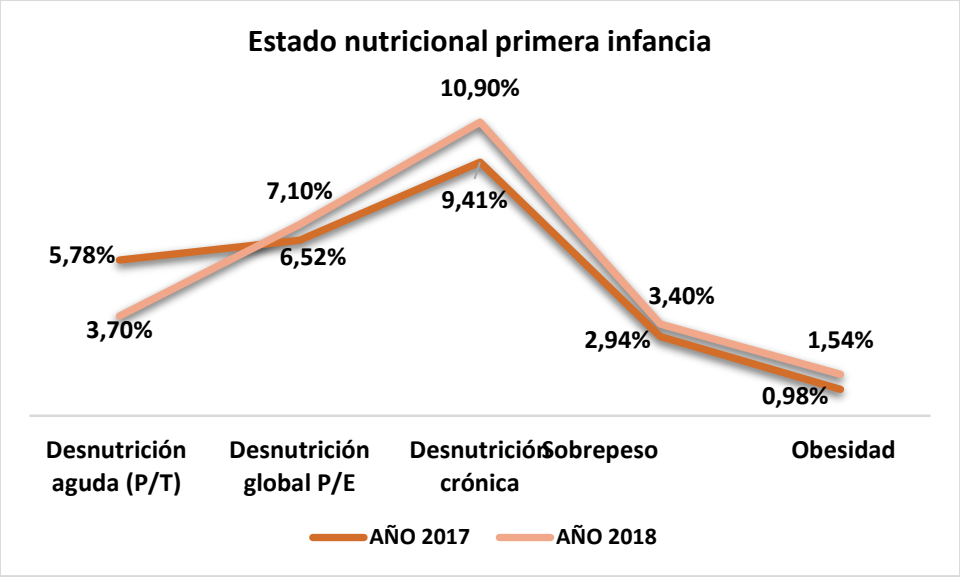
**Primera infancia (menores de 5 años)**

**TABLA 12. ESTADO NUTRICIONAL PRIMERA INFANCIA 2017 - 2018**

| INDICADOR | AÑO 2017 | AÑO 2018 |
|---|---|---|
| Desnutrición aguda (P/T) | 5,78% | 3,70% |
| Desnutrición global P/E | 6,52% | 7,10% |
| Desnutrición crónica | 9,41% | 10,90% |
| Sobrepeso | 2,94% | 3,40% |
| Obesidad | 0,98% | 1,54% |

**Fuente: Secretaría de Salud 2018**

**GRÁFICA 3. ESTADO NUTRICIONAL PRIMERA INFANCIA 2017 - 2018**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaría de Salud 2018**

En la población menor de 5 años los indicadores muestran mejora de la situación nutricional en el indicador P/T con una disminución de 2 puntos de 2017 a 2018 consecuencia posible por la acciones encaminadas a la atención integral de la primera infancia desde la gestación y la promoción y protección de la lactancia materna con la iniciativa "Sopó establece alianzas para la promoción y protección de la lactancia materna, por una familia sana y feliz", los indicadores talla para la edad, peso para la edad, y de exceso de peso muestran un aumento de cerca del 0,5% debido probablemente a la movilidad de la población.

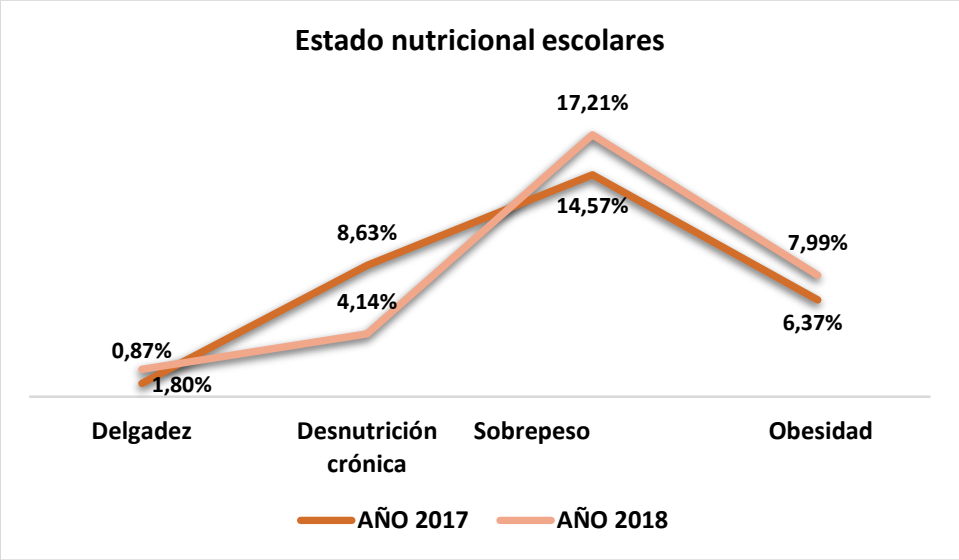
**Escolares**

**TABLA 13. ESTADO NUTRICIONAL ESCOLARES 2017 - 2018**

| Indicador | 2017 | 2018 |
|---|---|---|
| Delgadez | 0,87% | 1,80% |
| Desnutrición Crónica | 0,63% | 4,14% |
| Sobrepeso | 14,57% | 17,21% |
| Obesidad | 6,37% | 7,99% |

**Fuente: Secretaria de Salud 2018**

**GRÁFICA 4. ESTADO NUTRICIONAL ESCOLARES 2017 - 2018**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaría de Salud 2018**

La población escolar presenta para 2018 un aumento porcentual de un punto en la población que presenta delgadez o desnutrición comparado con el año 2017, mientras el indicador de baja talla disminuyo 4,49% cuya causa posible es la movilidad de las familias.

El exceso de peso presenta aumento a pesar de la oferta de espacios para el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre hacia la práctica de actividad física en diferentes niveles y probablemente al fácil acceso y consumo de productos alimenticios industrializados, consumo de comidas rápidas y alimentos chatarra, así como el acceso, exposición y utilización del tiempo frente a pantallas tecnológicas.

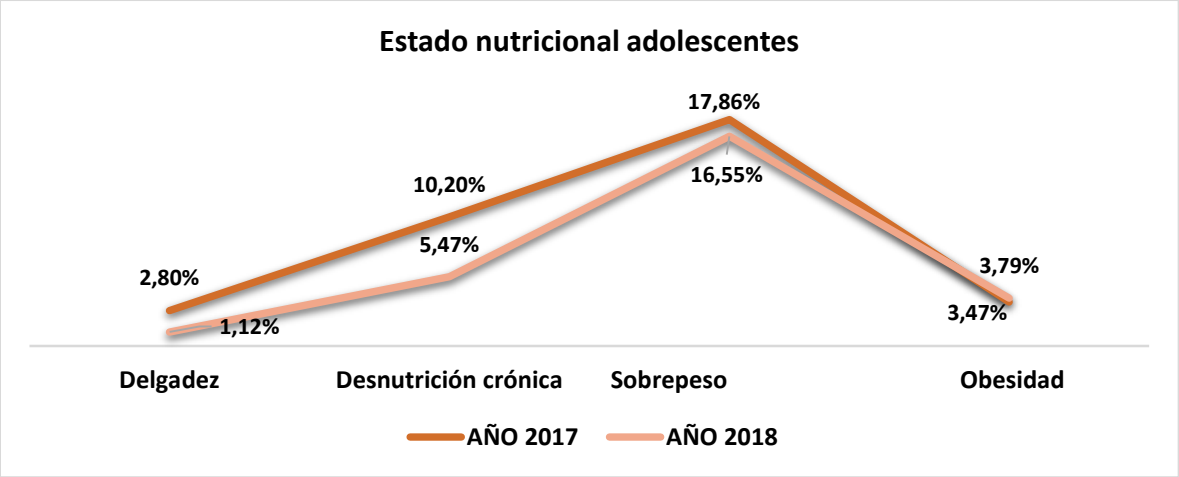
**Adolescentes**

**TABLA 14. ESTADO NUTRICIONAL ADOLESCENTES 2017 - 2018**

| Indicador | AÑO 2017 | AÑO 2018 |
|---|---|---|
| Delgadez | 2,80% | 1,12% |
| Desnutrición crónica | 10,20% | 5,47% |
| Sobrepeso | 17,86% | 16,55% |
| Obesidad | 3,47% | 3,79% |

**Fuente: Secretaria de Salud 2018**

**GRÁFICA 5. ESTADO NUTRICIONAL ADOLESCENTES 2017 - 2018**

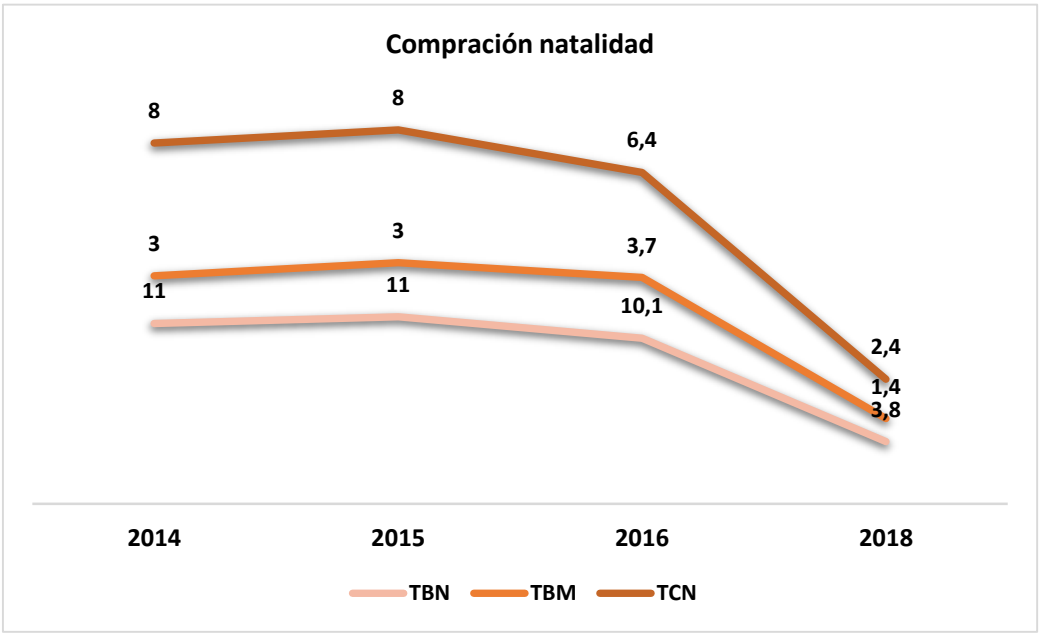



**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaría de Salud 2018**

### 1.1.8 NATALIDAD

La pirámide poblacional del Municipio de Sopó es progresiva, presentando una población joven, donde permite observar que la tasa de natalidad es alta, reflejando una esperanza de vida baja y poca población adulta mayor.

**GRÁFICA 6. COMPARACION ENTRE LA TASA DE CRECIMIENTO NATURAL, TASA DE MORTALIDAD Y LA TASA BRUTA DE NATALIDAD DEL MUNICIPIO**




**Fuente: DANE 2018**

Se observa una disminución en la Tasa Bruta de Natalidad en la vigencia 2017 al igual que en la tasa bruta de mortalidad y la tasa de crecimiento natural también muestra una disminución para el mismo año, pero se debe tener presente que son datos preliminares.

**TABLA 15. NACIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ**

| Vigencia | Número de nacimientos |
|---|---|
| 2018 | 266 |
| 2019 | 262 |

**Fuente: ESE Hospital Divino Salvador 2019**

De acuerdo al número de personas que nacen en un lugar y en un período de tiempo determinados en relación con el total de la población, durante la vigencia 2018 y 2019 se incrementó el número de nacimientos de los residentes del municipio de Sopó aumentando la tasa de natalidad, datos que se toman de la ESE Hospital Divino Salvador.

### 1.1.9 EMBARAZO ADOLESCENTE

La Secretaria de Salud del Municipio bajo la estrategia de ruta de prevención del embarazo en adolescentes, ha encaminado acciones con profesionales de la salud en enfermería, medicina general y medicina especializada (ginecólogo) brindando espacios de educación y vigilancia en salud sexual reproductiva como apoyo a los adolescentes en las instituciones educativas con servicios amigables para los adolescentes, realizando jornadas de orientación al proyecto de vida y visitas casa a casa vigilando las determinantes sociales que afectan a los adolescentes; estas diferentes acciones son las que en las dos últimas vigencias han permitido evidenciar la disminución en el número de embarazos, así:

**TABLA 16. EMBARAZOS ADOLESCENTES REPORTADOS**

| Evento | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|---|
| Embarazo en Adolescente | 43 | 48 | 42 | 23 |

**Fuente: Secretaría de Salud 2019**

De acuerdo a los datos suministrados por la Secretaria de Salud, durante el año 2016 se reportaron 43 casos de embarazo adolescente, para el año 2017 se reportaron 48 casos, para el año 2018 se reportaron 42 casos y finalmente para el año 2019 se reportaron 23 casos. Es importante tener en cuenta que durante la última vigencia “Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019” se realizaron asesorías sobre planificación familiar a 1.441 adolescentes entre 12 y 17 años del municipio de Sopó.

### 1.1.10 CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Según el Observatorio de Drogas de Colombia, el consumo de sustancias psicoactivas en el país es un problema crítico, no solo por el aumento sistemático que ha presentado durante los últimos años, sino también por las repercusiones en la salud pública y el ámbito social.

En Cundinamarca, según lo contenido en la Política Pública de salud mental y sustancias psicoactivas, los niños y jóvenes entre los 10 y 18 años son los más vulnerables a desarrollar algún tipo de adicción, es por esta razón que el enfoque que se le ha dado a esta problemática es la implementación de programas orientados a desarrollar en los jóvenes y sus familias competencias de carácter psicosocial para prevenir el consumo de SPA.

En el Municipio de Sopó, según diagnósticos realizados, se tiene que debido a condiciones del contexto donde viven los niños y adolescentes, ha permitido que se explore el consumo de sustancias como el alcohol desde los 13 años.

En relación a las edades de inicio inferiores a los 10 años, se exploró en el riesgo y dio bajo, probaron el alcohol por curiosidad, pero no se presentó embriaguez, se realizaron por descuido de los padres y con la complicidad de los amigos.

Los niveles de riesgo, permiten identificar la vulnerabilidad del estudiante frente a las sustancias, los riesgos bajo y moderado brindaron la misma cantidad de personas; pero el riesgo moderado nos muestra que el estudiante no considera el riesgo del consumo alcohol como importante para la salud.

**TABLA 17. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

| Estado del consumo de SPA | Descripción | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|
| Primer consumo de alcohol | Familia | 108 | 119 | 227 |
| | Amigos | 24 | 21 | 45 |
| | Solo | 4 | 2 | 6 |
| Sustancias por género | Alcohol | 123 | 120 | 243 |
| | Marihuana - Alcohol | 13 | 8 | 21 |
| | Ninguna | 23 | 32 | 55 |
| Edad de inicio | 10 años | 16 | 17 | 33 |
| | 11 años | 11 | 6 | 17 |
| | 12 años | 19 | 28 | 47 |
| | 13 años | 25 | 38 | 63 |
| | 14 años | 21 | 24 | 45 |
| | 15 años | 16 | 10 | 26 |
| | 16 años | 3 | 2 | 5 |
| | 17 años | 0 | 1 | 1 |
| Niveles de riesgo | Alto | 10 | 5 | 15 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Bajo | 85 | 92 | 177 |
| | Moderado | 58 | 59 | 117 |
| | Severo | 0 | 0 | 0 |

**Fuente: Diagnostico Municipal 2016**

De acuerdo al diagnóstico realizado, los estudiantes que presentaron consumo de marihuana fueron abordados y remitidos al Centro de Escucha para el desarrollo de las orientaciones al igual que los estudiantes que presentaron mayor riesgo o cercanía con la sustancia. El proceso anterior se realizó poniendo en conocimiento a la Institución Educativa y a los padres de familia para su previa autorización. Desde el área de salud pública se cuenta con el programa "Razona-Reacciona", el cual está dimensionado hacia el proceso de orientación y acompañamiento de la población en alto riesgo de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental, inicialmente jóvenes escolarizados como foco de atención, sin embargo, también se brinda atención a población adulta y/o desescolarizada. Por otra parte, a partir de la demanda establecida a nivel familiar, se desarrollan actividades de atención oportuna para la orientación a la aplicación de procesos de orientación familiar, visitas domiciliarias y seguimiento de avance a las familias.

El proceso de orientación también esta direccionado al fortalecimiento de capacidades de los equipos psicosociales escolares, funcionarios de comisaria de familia, inspección de policía, policía nacional, docentes entre otros y la difusión por redes sociales o emisora en temas como comunicación asertiva, resolución de conflictos, toma de decisiones, modelos parentales adecuados, entre otras.

Los temas en los que principalmente se brinda orientación son:

- Ideación suicida
- Depresión
- Autolesiones
- Ansiedad
- Esquizofrenia
- Intento suicida
- TDHA
- TOD
- Bipolaridad

## 1.2 INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN

### 1.2.1 DELITOS CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Según estudios recientes y publicaciones realizadas por diferentes medios de comunicación, en Colombia cada 22 minutos se registra un abuso sexual contra un menor. En el año 2018 el 87,7% de este tipo de delitos se cometieron contra niños y adolescentes; en este mismo año, entre enero y noviembre se reportaron 21.515 denuncias lo cual se traduce en cerca de 74 registros diarios (Periódico el Tiempo, 2019).

Colombia actualmente vive una situación de violencia generalizada. Las distintas formas de violencia (física, psicológica, privación o negligencia, sexual, entre otras) se manifiestan en diferentes escenarios e involucran a

distintos actores; los hechos violentos pueden presentarse en distintos ámbitos de la vida y variadas condiciones de relación política, familiar, laboral o social.

El abordaje de la violencia contra los niños y adolescentes, implica la comprensión del fenómeno a partir de la concepción que este grupo poblacional es sujeto de derechos y que las situaciones de violencia que los afectan y vulneran, los convierten en víctimas con consecuencias para su desarrollo y bienestar general.

**ILUSTACIÓN 1. RUTA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES**

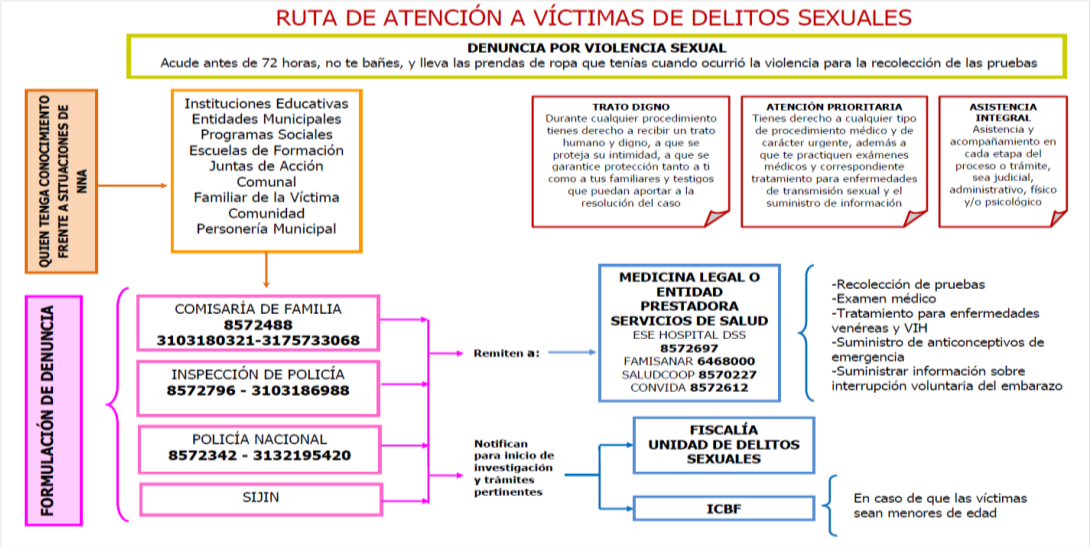
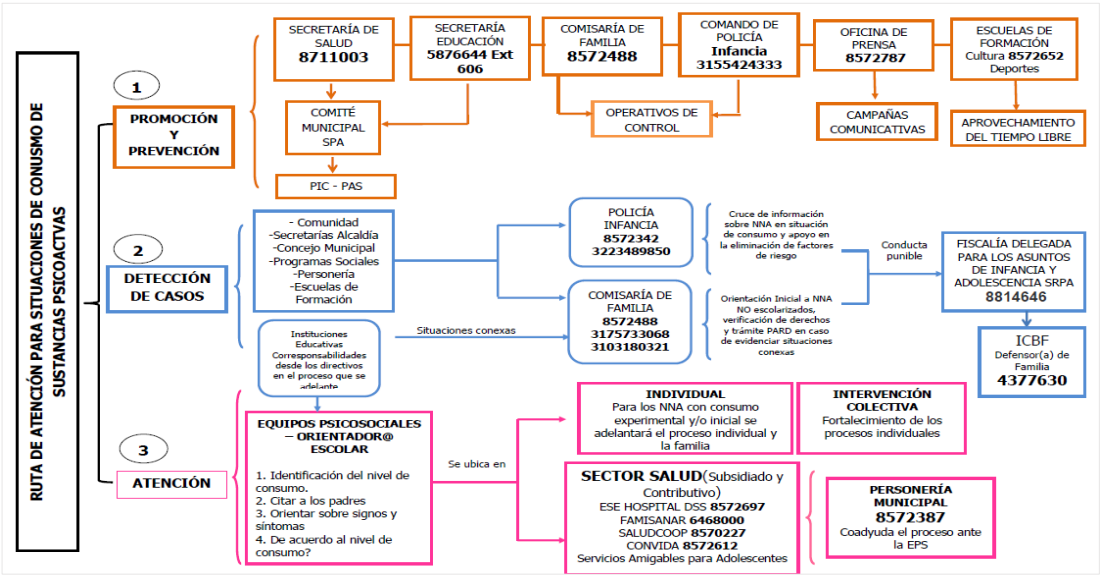



**ILUSTRACIÓN 2. RUTA DE ATENCION PARA SITUACIONES DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**




**Fuente: Secretaria de Gestión Integral 2019**

**ILUSTRACIÓN 3. RUTA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**




**Fuente: Secretaria de Gestión Integral 2019**

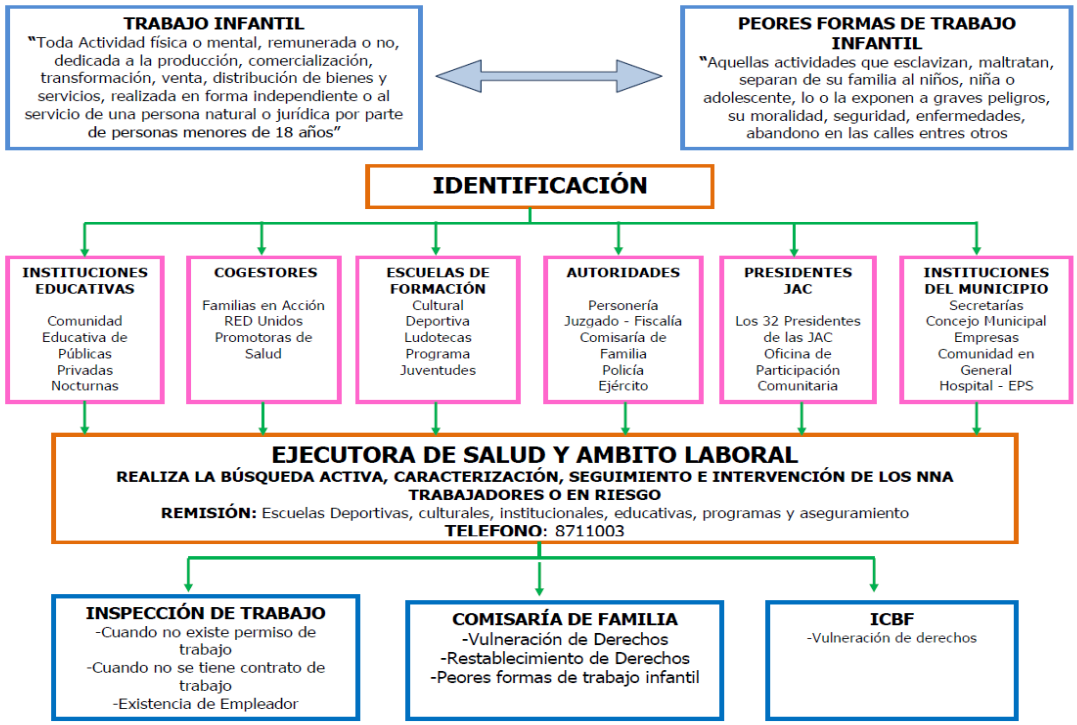
De igual manera desde la Comisaría de Familia durante los últimos tres años se ha llevado a cabo la Mesa Técnica de Infancia y Adolescencia, la cual se establece como la instancia de operación y desarrollo técnico del Sistema Nacional de Bienestar Social, y la cual tiene como una de sus funciones, el diseño e implementación de estrategias de seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar, así como la implementación y cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia.

### 1.2.2 TRABAJO INFANTIL

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el trabajo infantil es considerado como todo aquel que es realizado por un niño, niña o adolescente que no alcanza la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que, por consiguiente, impide la educación y el pleno desarrollo del NNA. En Colombia, actualmente cerca de 1.119.000 niños y niñas son víctimas del trabajo infantil, sin embargo, el ICBF confirma que esta problemática ha disminuido, pasando de un 7,3% en 2017 a 5,9% en 2018.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno en conjunto con otras entidades tanto públicas como privadas, han venido promoviendo la escolarización y el acceso tanto de los NNA como de sus familias a los programas sociales que se ofertan dentro del Municipio.

**IUSTRACIÓN 4. RUTA DE ATENCIÓN PARA TRABAJO INFANTIL**




**Fuente: Secretaria de Gestión Integral 2019**

## 1.3 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

La Unicef, menciona que el deporte, el juego y la recreación constituyen un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de los NNA, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización.

La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 31 especifica que los Estados partes de esta convención deben respetar y promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas en condiciones de igualdad.

Por su parte, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 52 refiere que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

El Artículo 70, menciona que El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

De acuerdo a lo anterior, el municipio de Sopó, realiza un especial enfoque direccionado al buen aprovechamiento del tiempo libre para garantizar una mejor calidad de vida a través de los programas de formación tanto cultural y deportiva.

En materia cultural se cuenta con la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte adscrita a la Secretaría de Cultura, la cual brinda una amplia oferta de programas en las áreas de artes plásticas, danzas, música y teatro, desarrollados en el centro de integración cultural. A través de esta escuela, se ha fortalecido la participación de los niños, niñas y adolescentes, es por esto que han implementado nuevos programas, así como la descentralización de algunos de ellos hacia diferentes sectores del Municipio.

Con el fin de lograr mayor participación se implementaron dos escuelas satélites en los sectores más aislados del casco urbano, ubicadas en la vereda San Gabriel y Briceño, el apoyo de las instituciones educativas La Violeta y Rafael Pombo respectivamente, ha permitido una mayor vinculación de los menores.

Para el desarrollo de los procesos de formación se cuenta con un amplio número de formadores idóneos, quienes emplean metodologías pedagógicas, para aplicar las técnicas artísticas apropiadas. Los niños, niñas y adolescentes del municipio, cuentan con una amplia cobertura a nivel artístico y cultural a partir de las diferentes disciplinas, dentro de las cuales se encuentran:

Despertar de los sentidos, Arte visual, Arte Bidimensional, Arte tridimensional, Danza Folclórica, Ballet (técnica y expresión corporal), Danza Ritmos Populares, Danza moderna, Danza Urbana, Teatro sala, teatro calle, difusión

Patrimonial, artes literarias, Iniciación Musical, Procesos Orff, Gramática, Banda Sinfónica, Clarinete, Fagot, Flauta Traversa, Oboe, Saxofón, Corno Francés, Trombón, Trompeta, Tuba, Euphonio, Percusión Sinfónica, Orquesta de cuerdas, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Banda de marcha, Coro, estudiantina, música Llanera, bajo eléctrico, música Vallenata, Guitarra Clásica, Guitarra Popular, Música Campesina, música Moderna, Orquesta Tropical, Piano, Tuna.

Así mismo la red municipal de bibliotecas Eduardo Carranza, lleva a cabo la promoción de la lectura a través de actividades como: la Hora del cuento, lunadas literarias, talleres de ortografía, talleres de reconstrucción de memoria local, talleres de investigación; así mismo la implementación de los Servicios Innovadores, establecidos por la Biblioteca Nacional entre los que se encuentran: Comparte tu rollo, Grandes Preguntas y Cine Foros.

Actualmente la red de Bibliotecas funciona en los sectores de San Gabriel, El Chuscal, Briceño, Hato Grande y la biblioteca central ubicada en la Casa de la Cultura.

Buscando la participación de la comunidad infantil del municipio, se ha optado por descentralizar los servicios, acudiendo a las instituciones educativas de primera infancia e infancia del municipio.

Los programas y servicios ofrecidos por la Secretaría de Cultura a través de la Escuela de Formación Artística y Cultural Recrearte y la Red Municipal de Bibliotecas Eduardo Carranza contribuyen de manera significativa al desarrollo de diversidad de habilidades en los niños, niñas y adolescentes, además de crear cultivar valores como el compromiso, disciplina y responsabilidad, comunicación e integración, aspectos vitales para su formación integral, así mismo garantiza el buen aprovechamiento del tiempo libre evitando que se vean inmersos en las problemáticas existentes en el entorno.

Anualmente por la escuela son atendidos cerca de 2.000 NNA entre los 0 y 14 años y las bibliotecas son visitadas por más de 11.000 niños y adolescentes. Estos resultados provienen de la implementación y fortalecimiento de los programas artísticos y servicios bibliotecarios, en los sectores de Hato Grande, Briceño, La Diana, Pueblo Viejo, San Agustín, Comuneros, Bellavista, El Chuscal, Violeta, Meusa y San Gabriel.

Otra de las estrategias implementadas, es la realización de diversos eventos, los cuales actúan como promotores de la cultura y como ventana para visibilizar el proceso de estudiantes y formadores. Dentro de los eventos más destacados se encuentran: Celebración de los Reyes Magos, Domingos Culturales, Muestras semestrales Recrearte, Cumpleaños del Municipio, Franjas Culturales, Semana cultura, Concurso de bandas, festival de cine, semana del piano, Concurso de Poesía Eduardo Carranza, Concurso de Cuento Corto “Opos, palabra viva”, entre otros.

Referente a deportes, en el año 2016 se creó el programa Sopó + deporte, el cual tiene como objetivo principal implementar programas y proyectos que permitan el desarrollo, proyección y posicionamiento del deporte Soposeño, la actividad física y la recreación de los Soposeños, brindando nuevos espacios y oportunidades con calidad, para ello se establece la ejecución de estrategias como la formación integral fomentando el deporte competitivo y de altos logros; y el desarrollo del deporte con impacto social.

Actualmente la Secretaría de Recreación y Deportes atiende cerca de 5.000 NNA en las 22 disciplinas que oferta.

Con el fin de ampliar la cobertura en los servicios que se prestan, se han creado nuevas disciplinas dentro de las cuales se tiene:

**Matrogimnasia**

El programa de matrogimnasia es una estrategia pedagógica y didáctica orientada a la formación de identidad en los niños y niñas de primera infancia, y que busca a través de actividades específicas que los niños, en compañía de sus padres, estimulen correcta e íntegramente las cuatro áreas de desarrollo (comunicativa, socio-afectiva, cognitiva y motriz), ya que cada una de estas se optimiza de diferente forma dependiendo de factores como la edad, los gustos, habilidades y/o forma de aprendizaje.

En razón de lo anterior, es que mediante la implementación de actividades y ejercicios adecuados el programa les brinda a los niños un espacio agradable, íntegro y cien por ciento favorable para su desarrollo. El programa trabaja con población a partir de los 4 meses de edad y hasta los 6 años, dividiendo la población en los siguientes grupos: bebés, gateadores, caminadoras iniciales, caminadores avanzados, iniciación 1 e iniciación 2. A los 6 años los niños se retiran del programa de matrogimnasia para vincularse a la escuela de formación deportiva que deseen. A la fecha, con este programa se han logrado atender a más de 1200 niños y niñas.

Durante el 2018 el programa realizo el primer festival de matrogimnasia contando con la asistencia de 7 municipios de sabana centro, y también realiza cada año el festival interno de rondas infantiles donde participan todas las instituciones educativas privadas y públicas del municipio.

Adicionalmente se cuenta con el programa de centros de iniciación los cuales son una alternativa educativa que permite fortalecer el desarrollo motor a edades tempranas y detección de talentos de los estudiantes desde el grado transición a quinto grado en las instituciones educativas públicas de nuestro municipio donde no se cuenta con el docente de educación física el cual es primordial en esta etapa educativa.

## 1.4 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Colombia, la participación ciudadana está soportada desde la Constitución Política, donde en artículos como el 270 menciona que… “la Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”, en este sentido y complementándolo con las afirmaciones de la UNICEF, se tiene que cuando se educan a los niños, niñas y adolescentes para que participen y expresen su opinión se contribuye a la formación de sociedades más democráticas que buscan soluciones a los conflictos sobre la base del diálogo y el respeto de las posiciones contrarias.

En este sentido, en el Municipio, se han creado y fortalecido los espacios de participación ciudadana, los cuales reconocen a los NNA como sujetos de derechos, entendiendo que ellos mismos se convierten en agentes activos en la promoción y exigencia de los derechos de los que somos acreedores los seres humanos.

En concordancia con lo mencionado, como espacios de participación se cuenta con:

• **Minijuntas:** Son grupos compuestos por niños, niñas y adolescentes en edades comprendidas entre los 7 y los 14 años, a la fecha se encuentran conformados 6 grupos en los sectores de San Gabriel, La Violeta, Meusa, Cacique Sopó, Bellavista y Jardín del Norte, para un total de 60 integrantes. estos grupos han sido capacitados en liderazgo, participación ciudadana, formulación de proyectos, derechos y deberes de los niños.

Es importante resaltar que, de los 6 grupos conformados, 3 de ellos iniciaron la puesta en marcha de iniciativas productivas comunitarias en los sectores de Meusa, Cacique Sopó y Jardín del Norte.

• **Mesa técnica de participación de NNA:** La mesa de participación es una instancia donde un grupo de NNA participan y debaten frente a la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio. Actualmente ésta la conforman los personeros, contralores y representantes de curso de las instituciones educativas públicas y privadas, contando así con cerca de 30 participantes que se reúnen 3 veces al año.

• **Rendición de cuentas:** La rendición de cuentas es una estrategia que tienen los gobiernos nacionales, departamentales y municipales para informar, explicar y responder públicamente por las acciones, decisiones y gestión adelantada durante un periodo específico.

La rendición de cuentas, además es un derecho con el que cuenta todo ciudadano para ejercer un espacio de diálogo constructivo con el Alcalde y debatir frente a los avances en la garantía y protección de sus derechos.

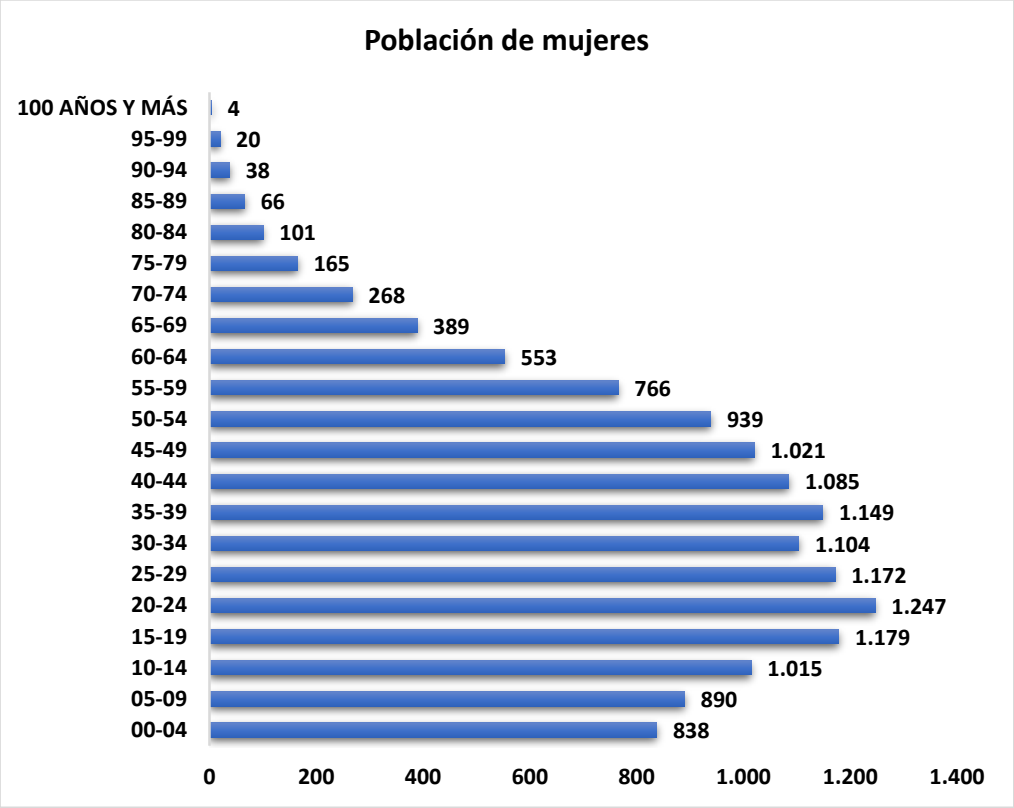
En este sentido, el Municipio ha implementado la rendición de cuentas exclusivamente para los NNAJ, donde a través de los 4 pilares de la educación se presenta ante este grupo los principales avances y logros alcanzados durante cada vigencia y así mismo se tiene la oportunidad de recopilar propuestas, valoraciones y percepciones frente a diversos temas y que permiten cohesionar y afianzar el trabajo coordinado y articulado entre el Estado Local, las Familias y la Sociedad en procura de la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

## 2. MUJER

En el municipio de Sopó, de acuerdo al DANE 2020, la población total es de 28.999 personas en el municipio, desagregadas por género de la siguiente manera, 14.220 hombres y 14779 mujeres. Es importante revisar la pirámide poblacional de acuerdo al censo del DANE 2018, en donde se encuentra que el número de hombres en el rango desde los 0 a los 29 años siempre supera el porcentaje que el de las mujeres con un 26,4% contrastado con el 25.51%. A partir de los 30 años se reduce porcentualmente el número de hombres frente al número de mujeres con porcentajes como 23,23% hombres y 24,85% mujeres.

## 2.1 CARACTERISTICAS GENERALES

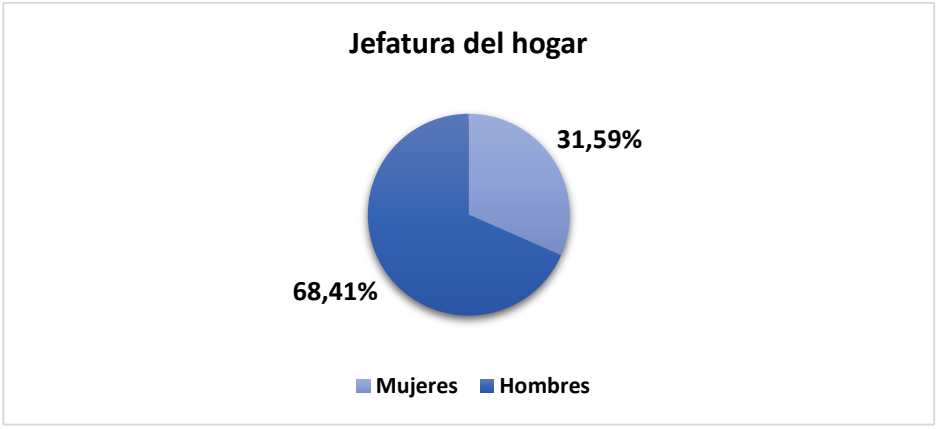
### GRÁFICA 7. POBLACIÓN TOTAL DE MUJERES DESAGREGADA POR EDAD 2019




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2019**

De acuerdo con la información suministrada por la base de datos certificada del DANE 2019, la población femenina se ubica mayoritariamente de los 15 años a los 49 años, en las diferentes veredas del municipio.

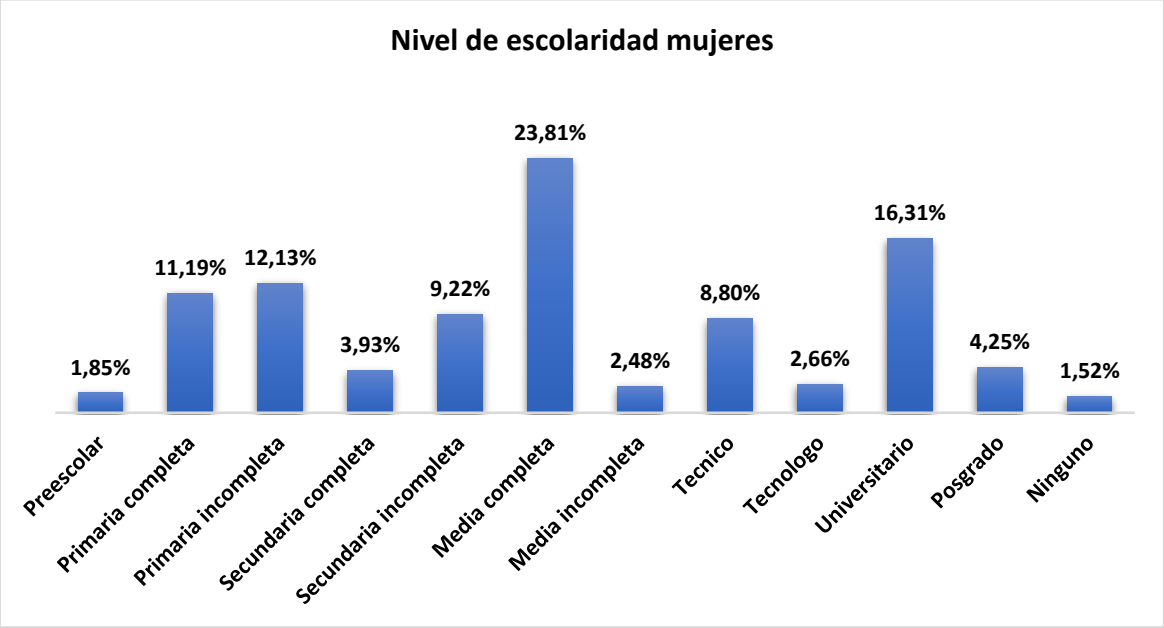
### GRÁFICA 8. JEFATURA DEL HOGAR




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2018 - VIHOPE**

En el municipio de Sopó, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 la jefatura del hogar con mayor predominio es la de los hombres, puesto que influye en gran medida las costumbres conservadoras entre otros, sin embargo, la mujer cumple con la jefatura del hogar en un 31,59% de la población total.

**GRÁFICA 9. NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el DANE 2018 - VIHOPE**

En la gráfica 9, se evidencia claramente el nivel de escolaridad de las mujeres del municipio de sopó, las cuales se concentran mayoritariamente en completar la educación media, adicionalmente en estudios universitarios, es importante tener en cuenta que sopó no cuenta con una universidad ubicada en el municipio pues dicha población requiere de desplazamiento obligatorio a los lugares específicos. En contraste con lo anterior, la población de mujeres que se encuentra cursando preescolar es el 1,85% de la población total, también sin nivel de escolaridad y con educación media incompleta.

**TABLA 18. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

| Violencia Intrafamiliar | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total por Año | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **14- 17** | 25 | 23 | 16 | 11 | 128: | 2016 |
| **18 – 28** | 75 | 50 | 20 | 36 | 158: | 2017 |
| **29-60** | 21 | 84 | 64 | 165 | 113: | 2018 |
| **Más de 60** | 7 | 1 | 13 | 25 | 237: | 2019 |
| **Masculino** | 19 | 42 | 25 | 37 | | |
| **Femenino** | 109 | 116 | 88 | 200 | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Víctima del conflicto armado** | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| **Etnia cultural, raizal, ROM** | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| **Inclinación sexual** | NA | NA | NA | NA | | |
| **Heterosexual** | NA | NA | NA | NA | | |
| **Homosexual** | NA | NA | NA | NA | | |
| **Lesbiana** | NA | NA | NA | NA | | |
| **Gay** | NA | NA | NA | NA | | |
| **Otro** | NA | NA | NA | NA | | |

**Fuente: Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria 2019**

Durante el cuatrienio "Seguridad y Prosperidad 2016 – 2019" se realizaron 636 audiencias por medidas de protección para mitigar la violencia intrafamiliar en el municipio. En la tabla 18 de evidencia al detalle los casos y medidas adoptadas, es importante tener en cuenta que las medidas de protección se adoptaron en mayor proporción a las mujeres de 18 a 28 años y sin razón de discriminación por identidad sexual.

## 2.POLÍTICA PUBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

Las políticas públicas que inciden en el rol y posicionamiento de la mujer dentro de la sociedad, surgen como una respuesta urgente a la necesidad de reconocimiento y búsqueda de la igualdad en los derechos de las mujeres en todos los escenarios sociales, económicos, educativos, políticos, religiosos y por supuesto deportivos; esto permite la construcción de una sociedad igualitaria y justa que posibilita el "avance y fortalecimiento de las capacidades estatales para la puesta en marcha efectiva de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género" (Benavente, 2014, p.5).

En el 2013 Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación se publica el CONPES 161 que establece los lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias equidad de género para las mujeres.

Dentro de la formulación y ejecución de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres, consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, se describen los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, reflejando aspectos centrales de las desigualdades que afectan a las mujeres en nuestro país, evidenciando la pertinencia de su tratamiento intersectorial en forma articulada por parte del Estado.

Así mismo, la Ordenanza 099 de 2011 de la Gobernación de Cundinamarca adoptó la Política pública de Mujer Equidad de Género e Igualdad de oportunidades, sustentada en el enfoque de Derechos. Por su parte, el Acuerdo Municipal 005 DE 2017 materializó la Política pública de Mujer y Género del Municipio de Sopó, y trazó el plan de acción, considerando ocho (8) componentes de la Política con sus líneas de acción: Educación, salud integral,

trabajo digno y desarrollo económico, vida libre de violencias, derechos políticos, cultura incluyente, acceso a la información y nuevas tecnologías y vivienda digna.

Es importante tener en cuenta que, el contexto del municipio de Sopó es el de un municipio ubicado en la periferia de la capital colombiana, de allí la influencia comercial, migratoria y social, donde la principal actividad económica es la agricultura y el sector industrial, se desarrolla principalmente la floricultura y empresas de producción láctea, que van desde pequeños productores hasta monopolios que allí se han instalado, características que obedecen a un contexto campesino en constante vínculo con lo citadino; ante lo cual es importante plasmar en la Política Publica de Mujer y Equidad de Género las necesidades locales.

En este sentido y para dar inicio a la implementación de la Política Publica en el municipio de Sopó se creó la oficina de Derechos Humanos, Mujeres y Equidad de Género se crearon las siguientes herramientas:

**ILUSTRACIÓN 5. HERRAMIENTAS POLÍTICA PUBLICA**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gobierno – Oficina de Derechos Humanos, Mujer y Equidad de Genero**

Estas herramientas además de dar vida a la Política y favorecer la participación y representación de las mujeres en sus diversidades, necesidades y particularidades, permiten valorar avances y retos en los desarrollos alcanzados.

Adicionalmente como se evidencia en la gráfica 7, se diseñó el Plan de Acción de la Política Pública para las mujeres y equidad de género el cual está organizado por los ocho componentes de la Política (educación, salud integral, trabajo digno y desarrollo económico, vida libre de violencias, derechos políticos, cultura incluyente, acceso a la información y nuevas tecnologías y vivienda digna) con líneas de acción y definición de acciones. También, se crearon beneficios para las mujeres soposeñas a través de acciones y programas asociados al plan de acción, como lo son:

- Desde la Secretaría de Desarrollo Económico y el Centro de Incubación Regional de Empresas de Sopó – CIRES – se crearon estrategias para beneficiar principalmente a las mujeres jóvenes y adultas en condición de vulnerabilidad y cabeza de hogar, otorgando subsidios de capital semilla y crédito fondo para las pequeñas empresas incentivando la producción y emprendimiento en el municipio. También, la Escuela de Formación en Manufactura Artesanal – ESFORMA – apoyo con el desarrollo de proyectos de vida y creación de empresas, trabajando en el fortalecimiento de las técnicas artesanales, tradiciones culturales y sociales a través de los talleres con una alta participación de las mujeres como aprendices y maestras.

- Desde la Secretaría de Educación y el programa de Alfabetización movilizo estrategias orientadas a brindar oportunidades para que las personas del Municipio, sin importar su edad puedan leer y escribir haciendo parte de la cultura letrada, con procesos de formación para el trabajo y para completar la educación según intereses. También, el punto Vive Digital se fortaleció garantizando acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones de manera que permitan integrar la comunidad en escenario de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC con mujeres de todas las edades y grupos focales.

- Desde la Oficina de la Juventud y el Fondo de Educación Superior – FOES - se otorga cada año hasta cinco incentivos especiales a personas residentes en las veredas del municipio que realicen carreras virtuales, con el 50% del valor total de un semestre académico sin superar los 3 SMMLV, durante toda la carrera virtual siempre y cuando el estudiante apruebe los semestres académicos. Además, realiza la promoción y apoyo a colectivos juveniles y mesas veredales enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre, de manera creativa y productiva, y de empoderamiento juvenil.

- Desde la Secretaría de Salud y el programa Centro Día, se realiza un apoyo integral a los adultos mayores del municipio con mayor participación de mujeres, el cual consiste en terapia física, psicológica, control por enfermería, actividades físicas, manualidades, alfabetización, clases de sistemas, encuentros intergeneracionales y salidas lúdicas.

- Desde la Secretaría de Vivienda, se brinda apoyo a la construcción de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda, y legalización de títulos, aspectos de suma importancia para la población vulnerable con un índice significativo de mujeres cabeza de hogar.

- Desde la Secretaria de Gestión Integral, se brinda apoyo psicosocial y acompañamiento a la población víctima de conflicto armado que reside en el Municipio, de la cual la mayoría son mujeres cabeza de hogar.

- Desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se generan espacios radiales y de información y difusión con la comunidad, en trabajo conjunto con las distintas secretarías municipales y sus programas, destacando entre estos como beneficiarias directas a las mujeres, “Construyendo valores y Sopó diverso somos muchos”, además de las cuñas radiales continuas según fechas de conmemoración de la mano de la oficina de Derechos humanos.

La oferta institucional expuesta tiene el compromiso de generar alianzas y acciones de apoyo y acompañamiento a las mujeres, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad, gestionando espacios y estrategias que permitan atender sus necesidades de manera permanente.

Por otro lado, en cuanto a los escenarios de participación comunitaria de las mujeres en el municipio por medio de las treinta y dos (32) Juntas de Acción Comunal, las cuales vinculan dentro de sus equipos de trabajo a un total de 193 mujeres, distribuidas de la siguiente manera por sector:

**TABLA 19. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO**

| Junta De Acción Comunal | Número de mujeres que las integran |
|---|---|
| JAC Aguacaliente | 6 |
| JAC Aposentos | 7 |
| JAC Bellavista | 7 |
| JAC Briceño | 6 |
| JAC Carolina Alta | 2 |
| JAC Cacique Sopó | 5 |
| JAC Centro Alto | 11 |
| JAC Comuneros | 7 |
| JAC de Sopo | 9 |
| JAC El Cerrito | 5 |
| JAC El Chuscal | 6 |
| JAC El Mirador | 9 |
| JAC Gratamira | 3 |
| JAC Hatogrande | 6 |
| JAC Hatogrande Sector II | 1 |
| JAC La Violeta | 6 |
| JAC La Diana | 11 |
| JAC Quinta de Ceramita | 3 |
| JAC Quintas de Briceño | 9 |
| JAC Mercenario | 6 |
| JAC Meusa | 7 |
| JAC Montana | 7 |
| JAC Piedra Herrada | 3 |
| JAC Primero de Mayo | 8 |

| | |
|---|---|
| JAC Pueblo Viejo | 7 |
| JAC Rincón del Norte | 3 |
| JAC San Agustín | 4 |
| JAC San Gabriel | 5 |
| JAC Jardín del Norte | 4 |
| JAC Urbanización La Carolina | 6 |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gobierno – Oficina de Derechos Humanos, Mujer y Equidad de Genero**

## 2.2 CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

Por Ordenanza 099 de 2011 los consejos consultivos son la instancia técnica, política y comunitaria para la articulación entre las organizaciones, los procesos sociales de las mujeres y las Alcaldías Municipales, en el marco de las Políticas Públicas locales de Mujeres y Equidad de Género y otros planes, proyectos y programas encaminados a garantizar el pleno goce de los Derechos Humanos de las Mujeres el Consejo Consultivo cuenta con la representación de 19 formas de diversidad de las mujeres teniendo en cuenta su diversidad.

**TABLA 20. REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL CONSEJO CONSULTIVO**

| **Diversidad** | |
|---|---|
| **Identidad étnica** | - Una mujer indígena<br>- Una mujer afro descendiente<br>- Una mujer ROM<br>- Una mujer raizal<br>- Una mujer palenquera |
| **Identidad de género y orientación sexual** | - Una mujer lesbiana<br>- Una mujer bisexual<br>- Una mujer transgénero |
| **Identidad territorial** | - Una mujer rural<br>- Una mujer urbana |
| **Identidad generacional** | - Una mujer joven<br>- Una mujer adulta mayor |
| **En situación especial de vulnerabilidad** | - Una mujer en situación de discapacidad o una que haga las veces de cuidadora. |

| | |
|---|---|
| | - Una mujer en ejercicio de prostitución.<br>- Una mujer víctima del conflicto armado |
| **En razón de la actividad laboral o profesional** | - Una mujer académica<br>- Una mujer docente<br>- Una mujer comerciante o productora |
| **Representante de organizaciones sociales que trabajan por los DDHH** | |
| **En municipios predominantemente rurales resulta procedente generar representación territorial** | Se agrupan varias veredas teniendo como uno de los criterios la proximidad geográfica.<br>Es importante elegir al menos una suplente en cada sector de modo que, en caso de vacancia, está pueda ser suplida de manera oportuna. Finalmente, el número de sectores antes mencionados podrá ser ampliado o reducido según la consideración de los Consejos Consultivos y en favor de la inclusión del enfoque diferencial. |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gobierno – Oficina de Derechos Humanos, Mujer y Equidad de Genero**

Las iniciativas de las Consultivas: A partir del segundo semestre de 2018 se acordó fortalecer la metodología de encuentros en frecuencia para promover el empoderamiento de las mujeres consultivas desde la comprensión del Enfoque de Derechos, Diferencial y de Género; la construcción de la propia voz incluyendo la experiencia personal, las lecturas de interés, y las iniciativas o propuestas de cara a las representada.

A partir de lo anterior y con el fin de promover del goce pleno de los derechos se implementaron estrategias como:

- Estrategia de escucha
- Talleres de prevención de violencia
- Programas radiales con adultas mayores y consultivas
- Caracterización de la población

## 3. JUVENTUD

El municipio de Sopó, cuenta con una Oficina de la Juventud la cual se creó mediante el Acuerdo 002 de 1998 y tiene como objetivo principal implementar programas, proyectos y actividades orientados al empoderamiento juvenil, buen aprovechamiento del tiempo libre, la garantía de derechos y la incidencia en escenarios de toma de decisiones de acuerdo a la ley estatutaria de ciudadanía juvenil 1622 de 2013 y la ley 1885 de 2018.

Actualmente existen 10 colectivos vinculados a la plataforma y a la Oficina de la Juventud, los cuales ofrecen actividades de formación, empoderamiento, participación y aprovechamiento del tiempo libre, estos son: Colectivo de fotografía, Colectivo hijos del cueca Hip Hop Sopó, Club de observadores de aves, Clubes de Ciencia, Tecnología e Innovación Sostenibles, Pensamiento creativo, Barra futbolera Sopó verdolaga, Reciklarte, Kymera, Colectivo Luna de Fuego y Memorias e identidad cincelada en madera; colectivo artístico y cultural, el cual se encuentra en el espacio de la concha acústica y acoge a grupos de bandas musicales, hip hop y malabares; mesas veredales de juventud, las cuales funcionan como escenarios de participación e incidencia territorial en las veredas del Municipio; y se consolidó el programa de talleres juveniles con el cual se han beneficiado a 1083 adolescentes y jóvenes. Es importante tener en cuenta que se creó la primera escuela de liderazgo juvenil y el primer banco de iniciativas juveniles.

**TABLA 21. COLECTIVOS VINCULADOS 2016 - 2019**

| Año | Número y organizaciones vinculadas | Nuevas por año |
|---|---|---|
| 2016 | 16 Colectivos vinculados a la Plataforma:<br>1. Colectivo Muralistico Bagüe<br>2. Colectivo Fotografía<br>3. Skate Sopó<br>4. Crazy For Bmx<br>5. Colectivo De Artistas Independientes<br>6. Colectivo Taran Hijos Del Fuego<br>7. Familia Pitbull<br>8. Zhanaty<br>9. Tetrarte<br>10. Asociación Juvenil Mercenario<br>11. Red Juvenil Asambleas De Dios<br>12. Sopo Verdolaga<br>13. Colectivo Aynsuqa<br>14. Real Sociedad<br>15. Escuela De Parkour Sopó<br>16. Campamento Juvenil Sopó | |
| 2017 | 10 Colectivos vinculados a la Plataforma:<br>1. Colectivo Fotografía<br>2. Colectivo Taran Hijos Del Fuego<br>3. Colectivo Aynsuqa<br>4. Periódico Estudiantil<br>5. Cine Club Sopó<br>6. Zuhe y Chía<br>7. Blue Rain Sopó<br>8. Tigua Comunicaciones<br>9. Colectivo Hijos del Cueca Hip hop Sopó<br>10. Colectivo de Emprendimiento Juvenil de Sopó | 7 Colectivos nuevos – 3 del periodo 2016 continuaron |

| | | |
|---|---|---|
| 2018 | 9 Colectivos vinculados a la Plataforma:<br>1. Colectivo Taran<br>2. Colectivo Aynsuqa<br>3. Zuhe y Chía<br>4. Colectivo Fotografía<br>5. Colectivo de Emprendimiento Juvenil de Sopó<br>6. Colectivo Hijos del Cueca Hip hop Sopó<br>7. Club de Observadores de aves<br>8. Clubes de Ciencia, Tecnologia, Innovacion Sostenibles (Clubes CTIS)<br>9. Asotibas | 4 Colectivos nuevos - 5 del periodo 2017 continuaron |
| 2019 | 10 Colectivos vinculados a la Plataforma:<br>1. Colectivo Fotografía<br>2. Colectivo Hijos del Cueca Hip hop Sopó<br>3. Club de Observadores de aves<br>4. Clubes de Ciencia, Tecnologia, Innovacion Sostenibles (Clubes CTIS)<br>5. Pensamiento Creativo<br>6. Barra Futbolera Sopó Verdolaga<br>7. Reciklarte<br>8. Kymera<br>9. Colectivo Artístico Luna de Fuego<br>10. Memorias e identidad cincelada en madera | 6 nuevos - 4 del periodo 2018 continuaron |

**Fuente: Oficina de la Juventud 2019**

Adicionalmente se creó la plataforma de juventud, la cual es un escenario de concertación, discusión y participación de las juventudes, consolidada con organizaciones y/o practicas juveniles del municipio.

De acuerdo a la Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la plataforma de juventudes se encuentra registrada bajo Personería Municipal mediante Resolución 113 de 2016 "*por medio de la cual se registra una plataforma de juventudes del municipio de Sopó, Cundinamarca*" y es anualmente actualizada con los colectivos e integrantes que la conforman.

Se consolidan diferentes organizaciones juveniles de carácter ambiental, artístico, cultural, social comunitario, deportivo entre otras y están divididas según su naturaleza organizativa en "Formalmente constituidas" aquellas que cuentan con personería jurídica y registro ante entidad competente y NO formalmente constituidas aquellas que sin tener personería jurídica cuentan con reconocimiento legal mediante documento privado e informales aquellas que se generan de manera espontánea y no se ajusta a un objetivo único.

Atendiendo así mediante este escenario las diversas formas de expresión juvenil mediante el ejercicio del derecho a la participación en espacios institucionales y comunitarios; siendo la Oficina de la Juventud aquella que garantiza y facilita las herramientas operativas para el desarrollo de la misma.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que desde la Oficina de la Juventud se manejan programas para el aprovechamiento del tiempo libre, los cuales no están vinculados a ninguna otra dependencia de la Administración Municipal:

- Programa de comunicaciones
- Programa Deportes Urbanos
- Programa Artístico y Musical
- Programa Mesas Veredales

Adicionalmente, cada programa cuenta con un coordinador encargado de brindar herramientas para el fortalecimiento de habilidades de los jóvenes vinculados, de acuerdo a cada proceso se realiza una orientación en caso de requerir formación académica en cualquiera de los programas ofrecidos.

- Asesorar y prestar apoyo a organizaciones juveniles.
- Asesorar acerca de beneficios sociales para los jóvenes.
- Planificar y ejecutar actividades para el público joven de nuestra comunidad.
- Difundir información municipal.
- Realizar y Ofrecer talleres para la juventud de la comunidad (Prevención de violencias, prevención y mitigación del consumo de spa, Sexualidad y prevención del embarazo)
- Orientación vocacional

### 3.1 FOES

El Acuerdo Municipal 011 de 2016, se planeta el establecimiento del 3.0% del impuesto de industria y comercio, actividad industrial del presupuesto de rentas y gasto de cada vigencia para subsidiar, apoyar e invertir en el apoyo al acceso a la educación superior.

**TABLA 22. BENEFICIARIOS**

| BENEFICIARIOS CUATRIENIO | | | |
|---|---|---|---|
| **INCENTIVOS Y BENEFICIOS** | **2017 I** | **2018 I - II** | **2019 I** |
| Incentivo Mejor Prueba Saber 11 | 3 | 8 | 2 |
| Incentivo Especial a Mejor Técnico o Tecnólogo | 3 | 4 | 2 |
| Incentivo Especial Mejor Promedio: | 4 | 8 | 4 |
| Incentivo Especial Estudiante en Situación de Discapacidad | 2 | 7 | 2 |
| Incentivo Especial Mejor Deportista: | 1 | 2 | 2 |
| Incentivo Especial Estudiante Destacado Recrearte | 3 | 2 | 1 |
| Incentivo Especial Madres Y/O Padres Cabeza de Familia: | 1 | 3 | 3 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Incentivo Especial para Estudios en el Exterior: | 4 | 2 | 3 |
| Incentivo Especial Carreras Virtuales: | 1 | 19 | 11 |
| Subsidio de Transporte | 220 | 435 | 220 |

**Fuente: Oficina de la Juventud 2019**

## 4. POLÍTICAS PUBLICAS

### TABLA 23. POLITICAS PUBLICAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ

| POLÍTICA PÚBLICA | FASE | ESTADO | ACTO ADMINISTRATIVO | PLAN DE ACCIÓN | Área responsable |
|---|---|---|---|---|---|
| **Política Pública para el Adulto Mayor, Discapacidad en inclusión en el Municipio de Sopó.** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 071 de 2015 | Si | Secretaría de Salud |
| **Política Publica de seguridad alimentaria nutricional, el Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional PANPIAS 2013-2023 Plan alimentario nutricional desde la primera infancia hasta el adulto mayor y se conforma el comité para el área de seguridad y soberanía alimentaria municipio de Sopó.** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 020 de 2013 | Si | Secretaría de Salud |
| **Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del municipio de Sopó** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 005 de 2017 | Si | Secretaría de Gobierno |
| **Política Pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Sopó " Los niños y las niñas de Sopó construyen sus sueños".** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 062 de 2014 | Si | Secretaría de Gobierno |
| **Plan sectorial de Turismo** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 074 de 2015 | Si | Secretaría de Desarrollo Económico |
| **Plan Territorial de Salud Pública** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 008 de 2016 | Si | Secretaría de Salud |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Política Pública de Generación de Ingresos** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 009 de 2018 | Si | Secretaría de Desarrollo Económico |
| **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PSICC** | Implementación | En ejecución | Decreto 037 de 2017 | Si | Secretaría de Gobierno |
| **Política Pública de Juventudes** | Implementación | En ejecución | Acuerdo 007 de 2019 | Si | Oficina de la Juventud |
| **Plan Decenal de Deportes** | Formulación | - | - | - | Secretaría de Deportes |
| **Plan de Desarrollo Campesino** | Formulación | - | - | - | Secretaría de Desarrollo Económico |

**Fuente: Secretaría de Gestión Integral 2020**

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria de Gestión Integral y evidenciada en la tabla 23, el municipio de sopó cuenta con 11 políticas públicas adoptadas mediante acuerdo municipal; adicionalmente se refleja su estado, 9 políticas se encuentran en implementación y 2 se encuentran en formulación.

## 4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Como se mencionó al inicio del capítulo, el presente diagnostico se realizó en atención a la Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación, teniendo como pilar fundamental las acciones que se deben concebir a partir del enfoque diferencial, las cuales giran en torno a colectivos históricamente discriminados por diferentes razones como: edad, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género y discapacidad, identificando las problemáticas y efectos generados por las situaciones de discriminación, amenaza inobservancia o vulneración de los derechos de estas poblaciones.

Es por esto, que a partir del ejercicio realizado por la Administración Municipal “Sopó Es Nuestro Tiempo 2020 – 2023”, se identificaron diferentes problemáticas como: Deficiencia en los planes, programas y proyectos dirigidos a la realización de los derechos humanos de las mujeres, especialmente en prevención de violencia doméstica y reparación psicosocial; Ausencia de un observatorio de familia el cual debe ofrecer información estratégica sobre la estructura, necesidades, factores de riesgo, dinámicas y calidad de vida de los soposeños; Se deben reconocer formalmente y de manera integral, los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de la población joven, asegurando las condiciones mínimas que les permitan avanzar efectivamente en el desarrollo de sus capacidades y amplias las oportunidades de educación, empleo, emprendimiento y participación, especialmente en el área rural, donde la juventud está expuesta a situaciones de mayor vulnerabilidad en relación a sus pares urbanos y con menores oportunidades, siendo las mujeres jóvenes rurales las más afectadas y; finalmente se deben diseñar políticas para asegurar el más alto nivel de salud, educación, protección, cuidado y desarrollo en los niños, niñas y adolescentes del municipio de Sopó, las cuales requieren de tácticas de garantías, protección y no repetición para salvaguardar sus derechos y gozar de una vida plena, productiva, sana y equilibrada.

IV
CAPITULO



2020
2023

# DIAGNOSTICO TERRITORIAL

SEC **GESTIÓN INTEGRAL**

## 1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Durante todo el mes de enero y febrero del año 2020 se realizaron 52 mesas de trabajo con toda la comunidad para Formulación del presente Plan de Desarrollo, con el objetivo principal de establecer un espacio de participación de los actores locales priorizando el respeto, la equidad, la individualidad y las necesidades de las comunidades, reflejando la visión colectiva de los soposeños sobre el territorio, buscando el papel protagónico de las comunidades en la construcción de escenarios de desarrollo.

Inicialmente se concertó un cronograma para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, donde se plantearon 3 tipos de mesa: Itinerantes, comunitarias (veredas) y sectoriales (grupos específicos), las cuales se distribuyeron dentro de un cronograma conforme a los horarios disponibles por la comunidad y los sectores.

Para el caso de las mesas comunitarias, su programación se basó en la correspondencia con la ubicación en el territorio, proporcional a la distancia con el casco urbano, teniendo por iniciativa un trabajo realizado en forma exógena (de afuera hacia adentro), priorizando las necesidades de los sectores rurales más lejanos, iniciando con la mesa de la vereda Comuneros y finalizando con el Casco Urbano, teniendo en cuenta que son 17 veredas que corresponden al 95% de la población soposeña y el centro.

En el desarrollo de las mesas de trabajo, se manejaron 5 metodologías diferentes las cuales fueron: Lluvia de ideas, formato de priorización, retrospectiva, lego y árbol de problemas; las diferentes metodologías se adoptaron de acuerdo al sector convocado a la mesa de trabajo, esto con el fin de realizar un trabajo mancomunado entre la comunidad y la administración municipal e implementar mecanismos de recolección de información valida y provechosa para el ejercicio en cuestión.

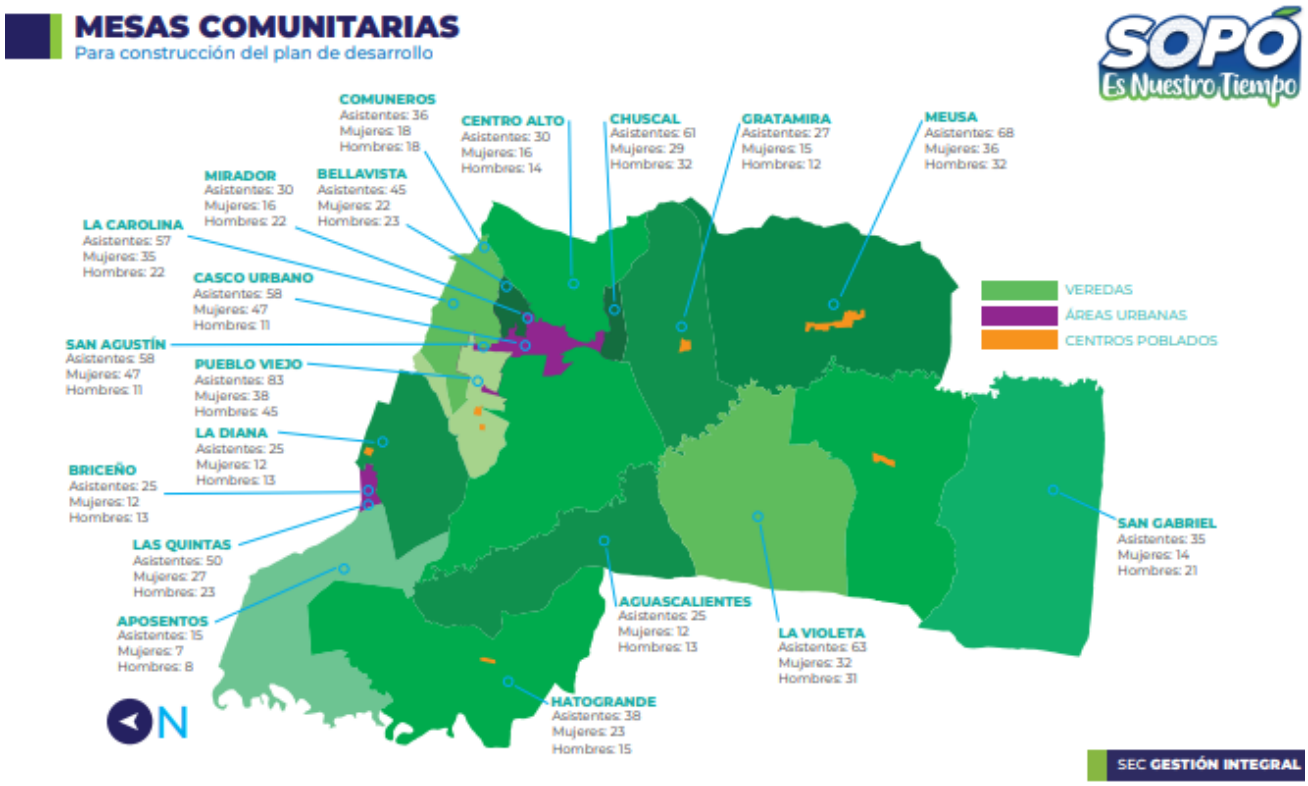
**GRÁFICA 1. NUMERO DE MESAS REALIZADAS**




**Fuente: Elaboración propia con datos recolectados en las mesas de trabajo con la comunidad - Secretaria de Gestión Integral**

De acuerdo con los datos evidenciados en la gráfica 1, se realizaron 6 mesas de trabajo itinerantes, 18 mesas de trabajo comunitarias (Comuneros, La Violeta, San Agustín, Carolina Alta, Gratamira, Meusa, Chuscal, Mirador, Bellavista, La Diana, Briceño, Hato grande, Aposentos, Las quintas, Centro alto, Pueblo Viejo, San Gabriel, Casco Urbano) y 28 mesas de trabajo sectoriales (Directivas Docentes, Policías y Gestión del riesgo, Personas y cuidadores del Centro de Bienestar del anciano, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, Centro de Despachos, Artesanos, Actores y gestores culturales; Representantes de clubes deportivos y escuelas de formación, Servidores públicos, Docentes instituciones educativas públicas y privadas, Niños, Minijuntas, Jóvenes, Asociaciones productivas, Mujeres, Ambientalistas y animalistas, Industriales, Concejales y Consejeros de planeación, comerciantes, Organizaciones y entidades religiosas, Administradores y residentes de los condominios, Arquitectos, Emprendedores, Estudiantes de los grados 10° y 11° de instituciones públicas y privadas, Personas y cuidadores de población en condición de discapacidad, Adultos mayores de Centro Día, Victimas del conflicto armado, Gestores de Ciencia, Tecnología e Innovación).

**ILUSTRACIÓN 1. NUMERO DE PARTICIPANTES DE LAS MESAS DE TRABAJO**




**Fuente: Secretaria de Gestión Integral 2020**

De acuerdo a la información recolectada en las mesas de trabajo desarrolladas con la comunidad se tuvo una asistencia del 10% del total de la población municipal, es decir de 2.510 personas. En la Ilustración 1, se evidencia claramente la participación por veredas desagregado por sexo, entendiendo que la mayor participación fue por parte de los hombres con 1.265 asistentes y de las mujeres con 1.245 personas.

**ILUSTRACIÓN 2. MESAS DE TRABAJO SECTORIALES**




**Fuente: Secretaría de Gestión Integral 2020**

Como se mencionaba anteriormente, las mesas sectoriales se desarrollaron con agentes específicos del municipio de Sopó, esto con el fin de recolectar problemáticas detalladas de los sectores, dar solución a las mismas por medio del Plan de Desarrollo Municipal y hacer un ejercicio completamente inclusivo y participativo con toda la comunidad soposeña.

**ILUSTRACIÓN 3. ESTRATEGIA 360°**




**Fuente: Secretaria de Gestión Integral 2020**

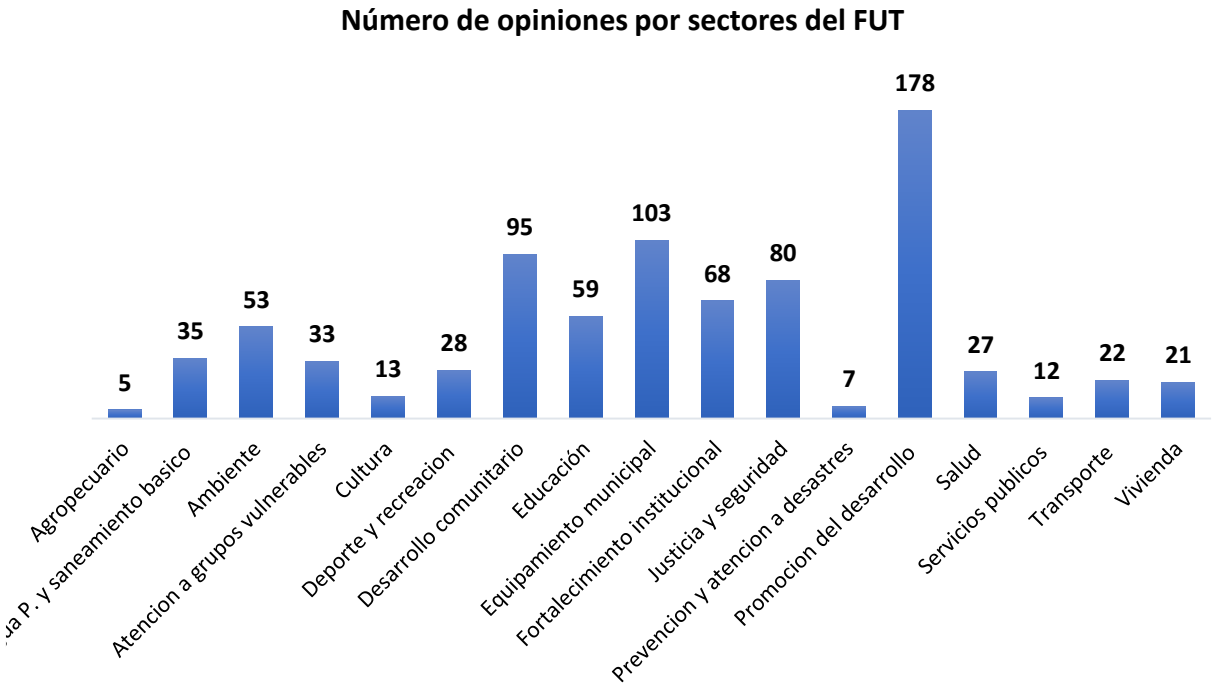
Por otro lado, en el proceso de recolección de toda la información brindada por la comunidad, se habilito un numero de WhatsApp (+57 311 4115779) únicamente para recibir información de problemáticas y soluciones para la construcción del Plan de Desarrollo el cual recopilo un total 22 usuarios, los cuales han depositado sus opiniones, iniciativas, preguntas y problemáticas de cada uno de los sectores; a su vez, se han recibido 9 documentos radicados por parte de la comunidad y veredas específicas, manifestando sus problemáticas y alternativas de solución.

Adicionalmente, desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones se creó un canal de YouTube (https://www.youtube.com/user/alcaldiadesopo ) donde diariamente se cargan las Sopó Cápsulas, que suman 20 videos, los cuales tienen un promedio de 8 vistas.

Es de resaltar que, desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se realizó una muy buena convocatoria para cada una de las mesas de trabajo, para esto, se diseñaron diferentes invitaciones y adicionalmente, se han utilizado medios alternos como la emisora, perifoneo, volantes y redes sociales, esto con el fin de informar a toda la comunidad soposeña y de realizar un ejercicio incluyente y participativo.

Ahora bien, dentro de la sistematización de información y el trabajo continúo realizado por el equipo interdisciplinar para la construcción del Plan de Desarrollo, se han recolectado un total de 839 opiniones, lo cual corresponde al 99,9% de la información total, dicha información se encuentra alineada por los sectores del FUT (Educación, Salud, Agua potable y Saneamiento básico, Deporte y Recreación, Cultura, Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo, Vivienda, Agropecuario, Transporte, Ambiente, Prevención y Atención a desastres, Promoción del Desarrollo, Atención a grupos vulnerables – Promoción social, Equipamiento municipal, Desarrollo Comunitario, Fortalecimiento institucional, Justicia y seguridad y Gastos específicos de regalías), de los cuales se han identificado algunas problemáticas latentes en todas las veredas y sectores del municipio.

**GRÁFICA 1. NUMERO TOTAL DE OPINIONES POR SECTOR DEL FUT**




**Fuente: Elaboración propia con datos recolectados en las mesas de trabajo con la comunidad - Secretaria de Gestión Integral**

Durante el proceso de realización de las mesas de trabajo con toda la comunidad, se sistematizaron simultáneamente las problemáticas recogidas en el ejercicio en cuestión y se categorizaron en los 17 sectores del FUT como se mencionó anteriormente y como se evidencia en la gráfica X.

En el proceso de recolección de información se crearon diferentes mecanismos (Anexos: Matriz de sistematización, Matriz de priorización, Matriz de Vester) para articular la información y poder priorizarla, esto con el fin de encontrar las principales problemáticas territoriales y adicionalmente se implementaron diferentes estrategias para la

recolección de la información de una manera dinámica y participativa en cada una de las mesas como lo fueron: Lluvia de ideas, formato de priorización, retrospectiva, lego y árbol de problemas, como ya se había mencionado.

**ILUSTRACIÓN 4. LINEA DEL TIEMPO CON AMBIENTALISTAS Y ANIMALISTAS**




**ILUSTRACIÓN 5. MESA DE TRABAJO AREA OPERATIVA DE EMSERSOPÓ**



## ILUSTRACIÓN 6. MESA DE TRABAJO CON ARTESANOS




## ILUSTRACIÓN 7. MESA DE TRABAJO CON SERVIDORES PUBLICOS




**Fuente: Secretaria de Gestión Integral 2020**

Como se evidencia en las ilustraciones, se encuentran plasmadas las líneas del tiempo (retrospectiva) realizadas durante el desarrollo de las mesas de trabajo, dichas problemáticas fueron sistematizadas y la presente metodología facilita la recolección de la información y dar cuenta de los procesos vividos en el municipio. Todas las metodologías utilizadas en el ejercicio, fueron revisadas con anterioridad y realizadas de acuerdo a la situación del municipio y el contexto de la comunidad.

Por otro lado, como se ha mencionado uno de los mecanismos para la priorización de problemáticas es la Matriz de Vester la cual es una herramienta que facilita la identificación de causas y efectos de una situación problemática, debe tener un procedimiento detallado y completo para realizar un ejercicio verídico; en un primer lugar se debe definir el tema, luego realizar la identificación de problemas, elaboración de la ficha técnica, construcción de la matriz, análisis relacional, después la suma de influencias y dependencias, construcción del plano cartesiano, clasificación de los problemas y finalmente la construcción del árbol de problemas.

Para esto, se utilizó primeramente la matriz de priorización para verificar de acuerdo a la información recolectada en las mesas de trabajo, las principales problemáticas partiendo del número de manifestaciones.

**TABLA 1. MATRIZ E PRIORIZACIÓN**

| Secretaría Responsable | Preocupación Comunidad | Numero de manifestaciones |
|---|---|---|
| **Ambiente Natural** | No existen estrategias eficaces que mitiguen problemáticas como: Control de permisos de construcción, permisos de vertimientos y limpieza de quebradas dificultando el mejoramiento de la calidad de vida de los soposeños | 18 |
| | Falta de capacitación y aplicación de la norma respecto al abandono animal y la tenencia responsable de mascotas | 12 |
| **Cultura** | No existe descentralización eficaz y efectiva de las escuelas culturales que sean asequibles a toda la comunidad sin preferencia de edad y ubicación geográfica | 7 |
| | Falta de planes o programas para rescatar los bienes patrimoniales y arquitectónicos que tiene el municipio, haciendo de este ejercicio una actividad participativa con toda la comunidad soposeña | 3 |
| **Recreación y Deportes** | No existe una descentralización efectiva y eficaz de las escuelas deportivas, haciendo que estas no sean asequibles a toda la comunidad soposeña | 12 |
| | Deficiente aprovechamiento y equipamiento de los escenarios deportivos que aseguren el desarrollo y desempeño adecuado de los deportistas y docentes | 15 |
| | Carencia en la oferta de empleo municipal para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes soposeños | 11 |

| | | |
|---|---|---|
| **Desarrollo Económico y Agrario** | No existe descentralización de las ferias, eventos culturales y recreativos que ofrece el municipio para que sean asequibles a toda la comunidad en su respectiva vereda | 6 |
| | No existe una oferta amplia de convenios ni alianzas con diferentes entidades departamentales y nacionales, para mejorar la calidad de vida y productividad de todos los comerciantes, artesanos y emprendedores del municipio | 6 |
| | Falta de canales de comercialización y distribución de los productos elaborados por las asociaciones, productores y emprendedores soposeños a nivel intermunicipal, departamental y nacional | 10 |
| **Desarrollo Institucional** | Falta de capacitaciones de inclusión y normatividad para todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal | 6 |
| **Educación** | Falta de capacitación docente para atender a personas en condición de discapacidad y realizar procesos inclusivos acogiendo a toda la comunidad | 8 |
| | Carencia de universidad en el municipio, para acceder a educación superior | 11 |
| | No existen garantías por parte del estado que aseguren el buen funcionamiento de las instituciones públicas y sus respectivos docentes | 10 |
| | Baja conectividad en todo el municipio, lo que dificulta el avance en TIC's en las instituciones oficiales y la formación de los propios docentes | 8 |
| **Emsersopó** | Fallas en la prestación del servicio de la Empresa de Servicios Públicos de Sopo EMSERSOPO E.S.P, pues no existe la suficiente cobertura y abastecimiento al municipio | 22 |
| | Bajas garantías laborales para los servidores de la Empresa de Servicios Públicos | 11 |
| **Gestión Integral** | Falta de implementación de los servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado en el municipio y veredas más alejadas al casco urbano | 14 |
| **Gestión Social** | No existe una infraestructura ni ruta de atención adecuada para la atención a las mujeres y defensoría de derechos humanos | 6 |
| **Gobierno** | Fallas en el sistema de movilidad del municipio, pues hay bastante congestión en las vías principales | 15 |
| | Falta de presencia efectiva por parte de la Policía Nacional, cuando se realizan los llamados frente a una emergencia | 14 |

| | | |
|---|---|---|
| | Poca articulación de los entes territoriales con las JAC, para mitigar conjuntamente fenómenos como el consumo y expendio de SPA, hurto y demás delitos presentes en el municipio | 12 |
| **Hacienda** | Mejorar los incentivos al pago de impuestos en el municipio | 3 |
| **Obras Publicas** | Fallas en el equipamiento municipal, pues se dificulta el acceso a las vías principales y alternas del municipio, en especial las veredales | 14 |
| | Falta de espacio público amplio y eficiente, con acceso para las personas en condición de discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores | 11 |
| **Ordenamiento Territorial** | Demora y restricción en los proceso de legalización de predios y licencias de construcción | 5 |
| **Salud** | Deficiencia en los servicios prestados por el Hospital Divino Salvador | 10 |
| | Falta de capacitaciones y jornadas de sensibilización para el cuidado del Adulto Mayor | 5 |
| | La infraestructura de la UAI es deficiente y reducida, para atención a población en condición de discapacidad. | 5 |
| **Vivienda** | Falta de proyectos de vivienda de interés social para los soposeños | 7 |
| **Prensa** | Deficiencia en los medios de comunicación utilizados para informar a la comunidad | 6 |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gestión Integral 2020**

Como se evidencia en la tabla 1, de acuerdo a la priorización de problemáticas las dependencias más impactadas con dicho análisis son: Emsersopó, Secretaría de Gobierno, Secretaria de Ambiente Natural y Secretaria de Recreación y Deportes.

**TABLA 2. VARIABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ VESTER**

| VARIABLE | |
|---|---|
| No existen estrategias eficaces que mitiguen problemáticas como: Control de permisos de construcción, permisos de vertimientos y limpieza de quebradas dificultando el mejoramiento de la calidad de vida de los soposeños | A |
| No existe descentralización eficaz y efectiva de las escuelas culturales que sean asequibles a toda la comunidad sin preferencia de edad y ubicación geográfica | B |
| No existe una descentralización efectiva y eficaz de las escuelas deportivas, haciendo que estas no sean asequibles a toda la comunidad soposeña | C |
| Carencia en la oferta de empleo municipal para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes soposeños | D |

| | |
|---|---|
| No existe descentralización de las ferias, eventos culturales y recreativos que ofrece el municipio para que sean asequibles a toda la comunidad en su respectiva vereda | E |
| Falta de capacitaciones de inclusión y normatividad para todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal | F |
| Falta de capacitación docente para atender a personas en condición de discapacidad y realizar procesos inclusivos acogiendo a toda la comunidad | G |
| Carencia de universidad en el municipio, para acceder a educación superior | H |
| Fallas en la prestación del servicio de la Empresa de Servicios Públicos de Sopo EMSERSOPO E.S.P, pues no existe la suficiente cobertura y abastecimiento al municipio | I |
| Falta de implementación de los servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado en el municipio y veredas más alejadas al casco urbano | J |
| No existe una infraestructura ni ruta de atención adecuada para la atención a las mujeres y defensoría de derechos humanos | K |
| Fallas en el sistema de movilidad del municipio, pues hay bastante congestión en las vías principales | L |
| Falta de presencia efectiva por parte de la Policía Nacional, cuando se realizan los llamados frente a una emergencia | M |
| Mejorar los incentivos al pago de impuestos en el municipio | N |
| Fallas en el equipamiento municipal, pues se dificulta el acceso a las vías principales y alternas del municipio, en especial las veredales | Ñ |
| Demora y restricción en los procesos de legalización de predios y licencias de construcción | O |
| Deficiencia en los servicios prestados por el Hospital Divino Salvador | P |
| Falta de proyectos de vivienda de interés social para los soposeños | Q |
| Deficiencia en los medios de comunicación utilizados para informar a la comunidad | R |
| Falta de capacitación y aplicación de la norma respecto al abandono animal y la tenencia responsable de mascotas | S |
| Falta de planes o programas para rescatar los bienes patrimoniales y arquitectónicos que tiene el municipio, haciendo de este ejercicio una actividad participativa con toda la comunidad soposeña | T |
| Deficiente aprovechamiento y equipamiento de los escenarios deportivos que aseguren el desarrollo y desempeño adecuado de los deportistas y docentes | U |

| | |
|---|---|
| No existe una oferta amplia de convenios ni alianzas con diferentes entidades departamentales y nacionales, para mejorar la calidad de vida y productividad de todos los comerciantes, artesanos y emprendedores del municipio | V |
| Falta de canales de comercialización y distribución de los productos elaborados por las asociaciones, productores y emprendedores soposeños a nivel intermunicipal, departamental y nacional | W |
| No existen garantías por parte del estado que aseguren el buen funcionamiento de las instituciones públicas y sus respectivos docentes | X |
| Baja conectividad en todo el municipio, lo que dificulta el avance en Tics en las instituciones oficiales y la formación de los propios docentes | Y |
| Bajas garantías laborales para los servidores de la Empresa de Servicios Públicos | Z |
| Poca articulación de los entes territoriales con las JAC, para mitigar conjuntamente fenómenos como el consumo y expendio de SPA, hurto y demás delitos presentes en el municipio | AA |
| Falta de espacio público amplio y eficiente, con acceso para las personas en condición de discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores | AB |
| Falta de capacitaciones y jornadas de sensibilización para el cuidado del Adulto Mayor | AC |
| La infraestructura de la UAI es deficiente y reducida, para atención a población en condición de discapacidad | AD |

**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gestión Integral 2020**

En la tabla 2 se evidencian las problemáticas con una letra correspondiente, esto con el fin de hacer una mejor lectura para las problemáticas y hacer un ejercicio organizado y de priorización.

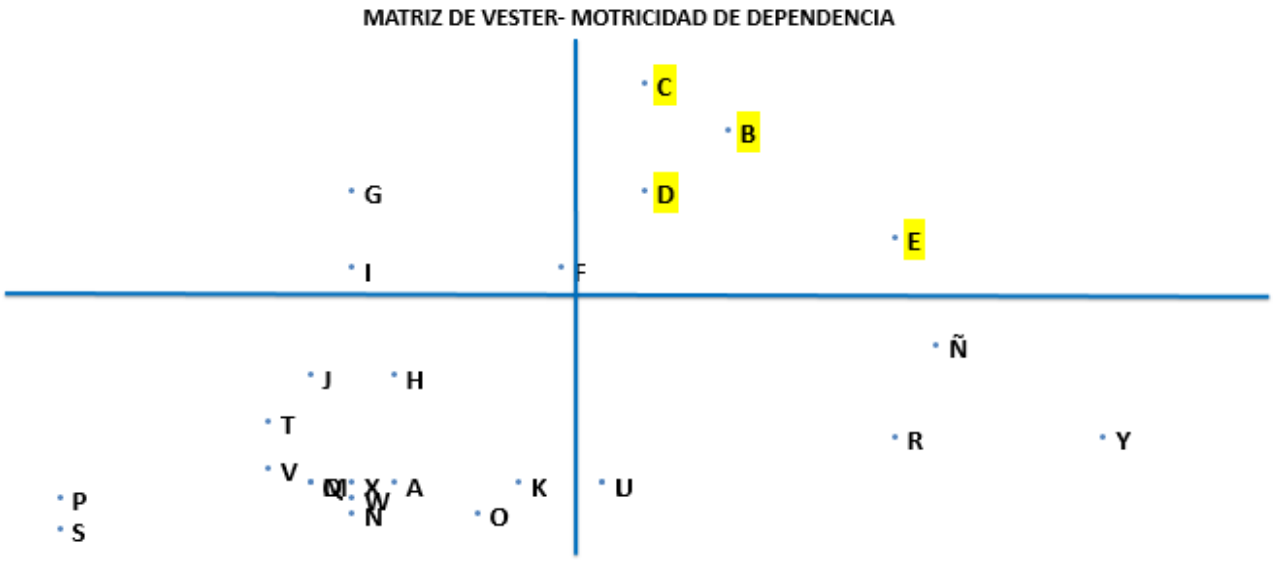
**ILUSTRACIÓN 8. DIAGRAMA MATRIZ DE VESTER**

| | |
|---|---|
| Problemas Pasivos | Problemas Criticos |
| Problemas Indiferentes | Problemas Activos |

**Fuente: Elaboración propia**

El diagrama muestra como la ubicación de los problemas afecta a la situación del municipio y de qué manera se puede solucionar.

**GRÁFICA 2. MATRIZ DE VESTER**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gestión Integral 2020**

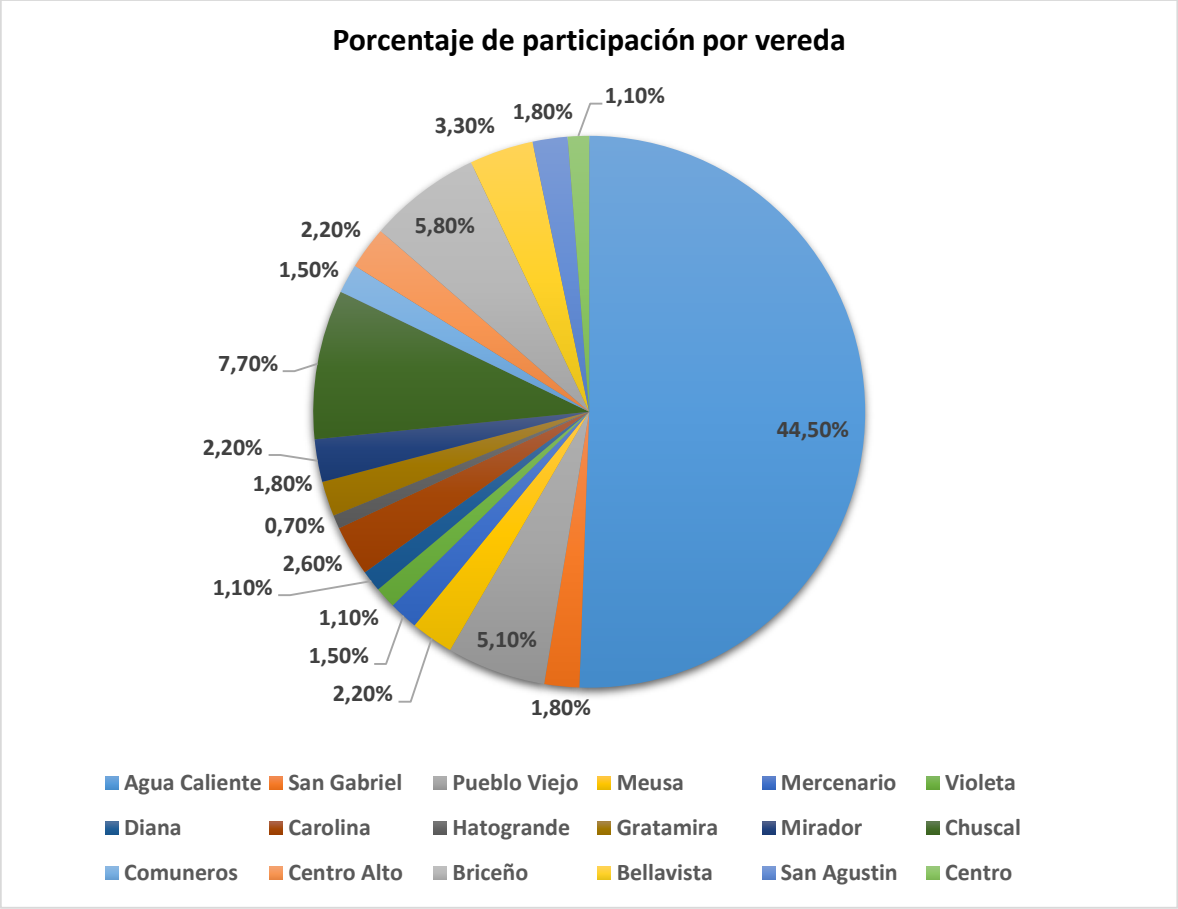
De acuerdo a la gráfica 2, las problemáticas más críticas en el municipio son:

- No existe descentralización eficaz y efectiva de las escuelas culturales que sean asequibles a toda la comunidad sin preferencia de edad y ubicación geográfica
- No existe una descentralización efectiva y eficaz de las escuelas deportivas, haciendo que estas no sean asequibles a toda la comunidad soposeña
- Carencia en la oferta de empleo municipal para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes soposeños
- No existe descentralización de las ferias, eventos culturales y recreativos que ofrece el municipio para que sean asequibles a toda la comunidad en su respectiva vereda.

Como resultado del ejercicio comunitario y participativo realizado durante 2 meses, se logró identificar una serie de necesidades de la comunidad de Sopó, se busca por medio del Plan de Desarrollo promover y proyectar estrategias eficientes y efectivas para lograr la satisfacción y bienestar de los soposeños, desde la responsabilidad social que implica la actividad política, administrativa y el servicio a la comunidad.

Dentro de la estrategia 360° realizada durante la construcción del presente Plan de Desarrollo, se implementó la estrategia de Google Forms, con el fin de que las personas con poca facilidad de asistir a las mesas de trabajo pudieran opinar respecto a las problemáticas del municipio y hacer de esto un ejercicio nuevamente inclusivo y participativo.

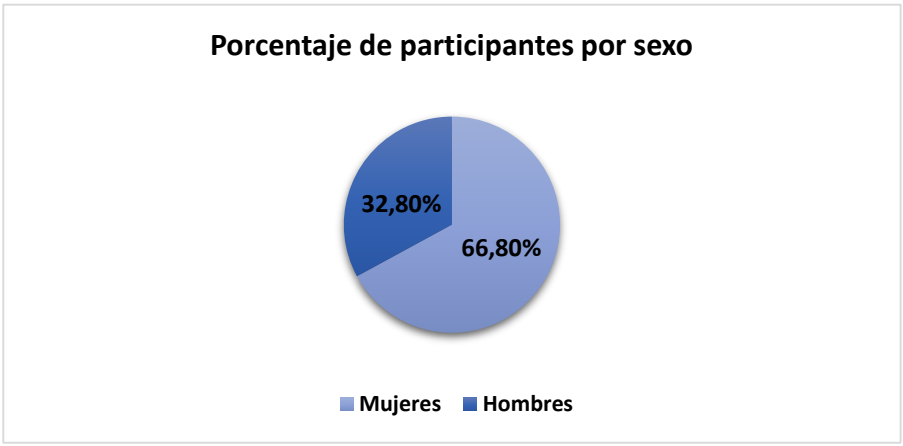
**GRÁFICA 3. VEREDAS PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gestión Integral 2020**

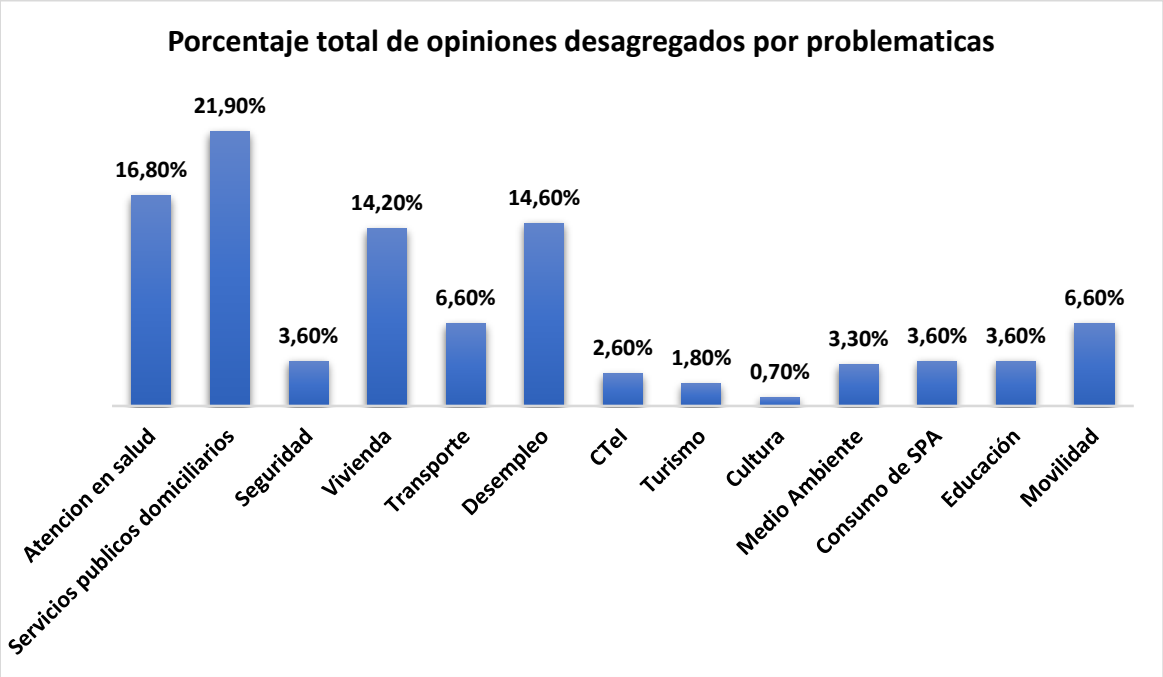
La vereda con más participación en el diligenciamiento del formulario de google fue la zona urbana, la vereda el Chuscal y Briceño.

**GRÁFICA 4. PARTICIPANTES EN EL EJERCICIO DESAGREGADOS POR SEXO**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gestión Integral 2020**

**GRÁFICA 5. NUMERO TOTAL DE PROBLEMATICAS**




**Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Secretaria de Gestión Integral 2020**

Como se evidencia en la gráfica 5, uno de los mayores problemas son los servicios públicos domiciliarios, desempleo y atención en salud, dichos problemas son evidenciados en el diario vivir del municipio y fueron corroborados por la comunidad.

Es de vital importancia, resaltar nuevamente el compromiso de la comunidad con los nuevos retos que enfrenta la administración ¨Sopo, Es Nuestro Tiempo¨, realizando un trabajo conjunto, planificado, participativo, realizable, responsable y transparente, que logre consolidar nuestra realidad, nuestro presente para poder pensar y proyectar un mejor mañana entre todos, lograr una construcción colectiva y comunitaria de un Sopó que genere desarrollo bajo los principios de equidad y bienestar.

## 1.2 EVIDENCIA FOTOGRAFICA




Directivas Docentes.




Policía Nacional y Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.




Centro de Bienestar del Anciano.



Presidentes de las Juntas de Acción Comunal.




Docentes de instituciones publicas y privadas.




Niños.




Animalistas y Ambientalistas.




Honorables Concejales y consejeros del Consejo Territorial de Planeación.



Actores y gestores culturales; representantes de clubes deportivos y escuelas de formación.



Mesa Institucional.



Asociaciones productivas.



Mujeres.



Parte operativa de EMSERSOPÓ.



Industriales.



Comuneros.



Piedra Herrada, San Gabriel, Agua Caliente, Mercenario y Violeta.




San Agustín, Urbanización La Carolina y Jardín del Norte.




Carolina Alta.




Minijuntas.




Jóvenes.




Empresa de Transporte y Taxistas.




Artesanos.




Hatogrande.




Aposentos.




Chuscal.




El Mirador.




Bellavista.




Briceño.




Centro alto.




Pueblo Viejo.

## CONCEPTOS

- **Accesibilidad web:** Consiste en lograr que las páginas web sean utilizables por el máximo número de personas, independientemente de sus conocimientos o sus capacidades personales, e independientemente de las características técnicas del equipo utilizado para acceder a la web (DANE, 2018).
- **Afrodescendiente, afrocolombiano/a:** Persona quien por su identidad es o se auto reconoce como descendiente de antepasados africanos, por su cultura y/o rasgos físicos (DANE, 2018).
- **Área rural o resto municipal:** Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas. Formas de organización: Corregimientos o veredas (Departamento Administrativo Nacional de Planeación [DANE], 2019).
- **Área urbana:** Se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes (DANE, 2019).
- **Auto reconocimiento:** Hace referencia al sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo a su identidad y formas de interactuar en y con el mundo; se refiere a la conciencia individual de compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un determinado grupo humano. Contexto: cada persona libremente y por si misma se reconoce como perteneciente a un grupo étnico, por compartir, practicar, y/o participar de valores, conceptos, usos y costumbres específicos y distintivos (DANE, 2018).
- **Biopsicosocial:** Resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales) (Naciones Unidas [ONU], 2008).
- **Cabecera Municipal (CM):** Es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio (DANE, 2019).
- **Calidad de vida:** Bienestar personal derivado de la satisfacción o insatisfacción con áreas que son importantes para él o ella (MinTrabajo, 2012).
- **Capital Humano:** Conjunto de conocimientos, entrenamiento y habilidades poseídos por las personas, que las capacita para realizar labores productivas con distintos grados de complejidad y especialización. Al igual que la creación del capital físico, la acumulación de capital humano requiere de un período de tiempo para que las personas puedan adquirir ciertas destrezas, permitiéndoles incrementar sus ingresos. La

inversión de capital humano se realiza a través de los gastos en educación, especialización laboral, nutrición y salud (MinTrabajo, 2012).

- **Cartografía social:** Es un ejercicio colectivo de carácter participativo, que permite la recolección de información sobre la ubicación y caracterización de los diferentes asentamientos de población presentes en un territorio, y que se representa gráficamente mediante la construcción de mapas, croquis, planos y trazados geográficos (DANE, 2018).
- **Casa:** Es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es de vivienda; con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación. El servicio sanitario y la cocina pueden estar o no dentro de ella (DANE, 2018).
- **Catastro:** Es un sistema de información de la tierra, actualizado y basado en predios la cual contiene información de los intereses sobre la tierra (derechos, restricciones y responsabilidades). Usualmente incluye una descripción geométrica de los predios, vinculada a otros datos que describen la naturaleza de los intereses, el propietario o la persona que controla estos intereses, a menudo incluye el valor del predio y sus mejoramientos (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2016).
- **Censo de habitación o vivienda:** "Es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos estadísticos relativos a todos los locales de habitación y a sus ocupantes en un país, o en una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado" Naciones Unidas (como se citó en DANE, 2018).
- **Censo de población:** Es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado" Naciones Unidas (como se citó en DANE, 2018, p.7).
- **Centro poblado (CP):** Es un concepto creado por el DANE para fines estadísticos, útil para la identificación de núcleos de población. Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental. Dicha concentración presenta características urbanas tales como la delimitación de vías vehiculares y peatonales. En las tablas referidas a la codificación de la Divipola, se identifican en la columna "Categoría" con la expresión o etiqueta "CP", indicando que, si bien se trata de un centro poblado, no se cuenta con la precisión de la autoridad municipal, que permita afirmar si se trata de un caserío, de una inspección de policía, o de un corregimiento municipal (DANE, 2019).
- **Déficit cualitativo de vivienda:** Identifica los hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas (DANE, 2008).
- **Déficit cuantitativo de vivienda:** Cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento (DANE, 2008).
- **Déficit cuantitativo:** Estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes (DANE, 2008).

- **Déficit de vivienda:** Hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven (DANE, 2008).
- **Déficit total de vivienda:** Identifica los hogares que presentan alguna carencia habitacional, ya sea de índole cuantitativa o cualitativa (DANE, 2008).
- **Diálogo social:** La participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para elevar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo, así como para crear sociedades cohesionadas (MinTrabajo, 2012).
- **Discapacidad:** La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Naciones Unidas [ONU], 2008).
- **Economía naranja:** Es una herramienta de desarrollo cultural, social y económico. Se diferencia de otras economías por el hecho de fundamentarse en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo se puede proteger por los derechos de propiedad intelectual (Ministerio de Cultura, 2019).
- **Educación básica primaria:** Proceso de formación cuya duración es de seis grados de instrucción básica educativa elemental. Comprende los primeros seis grados de la educación básica: transición, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto (DANE, 2018).
- **Educación básica secundaria:** Proceso de formación que sigue a la educación básica primaria, cuya duración es de cuatro grados: sexto, séptimo, octavo y noveno (DANE, 2018).
- **Educación básica:** Proceso de formación, cuya duración es de diez grados. Está estructurada en torno a un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana y cuyo desarrollo se realiza en dos ciclos: la educación básica primaria en seis grados, incluyendo transición y la educación básica secundaria en cuatro grados (DANE, 2018).
- **Educación formal:** Educación que se imparte en establecimientos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos (DANE, 2018).
- **Educación media académica:** Es el nivel de formación que profundiza en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades, y que le permite al estudiantado al culminar en el nivel de enseñanza media (grados 10 hasta 11) acceder a la educación superior. En la educación media académica son obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía (DANE, 2018).
- **Educación media técnica:** Es el nivel de formación que profundiza en un campo específico de formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, industria, entre otras, y que le permite al estudiantado, al culminar el nivel de enseñanza media (grados 10 hasta 11), acceder a la educación superior (DANE, 2018).
- **Educación preescolar:** Es el proceso de formación ofrecido al niño y niña para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, cuyo grado mínimo obligatorio es de un grado en los

establecimientos educativos estatales para personas menores de seis años de edad, se divide en: Pre jardín, y Jardín (DANE, 2018).

- **Entidad territorial:** De acuerdo con los artículos 286 y 287 de la actual Constitución Política de Colombia, se da este calificativo a los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y de la ley (DANE, 2019).
- **Envejecimiento activo:** Proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. El envejecimiento activo se aplica tanto a las personas como a los grupos de población (DNP, 2015)
- **Garantías de no repetición:** Son consideradas tanto una de las formas de reparación a las víctimas como uno de los principios generales de responsabilidad internacional de los Estados. Dichas garantías a diferencia de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción se encuentran dirigidas a la sociedad con el propósito que no se repitan la vulneración de los derechos de las víctimas, así como eliminar y superarlas causas estructurales de la violación masiva a los derechos humanos y/o al derecho internacional humanitario al interior de la sociedad. Las garantías de no repetición comprenden. dos dimensiones: una preventiva y otra reparadora. (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2017).
- **Georreferenciación:** Es localizar geográficamente un elemento del paisaje (natural o cultural) mediante su asociación a un par de coordenadas sobre la superficie terrestre. El insumo requerido son las coordenadas geográficas o planas (DANE, 2018).
- **Gestión del conocimiento:** Proceso por medio del cual se identifica, crea, sistematiza y comparte el conocimiento de las personas colaboradoras del DANE para generar capital intelectual y valor agregado en los diferentes procesos, productos y servicios misionales y de soporte de la entidad (DANE, 2018).
- **Grupos étnicos:** Grupos humanos que se identifican a sí mismos y que son identificados por los demás en función de ciertos elementos comunes; comparten herencias de cosmovisión, identidad, organización social, valores, hábitos, usos y costumbres que caracterizan la interacción entre sus miembros y otros grupos; algunos de ellos mantienen una relación de armonía, equilibrio y espiritualidad con su territorio de origen. Los grupos étnicos que en Colombia gozan de derechos colectivos son: los indígenas; el pueblo Rrom o gitano; los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y la población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente y los palenqueros de San Basilio (DANE, 2018).
- **Hacinamiento:** se consideran en esta situación los hogares que habitan en viviendas con cinco o más personas por cuarto (excluye cocina baños y garajes) (DANE, 2008).
- **Hogar:** Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que: ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018).
- **Identidad étnica:** Identificación consciente de una persona de pertenecer a un grupo étnico con el que comparte aspectos culturales, instituciones, comportamientos y rasgos físicos (DANE, 2018).
- **Jefe o Jefa de hogar:** Es el residente habitual que es reconocido por los demás miembros del hogar como "jefe(a)" (DANE, 2018).

- **Marketing digital:** El marketing digital es la aplicación de las estrategias de comercialización llevadas a cabo en los medios digitales. Todas las técnicas del mundo off-line son imitadas y traducidas a un nuevo mundo, el mundo online. En el ámbito digital aparecen nuevas herramientas como la inmediatez, las nuevas redes que surgen día a día, y la posibilidad de mediciones reales de cada una de las estrategias empleadas (Ministerio de Cultura, 2019).
- **Migración:** Movimiento geográfico de las personas a través de una frontera internacional específica o de un límite geográfico interno para establecer una nueva residencia habitual (DANE, 2018).
- **Municipio:** de acuerdo con el Artículo 311 de la actual Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de junio 2 de 1994, es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes de la República. Sus objetivos son la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo, la construcción de las obras que demande el progreso local, la ordenación de su territorio, la promoción de la participación comunitaria en la gestión de sus intereses y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (DANE, 2019).
- **Nivel educativo:** Hace referencia a las fases consecutivas de educación que existen en el sistema educativo colombiano. Comprende la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, pregrado (técnica profe (DANE, 2018).
- **Otro tipo de vivienda:** Es un espacio no destinado para vivienda, pero adaptado para ello, donde en el momento de la entrevista habitan personas. Generalmente, carece de servicio sanitario y cocina en su interior. Aquí se consideran los puentes, las cuevas, las carpas, los vagones de tren, los contenedores, las casetas, las embarcaciones, etc (DANE, 2018).
- **Plan Estratégico de Comunicación:** Es la herramienta de planeación que articula y establece una ruta a partir de la cual se definen los temas y mensajes a comunicar según los momentos y necesidades del proceso censal y en la que se establecen las diversas estrategias y acciones para el cumplimiento de los objetivos comunicativos de acuerdo con cada grupo de interés (DANE, 2018).
- **Población económicamente activa (P.E.A.):** También se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo (MinTrabajo, 2012).
- Población en edad de trabajar (P.E.T.): está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural (MinTrabajo, 2012).
- **Población total (P.T.):** Se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población (Ministerio de Trabajo, 2012).
- **Pobreza Extrema:** Todos los hogares y sus miembros cuyo ingreso per cápita corriente disponible, no alcanza para el costo de una canasta de alimentos considerados básicos para la correcta nutrición mensual de una persona (MinTrabajo, 2012).
- **Pobreza Multidimensional:** Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando presenta al menos una carencia social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. (MinTrabajo, 2012).
- **Pobreza:** El concepto de pobreza monetaria oficial identifica dos niveles: Uno de pobreza extrema, los hogares que se encuentran en dicho nivel su ingreso per cápita corriente disponible no alcanza para adquirir

la canasta básica de alimentos necesaria para la correcta nutrición mensual. El segundo nivel, es el de pobreza moderada, cuyo ingreso per cápita corriente disponible, alcanza para el costo de una canasta de alimentos considerados básicos para la correcta nutrición mensual de una persona más el costo de otros bienes y servicios no alimentarios. Estos incluyen, entre otros, la vestimenta, la vivienda, la salud, el transporte y la educación (MinTrabajo, 2012).

- **Productividad:** Mejora del proceso productivo, significa una comparación favorable entre la cantidad de recursos utilizados y la cantidad de bienes y servicios producidos. Por ende, la productividad es un índice que relaciona lo producido por un sistema (salidas o producto) y los recursos utilizados para generarlo (entradas o insumos) (MinTrabajo, 2012).
- **Promoción Social:** Constituye genéricamente un conjunto de concepciones, métodos y prácticas para lograr la integración de vastos sectores a ciertos vectores del desarrollo de un país. Así concebida implica un dispositivo teórico y metodológico para intervenir y coadyuvar a transformar la realidad que impulsan variados sujetos sociales (Naciones Unidas [ONU], 2008).
- **Promoción y prevención:** Se establece como el proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad, que se implementan a través de la formulación de política pública, la creación de ambientes favorables a la salud, el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud (DNP, 2015)
- **Protección social:** Para promover tanto la inclusión social como la productividad al garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que les proporcionen tiempo libre y descanso 40 adecuados, que tengan en cuenta los valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada (MinTrabajo, 2012).
- **Régimen contributivo:** A este régimen, se afilian las personas que tiene capacidad de pago, estas son aquellas “personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago” (DNP, 2015)
- **Régimen especial:** Se entiende por régimen especial aquellos sectores de la población que se rigen por las normas legales concebidas antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993. Algunos casos son: Fuerzas militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio y Universidades Públicas. Estos regímenes tienen establecidos requisitos de pensión diferentes a los definidos para el sistema general de pensiones, además administran su sistema de recaudo propio, por tanto, las entidades administradoras de dichos regímenes no realizan aportes al subsistema de pensión a través de PILA (DNP, 2015)
- **Régimen subsidiado:** A este régimen pertenece la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago identificada en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, así como las poblaciones especiales que el Gobierno ha definido como prioritarias y que no se encuentren afiliadas al régimen contributivo o pertenezcan a un régimen especial o de excepción (población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección, y ROM entre otras) (DNP, 2015)

- **Restablecimiento de derechos:** Es un proceso de naturaleza compleja creado por la Ley de Infancia y Adolescencia como un instrumento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante su inobservancia, amenaza o vulneración (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2017).
- **Sensibilización:** Proceso comunicativo dirigido a las fuentes a quienes se presenta la persona que realiza la entrevista, la entidad que representa y la importancia de la labor que realiza. Tiene por objeto, lograr que las fuentes a entrevistar le abran a los censistas sus puertas y respondan el censo sin desconfianza (DANE, 2018).
- **Sexo:** Desde la perspectiva biológica, el sexo se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuerpo. Las categorías utilizadas en el CNPV son: Hombre: Personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como macho, según la clasificación biológica de la especie humana. Mujer: personas cuyas características genéticas, morfológicas y endocrinas le identifican como hembra, según la clasificación biológica de la especie humana (DANE, 2018).
- **Sistema General de Seguridad Social en Salud:** Este Sistema, establecido por la Ley 100 de 1993, sector privado en la prestación de servicios de salud, creó el Fondo de Solidaridad y Garantía para asegurar un nuevo sector subsidiado en Colombia y abrió la posibilidad a los colombianos de elegir la entidad promotora de salud de su preferencia para la prestación de los servicios (Departamento Nacional de Planeación [DPN], 2015).
- **Smartcities:** Combinación de personas, tecnología y creatividad para hacer más sostenible y eficiente a cualquier ciudad del mundo. De alguna manera, las Smart cities dotan a los ciudadanos de herramientas para que aporten mayor valor a la ciudad (Ministerio de Cultura, 2019).
- **Trabajo Decente:** Se basa en el reconocimiento de que el trabajo es fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad, democracias que actúan en beneficio de todos, y crecimiento económico, que aumenta las oportunidades de trabajo productivo y el desarrollo de las empresas (MinTrabajo, 2012).
- **Trabajo infantil:** Toda actividad de comercialización, producción, transformación, distribución o venta de bienes ó servicios, remunerada o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido los 18 años de edad (MinTrabajo, 2012).
- **Unidad de cobertura:** Es la unidad mínima del marco censal. En la cartografía censal corresponde a polígonos con su correspondiente codificación que cubren la totalidad del área urbana y rural municipal. Las unidades de cobertura corresponden a las unidades sobre las que se realiza la asignación al personal censista y el control operativo por parte de quienes se encargan de la supervisión y la coordinación. Según su ubicación en la zona urbana o rural las unidades de cobertura se denominan Unidad de Cobertura Urbana (UCU) o Unidad de Cobertura Rural (UCR) respectivamente (DANE, 2018).
- **Unidad funcional:** Se refiere a cada una de las divisiones del Proyecto tal como se presentan en la Parte Especial, que corresponden –cada una– a un conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones indispensables para la prestación de servicios con independencia funcional, la cual le permitirá funcionar y operar de forma individual (Agencia Nacional de Infraestructura [ANI], 2017).

- **Vivanto:** Consolida toda la información de los diferentes sistemas de las entidades del SNARIV y de los cuatro marcos normativos que conforman el RUV (SIPOD, SIV, SIRAV y LEY 1448 de 2011), con las restricciones de seguridad y confidencialidad de la información respectiva (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, 2017).
- **Vivienda de interés prioritario (VIP):** Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM) (DANE, 2008).
- Vivienda de interés social (VIS): Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLM) (DANE, 2008).
- **Vivienda:** Es un lugar estructuralmente separado e independiente, ocupado o destinado a ser ocupado por una familia o grupo de personas que viven juntos (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2008).

**SIGLAS**

| | |
|---|---|
| **APS** | Atención Primaria en Salud |
| **ANI** | Agencia Nacional de Infraestructura |
| **ASCTI** | Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología y la Innovación |
| **BEPS** | Beneficios Económicos Periódicos |
| **CAI** | Comando de Acción Inmediata |
| **CAR** | Corporación Autónoma Regional |
| **CIF** | Clasificación Internacional de Funcionamiento |
| **CIRES** | Centro de Incubación Regional de Empresas de Sopó |
| **CNPV** | Censo Nacional de Población y Vivienda |
| **CONPES** | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| **CPE** | Computadores para Educar |
| **CTeI** | Ciencia, Tecnología e Innovación |
| **CTP** | Consejo Territorial de Planeación |
| **DANE** | Departamento Nacional de Planeación |
| **DIH** | Derecho Internacional Humanitario |
| **EBDH** | Enfoque Basado en Derechos Humanos |
| **EBGRD** | Estudio Básico de Gestión del Riesgo de Desastres |
| **ECV** | Encuesta Nacional de Calidad de Vida |
| **EFD** | Escuelas de Formación Deportiva |
| **EFETTS** | Estrategia en Fortalecimiento de la Educación Técnica, Tecnología y Superior |
| **ENSIN** | Encuesta Nacional de Situación Nutricional |
| **EPS** | Entidades Prestadoras de Salud |
| **EPSEA** | Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria |
| **FOES** | Fondo de Educación Superior |
| **FUP** | Familia, unión y paz |
| **FURAG** | Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión |
| **FUT** | Formulario Único Territorial |
| **GEIH** | Gran Encuesta Integrada de Hogares |
| **GLP** | Gas Licuado de Petróleo |

| | |
|---|---|
| **ICA** | Instituto Colombiano Agropecuario |
| **ICBF** | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| **ICCU** | Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca |
| **IDECUT** | Instituto Departamental de Cultura y Turismo |
| **IED** | Instituciones Educativas Departamentales |
| **IGAC** | Instituto Geográfico Agustín Codazzi |
| **INPEC** | Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario |
| **INVIAS** | Instituto Nacional de Vías |
| **IPM** | Índice de Pobreza Multidimensional |
| **IPS** | Instituciones Prestadores de Servicios de Salud |
| **IRCA** | Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano |
| **JAC** | Juntas de Acción Comunal |
| **JUME** | Junta Municipal de Educación |
| **LB** | Línea Base |
| **MGA** | Metodología General Ajustada |
| **MIPG** | Modelo Integrado de Planeación y Gestión |
| **MIPYMES** | Pequeñas y medianas empresas |
| **NNAJ** | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes |
| **ODS** | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| **OIT** | Organización Internacional del Trabajo |
| **OMS** | Organización Mundial de Salud |
| **ONU** | Organización de las Naciones Unidas |
| **PAM** | Plan de Actuación Municipal |
| **PARD** | Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos |
| **PAT** | Planes de Acción Territorial |
| **PBOT** | Plan Básico de Ordenamiento Territorial |
| **PcD** | Personas con Discapacidad |
| **PEA** | Población Económicamente Activa |
| **PEM** | Plan Educativo Municipal |
| **PETI** | Plan Estratégico de Tecnologías de la Información |
| **PGIRS** | Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos |

| | |
|---|---|
| **PIAD** | Programa de Informatización para el Alto Desempeño |
| **PIAR** | Planes Individuales de Ajustes Razónales |
| **PISCC** | Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **PIT** | Puntos de información turística |
| **PND** | Plan Nacional de Desarrollo |
| **POB** | Perimetral de Oriente de Bogotá |
| **POMCA** | Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas |
| **PRAES** | Proyectos Ambientales Escolares |
| **PROCEDAS** | Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental |
| **PSMV** | Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos |
| **PST** | Plan Sectorial de Turismo |
| **PTAR** | Planta de Tratamiento de Aguas Residuales |
| **PTP** | Programa de Transformación Productiva |
| **PTS** | Plan Territorial de Salud |
| **RETILAP** | Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público |
| **RIAS** | Rutas Integrales de Atención en Salud |
| **RIPS** | Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud |
| **RNT** | Registro Nacional de Turismo |
| **RSE** | Responsabilidad Social Empresarial |
| **SD** | Sin Dato |
| **SENA** | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| **SGR** | Sistema General de Regalías |
| **SGSSS** | Sistema General de Seguridad Social en Salud |
| **SIG** | Sistema de Información Geográfica |
| **SIGAM** | Sistema de Gestión Ambiental Municipal |
| **SPA** | Sustancias Psicoactivas |
| **TdEM** | Tecnológico de Emprendimiento Municipal |
| **TICs** | Tecnologías de información y Comunicación |
| **TRD** | Tablas de Retención Documental |
| **TVD** | Tablas de Valoración Documental |
| **UAI** | Unidad de Atención Integral |

| | |
|---|---|
| **UMATA** | Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria |
| **UNGRD** | Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres |
| **UNICEF** | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| **VAM** | Velocidad Aeróbica Máxima |
| **VIC** | Verdes, Inteligentes y Creativos |
| **VIP** | Vivienda de Interés Prioritario |
| **VIS** | Vivienda de Interés Social |

**BIBLIOGRAFÍA**


Alvarado, A. (2017). CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE: HACIA UN MODELO DE INNOVACION INCLUSIVA. *Revista de tecnología y sociedad.* 11-17. Recuperado a partir de http://www.scielo.org.mx/pdf/prts/v7n13/2007-3607-prts-7-13-00002.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *MANUAL DE CONCEPTOS.* Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/cnpv-2018-glosario.pdf

DANE. (octubre de 2019). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/herramientas/mapas-tematicos-cnpv

Departamento Nacional de Planeación. (junio de 2018). *TerriData*. Obtenido de https://terridata.dnp.gov.co/

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019). *CONCEPTOS BÁSICOS.* Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/inf_geo/4Ge_ConceptosBasicos.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2008). *FICHA METODOLÓGICA DÉFICIT DE VIVIENDA.* Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/FM_deficitvivienda.pdf

Departamento Nacional de Planeación [DPN]. (2015). *Protección Laboral*. Recuperado de https://www2.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/proteccion-laboral.aspx

Funcion Publica. (junio de 2018). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión.* Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg

Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC]. (2016). *CONCEPTUALIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES PARA LA OPERACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN COLOMBIA.* Recuperado de https://www.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/v.2.1.1_conceptualizacion_y_especificaciones_para_la_operacion_del_catastro_multiproposito_16082016.pdf

Jiménez, A. (2000). LA PROMOCIÓN SOCIAL Y SU SIGNIFICADO ACADÉMICO. *Revista ABRA*, *21*(30), 101-108. Recuperado a partir de https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/4280

Ministerio de Trabajo [MinTrabajo]. (2012). *GLOSARIO DE TÉRMINOS SOBRE EL MERCADO LABORAL.* Recuperado de https://www.mt.gob.do/images/docs/dge/glosario_de_terminos_sobre_el_mercado_laboral.pdf

Ministerio de Cultura [MinCultura] (2019). *ABC Economía Naranja.* Recuperado de https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/atencion-al-ciudadano/_ABC_ECONOMI%CC%81A_NARANJA_.pdf

Naciones Unidas [ONU]. (2008). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

Packer, M. (2014). La Ciencia de la Investigación Cualitativa. Bogotá: Uniandes.

Sabana Centro Como Vamos. (2018). INFORME DE CALIDAD DE VIDA. Bogotá. Chía, Cundinamarca: Casa editorial El Tiempo.

Sabana Centro Como Vamos. (2017). INFORME DE CALIDAD DE VIDA. Bogotá. Chía, Cundinamarca: Casa editorial El Tiempo.

Sabana Centro Como Vamos. (2016). INFORME DE CALIDAD DE VIDA. Bogotá. Chía, Cundinamarca: Casa editorial El Tiempo.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas. (2017). *Garantías de no repetición.* Recuperado de https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/rendiciondecuentas2017ok.pdf